



Universidad Nacional
Autónoma de México
Facultad de Filosofía y Letras



**Las funciones políticas del concepto de narcotráfico en el
Plan Nacional de Desarrollo y los seis Informes de
Gobierno de Felipe Calderón Hinojosa, 2006-2012**

Tesis que para obtener el título de Licenciado en
historia presenta:

Xavier Alexander Martínez Jarillo

Director de Tesis

Dr. Mario Virgilio Santiago Jiménez

Ciudad Universitaria, CD. MX., 2021



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

Dedicatoria.....	3
Agradecimientos.....	4
Introducción.....	7
Capítulo 1. La presentación del “narcotráfico”. Del problema contingente a la coyuntura necesaria.....	23
Capítulo 2. Los años intermedios. La secesión del concepto de “narcotráfico” y el Estado punitivo calderonista.....	54
Capítulo 3. Los años finales. De la contención del “narcotráfico” y la reconstrucción del tejido social a la proyección histórica del gobierno de Calderón.....	94
Conclusiones.....	135
Fuentes y bibliografía.....	148

DEDICATORIA

Con el más grande cariño, a mi madre, porque sin ella *mi historia no sería posible*.

A mi padre, quien creo que estaría feliz.

AGRADECIMIENTOS

A Mariana, compañera de ires y venires, quien por tanto tiempo ha compartido mis instantes.

A Raquel, por ofrecerme un segundo hogar tan amoroso.

A Dulce, amiga de llantos y abrazos que nunca nos dejan eclipsar bajo la luz de las montañas.

A *mis amigos* Rafa y Eduardo, de quienes se aprende a enfrentarse a la vida.

A Elena, de quien en tan poco tiempo aprendí tanto y en quien encontré una verdadera amiga.

A Alex, una de *mis personas favoritas*.

De quienes aprendí perseverancia: a Lili, Mara, Zyanya, Denisse y Marisol.

A todos los de *la Cabalonga*, que desde la infancia han hecho parte de mis experiencias y que pese al transcurrir del tiempo permanecen fieles a la amistad inmutable.

A mi mente llegan incontables rostros y nombres que me han acompañado de diferentes maneras los últimos años: con una charla en los pasillos, trabajos en equipo, clases aburridas e interesantes, un trago momentáneo, una procrastinación atemporal, una breve pero fructífera conversación. Todas y todos han hecho experiencias en mí. Una sonrisa y un abrazo.

A quienes vuelven a nuestras vidas y revitalizan nuestras fuentes de inspiración.

A quien estuvo ausente en cuerpo, pero siempre presente en el corazón y el tacto de la memoria viva.

A quienes se tomaron el tiempo de leer mis avances de investigación y regalarme siempre comentarios tan propositivos.

A algunos profesores que marcaron experiencias constitutivas en mi formación: a Mario, porque en un año me enseñó a ser el historiador que no aprendí en tres; a Leonor, quien inevitablemente me transmitió la pasión por la docencia; a Rebeca y Sergio, pilares de mi formación.

A las doctoras Denisse Cejudo y Leonor García, y a los doctores Francisco Linares y Javier Rico por sus valiosos y enriquecedores comentarios para mejorar mi trabajo.

Agradezco a la DGAPA-UNAM la beca recibida para realizar esta investigación en el marco del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la UNAM IA401618 “Historia e historiografía sobre las derechas en el México del siglo XX”.

A mis (ex)estudiantes, quienes me demostraron que la *historia* está completamente viva y que me motivan a buscar transformar el mundo desde nuestras trincheras.

A Noemí, quien aunque se sumó tardía al proceso, ha sido un ángel de la guarda para sentar los pies en la tierra.

A las víctimas de esta guerra sin pies, pero con responsables claros:

“Los desaparecidos no desaparecen, ni desaparecerán mientras estén vivos en la memoria de quienes se reconocen en ellos”. Eduardo Galeano

A mi abuelita, ejemplo de vitalidad.

La incomprensión del presente nace fatalmente de la ignorancia del pasado. Pero quizá es igualmente vano esforzarse por comprender el pasado, si no se sabe nada del presente. Marc Bloch.

Escribir es un recordar buscando los términos, pero recuerdo el lenguaje, no lo vivido ya perdido. Nada es más recordable que las palabras, como hitos exactos las aprendimos, definitivas referencias unánimes. Son una geografía latente, un compartido espacio estable. Verónica Volkow.

Todo lenguaje es un alfabeto de símbolos cuyo ejercicio presupone un pasado que los interlocutores comparten. Jorge Luis Borges.

Cuando escribo, no es que en la frase o la imagen resucite la vida de los recuerdos. El que trae la vida y reanima es el verbo en sí, éste da su impulso a lo muerto. Me reapropio de tu vida escribiéndola, resurjo de tu muerte. / El lenguaje vive, aunque los muertos sigan muertos, éstos adquieren su aliento cuando los nombramos y escribimos. / Los seres de la memoria se diluirán, si no los habláramos. Viven de nuevo en el lenguaje, pero porque éste está vivo. A todo lo que es, ha sido o será algún día, el verbo accede. Con el verbo se alcanza todo lo imposible. Verónica Volkow.

¿Cuál puede ser la tarea del historiador (incluso su responsabilidad), si no la de poner el presente en perspectiva? Por los conocimientos que aporta, su trabajo apunta a reunir más de inteligibilidad y lucidez, al hacer de la historia un aparato crítico. ¿Qué posturas son efectivas o posibles para el historiador? Una de ellas es, seguramente, las relaciones con el tiempo. Si éste es para todos una dimensión fundamental de la experiencia del mundo y de sí, para el historiador lo es doblemente. Porque el tiempo es primeramente en el que vive y trabaja, pero también es “su” periodo, el tiempo sobre el que él trabaja”. François Hartog.

INTRODUCCIÓN

El pasado es por definición algo dado que ya no será modificado para nada. Pero el conocimiento del pasado es una cosa en progreso que no deja de transformarse y perfeccionarse. Marc Bloch

Actualmente suelen usarse los conceptos de “narcotráfico” y “crimen organizado” para designar a un conjunto de actividades que van desde el tráfico de drogas, hasta los secuestros, extorsiones, y tráfico de personas y órganos, entre otras cosas.¹ Esta ambigüedad² de ambos conceptos no es algo nuevo, sino que se fue dando a lo largo del siglo XX y los primeros años del siglo XXI, presentando durante el gobierno de Felipe Calderón una serie de características que son posibles identificar en la actualidad, mostrando así un proceso inacabado.

Dentro de este proceso de constitución del concepto de narcotráfico yace nuestro objetivo de investigación: analizar las funciones políticas del concepto de narcotráfico de Felipe Calderón en su Plan Nacional de Desarrollo y los 6 Informes de Gobierno, emitidos entre 2006 y 2012. Para cumplir dicho objetivo es necesario responder las preguntas: ¿de qué manera cambió el significado del concepto de narcotráfico en los discursos de Calderón? ¿qué características tiene el campo semántico alrededor del concepto en cuestión? ¿qué acontecimientos acaecidos durante su gobierno que son referidos en sus discursos y de qué manera se relaciona el concepto de narcotráfico con ellos?

Para comenzar, es necesario mostrar algunos de los posibles significantes previos – conceptuales y contextuales– que pudieron ayudar a Felipe Calderón a constituir su propio concepto, pues cualquiera que haya sido el significado que le dio el mandatario a sus conceptos, no habría sido posible sin aquellos.³

¹ Santiago Nieto, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mencionó en un diálogo organizado por el Colmex en octubre de 2020, que los cárteles del narcotráfico representan la principal vertiente de la delincuencia organizada tras haber diversificado sus actividades económicas, potenciando su estructura financiera de manera supranacional. El diálogo puede consultarse en: “El combate a los cárteles. Un diálogo con Santiago Nieto”, *Sergio Aguayo*, 6 de octubre de 2020, en: <https://www.youtube.com/watch?v=DhvlZSAX3uY>

² Retomamos la definición de la RAE: “Que puede entenderse de varios modos o admitir distintas interpretaciones y dar, por consiguiente, motivo a dudas, incertidumbre o confusión”.

³ Pues, como dijo Gerardo Aboy: “[...] las prácticas articuladoras que constituyen y organizan relaciones de sentido nunca tienen lugar en un vacío discursivo sino en un campo parcialmente objetivado por el efecto de sedimentación de prácticas articuladoras pretéritas y, además, en un campo en que el sentido deberá establecerse a partir de una situación de competencia entre las distintas prácticas articuladoras presentes”; en *Las dos fronteras de la democracia argentina: La reformulación de las identidades políticas de Alfonsín a Menem*, Argentina, Homo Sapiens Ediciones, 2001, p. 42.

A principios del siglo XX se hablaba solo del “tráfico ilegal” de diferentes substancias,⁴ pero en la década de los 50 apareció el concepto “narcotraficantes” para englobar a un conjunto de actores dedicados al tráfico de drogas y otras actividades, extendiéndose su uso en la década siguiente, “cuando la capacidad de invención o el intento de precisión nominativa [fueron] casi abandonados a favor de ese neologismo universalizante”.⁵

El 7 de noviembre de 1996 fue publicada la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, que en su Artículo 2º definía a la delincuencia organizada como el acto por el cual tres personas o más cometían algún delito como el terrorismo, contra la salud, de acopio de armas, de tráfico de indocumentados, etc.⁶ Lo que llama la atención es que no se menciona explícitamente al narcotráfico en esa ley, a pesar de que el concepto y el fenómeno eran algo presente en el contexto.

En 1998 el Instituto Mexicano de Estudios de la Criminalidad Organizada afirmó que el “crimen organizado” consistía en “el esfuerzo sistemático y permanente de grupos delictivos para obtener beneficios económicos mediante la violación de la ley” y el monopolio ilegal de la fuerza, incluyendo actividades relacionadas a prestamistas, accionistas, traficantes de armas, etc.; pero siendo el narcotráfico la actividad donde incidían “los más poderosos grupos del crimen organizado en el mundo”.⁷ Así, posicionaban al narcotráfico como la actividad más rentable e importante dentro del crimen organizado, teniendo la capacidad de apoderarse de “las sociedades, las economías y los Estados”.⁸

Jorge Fernández Menéndez identificó a finales de los 90 un incremento de la violencia en nuestro país debido a la guerra del narcotráfico librada entre diferentes cárteles de la droga

⁴ Véase Luis Astorga, *El siglo de las drogas. Del Porfiriato al nuevo milenio*, México, Debolsillo, 2016; en especial los capítulos 1 y 2.

⁵ Ibid., p. 114. Estas otras actividades incluían “gomereros, raqueteros, gánsters, mafiosos, traficantes, cultivadores, sembradores, contrabandistas, negociantes y hampones”; ídem.

⁶ “Ley Federal contra la Delincuencia Organizada”, DOF, 7 de noviembre de 1996, en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfcdo/LFCDO_orig_07nov96.pdf

⁷ Instituto Mexicano de Estudios de la Criminalidad Organizada, *Todo lo que debería saber sobre el Crimen Organizado en México*, México, Océano, 1998, p. 21 y 25. El texto menciona que las ideas vertidas en sus páginas están presentes en distintos lugares del mundo y del país, presentando sus páginas como una llamada de atención al Gobierno Federal ante un panorama fatalista: “La cultura del crimen organizado nos propone, y más aún, nos impone, los valores más despreciables del cinismo, de la autodestrucción y en suma de la muerte [...], no solo quiere despojarnos y esclavizarnos, sino matarnos los sueños y el futuro”. Si bien esto resta credibilidad a la rigurosidad con la que fue elaborado el texto, nos ofrece algunas claves de lectura para comprender a grandes rasgos el desarrollo del concepto de narcotráfico a finales del siglo XX en México.

⁸ Ibid., p. 87.

y el Estado mexicano, cuyos resultados fueron la reorganización de los cárteles que buscaban afianzar su presencia en el país y cortar su dependencia de otras organizaciones.⁹ Si bien no ofrece una distinción entre narcotráfico y crimen organizado, señala al primero como el principal responsable del grave problema de inseguridad que se presentaba.

El concepto de narcotráfico no ha estado aislado, sino que dependía de la articulación que de él se hiciese con otros, entre los que destacaron los conceptos de crimen organizado y seguridad nacional.¹⁰ Debido a la situación geopolítica de México resultó de suma importancia para los E.U. que nuestro país mantuviera una estabilidad política y económica que imposibilitara protestas o levantamientos, así como el control de los flujos migratorios en todo el territorio nacional.¹¹

Según Raúl Martínez Manaut, el concepto de seguridad nacional estaba restringido a una visión “policiaco militar”, en la que se confundió “la seguridad de la nación con la del Estado, el gobierno y la figura del presidente”, fortaleciendo el autoritarismo al usar como respuesta la represión ante cualquier problema que sobrepasara (o intentase hacerlo) las funciones del Estado, principalmente sus capacidades represivas, de mantenimiento del orden, de la soberanía y la gobernabilidad del país.¹² En efecto:

En el tradicional lenguaje gubernamental mexicano, las situaciones estructurales (pobreza, desempleo, corrupción, deterioro ambiental, etc.) o coyunturales (acciones armadas,

⁹ Jorge Fernández Menéndez, *Narcotráfico y poder*, México, Rayuela Editores, 1999, p. 13-56.

¹⁰ La diferencia y similitud entre una actividad y otra en el discurso de Calderón será analizada en el primer capítulo; las críticas a la manera en que comprendió esto Calderón serán tratadas en el tercer capítulo. También es importante aclarar que los discursos —y con ellos su contenido conceptual— conforme se van produciendo como una unidad de sentido, son significantes previos entre sí. Es decir, el concepto de “narcotráfico” en el Plan Nacional de Desarrollo funcionará como un significante previo al concepto en el Primer Informe de Gobierno, y así sucesivamente. Ahora, esto no es de ninguna manera una acumulación en bruto de sentidos, sino que, como ya hemos dicho, sufre tanto cambios como continuidades.

Para un estudio del desarrollo de este concepto, véase: Fuensanta Medina Martínez, “La transformación del concepto de seguridad nacional en México”, en *Revista de El Colegio de San Luis*, vol. II, núm. 3, enero-junio, 2012.

¹¹ Raúl Benítez Manaut traduce un fragmento de un documento publicado en 1998 por el *Institute for National Defense University*, en el cual se afirma que:

La principal preocupación para los Estados Unidos, proveniente de México, es la incapacidad del gobierno para reformarse y poder lograr una estabilidad económica y política. El deterioro de las condiciones internas en México puede afectar la interdependencia económica que existe con los Estados Unidos, poniendo en peligro el acceso al petróleo, además de que se puede expandir la violencia y causar una migración masiva de mexicanos hacia los Estados Unidos. [...] La violencia relacionada con el tráfico de drogas y la corrupción probablemente se incrementará a fines de los años noventa, mientras que el gobierno de los Estados Unidos hace negociaciones con otras fuerzas internas para encontrar, entre ambos países, la mejor forma de conducir la guerra contra las drogas.

En Raúl Benítez Manaut, “Seguridad nacional y transición política, 1994-2000”, en *Foro Internacional*, Vol. XLI, 4 (166), octubre-diciembre, 2001, p. 966-967.

¹² *Ibid.*, p. 984-986.

protestas, multitudinarias, inundaciones, sequías, explosiones de gasoductos, hambruna, epidemias o epizootias, etc.) no son catalogadas como amenazas a la SN [Seguridad Nacional] si no rebasan la capacidad de respuesta del Estado.¹³

José Luis Piñeyro y Gabriela Barajas buscan dar una explicación a esto, pensando esta decisión de los gobiernos mexicanos de fines del siglo XX como una medida de prevención ante cualquier posible alteración pública:

Con la anterior actitud gubernamental se busca, como en cualquier otro gobierno, dar tranquilidad a la ciudadanía y a los grupos de poder económico, y ganar o mantener la legitimidad si eventualmente se requieren medidas de fuerza o emergencia mayores [...] En pocas palabras, las autoridades del gobierno y del Estado mexicanos mantienen una actitud preventiva y reactiva de corto plazo, de apagafuegos políticos o ambientales, pero para nada se muestra proactivas y resolutivas, es decir, se conforman con que las situaciones no superen ciertos límites que cuestionen la gobernabilidad política o la estabilidad socioeconómica.¹⁴

En este sentido, mostrar algunos problemas (como el narcotráfico) como riesgos para la seguridad nacional implicaría reconocer una crisis institucional en el Estado.

Aun cuando se reconocía la existencia del narcotráfico y su carácter internacional, se le consideraba como una amenaza “proveniente del exterior”.¹⁵ Es un hecho que ya desde el gobierno de Vicente Fox se combatía al narcotráfico y que, a pesar del reconocimiento del gobierno norteamericano hacia el mexicano por sus supuestos éxitos debido al cierre de fronteras y a la militarización de la lucha, el narcotráfico transformó sus formas de operación, comenzando a distribuir mayores cantidades de droga y expandiendo la violencia por el país en una disputa por los espacios de producción y distribución.¹⁶

De acuerdo con Jorge Fernández Menéndez al final del sexenio de Vicente Fox, el Estado mexicano padecía de una falta de credibilidad institucional (refiriéndose a las instituciones policiales) por haber permitido que la violencia, la inseguridad y el narcotráfico se expandieran por todo el país, y por no haber emprendido acciones más directas y eficaces

¹³ José Luis Piñeyro y Gabriela Barajas, “La seguridad nacional con Fox: avances analíticos, retrocesos reales”, *Foro Internacional*, vol. XLVIII, núm. 1-2, enero-junio, 2008, p. 227-228.

¹⁴ *Ibid.*, p. 228.

¹⁵ Benítez Manaut, *Óp. cit.*, p. 990.

¹⁶ “Narcotráfico en la era de Fox: los límites de la ficción”, en *Proceso*, 24 de agosto de 2002 (proceso.com.mx). Existen una serie de autores que afirman que la guerra contra el narcotráfico que posteriormente iniciara Calderón era una respuesta necesaria debido a que la violencia en el país, profundizada durante el gobierno de Fox, estaba desbordando las capacidades del Estado. Dentro de estas tesis podemos incluir al periodista Juan Pablo Becerra-Acosta (en su artículo “La desmemoria de Fox y «su» guerra contra el «narco» ...”, en *Milenio*, 7 de marzo de 2016), a Arturo Astorga (en su libro «¿Qué querían que hiciera?». *Inseguridad y delincuencia organizada en el gobierno de Felipe Calderón*, México, Grijalbo, 2015, 272 p.p.); o bien, a Raúl Romero (en su breve texto “Cinco tesis sobre la guerra en México”, en *Rebelión*, 31 de agosto de 2016).

con apoyo de las Fuerzas Armadas.¹⁷ Erubiel Tirado aseguró en 2002 que el narcotráfico representaba un problema grave para la seguridad en México, pues el aumento de consumo y venta de drogas estaba directamente relacionado con el aumento de delitos en todo el país,¹⁸ a pesar de que en esos años se había incrementado el presupuesto para la modernización técnica de los cuerpos de seguridad.¹⁹

A esto se sumaron otros autores para quienes Calderón tuvo que hacer frente al control del narcotráfico sobre distintos territorios del país, a la violencia desatada en diversas poblaciones fronterizas con los Estados Unidos, y al aumento de tráfico y consumo de drogas en el país. Esto es por lo que: “en ese contexto decide combatir frontalmente al narcotráfico y reformar las instituciones del Estado en materia de seguridad”.²⁰

¹⁷ Jorge Fernández Menéndez, “El país que recibe Felipe Calderón”, 30 de noviembre de 2006, en jorgefernandezmenendez.com. A esta afirmación se suma la de Ricardo Ravelo, quien denunció que el auge del narcotráfico en el sexenio de Vicente Fox se debía a la complicidad de la policía, poniendo como un ejemplo el caso del narcotraficante “La Barbie” quien reclutaba miembros de esta institución para ponerlos a su servicio. Véase: Ricardo Ravelo, “Saldo del narco-sexenio”, en *Proceso*, 3 de diciembre de 2006, p. 44-52.

¹⁸ Erubiel Tirado, “Narcotráfico en la era de Fox: los límites de la ficción”, *Proceso*, 24 de agosto de 2002. En <https://www.proceso.com.mx/188195/narcotrafico-en-la-era-de-fox-los-limites-de-la-ficcion>.

Tres años después, el poder del narcotráfico y su presencia en el país habían crecido considerablemente, pues cárteles como el de Sinaloa habían extendido su zona de influencia y control hasta a 17 estados de la república; véase: Gustavo Castillo García, “Combate al narco, otro tema pendiente del gobierno de Fox”, *La Jornada*, 29 de diciembre 2005, <https://www.jornada.com.mx/2005/12/29/index.php?section=politica&article=017n1pol>.

¹⁹ Alberto Nájjar, “Mucho dinero, resultados de miedo. La inseguridad pública en tiempos de Fox”, en *La Jornada*, 4 de septiembre de 2005. En <https://www.jornada.com.mx/2005/09/04/mas-najar.html>. Si revisamos las cifras del INEGI en torno a los homicidios registrados entre la década de 1990 y la primera del siglo XXI encontramos un descenso que se estabiliza con cambios minúsculos en el sexenio de Vicente Fox (alrededor de 10,000 homicidios al año). No obstante, la estabilidad en las cifras invita a pensar en una política de contención de los delitos y no en una de solución. Además, consideremos que se trata de los homicidios registrados, no de su total. Véase: “Mortalidad. Conjunto de datos: Defunciones por homicidios. Información de 1990 a 2018” en: <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est>.

Fernando Escalante afirma que aun cuando las tasas de homicidio se mantienen con diferencias mínimas y hasta a la baja, es la percepción de inseguridad la que aumenta (sin explicar de manera clara por qué): Fernando Escalante Gonzalbo, “Homicidios 1990-2007”, *Nexos*, 1 de septiembre de 2009, en: <https://www.nexos.com.mx/?p=13270>. Frente a esto último podemos retomar una reflexión de Carlos Monsiváis, quien en 1998 afirmó que: “la violencia se interioriza en cada uno de los habitantes de la urbe, no tanto como las ganas de ajustarle cuentas a la realidad a través de explosiones de furia, sino como la espera de lo inminente, la resignación ante la carga de hechos injustos e irreparables que la ciudad impone. Esto no es desde luego únicamente psicológico. Todo el tiempo, en la medida de sus posibilidades y de sus posesiones, cada uno de nosotros aguarda la llegada de la violencia, en el esperando a Godot de las múltiples cerraduras en las puertas, de los dispositivos de seguridad en los automóviles, de los seguros sin los cuales no se transita, de las armas en la casa, de la proliferación de las compañías de seguridad, de los gadgets innumerables de protección personal, del simple miedo físico a lo que ocultan los grupos o los individuos con los que uno se tropieza a partir de ciertas horas. Las cargas de adrenalina como homenaje a la ubicuidad de la violencia urbana”; en Carlos Monsiváis, “La violencia urbana”, en *El mundo de la violencia*, Adolfo Sánchez Vázquez (editor), México, FFyL-UNAM-FCE, 1998. Esta observación parece no perder vigencia.

²⁰ Reynaldo Yunen Ortega Ortiz y María Fernanda Somuano Ventura, “Introducción: El periodo presidencial de Felipe Calderón Hinojosa”, p. 5. En *Foro Internacional*, 219, LV, 2015 (1). A esta postura se sumó Manuel Espino al considerar que la violencia en Michoacán daría pie a la presentación del Operativo Conjunto

A grandes rasgos, Felipe Calderón recibió un país con una fuerte ebullición social: dos casos de represión y violación a los derechos humanos (en San Salvador Atenco²¹ y Oaxaca²²); un movimiento “antidemocrático” (La Otra Campaña)²³; una posición frágil en el ámbito internacional (ocasionada por los gobiernos anteriores);²⁴ y una falta de confianza en las instituciones encargadas de velar por la seguridad, sobre todo las policiales. Además, se hacía evidente una crisis institucional ante el crecimiento de la violencia, el empoderamiento del narcotráfico y la cooptación de partes del territorio nacional; así como —una vez ya declarado electo Calderón—, una crisis de legitimidad electoral.

Sin duda, el contexto era complejo, y presentaba al narcotráfico como un problema real sobre el cual se debía actuar; mientras que se apreciaba a un Estado rebasado en sus capacidades de acción o de respuesta frente a esta coyuntura.²⁵

Michoacán, el 10 de diciembre de 2006; véase: Manuel Espino, “Así comenzó la «guerra» contra el narcotráfico de Felipe Calderón”, en *El Universal*, 23 de agosto de 2019, consultado en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/seguridad/asi-comenzo-la-guerra-contra-el-narcotrafico-de-felipe-calderon>

²¹ Véase Canal 6 de Julio, Atenco: *Romper el cerco* (Documental), México, 2007, 47 min. En <http://cosal.es/atenco-romper-el-cerco-documental/?print=print>. Para los casos de tortura sexual véase: Corte Interamericana de Derechos Humanos, “Caso mujeres víctimas de tortura sexual en Atenco vs. México. Sentencia de 28 de noviembre de 2018 (http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_371_esp.pdf)). Para un análisis de la mediatización en torno a la violencia del Estado véase: Humberto Robles, “Atenco: un caso de terrorismo de Estado”, en *Revista Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, N° 112, 2010/11, p. 131-140.

²² Puede verse la escalada de violencia en el conflicto magisterial de Oaxaca en: “«Calderón ya está marcado» Entrevista de Proceso con el EPR”, *Proceso*, 12 de noviembre de 2006, No. 1567.

²³ Para un panorama general de esto, véase: Gilberto López y Rivas, “La otra campaña y sus detractores”, en *La Jornada*, 7 de abril de 2006; así como Pablo González Casanova, “Las razones del zapatismo y «La Otra Campaña»”, *Debates*, Año VIII, N° 19, Enero-Abril 2006. Para consultar los documentos del EZLN: <https://enlacezapatista.ezln.org.mx>.

²⁴ El gobierno de Fox tuvo 3 pilares en materia de política internacional que se derrumbaron con el transcurso de su sexenio. Por un lado, la búsqueda de un acuerdo migratorio que reforzara las relaciones bilaterales entre México y los E. U.; por otro, la diversificación de las relaciones internacionales de México en pos de reforzar lazos con América Latina y con Europa; y finalmente, formar parte de organismos internacionales que le permitiesen mostrar una imagen prestigiosa de nación democrática y defensora de los derechos humanos. El ataque a las torres gemelas de Nueva York reenfocó la política exterior norteamericana en su combate contra el terrorismo, expandiéndose al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, órgano en el que México buscó ampliar su participación. Respecto a las tensiones con los gobiernos latinoamericanos destacaron el “comes y te vas” que le dijo en 2002 Vicente Fox al entonces presidente de Cuba Fidel Castro con el supuesto fin de evitar fricciones con el mandatario norteamericano George W. Bush. Así mismo, en 2005 tuvo lugar la “IV cumbre de las Américas” en Argentina, donde se buscaba establecer nuevos acuerdos comerciales para toda la región. La falta de consenso llevó a una discusión pública y mediática entre el presidente Vicente Fox y los de Venezuela y Argentina (Hugo Chávez y Néstor Kirchner). Véase: Érika Ruiz Sandoval, “La política exterior de México durante el sexenio de Vicente Fox: Mucho discurso y pocas nueces”, *Foro Internacional*, vol. XLVIII, núm. 1-2, enero-junio, 2008, p. 66-80.

²⁵ Esto no busca restarle responsabilidad a Calderón por los fatídicos resultados de la guerra, sino remarcar el hecho de que el narcotráfico era un problema que ya tenía tiempo “echando raíces” en el país.

A pesar de las protestas que surgieron con motivo del polémico resultado de las elecciones de 2006²⁶ en que fue declarado Felipe Calderón, y que incluso continúan hoy en día²⁷ la cuestión de la legitimidad electoral no fue central en los discursos de Calderón. Como veremos, el presidente panista tuvo que hacer frente a otros problemas que se le presentaron durante el sexenio, aunque cada uno de ellos sería tratado de manera diferente y casi siempre subordinados al problema del narcotráfico.

Como parte de las prácticas ejecutadas por el ejecutivo federal se encuentran sus discursos, los cuales tuvieron distintas funciones políticas, como fungir de vía para permitieron expresarse, dar cuenta de lo que quería hacer, de lo que afirmó que hizo durante su gobierno, de por qué lo realizó así, y del significado que les otorgó a sus propias acciones.

En este sentido, partimos del supuesto de que su preocupación inicial fue buscar en distintos ámbitos de acción aquella legitimidad cuestionada, uno de los cuales sería el del discurso, en donde identificó y articuló conceptualmente al narcotráfico –un enemigo que era real, pero al cual resignificó en sus discursos– como un problema por resolver, con lo cual pretendía adquirir mayor legitimidad. Pero, en la medida en que el sexenio transcurría y las acciones emprendidas para resolverlo no funcionaban por sí mismas, tuvo que reorganizar los objetivos y la finalidad de sus discursos.

En un primer momento, el uso del concepto de narcotráfico le permitiría aglutinar todas las políticas de su gobierno. Por ello, su ampliación semántica (por ejemplo, relacionar el delito de cobro de piso con el narcomenudeo), buscaba extender las capacidades operativas del narcotráfico, acrecentándolo como problema y, con ello, acrecentando las funciones y resultados positivos del gobierno, en especial los de la guerra. De hecho, la posible ambigüedad –intencional o no– de la diferencia y similitud semántica entre “narcotráfico” y “crimen organizado”, así como la subordinación de otros conceptos como “seguridad”,

²⁶ Para una cronología de las movilizaciones encabezadas por López Obrador véase Azucena Granados Moctezuma, “Movimiento voto x voto: una cronología”, en *El Cotidiano*, vol. 21, núm. 141, enero-febrero 2006 [sic], p. VII-XIII.

²⁷ Esta crítica es sostenida hasta nuestros días, entre otros, por el mismo López Obrador siendo presidente del país; véase: “AMLO: «Calderón declaró guerra al narco para ganar legitimidad»”, en *Políticomx*, 21 de febrero de 2020, en <https://politico.mx/minuta-politica/minuta-politica-gobierno-federal/amlo-calder%C3%B3n-declar%C3%B3-guerra-al-narco-para-ganar-legitimidad/>. A su vez, autores como Alejandro Gutiérrez afirman que el sólo hecho de que Calderón haya recibido la banda presidencial y, con ello, la propia presidencia, en la Residencia de los Pinos y no el Congreso de la Unión como tradicionalmente se había efectuado, es otro factor para sostener la falta de legitimidad de Calderón al subir al poder. Esta crítica se hizo a principios del sexenio de Felipe Calderón. Véase: Alejandro Gutiérrez, *Narcotráfico. El gran desafío de Calderón*, México, Planeta, 2007, 462 p.p.

“soberanía”, “libertad”, “democracia”, etc., a los dos anteriores, le otorgarían a aquel concepto una plasticidad capaz de ampliar su significado. Por ello, aun cuando los saldos de la guerra en cantidad de muertos e incremento de la violencia fueran evidenciados y reconocidos en sus discursos, Calderón afirmararía que el conflicto se ganaba, pues los resultados cuantitativos y cualitativos daban cuenta de ese progreso. En este punto las funciones de los discursos sobrepasarían la búsqueda de legitimidad y se encaminarían a la reorganización de las prioridades del Estado; a la búsqueda del convencimiento sobre la necesidad de continuar con distintas acciones políticas, como la guerra, entre otras.

De esta manera se mostrará cómo el concepto de narcotráfico articuló algunas de sus ideas políticas y plantearía ciertas condiciones de posibilidad para su actuar durante el sexenio. En este sentido, lo que caracterizaría al pensamiento de Calderón en los discursos estudiados es que no fue estático, sino que sufrió tanto cambios como continuidades –de ahí su carácter histórico– en función de acontecimientos específicos que ocurrieron durante su mandato. Otra característica de su pensamiento es la lógica de problema-respuesta con una visión bélica que conllevaba la solución en cadena de los problemas; es decir, en su discurso aparecía un enemigo con características específicas y su gobierno tenía que combatirlo para que otros problemas fueran resueltos de manera concatenada.

Esta investigación busca proponer elementos que sean de utilidad para la historia conceptual y la comprensión de los lenguajes políticos pretéritos, presentes y en continuo cambio. Partiendo de que buena parte de los estudios sobre el narcotráfico y de las acciones desempeñadas por el Estado mexicano desde el gobierno de Calderón se han limitado, sobre todo, al estudio de los resultados de la guerra, se ha decidido explorar el discurso político del mandatario, mismo que fue presentado como un mecanismo de acción en una situación crítica: su legitimidad cuestionada y la ejecución de una guerra cuyos resultados aún vivimos.

Como parte de la historia conceptual,²⁸ en esta investigación se propone el estudio de los cambios conceptuales en momentos de crisis o coyunturales para la comprensión del

²⁸ Gonzalo Capellán dice al respecto que “la mayoría de los conceptos que estudia el historiador de los conceptos [...] no son comprensibles en una definición axiomática unilateral, sino en un estudio de los usos protagonizados por los hablantes. Y como estos usos son respuestas a la dinámica de la experiencia humana que a través de ellos se comprende y desarrolla a sí misma, estamos hablando de usos históricos, diacrónicos y que se desplazan”. Véase Gonzalo Capellán de Miguel, “Los «momentos conceptuales». Una nueva herramienta para el estudio de la semántica histórica”, p. 201; en Javier Fernández Sebastián y Gonzalo Capellán de Miguel (eds.), *Conceptos políticos, tiempo e historia. Nuevos enfoques en historia conceptual*, Santander, Editorial de la Universidad de Cantabria-McGraw-Hill Interamericana de España, 2013, p. 195-233.

pensamiento político (expresado en lenguajes políticos). Pero, como veremos a continuación, en la propuesta metodológica por desarrollar se hacen algunas adaptaciones en función de las fuentes estudiadas y de la coyuntura presentada.

En primer lugar, el discurso político no debe entenderse sólo como una enunciación de ideas, sino como una práctica política que tiene relación directa con la contingencia e institución de la realidad a través de su resignificación en el propio discurso. Esta relación se da en tanto que el discurso funciona como un acto de representación o figuración del mundo²⁹ y que bajo ciertas circunstancias en las que el discurso está inmerso en luchas por el poder, se trata de hechos políticos.

Para Gerardo Aboy existe una relación intrínseca entre el sujeto que representa, el objeto que es representado, y *lo* representado; este último como un producto de esa relación que se vuelve recíproca, dado que como figuración del mundo la representación vuelve a crear experiencia en el sujeto para una nueva representación. Por ello, la representación de un hecho, y el propio hecho representado, sufren una transformación mutua.³⁰

Todo discurso vendría a tener dos límites ante lo que representa: el fenómeno al que se pretende representar en el discurso político, y el sujeto que realiza la representación (el enunciante del discurso). Para el primer caso, los límites de lo plausible de ser representado en un discurso político recaen en las características del fenómeno que es representado.³¹

La segunda limitante a la representación que existe en el discurso político recae en el sujeto enunciante del discurso. Este se halla inmerso en un horizonte de sentido desde el cual comprende y constituye el discurso político, lo cual incluye experiencias (como hechos del

²⁹ Ludwig Wittgenstein, *Tractatus lógico-philosophicus*, p. 9, en *Wittgenstein I*, Traducción y notas de Jacobo Muñoz e Isidoro Reguera, Editorial Gredos, Madrid, 2018. Es posible hacer la transposición de ciertos postulados hechos por Wittgenstein para la filosofía analítica del lenguaje hacia la disciplina histórica en función del entendimiento que da al “objeto” como algo fijo y persistente, al cual sólo es posible acercarse mediante sus representaciones lingüísticas (siendo la lengua una de las principales formas de representar el mundo). En este sentido, aun cuando se pueda entender al discurso político como un hecho o un objeto, es la representación que él hace de la realidad lo que es historizable, pues esas representaciones son cambiantes. Véanse las proposiciones 2-2.013 y 2.027-2.15 del *Tractatus*.

³⁰ El autor dice que: “[...] la representación es la constitución misma de la presencia de lo representable, lo representado y el representante, juego de suplementos que se requieren internamente como un exterior constitutivo que colma una falta del adentro mismo: juego entre lo representable y lo representado, entre lo representado y el representante. Todos ellos se constituyen en un mismo proceso al que denominamos representación”; en Aboy, *Óp. Cit.*, p. 39.

³¹ Es decir que, por ejemplo, el narcotráfico de 1970 no podría ser representado como un actor que se disputa el monopolio legítimo de la violencia con el Estado mexicano o que tiene como actividad primordial el tráfico de personas.

pasado vueltos presente) y expectativas (proyecciones sobre el futuro hechas presentes).³² Las primeras configuran los significantes previos respecto al objeto enunciado y las segundas funcionan como “desplazamientos históricos en direcciones determinadas y no como rupturas radicales con el pasado”, abriendo oportunidades de acción en las que se inserta la lucha política.³³

Por ello, lo importante en los discursos políticos no son las expectativas por sí mismas, sino el análisis que hace el sujeto enunciante del discurso sobre aquellas situaciones que se le presentan –lo que nos mostraría un contexto limitado a los diálogos que establece Calderón en sus discursos con situaciones particulares que ocurren fuera de ellos–; es decir, la manera en que afronta la contingencia (como acontecer independiente de sus acciones intencionales) frente a *su* voluntad y acción subjetiva, *representada* en las transformaciones conceptuales que él mismo produce.³⁴ Por este motivo, el fenómeno (objeto de la representación) y el concepto (la representación) no están para nada disociados, sino que, al contrario, cuando se habla de la representación en el discurso se habla al mismo tiempo de la dinámica, antes expuesta, entre el representante, lo representado y la representación –dinámica abierta por las condiciones de posibilidad de un contexto específico–.³⁵

Una vez dicho lo anterior, es factible comprender el estudio de esta práctica política como parte de la historia del pensamiento político encaminada a “la comprensión de la

³² Kari Palonen, “Contingencia, teoría política e historia conceptual”, p. 366. En Fernández y Capellán óp. cit., p. 351-376.

³³ *Ibid.*, p. 370.

³⁴ Afirma Wittgenstein que si la voluntad (es decir, la injerencia de un sujeto o varios) lograra cambiar el mundo, sólo cambiaría los límites de éste, no los hechos. Dicho de otra manera, no se cambiaría lo que puede expresarse mediante el lenguaje (no cambia pues, el pasado o *lo histórico*). En cambio, lo que sí cambiaría son las formas de expresarse mediante el lenguaje (las representaciones). En Wittgenstein, *Óp. cit.*, p. 135 (Proposición 6.43). A esto podemos agregar la afirmación de Hans Erich Bödeker acerca de que las transformaciones de los lenguajes (políticos) y sus conceptos están fundadas en 2 tesis: que la historia se plasma en conceptos –lo cual liga a la realidad histórica con el lenguaje–; y, en segundo lugar, que los conceptos tienen una historia. Véase Hans Bödeker, “Historia de los conceptos como historia de la teoría. Historia de la teoría como historia de los conceptos. Una aproximación tentativa”, p. 10, en Fernández y Capellán, *Óp. cit.*

³⁵ Al respecto, Quentin Skinner afirma que aunque “el contexto social, se dice, contribuye como causa a la formación y el cambio de las ideas; pero las ideas, a su vez, contribuyen como causa a la formación y el cambio del contexto”, éste no debe ser entendido como un conjunto de acontecimientos que suceden en paralelo al discurso político y que determinan su producción, sino como el “marco último que colabore en la tarea de decir qué significados convencionalmente reconocibles, en principio, podría haber sido posible que alguien pretendiera comunicar en una sociedad de *ese* tipo”. En sentido estricto, el contexto es entendido en esta investigación como las condiciones de posibilidad extralingüísticas que permean la representación del fenómeno en el discurso. En Quentin Skinner, “Significado y comprensión en la historia de las ideas”, p. 182 y 188, en *Prismas. Revista de historia intelectual*, N° 4, 2000, p. 149-191.

experiencia y del entorno”,³⁶ del “cómo y en qué medida nos pueden ayudar las ideas, creencias y argumentos a entender la acción humana en situaciones concretas”.³⁷ Por ello, en este trabajo resulta necesario explicar la injerencia que buscaba tener la representación conceptual que hizo Calderón en su propio contexto (intenciones y funciones), por lo que, es necesario enfatizar el carácter aproximativo de esta investigación a las intencionalidades del sujeto productor del discurso analizado; así como la potencialidad de acción de las funciones políticas que se «encuentren» al concepto de “narcotráfico”.

Por otro lado, el discurso político debe ser considerado como una forma de acción que por sí misma busca dar legitimidad³⁸ a quien lo enuncia, sobre todo si quien lo hace parte desde una posición de gobierno. Esto debido a que todo discurso político se enuncia en una situación de conflicto en la que el agente enunciante del discurso defiende sus ideas en contra de sus críticos o detractores.³⁹

Además, como el pensamiento político es histórico, resulta posible –y necesario según Pocock– buscar una tradición discursiva a la cual pertenezca.⁴⁰ Sin embargo, a diferencia de su consideración sobre discursos políticos como símil de tratados de teoría y filosofía política (como los escritos de Thomas Hobbes o Nicolás Maquiavelo) aquí se propone el estudio de discursos enunciados por un individuo desde una institución de poder (el Ejecutivo Federal, por ejemplo) cuyas pretensiones teóricas son menores, pudiendo así establecer cambios y continuidades en sus ideas sin que por ello se trate de una tradición ideológica, aunque se encuentren similitudes entre prácticas políticas.

Sin embargo, el hecho de que un discurso político sea producido en un ámbito lejano de la teoría política no exime al sujeto que lo produjo de reflexionar tanto sobre ésta como

³⁶ J. G. A. Pocock, *Pensamiento político e historia, Ensayos sobre teoría y método*, Trad. de Sandra Chaparro Martínez, Madrid, Akal, 2011, p. 21.

³⁷ Ibid., p. 28. En efecto, como afirma Elías Palti, se hace historia cuando “el mero suceder, la experiencia vacía, es investida significativamente, se articula en una cadena de intencionalidades subjetivas y se vuelve experiencia vivida”; en Elías Palti, “Ideas, conceptos y metáforas. La tradición alemana de historia intelectual y el complejo entramado del lenguaje”, p. 56, en Fernández y Capellán, Óp. cit.

³⁸ En esta investigación se entiende por legitimidad a “la existencia en una parte relevante de la población de un grado de consenso tal que asegure la obediencia sin que sea necesario, salvo en casos marginales, recurrir a la fuerza [...] transformando la obediencia en adhesión”; en Norberto Bobbio et. al., *Diccionario de Política*, bajo la dirección de Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino, traducción de Raúl Crisafio, Alfonso García, Miguel Martí, Mariano Martí y Jorge Tula, México, Siglo XXI Editores, p. 862.

³⁹ Pierre Ansart, “Sociología del discurso político. Sociología de los conflictos”, p. 11-27, en Mario Monteforte Toledo, coord., *El discurso político*, México, UNAM-Editorial Nueva Imagen, 1980.

⁴⁰ Pocock, Óp. cit., p. 33.

sobre la realidad misma. Los conceptos son formas de figurar la realidad y, al ser producidas por un actor, tienen una carga de experiencias y expectativas que los convierten en modelos de interpretación histórica.⁴¹ A partir de uno de los conceptos se puede dar cuenta de la forma en que un sujeto histórico o comunidad entienden su propia experiencia en *su* actualidad y la manera en que hacen frente a distintas circunstancias en las que conjugan *sus* experiencias y expectativas. Es la irrupción de la contingencia política y social lo que chocará con sus objetivos, llevando así al conflicto entre la política del actor histórico y la emergencia de distintos problemas.

En este sentido, la investigación presentada toma como sujeto de estudio a Felipe Calderón, productor a su vez del objeto de estudio: el concepto de “narcotráfico” –cuyo fenómeno social⁴² consideraría un “gran momento”⁴³ coyuntural– que constituye un modelo de representación e interpretación de la realidad en disputa.

Por otra parte, es importante aclarar que la finalidad de este trabajo no recae en la evolución *per se* del concepto de “narcotráfico”, sino en el uso político que se le da:⁴⁴ En primer lugar, como acción dentro del discurso –una contingencia conceptual que surge ante un problema que se trata en los discursos– que le permite subordinar otros conceptos para ser resemantizado a través de esa relación. En segundo lugar, como una función potencial en el marco de las disputas o diálogos políticos con quienes dialogaba nuestro sujeto de estudio por fuera del discurso: las cámaras de diputados y de senadores, la oposición, la prensa, la iniciativa privada, otros gobiernos, etc.

Debido a esto, el aparato crítico se utilizará para hacer los cruces contextuales necesarios para aclarar y profundizar en la explicación sobre las funciones políticas que lo requieran. En este sentido, el fenómeno del narcotráfico como tal no es el contexto de esta

⁴¹ Bödeker, Óp. cit., p. 21.

⁴² A lo largo de la investigación utilizaré el término “fenómeno” para referirme al problema del narcotráfico “fuera” de los discursos políticos (es decir, de manera extralingüística), frente al concepto de “narcotráfico” al interior de estos. Recordemos que, en este caso, el “narcotráfico” no sería solo una palabra, sino un fenómeno social y político, cambiante, representado en el lenguaje.

⁴³ En este sentido retomo la categoría de “momento” entendida por Gonzalo Capellán de Miguel como un lapso de aceleración temporal en donde los cambios semánticos dominantes de un concepto sufren transformaciones que sobrepasan los propios marcos referenciales de los contextos en los que se producen, para así dar paso a un nuevo “momento conceptual” en el cual cambian los sentidos hegemónicos (instituyéndose otros) de un concepto a partir de “relaciones sociales existentes, que el concepto estructura pero de la cual es también resultado”. Véase Gonzalo Capellán, óp. cit., p. 202-203, en Fernández y Capellán, óp. cit.

⁴⁴ Con esto no se descarta la posibilidad de otros usos dados por Calderón al concepto, pero nuestro análisis e interpretación se centra en sus aspectos políticos.

investigación, pues de serlo el correlato de los discursos de Calderón sería la historia del narcotráfico en 6 años. Recordemos que incluso al limitarnos al sexenio de Calderón, se trata de un contexto cuyo contenido no ha sido explorado con cabalidad, pues se encuentra en proceso de estudio. Así, el contexto en esta investigación se restringe a los mismos acontecimientos o procesos que son posibles de identificar en los discursos de Calderón.

Elías Palti afirma que la capacidad de los conceptos de establecer redes semánticas – que constituyen la unidad de sentido del concepto– evoca en una plurivocidad sincrónica y diacrónica que “indica una inevitable asincronía semántica”.⁴⁵ Esto se entiende de la siguiente manera: el desarrollo diacrónico del concepto es mostrado a través de su recorrido *cuasi* acumulativo de significados, mientras que el sincrónico se expresa a través de la explicación de los elementos de este recorrido por su relación dialéctica con el contexto de producción. Por último, la asincronía del concepto reside en su capacidad “de transponerse a sus contextos específicos de producción”.⁴⁶

Esta propuesta teórico-metodológica me permite plantear tres niveles de análisis en cada uno de los capítulos de la tesis. El primero de estos consiste en la historicidad de lo que es la idea de “narcotráfico”: la manera en que es definido en los distintos discursos mediante la propia palabra o término “narcotráfico”.⁴⁷ El segundo nivel consiste en desentramar la red semántica de los conceptos e ideas subordinados al concepto de “narcotráfico”. En la medida en que la red semántica cambie, lo hará también el segundo, pues la (re)significación que Calderón haya realizado conllevaría una dinámica conceptual al interior de los discursos, la cual daría mayor, menor o igual importancia a ciertos significados del concepto en cuestión.

⁴⁵ Palti, *Óp. cit.*, p. 36.

⁴⁶ Idem. Elías Palti plantea –sin dar una solución clara– el problema de “¿cómo es posible que emerjan nociones nuevas, fundadas necesariamente en las categorías hasta entonces disponibles, pero que, sin embargo, no resulten ya inscribibles en los marcos conceptuales preexistentes. En fin, cómo es posible introducir el *acontecimiento* como una instancia *constitutiva* de la propia historia conceptual?”, p. 44. (Dicho de otra manera: ¿Cómo un acontecimiento que se presenta como coyuntura posibilita una revolución en un lenguaje cuyos marcos conceptuales son limitados como para transformarse a sí mismos?) Es aquí donde introduce la noción de «metáfora» frente a la de «concepto», entendiendo que la primera no tiene significados producidos históricamente, pues su aparición en los discursos cumple una función pragmática que crea su propia consistencia, adquiriendo su valor por lo que *hace*, que consiste en ocupar el lugar ausente e inexpressable de un objeto no conceptualizable para sustituirlo y controlarlo simbólicamente (p. 49.). Por este motivo, la simple búsqueda de metáforas o el entendimiento del “narcotráfico” como una metáfora queda fuera de lugar, dado que se entiende como un articulador de sentido y no como un sustituto de este.

⁴⁷ Sin embargo, el proceso de institución del concepto es efímero, pues vendría a darse en el momento en que el significado de la idea sobrepasa su significado “original”. Además, es necesario aclarar al lector que no encontrará una definición clara y explícita de lo que para Calderón era el narcotráfico, pues se trata de un concepto en proceso de construcción.

La plasticidad de los conceptos puede derivar en su propia ambigüedad, por lo que sus múltiples significados no son el objeto de estudio, sino la red semántica que adquiere sentido en la medida en que tiene una practicidad en la disputa por lo político. En este sentido no es solo el concepto el que se modifica, sino su contenido y, con este, el concepto. Llegados a este punto, se comprende el tercero de estos niveles de análisis como la identificación de las funciones políticas, entendidas como un repertorio de posibles acciones en el marco de disputas por el poder en contextos específicos.

Dado que los tres capítulos serán trabajados metodológicamente de igual manera, cada discurso será estudiado como una unidad autónoma que forma parte de un conjunto coherente de discursos políticos. Es decir, el tratamiento será diacrónico y sincrónico al mismo tiempo. Esto presenta un problema al enfrentarse a las fuentes, pues el concepto de “narcotráfico”, así como las ideas, conceptos y temas que le son concomitantes no tienen un orden específico con relación a aquél, por lo cual en la exposición de cada uno de los capítulos se harán constantes recapitulaciones para que los tres niveles de análisis sean explicados con la suficiente claridad.

Para la presente investigación fueron considerados siete discursos políticos: el Plan Nacional de Desarrollo y los seis Informes de Gobierno (anuales). Todos ellos comparten una misma estructura y función: dar cuenta del gobierno de Felipe Calderón y de sus objetivos a realizar durante el sexenio y los meses siguientes a cada discurso. La elección de estos documentos es meramente metodológica, pues al estar dirigidos a un público en específico y con un objetivo particular guardan una homogeneidad estructural que permite establecer marcos comparativos entre los conceptos.⁴⁸ Cada discurso se compone de 5 ejes: Estado de Derecho y Seguridad; Economía Competitiva y Generadora de Empleos; Igualdad de Oportunidades; Desarrollo Sustentable; y Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable. Si bien se leyeron completos cada uno de los discursos, se seleccionaron solo las partes en donde la relación con el narcotráfico era factible de analizar.

Si bien la elaboración de estos documentos implica un trabajo multiinstitucional, es Calderón quien se presenta como autor. Esto permite mostrar a través de la relación entre los

⁴⁸ Tanto el Plan Nacional de Desarrollo como los 6 Informes de Gobierno fueron descargados (y después impresos) del sitio oficial de la presidencia de Felipe Calderón: <http://calderon.presidencia.gob.mx/>. Sin embargo, a partir de enero de 2020 que se intentaron consultar otros discursos en el sitio web fue imposible hacerlo debido a que desapareció de la red.

discursos y otras prácticas políticas, “el estilo personal de gobernar” del mandatario. Además, los discursos pueden tener contradicciones que en diferente medida responden a una congruencia en los procesos mentales del sujeto (es decir, parten de una racionalidad política), ocultando otros posibles propósitos que escapan de los intereses de esta investigación.

En el primer capítulo de esta investigación analizaremos el concepto de “narcotráfico” en el Plan Nacional de Desarrollo y el Primer Informe de Gobierno, mostrando así su entramado de sentido y las funciones políticas que de este se derivaron. Dado que este capítulo comprende el análisis del documento que sentó las bases para las políticas de Calderón durante todo el sexenio, el capítulo será más descriptivo de las fuentes que los otros dos. En ese capítulo, explicaremos el proceso que siguió el concepto de “narcotráfico” al transformarse en el gran aglutinador de los problemas nacionales tras haberse apoderado de gran parte de las funciones del Estado (en especial del monopolio legítimo de la violencia) y al disputarse el control sobre una sociedad indefensa, dotando al gobierno de Calderón de características mesiánicas para enfrentar un problema que se volvió necesario resolver.

En el segundo capítulo analizaremos los 3 discursos correspondientes a los años intermedios de su sexenio: el Segundo Informe de Gobierno (2008), el Tercer Informe de Gobierno (2009) y el Cuarto Informe de Gobierno (2010). Veremos, pues, las primeras grandes transformaciones semánticas del concepto de “narcotráfico” y de sus funciones políticas al ser escindidos los aspectos económicos que lo significaban tras la irrupción de una crisis económica en el contexto internacional. También, analizaremos cómo para Calderón el Estado fue recuperado junto con el monopolio legítimo de la violencia, transformándose así ese concepto al asumir funciones y actitudes cada vez más punitivas y convirtiendo a la sociedad en un sujeto activo de la disputa entre el Estado y el “narcotráfico”.

En el último capítulo analizaremos la manera en que la amplificación delictiva del “narcotráfico” permitió a Calderón la exigencia de la corresponsabilidad internacional en la solución del problema, posicionando a su gobierno como un ejemplo de cómo enfrentarlo. Igualmente, veremos que para el mandatario la reconstrucción del tejido social era la mayor prueba del éxito de su estrategia de combate al “narcotráfico”, otorgando tal certitud institucional que le permitirían reposicionar al país en el escenario global. A su vez, estudiaremos la continuidad del entramado semántico que explicamos en los dos capítulos

previos para llevar a cabo una defensa personal y explícita de la guerra contra el narcotráfico. Finalmente, mostraremos la manera en que construyó un discurso histórico en el que se posicionó a él y a su gobierno como la cúspide de la democracia y la libertad en la historia de México tras haber logrado contener al más grande enemigo al que se había enfrentado el Estado mexicano.

Por último, en las reflexiones finales se presentarán algunos postulados para considerar, a partir el gobierno de Calderón, el establecimiento de un “momento conceptual” marcado por el “narcotráfico”, poniendo a debate su alcance histórico en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador y las posibles implicaciones de ello.

CAPÍTULO 1. LA PRESENTACIÓN DEL “NARCOTRÁFICO”. DEL PROBLEMA CONTINGENTE A LA COYUNTURA NECESARIA

De lo que no se puede hablar hay que callar. Ludwig Wittgenstein

Introducción

Sin mirar a los acontecimientos pasados, y tomando el acto de gobernar como la mayor prueba de legitimidad de un gobierno que acaba de comenzar, Felipe Calderón pronunció el día de su toma de posesión del Ejecutivo Federal lo siguiente:

Sé, que restablecer la seguridad no será fácil ni rápido, que tomará tiempo, que costará mucho dinero, e incluso y por desgracia, vidas humanas.

Pero ténganlo por seguro, esta es una batalla en la que yo estaré al frente, es una batalla que tenemos que librar y que unidos los mexicanos vamos a ganar a la delincuencia.¹

De esta manera, el problema de la legitimidad electoral que se supondría iba a determinar sus políticas fue dejado de lado ante el problema de la inseguridad. Ante ese enemigo representado como “la delincuencia”, Calderón dirigiría las acciones del gobierno como si fueran acciones propias de él.

En el presente capítulo se busca explicar cuáles fueron las funciones políticas del concepto de “narcotráfico” en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y en el Primer Informe de Gobierno de Felipe Calderón Hinojosa.² El primero de estos discursos planteó los objetivos y expectativas que tenía el mandatario para su gobierno, marcando al mismo tiempo una distinción frente a los gobiernos anteriores –¿cuáles son los problemas a los que se enfrentaría su gobierno?, ¿de qué manera esto le permitiría posicionarse en la historia para hacer frente a nuevos problemas?–. Por otra parte, el Primer Informe de Gobierno dio cuenta de la administración de Felipe Calderón durante su primer año de gobierno, exponiendo tanto los logros obtenidos como los objetivos fijados para los años siguientes.

La idea central de este primer capítulo es que el concepto de “narcotráfico” entrañó en su constitución semántica al concepto de Estado de Felipe Calderón (no podía definir al “narcotráfico” sin una idea de Estado). El primero conceptualizado como un ente que agredía

¹ Felipe Calderón Hinojosa, “Primer mensaje a la nación del Lic. Felipe Calderón Hinojosa, como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos”, 01 diciembre de 2006, en <http://calderon.presidencia.gob.mx/2006/12/primer-mensaje-a-la-nacion-del-lic-felipe-calderon-hinojosa-como-presidente-constitucional-de-los-estados-unidos-mexicanos/> Consultado el 06//05/2018

² Entre ambos discursos se cubre el periodo comprendido desde el primero de diciembre de 2006 hasta el 1 de septiembre de 2007.

y violentaba a la sociedad; que por su delinquir mermó las instituciones del Estado, así como las condiciones necesarias para que hubiese inversión y desarrollo económico y social en el país. Más importante, era un enemigo que usurpaba las funciones del Estado y lo retaba abiertamente por el monopolio legítimo de la violencia. Por otro lado, el Estado fue comprendido como un ente cuya función primordial consistía en garantizar seguridad, para lo cual requeriría la intervención directa de las Fuerzas Armadas.

Así mismo, se verá que el concepto de “narcotráfico” tuvo cierta plasticidad que le permitió englobar distintos problemas y, con ello, ser posicionado como el problema transversal al que, en la medida en que se le diera solución, generaría un efecto dominó que repercutiría en la resolución de los demás problemas.

En este sentido, tanto el significado del concepto de “narcotráfico”, como los conceptos concomitantes que fungieron como red semántica, al igual que sus posibles funciones políticas, cambiaron a lo largo de los dos discursos estudiados. Esta transformación lo hizo pasar de aglutinador de las políticas de su gobierno –en tanto fue presentado como el más grande desafío y peligro para México en el PND–, a dar cuenta en su Primer Informe de Gobierno de la necesidad de *continuar* con una lucha armada al interior del país para vencer a ese enemigo histórico de los mexicanos. Presentaba una guerra que se hacía *necesaria*, y a su gobierno como *necesario* en esa coyuntura.

En la Introducción General se ofrecieron algunos elementos para comprender los problemas a los que se enfrentó Felipe Calderón al iniciar su sexenio. Si bien en sus discursos políticos no encontraremos referencias directas a estos problemas (salvo al “narcotráfico”), podremos interpretar potenciales relaciones entre los fenómenos expuestos y el concepto de “narcotráfico”.

I. Plan Nacional de Desarrollo³ (PND) 2007-2012

El discurso está dividido en 10 apartados. Los primeros tres son la presentación del propio discurso, de sus objetivos y la introducción al grueso del texto.⁴ Los siguientes 5 son los Ejes

³ Es necesario aclarar que, aunque el objeto de estudio es el concepto de “narcotráfico”, éste no fue referido al principio del PND, sino que poco a poco se fue entramando su red semántica hasta el punto en el que fue presentado como un problema con sus características específicas. Es por este motivo que en la descripción del PND se abordarán las ideas y conceptos previos que posteriormente dieron sentido al concepto en cuestión.

⁴ Los apartados son: “Mensaje del Presidente”, p. 9-10; “Introducción”, p. 15-20; y “Desarrollo Humano Sustentable”, p. 21-40. Este orden se repetirá en los Informes de Gobierno.

de acción que propuso Calderón para su sexenio.⁵ El penúltimo apartado es una reflexión “De cara al futuro” (p. 311-314) y el último es un conjunto de “Anexos” que incluye gráficas y resultados de distintas encuestas (p. 315-321).

Felipe Calderón definió al Plan Nacional de Desarrollo como una estrategia “clara y viable para avanzar en la transformación de México sobre bases sólidas, realistas y, sobre todo, responsables”, cuya premisa básica, que pactaba con la población mexicana, era el establecimiento de un Desarrollo Humano Sustentable (DHS) al cual entendió como “el proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los mexicanos tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras”.⁶ Este desglose de su discurso político ofrece algunas características de las principales preocupaciones de su gobierno: la responsabilidad que existía para llevar a cabo la transformación del país, garantizando la libertad y la propiedad.

Aquí es necesario hacer una acotación. La idea del DHS surge de dos conceptos: desarrollo humano y desarrollo sustentable. Este último comprende el desarrollo económico y social de una población, ya no en función de la riqueza de un Estado y su PIB, sino de su propio desarrollo personal (mediante una repartición más equitativa de la riqueza) con una visión ecologista, la cual posibilite a las generaciones futuras el acceso a los recursos naturales suficientes para su propio bienestar. Por otra parte, el desarrollo humano tiene que ver con la extensión de los derechos y las libertades humanas. El aspecto central de estos es la salud,⁷ pues sin ella resulta imposible cualquier otro tipo de desarrollo de una persona. Debido a esto, Picazzo y otros autores consideran que los temas relativos al DHS apelan completamente a problemas de lo social y no de lo político.⁸

⁵ “Eje 1. Estado de Derecho y seguridad”, p. 41-80; “Eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos”, p. 81-140; “Eje 3. Igualdad de oportunidades”, p. 141-230; “Eje 4. Sustentabilidad ambiental”, p. 231-270; “Democracia efectiva y política exterior responsable”, p. 271-310.

⁶ Felipe Calderón, *Plan Nacional de Desarrollo. 2007-2012*, p. 11.

⁷ La Ley General de Salud en su artículo segundo comprende que cualquier situación que dificulte el acceso a una vida digna es considerada un delito contra la salud. De esta concepción no quedan excluidos delitos que afecten el medio ambiente como condición material indispensable para el bienestar; en “Ley General de Salud”. La versión consultada incluye reformas hasta 2007.

⁸ En esta lógica, si consideramos que para Felipe Calderón el DHS era el objetivo primordial, debería ser el “Eje 3 Igualdad de oportunidades” el primero en orden de exposición. Pero, como se desarrollará más adelante, la articulación de problemas que hizo Calderón para su sexenio situaría al DHS en lo político, al ser subordinado al problema del “narcotráfico” (se volvió político cuando se disputó la salud entre el Estado y un enemigo que ponía en peligro a la parte más vulnerable del conflicto: la sociedad). Véase: Esteban Picazzo Palencia, *et. al.*, “La teoría del desarrollo humano y sustentable: hacia el reforzamiento de la salud como un derecho de libertad universal”, *Estudios Sociales*, enero-junio de 2011, vol. 19, n. 37, p. 254-279. Este artículo fue recibido por

Para llevar a cabo las transformaciones que planteó el mandatario, su gobierno debía hacer frente a 5 desafíos y 9 problemas.⁹ Los desafíos que Calderón presentó fueron: la sociedad del conocimiento, la competitividad del mundo, el calentamiento global, el crimen organizado y la equidad de género. Los problemas: la inseguridad, la pobreza, la desigualdad, el analfabetismo, la falta de oportunidades, la mortalidad materna e infantil, la insuficiente generación de empleo, los rezagos en el campo y la pérdida de recursos naturales.¹⁰ Así, la inseguridad sería un impedimento, mientras que el crimen organizado sería un rival para los objetivos que delineaba el gobierno.

Como parte del PND, Calderón agregó que este discurso político “representa el compromiso que el Gobierno Federal establece con los ciudadanos”, el cual “permitirá la rendición de cuentas, que es condición indispensable para un buen gobierno”.¹¹ Ante esto, resaltó el hecho de que existía una interrelación entre todos los Ejes de gobierno que propondría, pues formaban parte de una política integral.

Al mismo tiempo, al ser problemas transversales, sus afectaciones también lo eran. Esta es la razón por la que la responsabilidad de efectuar un DHS se distribuiría entre el ejecutivo federal, su equipo de trabajo, y los otros dos poderes de la Unión en sus órdenes federales, estatales y locales, así como en otros sectores de la población como los partidos políticos, el sector privado, la academia, las organizaciones sociales y los ciudadanos; siempre bajo la dirección del Estado y su gobierno. Es decir, Calderón planteó un proyecto en el que todos debían participar, lo que le permitiría realizar “una nación de justicia y de leyes, de bienestar y progreso, de libertad y democracia”.¹²

dicha revista en 2009, por lo cual podemos afirmar que se encuentra en el debate que nos interesa. Además, desarrollan el recorrido de estos conceptos, hasta el momento en que México avala y se adhiere a la Agenda 21 o “Declaración de Río”, que congregó estas propuestas de Desarrollo debatidas en la Conferencia de las Naciones sobre Medio Ambiente y Desarrollo (“Cumbre de la Tierra”) en 1992.

⁹ Si bien en sus discursos no distinguió qué implicaban unos y otros, podemos entender que los problemas plantean la búsqueda de datos o información que permitan dar solución a una cuestión que dificulta la consecución de un fin; mientras que los desafíos consisten más en una rivalidad, competencia o confrontación. Las definiciones fueron consultadas en la versión web del Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (<https://dle.rae.es/>) y en la del Diccionario del Español de México (<https://dem.colmex.mx/moduls/Buscador.aspx>).

¹⁰ Calderón, PND, Óp. cit., p. 12.

¹¹ Ibid., p. 17. La mención a la rendición de cuentas invita a pensar en una característica de los Informes de Gobierno: otorgan legitimidad en tanto que identifican al gobierno que rinde cuentas como un “buen gobierno”; es decir, que cumple con los objetivos para los cuales fue electo-conformado.

¹² Ibid., p. 12.

El aspecto fundamental para lograr un DHS fue expuesto en el primer Eje, es decir, en la primera preocupación de su gobierno: “El Estado de Derecho y la seguridad”, en donde afirmó que la ausencia de estos dos aspectos disuadía a la inversión económica, al crecimiento y competitividad, e imposibilitaba a los ciudadanos el poder disfrutar del fruto de su trabajo, al mismo tiempo que dificultaba la creación de empleos. Garantizar estos dos aspectos era el pilar para combatir los problemas económicos y laborales. Sin seguridad, no podría haber certeza económica ni laboral.

Añadió, “los problemas sociales, políticos y económicos de nuestro país están íntimamente relacionados”, para cuya solución “se utilizarán todos los instrumentos del Estado”.¹³ Pero Calderón aclaró que los logros que alcanzase en 6 años no serían suficientes para cumplir cabalmente sus objetivos, por ello hizo referencia a la “Visión México 2030”, documento que, según el mandatario, “expresa la voluntad colectiva de cambio [...] un propósito común, un sueño compartido, un punto de arribo que sólo es posible alcanzar con el esfuerzo de todos”.¹⁴ Para hacer realidad esa “Visión”, enlistó 10 objetivos nacionales: garantizar la *seguridad nacional*; garantizar el *Estado de Derecho para la defensa del patrimonio y la familia*; asegurar un crecimiento económico (que incluía una economía competitiva, la reducción de la pobreza extrema, las brechas socioeconómicas y el aprovechamiento de la geopolítica de México en el marco de un mundo globalizado); así como asegurar la sustentabilidad ambiental, el ejercicio libre y pleno de los derechos ciudadanos y la consolidación de un régimen democrático. Prácticamente, la solución de los 9 problemas y 5 desafíos se convirtieron en estos objetivos.

Cuando Calderón describió los Ejes de su gobierno, resaltó que partió de un diagnóstico su realidad. De esta manera, se entiende que el orden de los elementos implica la prioridad que le asignó a cada uno de ellos en función de la urgencia de su resolución para el bienestar del país. El primero de estos ejes fue el “Estado de Derecho y seguridad”. La razón por la que lo colocó como el primero de sus ejes fue porque el funcionamiento efectivo del “Estado de Derecho y la seguridad” eran la condición *sine qua non* para que fuese efectivo el DHS. De hecho, afirmó: “forman un binomio esencial para hacer realidad el Desarrollo Humano Sustentable”. Garantizar esto se traducía en “cumplir y hacer cumplir la ley [...]”,

¹³ Ibid., p. 24.

¹⁴ Ídem.

garantizando que la vida, el patrimonio, las libertades y los derechos de todos los mexicanos [estén] debidamente protegidos”.¹⁵

La principal amenaza, el enemigo central, quien vulneraba a la sociedad, era el “crimen organizado”.¹⁶ El problema que deriva de la conceptualización de este enemigo es su ambigüedad. Cuando lo menciona, le reconoce un carácter internacional y áreas de actividades: tráfico de drogas, de personas y de mercancía. Todos ellos, considerados “delitos que afectan considerablemente el desarrollo humano”.¹⁷

Si bien el concepto de “crimen organizado” es desarrollado hasta los Ejes, con base en lo expuesto podemos entender sus significados e implicaciones básicas. Por un lado, la identificación de tres ámbitos de afectación por parte del “crimen organizado” permitió caracterizarlo como una actividad de la cual no señaló responsables (se apegaba, en principio, a su comprensión jurídica, como una actividad cometida por “personas”) que transcurría en tres órdenes: el tráfico de drogas, de personas y de mercancías (sin especificar cuáles). Por otro lado, y más importante, estos tres delitos (de los cuales no cerró la posibilidad de agregar otros), transgredían al “desarrollo humano”. No mencionó explícitamente al DHS, ni mucho menos explicó qué entendía sólo por “desarrollo humano”, pero se entiende por antonomasia ya que el “narcotráfico” fue comprendido como un peligro para la salud que imposibilitaba la consecución de una vida digna, como se desarrollará más adelante.

Dado que el Plan Nacional de Desarrollo postulaba como objetivo principal establecer un Desarrollo Humano Sustentable que permitiera un desarrollo íntegro a toda la población, resultaba necesario hacer frente a una serie de problemáticas y desafíos de distinta naturaleza, pero íntimamente conectados entre sí. Uno de esos desafíos era el “crimen organizado” que, a su vez, generaba los 9 problemas que ya se han mencionado anteriormente. ¿De qué manera lo hacía? Dado que el DHS era una preocupación transversal respecto a los ejes de acción del

¹⁵ Ibid., p. 32.

¹⁶ El crimen organizado fue entendido en el Artículo 2º de la “Ley Federal contra la Delincuencia Organizada” (publicada en el DOF el 7 de noviembre de 1996), como la organización de 2 o más personas que busca cometer actos de terrorismo; falsificación o alteración de moneda; operaciones con recursos de procedencia ilícita; acopio; tráfico de armas; tráfico de indocumentados; tráfico de órganos (previsto en la Ley General de Salud); asalto; secuestro; tráfico de menores; y robo de vehículos. Si nos damos cuenta, en este momento el tráfico de drogas no estaba tipificado como delincuencia organizada. La posterior tipificación del “narcotráfico” como crimen organizado sirve de ejemplo para ver cómo desde el lenguaje político se influye en el contexto.

¹⁷ Ibid., p. 33.

Plan Nacional de Desarrollo y, por tanto, del gobierno de Felipe Calderón, la afectación de este aspecto en particular era una afectación a todo el Plan y la propuesta de gobierno.

Además, en tanto que desafío, el “crimen organizado” era un rival para el Estado mexicano y el gobierno de Calderón. No es que este enemigo destruyera recursos naturales o que fuera por sí mismo el causante del rezago del campo, por ejemplo, sino que dada su condición de agresor y amenaza para las funciones del Estado y, sobre todo, respecto a la garantía de seguridad, su existencia representaba un peligro para todos estos ámbitos mencionados anteriormente, para el Estado y para la sociedad.

La razón de que Calderón eligiera al “Estado de Derecho y la seguridad” como la cuestión prioritaria, radicó en que para él: “el progreso de toda nación se funda en la justicia efectiva que brinda el Estado de Derecho”, ya que sin él y sin el respeto a la ley, resultaría imposible acceder a “mejores oportunidades de vida, participar libremente y responsablemente de la democracia y disfrutar de una vida y un patrimonio seguros. Ningún Estado democrático puede lograrse sin la plena vigencia de la legalidad”.¹⁸ Si la seguridad estaba garantizada, se favorecía el crecimiento económico, pues, reafirmamos, era la condición mínima para quienes quisiesen invertir y generar más empleos en el país.

Aun cuando Calderón aseguró que México vivía en un “auténtico régimen de democracia”, quedaba pendiente la seguridad de las personas y de sus bienes, así como el acceso a la justicia. Para ello, postuló como *necesario* que se “combata y castigue la arbitrariedad, la corrupción y la impunidad” para “responder al histórico reclamo de los mexicanos por una justicia real y expedita” mediante una reforma que “fortalezca los cimientos del Estado de Derecho”.¹⁹ Esos reclamos históricos tenían nombre: impunidad, corrupción, la simulación del ejercicio de la justicia, y la violación de los derechos humanos. De hecho, la continuidad de estas fallas del Estado mexicano había mermado la confianza ciudadana sobre las instituciones estatales de impartición de justicia, de prevención y persecución de delitos. Por todo esto, Calderón presentó una situación de crisis económica y

¹⁸ Ibid., p. 43.

¹⁹ Ibid., p. 44. Guillermo García asegura que “toda reforma legislativa, empezando por la ley fundamental, para que sea plenamente eficaz requiere del fortalecimiento de la cultura de legalidad y de respeto a la ley”. En el México que Calderón presentaría esto era posible sí y solo sí se lograba esa condición por medio de la guerra contra el “narcotráfico”. Esto se verá con mayor profundidad en las páginas siguientes. Véase: José Guillermo García Murillo “Reforma Penal y nuevo entorno de Seguridad Nacional”, en *Letras Jurídicas*, núm. 12, primavera de 2011, p. 2 (22 p.p.).

laboral, como hemos referido anteriormente; y, sobre todo, una crisis institucional y de inseguridad en el país que él recibió para gobernar. Si comparamos esto con lo expuesto en la Introducción de la tesis veremos que existe una correlación directa entre la representación que hizo Calderón de su contexto respecto a la que hicieron distintos académicos y periodistas. En resumen, hay una coherencia entre su discurso y el contexto.²⁰

Efectivamente, los problemas y desafíos que presentó Calderón no surgían de la nada. De hecho, en la medida en que existían o se planteaban de manera distinta, el gobierno de Calderón tomaba acciones para hacerles frente. En esta dicotomía problema-respuesta el “crimen organizado” era el causante de los problemas políticos, económicos y sociales.

Posteriormente, el mandatario identificó y personificó al enemigo de México (este último entendido como Estado, gobierno y población) que impedía la exitosa implantación del DHS:

El narcotráfico es una de las manifestaciones más lesivas de la delincuencia organizada, no sólo por los altos niveles de violencia que implica, sino también por la amenaza que representa a la salud física, emocional y moral de un importante número de mexicanos.²¹

En este momento el enemigo antes identificado sólo como “crimen organizado” recibió nombre y mayor personalidad: “narcotráfico”.²² Si bien no mencionó nombres de quiénes eran aquellos que delinquían bajo esta última denominación, sí refirió sus espacios de acción y sujetos de afectación: colonias, parques y escuelas, niños, jóvenes y adultos. Es decir, prácticamente a toda la población. La sociedad era deteriorada por el incremento de los niveles de violencia y de la fragmentación social. De hecho, los espacios de acción del “narcotráfico” lo hacían desempeñar una actividad económica particular: el narcomenudeo,²³ un método de atomización de los puntos de compraventa de droga, así como de cooptación de espacios públicos como escuelas, parques, y demás lugares de recreo.²⁴

²⁰ Aun así, es necesario aclarar que la diferencia radica en la manera (magnitud) en que cada uno de los problemas es presentado, así como en su urgencia o importancia. Por otra parte, esto no quiere decir que en todo momento existiera una coherencia entre el discurso de Calderón y el contexto.

²¹ Calderón, *PND*, p. 46.

²² Aun cuando pareciera que en los discursos de Calderón el problema central era el “crimen organizado”, su ambigüedad y subordinación conceptual (que se expondrá en seguida) con relación al concepto de “narcotráfico” explican la decisión de haber tomado este concepto como punto de partida para la investigación. Además, no menciona alguna otra forma de crimen organizado con repercusiones semejantes a la del “narcotráfico”.

²³ El delito de “narcomenudeo” no estuvo tipificado (aunque sí contemplado) en la Ley General de Salud y, con ello, como crimen organizado sino hasta 2009.

²⁴ Para principios de 2006, el delito de narcomenudeo era considerado la principal causa de delincuencia en la capital del país, cuya principal actividad delictiva (además de la posesión y distribución de drogas) era el

En el “Objetivo 7. Establecer mecanismos y procesos que permitan conocer sistemáticamente las características y patrones del fenómeno delictivo en México, y aseguren la disponibilidad de información confiable y oportuna”, existe un apartado específico titulado “1. 4. Crimen Organizado”, en el que caracterizó con mayor detalle al “narcotráfico”. Dijo:

No se debe permitir que ningún estado de la República sea rehén del narcotráfico, del crimen organizado o de la delincuencia. Una de las manifestaciones más violentas de la delincuencia organizada la representan los cárteles del narcotráfico, los cuales a través de una estrategia de posicionamiento dejaron de ser transportadores de droga hacia los Estados Unidos para convertirse en líderes de estas operaciones. Estos grupos han dejado de considerar a México como un país de tránsito, buscando transformarlo en un país consumidor. El narcotráfico genera inseguridad y violencia, degrada el tejido social, lastima la integridad de las personas y pone en riesgo la salud física y mental del activo más valioso que tiene México: los niños y jóvenes. Como manifestación de la delincuencia organizada, el narcotráfico desafía al Estado y se convierte en una fuerte amenaza para la seguridad nacional.²⁵

De todo esto se rescatan varias cosas. En primer lugar, la identificación conceptual de “narcotráfico” con “delincuencia organizada”, actuando bajo el grupo social de “cártel de la droga” y su desafío directo para el Estado. En primera instancia pareciera que a nivel conceptual el “narcotráfico” estaba subordinado a la “delincuencia organizada”. No obstante, para hablar de esta última hizo alusión exclusivamente al “narcotráfico”, sin mencionar alguna actividad distinta.

En segundo lugar, ofrece una identificación histórica del fenómeno pues, para su gobierno, los cárteles mexicanos se habían convertido en líderes de una nueva actividad económica; es decir que, como reto, eran aún más imponentes (y peligrosos si recuperamos el adjetivo de “violentos”) que los cárteles durante los gobiernos anteriores. De igual manera, reafirmó el carácter histórico de los problemas, reconociendo la existencia previa del “narcotráfico”, pero de una magnitud menor a la que se le presentaba a su gobierno.

En tercer lugar, como el problema que se enfrentaba era mayor que antes, las afectaciones en las que incurría también lo eran, pues deterioraban el tejido social, dañando a la población que consideró más importante y vulnerable: los niños y jóvenes. Por último,

homicidio. En Carlos J. Vilalta Perdomo, “La geografía local del narcomenudeo: patrones, procesos y recomendaciones de política urbana”, en *Estudios demográficos y urbanos*, Vol. 24, No. 1 (70), Enero-abril, 2009, p. 50. Si bien este estudio se reduce al análisis del narcomenudeo en la delegación (ahora alcaldía) Cuauhtémoc del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), es posible transpolar sus modelos de observación a otros planos urbanos más grandes. De hecho, se puede suponer que el homicidio en torno al narcomenudeo tiene relación directa con la lucha por las plazas de distribución de mercancías.

²⁵ Calderón, *PND*, p. 58.

era una amenaza a la seguridad nacional, pues cooptaba lugares públicos desafiando abiertamente la autoridad del Estado.

En resumen, la guerra contra el “crimen organizado” era la guerra contra el “narcotráfico”, que fue planteado como un enemigo cuya peligrosidad no tenía comparación con los problemas sexenales anteriores. De esta manera se comprende cabalmente la subordinación del “crimen organizado” al “narcotráfico”.²⁶

Ante este peligro que anunció, destacó la necesidad de que intervinieran directamente las Fuerzas Armadas²⁷ del país, pues no sólo se trataba de un conflicto abierto con la autoridad, si a ello sumamos la preocupación por reformas a las instituciones de investigación y persecución de delitos, así como de ejecución de leyes:

Los recursos producto del narcotráfico dan a las bandas criminales un poder enorme para la adquisición de distintas formas de transporte, armas de alto poder y sistemas avanzados de comunicación, así como equipamiento que con gran frecuencia supera al de los cuerpos policíacos encargados de combatirlos y de prevenir los delitos asociados a dicha actividad. Por eso es necesaria la colaboración de las Fuerzas Armadas en esta lucha.²⁸

En este punto, el problema del “narcotráfico” se presentó como un reto para el Estado mexicano, pues superaba a las instituciones encargadas de velar por la paz pública, de prevenir y combatir delitos. De esta manera el “narcotráfico” fue constituido al mismo tiempo como una actividad y como un enemigo (manifestado en los cárteles de la droga) al cual sólo las instituciones castrenses podrían derrotar.

Este combate fue entendido de dos maneras: por un lado, como un conflicto casi personal (al asumirse Calderón como la institución que representaba) y por otro, como una responsabilidad de Estado, ya que atañía a sus instituciones y a sus obligaciones (preservación de la paz, mantenimiento del monopolio legítimo de la violencia, etc.). De

²⁶ La ambigüedad conceptual de Calderón en torno a la distinción entre “narcotráfico” y “crimen organizado” fue más allá de los discursos aquí estudiados (y llegó hasta el final de su sexenio). Luis Astorga rescató esta confusión conceptual del mandatario al ser incapaz de establecer la diferencia entre uno y otro en la “Reunión Hemisférica de Alto Nivel” realizada en 2012, en donde dijo que: “Las drogas no son sinónimo del crimen organizado, el narcotráfico no es sinónimo del crimen organizado, pero sí hay un punto poderoso, explica el narcotráfico gran parte de la expansión de los criminales [...]”; *Apud.*, en Luis Astorga, “¿Qué querían que hiciera? Inseguridad y delincuencia organizada en el gobierno de Felipe Calderón, México, Grijalbo, 2015, p. 129.

²⁷ Estas instituciones son: el Ejército Mexicano, la Fuerza Aérea Mexicana y la Armada de México, las dos primeras a cargo de la Secretaría de la Defensa, y la última a cargo de la Secretaría de Marina. A pesar de ser varias las instituciones que conforman a las Fuerzas Armadas, el tratamiento que da Calderón de ellas es como el de una sola.

²⁸ Calderón, *PND*, p. 58-59.

cualquier manera, sería *su* gobierno como principal referente del Estado, quien estaría emprendiendo la guerra contra el “narcotráfico”. Esto nos permite afirmar que para Calderón este problema, en la medida en que había estado afectando al Estado mexicano desde antes de su llegada al poder, era de carácter estructural e histórico. Debido a esto, la visión de Calderón era dicotómica, pues al entender que la escalada de violencia e inseguridad estaban en sus puntos más alarmantes, presentó el problema como una coyuntura que era necesaria atender.

El mandatario identificó como un objetivo para su gobierno “recuperar la fortaleza del Estado y la Seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado”.²⁹ Nuevamente, desde el título de este objetivo, el concepto de “narcotráfico” se antepuso a cualquier otra expresión de “crimen organizado”, volviendo a asimilar este segundo concepto al de “narcotráfico”.

Para la ejecución de este objetivo admitió como necesario el uso de la fuerza del Estado “en el marco de la ley”, coordinando esfuerzos con los tres órdenes de gobierno. En la medida en que esto se fuese logrando, lo cuantitativo adquiriría mayor importancia, pues “cada delincuente que se captura, cada sembradío que se erradica, cada red de narcomenudeo que se desintegra es una posibilidad más de desarrollo para los jóvenes de México”.³⁰ Por ello, la rendición de cuentas que diese su gobierno en los próximos informes tenía sentido en la medida en que aseguraba el cumplimiento del camino hacia un Desarrollo Humano Sustentable.

Más adelante, agregó un subapartado titulado “Seguridad Nacional”, ofreciendo primero un diagnóstico de su situación nacional, así como los objetivos y estrategias a llevar a cabo para su defensa y aseguramiento. Si bien no ofreció una definición de este concepto, aseguró que salvaguardar la integridad del territorio y de la soberanía nacional eran responsabilidad del Estado mexicano, para lo que resultaba indispensable una institución: las Fuerzas Armadas. De hecho, afirmó (a manera de panegírico a la institución), que por su labor en la salvaguarda de “los valores supremos de la patria” –la paz, la unidad, la justicia, la seguridad, la libertad y la soberanía–, la sociedad civil continuaba guardando un gran respeto y una opinión positiva hacia esa institución. No obstante, la labor del cuerpo castrense

²⁹ Ibid., p. 59.

³⁰ Ídem.

no cesaba y, en efecto, enfrentaba otro reto sumamente importante: el “narcotráfico”, que había ocasionado un incremento de la violencia debido a “los cambios estructurales en el mercado internacional de las drogas”. Por ello, identificó estos momentos como una coyuntura, ante la cual era imperante “recuperar la normalidad en el respeto a la ley y la convivencia social ordenada, [lo cual] requiere que el Estado emplee los recursos con los que cuenta para combatir al narcotráfico, y la participación de las Fuerzas Armadas es uno de los más valiosos”.³¹

Respecto a la seguridad pública, Calderón afirmó que debía reservarse el monopolio de la fuerza al Estado, resultando imperante la modernización y fortalecimiento de los cuerpos policiales para la prevención de delitos. De hecho, propuso la centralización de todas las policías del país, “con funciones de seguridad, para conformar un frente único contra la delincuencia”.³²

En este caso, tanto la seguridad nacional como la seguridad pública comprendían preocupaciones cuyas medidas de solución eran bélicas o de una intervención directa por parte de las instituciones que ejercían el monopolio legítimo de la violencia. Esto, siguiendo lo propuesto por José Luis Piñeiro y Gabriela Barajas, mostraría que Calderón partía de una visión sobre estos problemas muy similar a la de sus antecesores.³³ No obstante, había una diferencia, pues mientras que para los mandatarios pasados no existían problemas que pusieran en riesgo la seguridad nacional y pública, Calderón lo afirmó abiertamente. De hecho, para aquellos autores, la decisión de los mandatarios pasados respondía a un interés por no “alterar a la población”, pero, para el caso del segundo presidente panista pareció ser todo lo contrario, pues cuanto más peligroso era el enemigo, más importante y necesaria era la labor de su gobierno para darle solución.

Ahora, como se mencionó anteriormente, todos los problemas fueron presentados por Calderón como transversales. En efecto, el combate al “narcotráfico” hizo ese cruce. Esto se ve en el Eje 2 “Economía competitiva y generadora de empleos”, pues ahí mencionó que el

³¹ Ibid., p. 67.

³² Ibid., p. 77.

³³ Véase la página 10 de esta investigación.

problema del narcotráfico afectaba las condiciones para la inversión en “capital físico”.³⁴ La manera en que ligó este combate con la economía fue al plantearse como objetivo:

fortalecer el Estado de Derecho y la seguridad pública, garantizando certidumbre legal y jurídica a las personas y a la propiedad. La incertidumbre legal y jurídica es un obstáculo importante para las actividades empresariales: abre la posibilidad de que se cambien las reglas del juego y pone en duda que se respeten la propiedad, los contratos y cualquier tipo de convenios. De igual forma, la ausencia de seguridad pública hace dudar a los individuos sobre la capacidad misma de disfrutar del producto de su esfuerzo. Por ello, las oportunidades de inversión existentes se podrán aprovechar plenamente con derechos de propiedad bien definidos y a través del respeto a los contratos, la certidumbre jurídica y la mejora de los niveles de seguridad.³⁵

En este punto la relación entre seguridad como condición indispensable para la inversión de capital y, por tanto, para la generación de empleos, implicaba que tanto los inversores como los consumidores pudieran disfrutar de lo que se producía. A su vez, está relacionado con el respeto a la propiedad, considerándola tan importante como la vida.³⁶

Respecto a la sociedad, en el tercer Eje, “Igualdad de oportunidades”, fue en donde congregó su propuesta de política social cuyo objetivo principal consistía en lograr el desarrollo humano a través de la igualdad de oportunidades. Además de los “combates” a la pobreza propuestos mediante el impulso a la inversión económica para la generación de empleos, propuso que, dado que la inseguridad pública afectaba más a las zonas pobres del país en las que la delincuencia había cooptado los espacios públicos, era necesaria su recuperación, así como su saneamiento y la erradicación de la delincuencia.³⁷

Si la familia fallaba en sus responsabilidades de formar y fomentar la realización de personas en ambientes sanos, alejados de la violencia, la pobreza y la marginación, aumentaba la posibilidad de que estos grupos de población cayeran en el desempleo, el alcoholismo o la drogadicción. La relación directa entre estos puntos y el “narcotráfico” es que, ante la desocupación de los jóvenes y niños, el desempleo (hablando, sobre todo, de las zonas marginadas económicamente) y ante el rapto de espacios de recreación por parte de

³⁴ Calderón no especificó a qué se refería con capital físico, pero por el contexto en que se enunció se entiende que comprendía los medios necesarios para producir: el conjunto de infraestructura (empleadora de fuerza de trabajo) y de bienes de capital.

³⁵ Calderón, *PND*, p. 86.

³⁶ De hecho, en febrero de 2007, el presidente mencionó en la IV Convención Nacional de la American Chamber of Commerce of Mexico la necesidad de combatir a la delincuencia para recuperar exitosamente el territorio nacional usurpado por ésta, para así “hacer de México uno de los mejores destinos de inversión en el mundo”; *Apud.*, en: Luis Astorga, *Óp. cit.*, p. 25.

³⁷ Calderón, *PND*, p. 158 y ss.

aquél, resultaba muy factible que este sector nutriese las bases sociales del “narcotráfico”, o bien, que se convirtieran en consumidores de los productos traficados por aquellos.³⁸

En el Eje “Democracia efectiva y política exterior responsable” estableció que la democracia no era sólo una forma de gobierno, sino un estilo de vida, en la que, a través del diálogo abierto, participativo, plural y responsable se podrían generar mejores condiciones de convivencia para la resolución de cualquier conflicto. Esto marca una distinción del propio concepto de democracia al interior del PND, pues pasó de significar participación ciudadana y elecciones legales a una forma de vida (que incluiría las tareas encargadas a la familia). Bajo esta lógica, la consecución de una democracia efectiva que se propagase desde el Estado y las instituciones hasta cada uno de los individuos significaría la posibilidad de que todos los conflictos que surgieran podrían ser resueltos mediante el diálogo.

Como requisito indispensable para la consolidación de la democracia resultaba necesaria “una adhesión estricta al Estado de Derecho en todos los actos del gobierno y de la sociedad” para así “traducir la voluntad ciudadana en justicia social mediante leyes y programas que contribuyan no sólo al fortalecimiento de este sistema de gobierno y a la vigencia del Estado de Derecho, sino al avance en el bienestar de todos los grupos sociales de todas las regiones del país”.³⁹ Era, en síntesis, un intento por controlar la democracia (como participación ciudadana) al ser el Estado quien garantizaba esta sociabilidad.

Estos lineamientos que marcaban, por un lado, las pautas para el supuesto fin último de Calderón (un país democrático), muestran, por otra parte, una noción de exclusión que consiste en que todos aquellos que se opusieran, dificultaran, confrontasen o significaran una amenaza para los mecanismos institucionales existentes para el ejercicio de la democracia, así como aquellos que de cualquier manera se interpusiesen a alguno de los ejes que eran necesarios para la consecución de este fin, pasaban a ser potenciales enemigos de México.

Como carta de despedida al PND escribió el apartado “De cara el futuro”, en donde resaltó nuevamente el papel que tenía la colaboración de la sociedad con el gobierno para la ejecución exitosa del PND. Por ello, “el futuro de México depende de lo que nuestra

³⁸ Carlos Vilalta señala algunos elementos a considerar en la ubicación de puntos de narcomenudeo: la concentración de actividad comercial (generalmente informal), altos niveles de desempleo, existencia de problemas económicos y sociales, el descuido político y la alta densidad de población con historia criminal. Véase Vilalta, *Óp. cit.*, p. 53.

³⁹ Calderón, *PND*, p. 276 y 277, respectivamente.

generación haga hoy. El Plan Nacional de Desarrollo es la carta de navegación en la que, día a día, sociedad y Gobierno debemos trazar la mejor ruta para llevar a México a ser el país, fuerte, limpio, seguro, libre, más democrático y ganador que queremos para nuestros hijos”.⁴⁰

Esto lo entiendo por dos cuestiones que podrían aparentar ser contradictorias entre sí: mostrar al “narcotráfico” como un problema coyuntural, pero al mismo tiempo como un problema estructural. El problema coyuntural sería que el “narcotráfico” estaba desbordando las capacidades del Estado, lo que se reflejaba en el incremento de la violencia, la delincuencia, la cooptación de espacios y de funciones públicas, etc. El problema estructural recaería en la existencia histórica del problema que había ido mermando las bases del Estado y sus instituciones de manera progresiva; en especial en lo relativo al monopolio legítimo de la violencia.

Pero ¿por qué reafirmar que era *su* gobierno el responsable de acabar con ello? Si tomamos en cuenta que todo discurso político es una forma de acción que por sí misma busca dar legitimidad a quien lo enuncia,⁴¹ en el contexto de un cuestionamiento a su crisis de legitimidad, emprender una guerra *necesaria* daría cuenta de un gobierno que se torna *necesario* para resolver otro problema que era igualmente *necesario* de resolver. Por este motivo, la guerra contra el “narcotráfico” estaría plenamente justificada a la par que su gobierno, mientras que la cuestión de la legitimidad electoral quedaba totalmente relegada.⁴²

Al haber dicho Calderón que el momento en el que se vivía era coyuntural debido a la desestabilidad que había ocasionado el “narcotráfico” al afectar, prácticamente, todos los ámbitos de la vida, este no aparecería en sus discursos como un actor de emergencia para

⁴⁰ Ibid., p. 314.

⁴¹ Pierre Ansart, “Sociología del discurso político. Sociología de los conflictos”, p. 11-27, en Mario Monteforte Toledo, coord., *El discurso político*, México, UNAM-Editorial Nueva Imagen, 1980.

⁴² En este sentido es pertinente aclarar las dos maneras en que la “cuestión de la legitimidad” fue dejada a un lado: en primer lugar, los actos mismos de la producción y enunciación de los discursos políticos que dan cuenta de los objetivos y logros del gobierno lo posicionaban como un gobierno que cumplía de facto con sus obligaciones. En segundo lugar, el haber diagnosticado el mal que aquejaba al país, así como atreverse a hacerle frente en su magnitud luego de mostrarlo como un problema urgente y *necesario* de resolver, mostró al gobierno de Calderón no sólo como legítimo, sino como *necesario*. Aún si las críticas a su legitimidad persistieran éstas estarían infundadas bajo la lógica del rescate del Estado, la nación y la sociedad presentadas por el mandatario. Por otro lado, Luis Astorga afirma que la guerra nunca tuvo como fin legitimarse, pues la intervención militar del gobierno federal no sólo fue respetada, sino que en algunos casos fue solicitada por gobernadores de partidos opositores al del presidente (Véase Luis Astorga, *Óp. cit.*, p. 25-30.). Pero, aun cuando el reconocimiento de la legitimidad de la guerra no estuviese vinculado con la falta de credibilidad electoral, quedó latente un movimiento que la cuestionó (hasta nuestros días), y en ese caso la argumentación que hemos ofrecido sobre la manera en que “superó” la falta de legitimidad electoral estaría dirigida a esos grupos políticos en específico.

solucionar una crisis contingente. En cambio, lo constituyó como un enemigo que había cambiado con el tiempo hasta llegar a ser quien fisurara a la sociedad mexicana en un combate frontal contra el Estado mexicano. Calderón entendía en su discurso político que el “narcotráfico” era un problema real. Además, como hemos ido explicando, el abanico de acciones y repercusiones políticas, sociales y económicas que le adjudicó en sus discursos al “narcotráfico” le permitieron articular en él todas sus demás políticas de gobierno.

Paralelo a esto, quienes se opusieran o representasen una amenaza para su gobierno y sus estrategias, no necesariamente se convertirían en enemigos del Estado mexicano como el “narcotráfico”; pero dado que posibilitaban y/o fomentan la división de la población, impidiendo la unión para la solución conjunta de los problemas, continuaban siendo potenciales enemigos.⁴³ Por esto, la cuestión de la “democracia” como fin último es aparente, pues cuando el concepto pasó de significar una cuestión de legitimidad electoral a significar una legitimidad monopolizada por la garantía del Estado de una vida participativa para la resolución de conflictos, se subordinó a la guerra contra el “narcotráfico”. Acabar con él, era defender esa misma idea de democracia por cuyo control luchaba el Estado.

II. Primer Informe de Gobierno

El Primer Informe de Gobierno dio cuenta de las decisiones, acciones y el estado general de la administración de Felipe Calderón desde el 1 de diciembre de 2006 hasta el 1 de septiembre de 2007. En sentido estricto, este discurso expuso las experiencias y expectativas de Calderón y su gobierno producidas en sus primeros meses de gobierno. Este documento sigue la estructura expositiva del PND a través de los 5 Ejes; en esta lógica, el primero de ellos también es el “Estado de Derecho y seguridad”. Hay que anotar que una diferencia sustancial entre el PND y los Informes de Gobierno es que el primero responde a qué haría Calderón, mientras que los segundos son el cómo lo hizo, para qué y qué acciones seguían.

Lo primero que dijo Calderón en este discurso político fue que “una de las demandas más sentidas de los mexicanos ha sido la de vivir en un país libre de violencia, en un país seguro en donde las generaciones de hoy y de mañana puedan desarrollarse y ejercer a plenitud sus libertades y derechos”.⁴⁴ Por esto, mencionar a la violencia –más que a la inseguridad– como impedimento para el goce de libertades y derechos hace énfasis, en

⁴³ En este sentido, movimientos como “La otra campaña” perdían toda legitimidad ante el proyecto calderonista.

⁴⁴ Felipe Calderón, *Primer Informe de Gobierno*, 2007, p. 3.

primera instancia, en que el gobierno de Calderón había estado trabajando en ello durante los meses de los que rindió informe. En segundo lugar, le permitió afirmar que las medidas tomadas durante su gobierno no fueron por capricho o decisiones personalistas, sino por el “sentir” de los mexicanos. Es decir, estaba actuando como el ejecutor de las demandas y necesidades del país. Así, las funciones y tareas para las cuales había sido electo estaban siendo cumplidas.

En efecto, la consolidación de un “Estado de Derecho y seguridad” propiciaría un “ambiente más adecuado a la inversión y la generación de empleos”. Para ello, “se pone especial atención a las *acciones realizadas* de manera conjunta por los cuerpos policíacos y las Fuerzas Armadas en apoyo de las autoridades locales con el fin de preservar el orden y la legalidad en zonas del territorio nacional que se encontraban amenazadas por la delincuencia organizada”.⁴⁵ Es importante señalar que en este caso reconoció el papel de la policía (sin decir cuál de todas ellas) en su lucha mano a mano con las Fuerzas Armadas para poner fin a la inseguridad. A su vez, resulta necesario poner atención en que la oración está en presente, marcando una serie de acciones que se están llevando a cabo. Con ello aclara que la tarea no estaba completada, sino en un *continuo hacerse progresivo*.

Dado que los Informes de Gobierno son una continuación a lo propuesto en el PND resulta comprensible que no haya definido nuevamente y de manera explícita conceptos o problemas. No obstante, veremos cómo, en el caso que nos ocupa, Calderón fue resignificando y ampliando el concepto de “narcotráfico”.

En el PND había referido al contrabando como una actividad del “narcotráfico”, sin especificar las mercancías incluidas en dicha actividad económica. Posteriormente, ya en el Primer Informe de Gobierno, mencionó que se habían tomado acciones en contra del contrabando de piratería de distinta índole.⁴⁶ Aunque hacer una relación directa entre este tipo de actividades y el concepto de “narcotráfico” parece complicado, es plausible cuando se comprende que el narcomenudeo tomaba como puntos de distribución de drogas y armas distintos establecimientos en los que se decomisaban mercancías de piratería o robadas. De

⁴⁵ Ídem. *Cursivas mías*.

⁴⁶ *Ibid.*, p. 16. E En este caso se borra la diferencia entre uno y otro delito, pues Calderón los separa en cuanto a su orden de exposición, pero se asimilan cuando los delitos contra la propiedad intelectual son abarcados por los del crimen organizado. Sobre la dinámica del narcomenudeo y los delitos que implicaba, véase: Francisco Jiménez Cruz, *Tierra Narca. Una rigurosa investigación sobre el refugio mexiquense de los grandes capos del crimen organizado*, México, Planeta, 2010, p. 40 y ss.

hecho, el propio Calderón al dar cuenta de las acciones de combate a la delincuencia organizada, mencionó que estos delitos, que en principio eran contra la propiedad intelectual, también formaban parte de la delincuencia organizada.

Respecto al fortalecimiento de las instituciones encargadas del ejercicio de la justicia señaló que su gobierno promovió distintas reformas penales y procedimentales penales para extender las capacidades del Ministerio Público, así como para tipificar a la delincuencia organizada como delito grave, mientras buscaba establecer un procedimiento jurisdiccional autónomo para aplicar a favor del Estado “los bienes objeto, producto o instrumento de delitos considerados como delincuencia organizada”.⁴⁷

Felipe Calderón presentó distintas estadísticas respecto al cumplimiento de la ley, de la incidencia delictiva a nivel nacional y de algunos casos en particular. Por ejemplo, afirmó que de enero a junio de 2007 los delitos denunciados a nivel nacional incrementaron un 5.7% respecto al año anterior; situación que se repitió con delitos del fuero federal como aquellos contra la salud, la posesión ilegal de armas; así como en delitos del fuero común como el homicidio o el secuestro.

Podría parecer que aceptar estos índices de aumento en la tasa de incidencia delictiva podría ser contraproducente para su gobierno. Pero, recordemos, él afirmaba que su gobierno estaba enfrentando un desafío histórico que era garantizar la seguridad. Además, ¿de qué manera relacionaba estos delitos con el “narcotráfico”? En primer lugar, si recordamos lo expuesto anteriormente sobre el PND, el “narcotráfico” atacaba directamente a la salud. En segundo lugar, fue caracterizado como una fuerza armada que peleaba contra la del Estado por el monopolio legítimo de la violencia.

Independientemente de que los datos que ofreció en su discurso no fueron respecto a los delitos netos cometidos, sino a los denunciados, por lo cual podríamos suponer que estas incidencias pudieron haber sido aún mayores, nuestra atención debe estar sobre el hecho de que estaba aceptando un incremento en los índices delictivos, pero sin ofrecer respuesta alguna a las causas de esto ni mucho menos reconociendo el posible papel de su gobierno. De cualquier forma, hay que comprender que no tendría por qué aceptar o rechazar esto último, pues no estamos estudiando sus responsabilidades políticas o éticas, sino las representaciones que hizo sobre la realidad en general y el fenómeno del narcotráfico en

⁴⁷ Calderón, *Primer Informe de Gobierno*, p. 16.

particular. No obstante, se debe señalar que, aún con haber aceptado alguna responsabilidad, el hecho mismo de mostrar las acciones emprendidas por su gobierno implicaría decir que se estaba actuando para contrarrestar aquella situación ante la cual podría tener o no una responsabilidad. El énfasis residía en el *estar haciendo, estar cumpliendo*.

Por otro lado, referirse a una situación en la que la delincuencia estaba creciendo, incrementaba paralelamente la responsabilidad del Estado y la necesidad de continuar y profundizar las acciones que había emprendido, en especial la guerra contra el “narcotráfico”. Por este motivo utilizó otra forma de acrecentar el problema del “crimen organizado”, detallando la creación de distintas instancias, comisiones, plataformas y equipos de trabajo para recopilar información, prevenir, combatir y sancionarlo. Las Fuerzas Armadas ya no eran la única institución que estaba actuando.

En síntesis, la dicotomía problema-respuesta se vuelve funcional en los discursos. Por un lado, la delincuencia no aparece ya como una abstracción, sino al contrario, pues en la medida en que ofreció datos y estadísticas sobre índices delictivos y denuncias frente a ellos, mostraba los frutos de las acciones emprendidas (en específico, la guerra contra el “narcotráfico”), vistos estos en el incremento de la certitud institucional. Pero, por paradójico que resulte, afirmar que cumplía con sus promesas de gobierno no significaba una resolución al problema, pues la sola nueva caracterización del “narcotráfico” a través del narcomenudeo lo acrecentaba como peligro para México.

Una vez que mostró la magnitud del problema, pasó a la tipificación, o ampliación de la red semántica, de la principal figura delictiva del crimen organizado:

El narcotráfico es una actividad ilícita, de alto valor económico que genera elevados niveles de violencia y fragmentación social. Los cárteles del narcotráfico constituyen sin duda el más poderoso brazo del crimen organizado que además de utilizar a México como un territorio de tránsito buscan transformarlo en un país consumidor. Por ello, este gobierno, *como nunca antes aplica toda la fuerza del Estado para recuperar los espacios que han sido secuestrados por bandas de narcotraficantes y otras organizaciones delictivas, y para evitar que algún estado de la república sea su rehén*. Así mismo, se han diseñado acciones estratégicas de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para prevenir y combatir el lavado de dinero de procedencia ilícita, el tráfico de armas, la trata y el tráfico de personas.⁴⁸

En esta cita podemos ver una correspondencia respecto a la definición que Calderón dio del “narcotráfico” en el PND: su valor económico, su determinación por hacer de México un país

⁴⁸ Ibid., p. 23-24. Cursivas mías.

consumidor, y su alto nivel de peligrosidad. Además, añadió que su gobierno ya estaba utilizando la fuerza del Estado para recuperar los espacios “secuestrados”. En cambio –y esto sí es algo que cambia respecto a la definición dada en el PND– se dedicaban al lavado de dinero, al tráfico de armas y de personas. Esto significaba una ampliación de las capacidades operativas del “narcotráfico”,⁴⁹ lo cual hacía necesario por correspondencia el incremento o continuidad de las acciones del gobierno federal; en suma, del uso de la fuerza del Estado.⁵⁰

El ejercicio continuo de afirmar que la delincuencia aumentaba, pero que al mismo tiempo su gobierno estaba haciendo *algo*, queda claro con el siguiente ejemplo: cuando habló del narcomenudeo dijo que “en los últimos años ha fortalecido la escala de operaciones de los narcotraficantes” (es decir, operativamente el problema era más complejo y grande). Y, para combatir esta actividad económica, los tres órdenes de gobierno actuaban contra la producción, distribución, tráfico y consumo de drogas; logrando bajo esta estrategia la destrucción de casi 20,000 hectáreas de marihuana y amapola. En los datos que ofreció, no importaba que los plantíos quemados, los productos y dinero decomisado, los vehículos y armas, fuesen menores a los años anteriores; lo importante era el propio acto de hacer algo. Esto invita a pensar en el serio convencimiento de que, al menos a nivel discursivo, Calderón estaba seguro, no sólo de que la guerra estaba yendo por buen camino, sino de que quizá hasta podría triunfar. Evidentemente no podemos hacer juicios sobre si sabía con certeza que sus estrategias tuviesen éxito, pero es importante comprender que ante un problema que Calderón presentó como *necesario* resolver en sus discursos políticos, él afirmaba que se estaba *actuando* de una manera efectiva. Por otro lado, las acciones que presentase en su discurso generaban distintas experiencias y expectativas que podrían ser incluidas en ese mismo discurso, en los siguientes o en otras prácticas políticas.

Por consiguiente, el “narcotráfico” comenzó a adquirir nombres. Ya no sólo era una actividad que cometían “delincuentes”. Existían personas que la hacían, que eran capturables, enjuiciables y encarcelables o extraditables: “Osiel Cárdenas Guillén, los hermanos Gilberto e Ismael Higuera Guerra, Jesús Héctor Palma Salazar, Gilberto Salinas Doria, José Alberto

⁴⁹ Dos años después el gobierno federal confirmaba esta afirmación de la extensión de las capacidades del “narcotráfico” en el “Modelo de operación estratégica y táctica frente a la delincuencia organizada. Por un México libre de delincuentes”; documento presentado entre la Segob, la Sedena, la Semar, la SSP y la PGR. Véase Astorga, *Óp. cit.*, p. 42.

⁵⁰ Calderón, *Primer Informe de Gobierno*, p. 29-30.

Márquez Esqueda y Gracielo Gardea Carrasco”⁵¹ son sólo los nombres de algunos líderes y operadores narcotraficantes, de un total de 6074 presuntos narcotraficantes detenidos por su administración en 2007.

La presentación de los nombres de estos grandes personajes del “narcotráfico” estuvo ligada a la de las instituciones que los detuvieron: la División Antidroga de la Policía Federal Preventiva (PFP) y de la Agencia Federal de Investigación (AFI). Recordemos que, en el PND, Calderón manifestó la necesidad de fortalecer las instituciones nacionales y mostrar a la sociedad mexicana que aún permanecían operativas y efectivas. Esto sugiere que estaba dando cuenta de un fortalecimiento de las instituciones encargadas de velar por la seguridad. Igualmente, las Fuerzas Armadas cumplían con otras funciones “permanentes de labor social”, como la aportación de servicios médicos, alimentos, así como asistencia y prevención social ante desastres naturales.⁵² Entonces, se debía tener confianza en el gobierno y sus instituciones.

Además de los nombres, el mandatario presentó especialidades de acción: Michoacán, Guerrero, Nuevo León, Tamaulipas, Chihuahua, Durango, Sinaloa, Baja California, Chiapas, Campeche, Tabasco, Monterrey y Veracruz. Ya no sólo tenía nombres, sino que ahora se identificaban los lugares de acción del “narcotráfico” en alrededor de un tercio del territorio nacional. Los operativos en poblaciones de estas entidades federativas habían dado sus frutos: la detención de más de 4,000 personas, el decomiso de toneladas de marihuana y decenas de kilogramos de cocaína, cristal, heroína, amapola, opio, etc. Además de armas, cartuchos, y dinero, mencionó el aseguramiento de 1,671.5 metros de madera y 3,606 metros cúbicos de madera talada.⁵³ La falta de especificación respecto a qué tiene que ver esto con el “narcotráfico” nos permite suponer, al menos, tres cosas: que el tráfico ilegal (suponiendo que era ilegal) de maderas era otra actividad de éste; o que la tala ilegal era para expandir

⁵¹ Ibid., p. 26. Osiel Cárdenas Guillén era el líder del Cártel del Golfo al momento de su aprehensión. (<https://www.proceso.com.mx/93793/93793-reynosa-narcogolpe-de-estado>); los Higuera eran lugartenientes del cártel de los Arellano Félix (<https://archivo.eluniversal.com.mx/notas/241050.html>); Héctor “El güero Palma” fue cofundador del cártel de Sinaloa junto a Joaquín Guzmán Loera “El Chapo Guzmán”, (<https://interactivo.eluniversal.com.mx/2016/guero-palma/>); Gilberto Salinas, miembro del Cártel de Juárez, (<https://archivo.eluniversal.com.mx/notas/561642.html>); Alberto Márquez, el principal sicario de los Arellano Félix (<https://www.sinembargo.mx/06-11-2013/804559>); y Gracielo Gardea, transportista de droga (<https://archivo.eluniversal.com.mx/notas/441001.html>). Todos ellos fueron extraditados a los Estados Unidos en 2007.

⁵² Calderón, *Primer Informe de Gobierno*, p. 51-52.

⁵³ Ibid., p. 26.

sembradíos de drogas; o, bien, que se trataba de una no especificación a propósito para continuar con la articulación del “narcotráfico” como el problema central, que en este caso afectaría los recursos naturales del país.⁵⁴

Ahora bien, uno de los temas que están en su discurso son los Derechos Humanos. Anteriormente, Calderón había mencionado el incremento de delitos cometidos contra periodistas, lo que se puede traducir como una restricción y amenaza constante a la libertad de expresión. Frente a esta situación planteó la necesidad de presentar ante el Congreso de la Unión una iniciativa de ley para legislar sobre la tortura y la desaparición forzada de personas,⁵⁵ ajustando las leyes a los estándares internacionales de protección de los derechos humanos.⁵⁶

La necesidad de presentar este apartado quedó más clara cuando dijo que “los conceptos más recurrentes de violación a los derechos humanos fueron: el de legalidad, seguridad jurídica y la protección a la salud”,⁵⁷ cuyas instancias encargadas de darle solución eran, entre otras, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría de Justicia Militar, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina. Recordemos que uno de los ámbitos de afectación del “narcotráfico” era la salud, y que los organismos castrenses y policiales eran los encargados de defenderla y de combatir a su agresor. En ese contexto, las recomendaciones de derechos humanos se enmarcan en el conflicto de la guerra contra el “narcotráfico”.

Al mismo tiempo, el propio Informe de Gobierno a través de su rendición de cuentas minimizó estas afectaciones a los derechos humanos bajo el cumplimiento de las políticas propuestas en el PND y la promesa de la consecución de mayores éxitos.⁵⁸

⁵⁴ Este último elemento es el menos probable. De hecho, la relación entre este delito y el “narcotráfico” se dio en función de que uno de los Ejes del DHS se centraba en la sustentabilidad ambiental como condición indispensable para el desarrollo de una vida sana. Pero no solo es esto; pues Angélica Enciso reportó para *La Jornada* en 2008 los vínculos entre el narcotráfico y la tala clandestina (“Vínculos del *narco* con tala clandestina en Edomex, Morelos y Michoacán: Profepa”, *La Jornada*, 2 de julio de 2008, en <https://www.jornada.com.mx/2008/07/02/index.php?section=politica&article=020n1pol>). Por su parte, Íñigo Arredondo documentó para 2017 la extensión de esta actividad criminal en el estado de Chihuahua, y el despojo de los bosques que han sufrido las comunidades tarahumaras frente al narcotráfico (“Narcotala. Desplazados del crimen organizado”, en *El Universal*: <https://interactivo.eluniversal.com.mx/2017/bosque-del-narco/>).

⁵⁵ Se refiere a la “Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas”. Esta ley fue expedida y publicada en el DOF hasta el 27 de noviembre de 2007, meses después de que presentó el Primer Informe de Gobierno.

⁵⁶ Calderón, *Primer Informe de Gobierno*, p. 36.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 38. De nuevo, el delito contra la salud, relacionado con el crimen organizado.

⁵⁸ Si tomamos el complicado orden de exposición de puntos y acciones emprendidas, es interesante que reconociera hasta el final de la exposición del primer Eje “Estado de Derecho y Seguridad” (p. 59-60) las

Otro gran tema ligado al “narcotráfico” fue, de nuevo, la seguridad nacional. En ella estuvo incluida el mantenimiento de:

la unidad, integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, así como de sus instituciones, con la finalidad de proteger al país frente a las amenazas y riesgos que enfrentamos, preservar la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio; mantener el orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas del gobierno, mantener la unidad de las partes integrantes de la Federación; defender al Estado mexicano respecto de otros Estados o sujetos de derecho internacional; y preservar la democracia fundada en el desarrollo económico y político del país y sus habitantes, así como la defensa del desarrollo sustentable y la protección de nuestros recursos naturales.⁵⁹

Pongamos atención en esta cita para comprender cómo Calderón amplió el marco semántico del concepto de seguridad nacional. Anteriormente, este concepto se concentraba en tareas concernientes a la soberanía e independencia territorial del país. En cambio, en este momento el concepto incluye el desarrollo económico, la democracia, el desarrollo sustentable, etc. Básicamente, la seguridad nacional englobaría todos los Ejes de gobierno que había presentado Calderón en el PND.

Al mismo tiempo que se amplió la semántica de seguridad nacional, lo hizo la del concepto de “narcotráfico”. Pero en este caso la relación es bastante peculiar. El concepto de seguridad nacional identificaba al “narcotráfico” como su principal agresor. Ahora, no sólo era ese agresor, sino una situación de inestabilidad múltiple que se había extendido (y de la que hemos visto, el “narcotráfico” fue representado como culpable). Debido a esto, el concepto de seguridad nacional buscó posicionarse en el mismo nivel aglutinador que el de “narcotráfico”. En teoría, puesto que este último afectaba al primero, la relación de subordinación conceptual se mantendría. No obstante, no lo hizo, pues lo que resignificaba el concepto de seguridad nacional era toda la red semántica que también significó al “narcotráfico”. En este punto, ninguno de los conceptos se subordinaría completamente al otro.

En todo caso, la relación que guarden ambos conceptos, al menos en este discurso político, es de una retroalimentación conceptual mutua. Por ejemplo, al ser el “narcotráfico” una actividad de índole internacional, el tema de la seguridad nacional apeló también a ese

recomendaciones de la CNDH a la Secretaría de Seguridad Pública sobre derechos humanos. Es decir, primero habla de las medidas emprendidas para solucionar un conflicto, luego de las críticas a esas medidas. Este orden de exposición supondría la crítica a algo sobre lo que ya se estaba trabajando, buscando así la anulación de dicha crítica.

⁵⁹ Ibid., p. 39.

problema, pues Calderón afirmó que su gobierno “realizó el reforzamiento de las fronteras norte y sur, con el fin de responder a los problemas que pudieran afectar la soberanía y los intereses del país, como el tráfico de personas, el tráfico ilegal de armas y el terrorismo”.⁶⁰ Si bien de este último no ofreció muchas características, más adelante dijo que el gobierno mexicano había llevado a cabo pláticas y acuerdos con distintos países del orbe, entre los que destacó a los Estados Unidos, a fin de compartir información y llevar a cabo operaciones conjuntas para el combate al “crimen organizado”, al terrorismo, a pandillas delictivas⁶¹ y, específicamente, al “narcotráfico”. Este último y el terrorismo tiene como único símil su carácter internacional.⁶² El hecho de haber englobado a estos dos elementos nos hace suponer el papel de la política exterior norteamericana para reconsiderar y darles un punto en común a ambas actividades delictivas.

La equivalencia conceptual entre seguridad nacional y “narcotráfico” fue dejada atrás cuando este último asimiló otro gran problema: la seguridad pública.⁶³ Ésta comprendía la seguridad, paz y tranquilidad ciudadana. En efecto, reconoció al “crimen organizado” como el único obstáculo para esto. Es importante señalar que existe una diferencia fundamental entre las instituciones que participan en la salvaguarda de la seguridad nacional y de la seguridad pública, pues de la primera se encargan las instituciones castrenses, mientras que de la segunda las policías. Esto adquirió mayor significado cuando Calderón destacó a las Fuerzas Armadas por su labor tanto en funciones de preservación de la paz y combate a la delincuencia, como de su asistencia social; mientras que de las policías destacó su ineficiencia y descrédito ante la ciudadanía. En teoría, estas últimas tendrían que participar al igual que las Fuerzas Armadas en su lucha contra el “narcotráfico”. A pesar de que antes

⁶⁰ Ibid., p. 42.

⁶¹ En efecto, en el año 2007 a la cuestión del crimen organizado se agregaron los delitos de terrorismo internacional; así como los delitos contra la salud: “Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal; del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada [...]”, publicado en el DOF el 28 de junio de 2007. Calderón volvió a mencionar al terrorismo para decir que se propuso la tipificación del financiamiento a esta actividad como un delito grave. Esto se puede relacionar con los acuerdos internacionales de los que habla, pero resulta llamativo que lo menciona en el Eje Economía competitiva y generadora de empleos (Ibid., p. 117). Esto contribuye al argumento sobre la subordinación de los problemas económicos a los de seguridad.

⁶² Para 2007 parece que el terrorismo internacional adquirió mayor importancia para México, pues se publicó en el DOF el 28 de junio de ese año el “Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal [...]”, en el cual se crea dentro del “Título Segundo. Delitos contra el Derecho Internacional”, un Capítulo III, nombrado “Terrorismo Internacional”.

⁶³ Al hacer esto, el “narcotráfico” reafirmaba su papel como condición para repensar y problematizar a la seguridad nacional y la seguridad pública, tanto dentro de una lógica belicista como en una más amplia.

destacó el papel de “las fuerzas policiales”, aún aludió a su fragilidad institucional. De esa lucha compartida entre policías y Fuerzas Armadas, sólo esta última daba muestras de ser eficiente. Por ello mismo, el hecho de sobreponer la certitud de una institución sobre otra invita a pensar en una posible extensión de funciones de la primera sobre la segunda.

Esto último resulta interesante. Pareciera que el “narcotráfico” había revelado la incapacidad operativa de estos organismos y, por esto, fue tomado como excusa de Calderón para proponer la necesidad de “constituir una Instancia de Coordinación de la Policía Federal, con funciones de autoridad para conformar un frente único contra los transgresores de la ley, y facilitar la coordinación y colaboración entre las corporaciones federales, a efecto de que se conduzcan éticamente, que estén capacitadas, que rinda cuentas, garantice los derechos humanos y cumpla con estándares unificados para hacerla más confiable ante la ciudadanía”.⁶⁴ Hasta este punto distinguió a la Policía Federal como aquella todavía considerada para incorporarse de manera efectiva a las tareas de aseguramiento del país.

El mandatario no tomó en consideración a las policías estatales o municipales, ni mencionó a qué transgresores de la ley atacaría esta institución. No lo hizo, podemos suponer, porque sería acentuar todavía más la crisis institucional del Estado mexicano y podría reafirmar las tesis de que el problema de la creciente inseguridad se debía a la fragmentación del poder político central, iniciada con el gobierno de su compañero de partido Vicente Fox; o bien, a la incapacidad del Estado para prevenir la atomización de los cárteles del narcotráfico cuando sus líderes eran abatidos o capturados.⁶⁵

En el PND Calderón mencionó que era imperante garantizar una situación propicia para la inversión, es decir, una situación de seguridad general. En ningún momento afirmó que esto se hubiese logrado. No obstante, cuando en el Eje 2 habló sobre la “Economía competitiva y generadora de empleos” ya no mencionó a la inseguridad como el mayor impedimento para el desarrollo económico (no olvidemos que lo hizo en el primer eje sobre Estado de Derecho y Seguridad).⁶⁶ Para este caso, el mayor impedimento es el contexto

⁶⁴ Calderón, *Primer Informe de Gobierno*, p. 54-55.

⁶⁵ Esto se suma a la tesis sostenida por Jonathan Daniel Rosen y Roberto Zepeda Martínez, quienes proponen que el combate al narcotráfico generó un “efecto cucaracha”, que consiste en el “desplazamiento de redes criminales de una ciudad, estado o región a otra cercana, dentro de un país dado o de un país a otro, en búsqueda de paraísos más seguros y autoridades estatales más débiles”. Véase: “La Guerra contra el narcotráfico en México: Una guerra perdida”, en *Revista Reflexiones*, Universidad de Costa Rica, Vol. 94, núm. 1, 2015.

⁶⁶ Es decir, se trata de una subordinación conceptual dada por sentada.

económico internacional, sobre todo debido a una recesión económica de los Estados Unidos, el principal socio comercial de México.

En este punto Calderón manejó dos planos de imposibilidad para sus proyectos. Uno, que correspondía a las problemáticas al interior del país y cuya solución estaba inmediatamente en manos de su gobierno; y un segundo problema ubicado en el plano internacional, en el cual situó los problemas económicos, y por cuya naturaleza supranacional, escapaban a las contingencias nacionales y de las posibilidades de respuesta de su gobierno. La identificación de problemas económicos factibles de ser resueltos por su gobierno frente a los que dependían de los mercados internacionales le permitió supeditar las responsabilidades económicas del Estado por debajo de las políticas relativas a la seguridad en su discurso.

Esto permite hacer otra suposición. Si en el primer eje dio cuenta de las acciones de su gobierno para cumplir con los objetivos del PND, y si se considera que tenía que garantizar la seguridad para el impulso económico, sus acciones de combate al “narcotráfico” estaban teniendo éxito, o al menos pasaban a segundo plano frente a la crisis que se avecinaba. Aquí estaría cambiando la función del concepto de “narcotráfico”. No es que pierda significado y abarque ahora un campo semántico menor. Todo lo contrario, Calderón lo estaría reconstituyendo para otras funciones: dar certitud institucional mediante la exposición de sus logros.

Esto también se puede fundamentar en los resultados económicos que presentó. Aún frente a la crisis hubo un incremento (aunque) mínimo de contrataciones (temporales y fijas) respecto a los años anteriores en el país. Paradójicamente, a la par del aumento de contrataciones, la tasa de desocupación nacional y urbana aumentó.

Frente a un panorama de déficits comerciales (en manufacturas, petróleo y aumento de importaciones)⁶⁷ hay que destacar, nuevamente, que Calderón, a través de lo expuesto anteriormente, daba seguridad sobre las condiciones (al menos internas, si obviamos el contexto internacional) para el desarrollo económico. Frente a esta situación, una de las condiciones –aquella que estaba en manos del gobierno: la seguridad–, estaba siendo saldada.

En este Primer Informe de Gobierno, el “Eje 3. Igualdad de Oportunidades”, indicó la responsabilidad histórica de “nuestra generación” de encontrar soluciones de fondo a la

⁶⁷ Ibid., p. 72.

desigualdad de los mexicanos. En este apartado reafirmó lo que dijo en el PND: para eliminar esta desigualdad era necesario realizar con éxito un DHS. Pero ¿cómo se relacionan estas problemáticas de desigualdad social con el “narcotráfico”? En este caso no se encontraron diferencias entre lo que dice en el Informe y lo presentado en el PND: la situación de marginalidad social y económica hacía más propensos a esos sectores de la población para formar parte de las actividades del “narcotráfico” (desde la siembra, cultivo, traslado de drogas y mercancías, hasta el consumo). De igual forma, la recuperación y rehabilitación de espacios públicos en estas zonas marginales permitirían a los jóvenes y niños, grupos por excelencia en situación de riesgo, alejarse “de los malos pasos”.⁶⁸

En el último apartado, “Democracia efectiva y Política Exterior Responsable”, resaltó el interés por consolidar una democracia efectiva “que eleve el bienestar de los mexicanos”. Este fortalecimiento se llevaba a cabo gracias al ejercicio de las libertades y responsabilidades civiles, al respeto a los derechos humanos, a la libertad, a la igualdad y a la seguridad jurídica. Todo esto inserto en el marco de un diálogo y negociación permanente con los actores políticos y sociales, entre los que destacó a la Convención Nacional Democrática a quien reconoció que se le había dado voz para exponer sus inconformidades.⁶⁹

Recordemos que en el PND afirmó que un Estado de Derecho y Seguridad era garante de un sistema democrático que diera privilegio al diálogo por sobre el conflicto. Por ello, el hecho de asegurar que su gobierno garantizaba este diálogo era sinónimo de que la pacificación del país estaba progresando, permitiendo una mejor resolución de conflictos. En efecto, más adelante mencionó que el fortalecimiento de las instituciones era una forma de avanzar en la consolidación democrática, presentado de esta manera a su gobierno como

⁶⁸ Ibid., p. 249 y ss. Una de las acciones tomadas por su gobierno para la recuperación de espacios y la prevención de adicciones sería el Programa Escuela Segura, que buscó generar espacios libres de violencia, delincuencia y adicciones a través de campañas publicitarias y mayor presencia policial en las escuelas.

⁶⁹ Otro ejemplo que podríamos citar dentro del establecimiento de diálogos con otras fuerzas políticas es lo dicho en la comida efectuada con miembros parlamentarios del PRI el 7 de marzo de 2007. En ella reconoció el respeto y voluntad de este partido para construir “y no destruir” México; pero, sobre todo, la disposición del Congreso de la Unión a entablar diálogos y acciones constructivas en beneficio del país. A su vez, resaltó la necesidad de incrementar los recursos en materia de Seguridad Pública para continuar con el combate a las drogas que ponían en peligro las vidas de los niños, jóvenes y del futuro del país. Véase: *InformacionMexico, comida con integrantes del Grupo Parlamentario el PRI*, 12 de noviembre de 2007, recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=GHeRYb7jVI4> [consultado el 5 de febrero de 2020]. Casi al finalizar su discurso el mandatario afirmó lo siguiente: “He dicho y reitero, en esta casa se dialoga con quien quiera dialogar”.

garante de diálogo, al tiempo que diezmaba críticas y posibles conflictos con potenciales enemigos.

Esta solidez institucional, además de estar representada en el cuerpo castrense por su responsabilidad y compromiso para con la nación, se podía apreciar en los 3 poderes de la Unión. El diálogo entre el Ejecutivo y el Legislativo estaría representado en la discusión de las iniciativas de ley presentadas por el presidente. Resulta llamativo que un diálogo que en principio es *de facto* parte de la democracia, haya sido resaltado en ese contexto de conflicto. Tan es así que, además de cancelarlo, incluía la participación de la ciudadanía como prueba de que ese régimen democrático se estaba cumpliendo.⁷⁰

Al mismo tiempo que Calderón afirmaba que estaba progresando la consolidación democrática a los ojos de los mexicanos, expuso la participación de México a nivel internacional como promotor de la democracia, de la defensa de los derechos humanos y las libertades y como ejemplo del combate al crimen organizado.⁷¹ Calderón buscaba la proyección modélica de un México de leyes y democrático y la lucha contra el “narcotráfico” le permitiría ese protagonismo que se había ido perdiendo paulatinamente desde finales del siglo XX.

Consideraciones finales

En este primer capítulo desarrollamos el recorrido del concepto de narcotráfico en dos discursos de Felipe Calderón. De esta manera observamos que fue planteado de manera ambigua como un catalizador de los problemas que afectaban al país: en principio, como actividad delictiva atentaba contra la salud, la familia y la propiedad. Pero, cuando se ve su relación con los demás conceptos, su significado (como enemigo y reto) cambió, pues se tornó en un problema que atañía a la seguridad pública, la seguridad fronteriza, la seguridad nacional, al desarrollo de la economía, la eficacia de un Estado de Derecho; atacaba grupos vulnerables, a la familia, y a la vida democrática.

Esto también nos remitió a la idea que el presidente tenía sobre el Estado. En efecto, aunque la relación que guardaron fue de una constitución semántica recíproca, el Estado resultó un concepto más claro al ser entendido como un ente cuyas funciones se centraban en

⁷⁰ Calderón, *Primer Informe de Gobierno*, p. 352.

⁷¹ Por esto destaca que México fue el primero en tratar ante la OEA el tema de la delincuencia organizada transnacional.

la preservación de la seguridad a través del monopolio legítimo de la violencia que se disputaba con el “narcotráfico”.

De igual manera, el concepto de “narcotráfico” nos permite pensar en la idea misma de política del mandatario panista. Es un hecho que Calderón concibió su proyecto de transformaciones de México como un proceso que “no puede ni debe detenerse”; es decir, que aquellas estaban planteadas como un desarrollo ascendente cuyo movimiento no cesaba ni podría hacerlo. Esto fue entendido también como una irrealización inmediata, en el sentido de que todos estos problemas no tendrían una solución pronta (e inclusive no efectiva durante su sexenio). En este punto, podemos comprender su visión evolutiva de la política como un proceso en el cual existe una situación problemática y crítica que se desarrolla continuamente, frente a una serie de medidas, igualmente constantes y continuas, que buscaban darle solución. Esto, deviene en un planteamiento dicotómico de problema-respuesta (solución) que planteaba ese enfrentamiento como una constante progresiva cuyo final estaría en el aseguramiento de un futuro programado: el estado de bienestar general para México.

Para hablar del “narcotráfico” y mostrar la magnitud que tenía como problema, Calderón refirió a la democracia como fin –que entendió como determinado por la búsqueda histórica de alcanzarla–, relegándola después a los problemas más urgentes que planteó, sobre todo el de la inseguridad ocasionada por el “narcotráfico”. Si reparamos en la afirmación que hizo en el PND respecto a que México vivía en un país democrático, pero que al mismo tiempo buscaba extender esto a una forma de vida, queda más claro que en un primer momento se refirió sólo a la democracia electoral, dando por sentado que era el presidente legítimo.

De hecho, la causalidad que podría llevar a que la democracia fuese el fin último no mantuvo su coherencia en los discursos. Si bien el orden expositivo de los problemas planteó que su solución consecutiva llevaría a alcanzar este fin último, el hecho de que estuvieran interrelacionados le quitó ese orden causal programático y mecanicista. En cambio, esta interrelación dinámica que, como hemos visto, quedó subordinada a los problemas surgidos del “narcotráfico”, hizo que la democracia perdiera importancia al igual que el Desarrollo Humano Sustentable y pasaran a ser una excusa más para hablar de la magnitud del problema que era *necesario* resolver.

Caracterizar como “histórico” a los reclamos de la sociedad mexicana permitió darles una dimensión temporal a estos fenómenos para tomar cierta distancia o lejanía respecto a ellos, pues en tanto que los problemas de México eran históricos, su gobierno vendría a posicionarse frente a la inacción o fracaso de los gobiernos pasados para intentar poner fin a aquellos. Este es un elemento de legitimización fundado en la propia voluntad de solucionar los problemas de sus antecesores.

La guerra contra el “narcotráfico” le permitió mostrar en sus discursos que su gobierno era el *necesario* para hacer frente a los desafíos que tenía el país. Pero al mismo tiempo le permitió constituir un imaginario en el que su gobierno y la sociedad tenían lugares asignados: uno con rasgos mesiánicos y el otro pasivo. Esto lo hizo gracias a la significación semántica del concepto, pues le permitió constituir a un enemigo peligroso, que estaba dañando al país, lo estaba secuestrando y enfermando. Bajo este razonamiento organicista Calderón representó a su gobierno como un salvador y sanador de las heridas y problemas más profundos de México; y al Ejército Mexicano como la “jeringa con la vacuna” para combatir la “enfermedad”.⁷² Por esto detuvo criminales, identificó sus prácticas, sus organizaciones, sus espacios de acción y estaba haciéndoles frente. Esto tenía resultados inmediatos, y en esto recae otra función política del “narcotráfico”: otorgaba certitud institucional al cumplir con su trabajo.

En este sentido, la sociedad fue presentada como un organismo en peligro, enfermo, aislado e infectado, cuyos afectados particularmente eran jóvenes y niños. Esto, más allá de ser un recurso retórico que apelara a una sensibilidad protectora de los indefensos, le permitió también mostrar al Estado como un gran protector, toda vez que la sociedad era entendida como un ente pasivo cuya ocupación primordial era la educación de la familia. Esta pasividad la hacía susceptible a la peligrosidad y violencia del “narcotráfico”. Esto puede ser pensado de dos maneras: como una forma de evitar que la población civil tomara sus propias acciones para solucionar un problema de inseguridad y violencia que desbordaba al Estado; o bien, para desactivar cualquier posible acción política de la población, pues de hacerlo, vendrían a

⁷² Luis Astorga le apodó “El cirujano guerrero” a causa de las siguientes palabras pronunciadas por el mandatario en una visita a España: “Llegué al quirófano sabiendo que el paciente tenía una dolencia muy grave; pero al abrirlo nos dimos cuenta de que estaba invadido por muchas partes, y había que sanarlo a como diera lugar”; en Luis Astorga, *Óp. cit.*, p. 36.

formar parte del problema que impedía una sociedad segura y con leyes efectivas. Esto último, en efecto, tendría que englobar también a la oposición política.

Una vez que dejó en claro que la cuestión del “narcotráfico” era algo *urgente* (por su carácter coyuntural) y *necesario* (por su carácter estructural e histórico) de solucionar, no tuvo necesidad de justificar el uso de las Fuerzas Armadas y, con ello, de la guerra que inició al interior del país. Además, como una de las afrentas de estos criminales era contra el monopolio indiscutible de la violencia por parte del Estado mexicano, la guerra se justificó a sí misma, pues se estaba llevando a cabo un rescate esencial del Estado, sus instituciones y sus funciones. De esta manera, el “narcotráfico” pasó de ser un problema contingente a una coyuntura necesaria.⁷³

Este problema contingente apareció en los discursos de Calderón como un fenómeno que afectaba de diferentes formas al Estado, a la sociedad y a la economía del país. Por consiguiente, la representación que hizo de aquél lo transformó en una coyuntura necesaria por resolver. Esta relación de constitución entre el fenómeno y el concepto mostró su reciprocidad cuando su representación del “narcotráfico” le permitió estimular otro tipo de acciones en el contexto, como el incremento o la continuación de los operativos militares, las propuestas de ley, etc.

Es probable que de haber aceptado Calderón el fracaso de la guerra, él mismo estaría reconociendo su falta de legitimidad en el poder. Perder la guerra lo mostraría como un gobernante incapaz que no estaba a la altura del problema. Por otro lado, las condiciones que lo empujarían a reconocer que estaba fallando eran aquellas mismas que él identificaba como fundamentales para gobernar: la recuperación del Estado.

⁷³ Coyuntura que se entiende como política. En esta medida, entiendo como «necesidad política» al fenómeno que dentro de una coyuntura es representado como un problema sin cuya solución sería imposible la continuidad de un proyecto político.

CAPÍTULO 2. LOS AÑOS INTERMEDIOS. LA SECESIÓN DEL CONCEPTO DE “NARCOTRÁFICO” Y EL ESTADO PUNITIVO CALDERONISTA

*Los pensamientos sin contenido están vacíos;
y las intenciones sin concepto están ciegas. Immanuel Kant.*

Introducción

En el capítulo anterior estudiamos la manera en que el concepto de “narcotráfico” fue utilizado por Felipe Calderón en sus discursos políticos para articular buena parte de los problemas a los que se enfrentaría en su sexenio. De esta manera, mostrarlo como el problema transversal que subordinaba a los otros le permitió ampliar al mismo tiempo su campo semántico, presentándolo como el enemigo más importante al que se hubiera enfrentado el Estado mexicano hasta ese momento. De igual manera, mostró otros conceptos como el de Estado, cuyas funciones se centraban en garantizar la seguridad mediante el monopolio legítimo de la violencia; o bien, el de la sociedad, que entendió como un ente pasivo que estaba en disputa entre el Estado y el “narcotráfico”.

Frente al reto histórico, el mandatario mostró a su gobierno como *necesario*. Las acciones que había emprendido para combatir ese mal que aquejaba al país tenían éxito al punto de mostrar la certitud y el cumplimiento de las instituciones castrenses, garantizando así mejores condiciones para el despegue económico que el país necesitaba.

En este segundo capítulo analizaremos cómo el concepto de “narcotráfico” tuvo dos grandes transformaciones a lo largo de tres años (de septiembre de 2007 a agosto de 2010), sufriendo, por un lado, la escisión de los aspectos económicos que había adoptado en los discursos previos; y, por otro, adquiriendo un carácter de potencial peligrosidad a nivel mundial. A su vez, estudiaremos la manera en que la transformación del concepto de “narcotráfico” trajo consigo la del concepto de Estado, pasando de un carácter preponderantemente bélico a uno más administrativo y reformista con el objetivo de fortalecer su carácter punitivo en las leyes y la persecución del delito.

De igual manera, trataremos el cambio que sufrió el concepto de sociedad al pasar de la pasividad política a la complicidad activa de las acciones del Estado en el combate al “narcotráfico”. Finalmente, veremos cómo en el marco de las celebraciones del bicentenario Felipe Calderón volvió a posicionar a su gobierno como la cúspide de un desarrollo histórico en búsqueda de la legalidad y el Estado de derecho, mostrando al país como un líder

internacional tras haber hecho frente a este enemigo, transformado en este momento en un problema “universal” que necesitaba de la cooperación entre naciones para ponerle fin.

I. Segundo Informe de Gobierno

El Segundo Informe de Gobierno dio cuenta de “las decisiones y acciones” efectuadas entre el 1 de septiembre de 2007 y el 31 de agosto de 2008. Este discurso guarda la misma estructura por ejes que el PND y el Primer Informe de Gobierno. El único cambio fue la mayor extensión de cada Eje, así como de sus subapartados que son más específicos y que, en algunos casos, cambiaron de orden de exposición.

En la “Presentación” que hace de este Informe, el presidente Felipe Calderón reafirmó la transversalidad de los problemas enfrentados, así como la preponderancia de los problemas relativos a la seguridad y el “narcotráfico”:

El Gobierno Federal ha actuado con firmeza y decisión para **fortalecer el Estado de Derecho y garantizar la Seguridad Pública** en todo el país como condiciones indispensables para el desarrollo. Las políticas y estrategias relativas a este ámbito inciden en nuestra convivencia social, en las decisiones de inversión y en la calidad de vida de la población.

Para garantizar la certeza que requiere el desarrollo económico y social durante los últimos meses se continuaron realizando acciones orientadas a fortalecer la protección de los *derechos de propiedad*, la certidumbre jurídica y la cultura de la legalidad; se impulsaron y aprobaron trascendentes iniciativas constitucionales para modernizar de manera integral los sistemas de seguridad pública y de justicia penal; *se intensificó como nunca antes la lucha del Estado en contra de la delincuencia organizada, particularmente contra los cárteles del narcotráfico*[...].¹

De esta manera, el ejecutivo federal continuó entendiendo que la solución al problema del “narcotráfico” generaría un efecto en cadena que facilitaría la resolución de los problemas relativos a los otros Ejes: Economía competitiva y Generadora de Empleos, Igualdad de Oportunidades, Sustentabilidad Ambiental, Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable. La novedad en este discurso fue el inicio de la crisis económica de 2008 (la cual desarrolló en el Quinto Informe de Gobierno), así como la participación de México en programas de cooperación internacional para incrementar los niveles de seguridad en el país.

El mandatario terminó la presentación de este discurso afirmando que “las acciones realizadas han buscado crear sinergia para contribuir a la ampliación de las capacidades y libertades de los mexicanos [...] El establecimiento de los acuerdos necesarios entre las diversas fuerzas políticas ha permitido avanzar con éxito en la solución de desafíos torales

¹ Felipe Calderón Hinojosa, *Segundo Informe de Gobierno*, 2008, p. XVII. Cursivas más, negritas en el original.

del Estado de Derecho y del desarrollo económico y social”.² Es decir, además de estar combatiendo de manera efectiva y contundente al “narcotráfico”, las disputas con otras fuerzas políticas del país estaban dando resultados asertivos. En esa lógica, la consecución y resolución de los principales problemas del país dejaban a la crisis económica como un factor separado de los demás, menos dependiente de las medidas adoptadas por el gobierno de Calderón, pero con mayor dependencia del mercado internacional.

En el “Eje 1. Estado de Derecho y Seguridad” llama la atención que comenzó con la rendición de cuentas de las acciones realizadas para garantizar el derecho y la seguridad de la propiedad, tales como operativos contra la economía ilegal de contrabando, de piratería, etc. A su vez, se refirió a la propiedad inmobiliaria y las reformas del Estado para facilitar tanto su registro como su protección. Si bien en el capítulo anterior habíamos estudiado que la piratería jugaba un papel importante en la economía del “narcotráfico”, la propiedad inmueble resaltó en este caso. Se puede suponer que en tanto que el “narcotráfico” cooptaba zonas del territorio nacional, la propiedad, tanto individual como colectiva, podía correr el mismo riesgo.³ De esta manera, al dar a la población la certeza del respeto a sus propiedades, el mandatario afirmaba un triunfo del Estado sobre el “narcotráfico”.

Esto adquiere mayor importancia cuando se considera que en el discurso de Calderón, además de la salud, la propiedad era de suma importancia para la ciudadanía. Colocar la cuestión de la protección de la propiedad antes que a la “Procuración e Impartición de Justicia”, invita a pensar que, para el presidente panista, el Estado mexicano tenía que mostrar no sólo su lado coercitivo, sino también aquel garante y protector de los derechos de los mexicanos.

Para Felipe Calderón el combate a la delincuencia no estaba sólo en las armas. Al menos no en su discurso, pues destacó las reformas emprendidas en materia penal para transitar a un sistema acusatorio, garantizando los derechos del inculcado y de la víctima. De este modo destacó como instrumentos “para combatir a la delincuencia organizada, [...] el arraigo, [y] la extinción de dominio a favor del Estado de los bienes asegurados producto de ilícitos”.⁴ Pero para implementar estas reformas de carácter constitucional tenían todavía que reformar a corto plazo distintas leyes generales y federales.

² Ibid., p. XVIII.

³ Véase nota 37 del Capítulo 1.

⁴ Ibid., p. 9.

Pese a estas reformas, los delitos contra la salud “en la modalidad de narcomenudeo, [y de] posesión ilícita de drogas” se incrementaron, mientras que las averiguaciones previas en materia de delincuencia organizada también lo hicieron un 6.7%. A esto no ofreció una explicación, sino que sólo afirmó que el porcentaje de averiguaciones previas despachadas incrementó gracias a la eficacia de los Ministerios Públicos.⁵ No obstante, es importante señalar que aún si esta instancia funcionaba de manera efectiva, los delitos denunciados estaban incrementando y, muy probablemente con ellos, los delitos cometidos en todo el país.

Así como mencionó las medidas no coercitivas para combatir al “narcotráfico”, también lo hizo con las que sí lo fueron. Entre ellas destacó los operativos policiales y militares contra “la piratería, el narcotráfico, el secuestro, narcomenudeo, delitos ambientales”;⁶ es decir, contra delitos que, como vimos anteriormente, estaban incluidos como parte de las actividades del “narcotráfico”.

A diferencia del Primer Informe de Gobierno en el que dio nombres de importantes narcotraficantes, en este Segundo Informe dio mayor relevancia a lo cuantitativo: 8,542 personas inflagrancia, 3,377 vehículos robados, 17.8 millones de dólares y 14.2 millones de pesos, 2,211 armas, 277,995 cartuchos, 141 toneladas de marihuana, 25 de cocaína, 119 kg de heroína y 110 kg de cristal. Si para el 2007 se daba cuenta del golpe al “narcotráfico” por medio de la captura de sus líderes, en 2008 se daba cuenta de la magnitud de la lucha por la enorme cantidad de personas y pertrechos decomisados.

El informe establecía que las acciones del Estado funcionaban y se veían reflejadas en la incidencia delictiva. De los delitos del fuero federal y del fuero común disminuyeron: delitos contra la salud (10.7%), secuestros (19.5%), violación (9.4%) y lesiones (6.3%). Por el contrario, los delitos que incrementaron fueron los de portación de armas de fuego (6%), robo (1.5%) y homicidios (8.7%) entre otros.⁷

⁵ Ibid., p. 10.

⁶ Ibid., p. 13.

⁷ Ibid., p. 14. El incremento de la violencia, reflejada especialmente en el incremento de homicidios, apuntaron una serie de críticas en torno a la pertinencia de la guerra contra el “narcotráfico”. En esta postura se encontraba Lorenzo Meyer, quien aconsejaba la negociación por encima de la confrontación (y sus daños colaterales). Sin embargo, Luis Astorga antepone a esta postura el riesgo de legitimar a los grupos criminales a través de la negociación, cediendo así el Estado terreno en su auto recuperación. En Luis Astorga, “¿Qué querían que hiciera? Inseguridad y delincuencia organizada en el gobierno de Felipe Calderón, México, Grijalbo, 2015, p. 67-68.

Si recordamos lo expuesto en el capítulo anterior, delitos como los homicidios, la portación de armas y los secuestros tenían una relación directa con el “narcotráfico”. Esto nos dice que mientras algunas actividades delictivas ligadas a este fenómeno estaban en disminución, otras aumentaban. Esto repercutió directamente en la noción que se tenía sobre la seguridad, además de que, en el caso particular de los homicidios, son estos los que cubren principalmente las planas de los periódicos de nota roja y mayor circulación.⁸

Así como desde el año anterior el presidente había asegurado que las instituciones encargadas de velar por la seguridad, sobre todo las castrenses, presentaban una certitud, en este Informe lo reafirmó al dar cuenta de las auditorías a diversas instituciones, de la reducción de sanciones a servidores públicos, y la constante capacitación y profesionalización del personal de las diversas instituciones; además del cabal funcionamiento de las instituciones de investigación como el CISEN y la PGR.⁹

Hasta este punto podemos hacer una síntesis sobre el significado que tuvo el “narcotráfico” en este discurso político. Por un lado, continuó siendo el problema sin cuya solución no se podría arreglar los demás problemas; presentó las mismas áreas de acción y actividades. En efecto, no sufrió grandes cambios al contrario del concepto de Estado que sí lo hizo: el Estado ya no era solamente represor. Calderón dio por sentado que el monopolio legítimo de la violencia había sido recuperado¹⁰ y, en esa medida, al mostrar lo acertado de la guerra contra el “narcotráfico”, se podía pasar a una etapa de reformas en materia penal para mejorar el acceso a la justicia.¹¹

⁸ Malgorzata Polanska destacó que en un periodo de 18 años (de 1990 a 2007) incrementaron las víctimas de homicidios en la población del norte del país, entre los que con mayor frecuencia se encontraban miembros de las fuerzas de seguridad. Según la autora, esto repercutió de manera importante en la percepción de seguridad, inclusive en la zona metropolitana que durante ese mismo periodo reflejó una disminución de homicidios. Esto se debió al papel de los medios de comunicación en la divulgación de los crímenes y en que al ser los principales afectados los cuerpos que deberían garantizar seguridad a la sociedad, hacía a ésta más vulnerable. Véase Malgorzata Polanska, “Los homicidios y la violencia organizada en México. ¿Un incremento real?”, en *Serie Documentos Electrónicos N° 1. Programa Seguridad y Ciudadanía*, FLACSO Chile, enero 2010. Cabe destacar que la autora no hace una distinción conceptual entre crimen organizado y narcotráfico.

⁹ Calderón, *Segundo Informe de Gobierno*, p. 15-22.

¹⁰ Al menos al grado de poder hacer frente al “narcotráfico”, pues la existencia de un enemigo armado al interior del país significaba una recuperación parcial del monopolio legítimo de la violencia.

¹¹ La reforma penal que tendría lugar en el periodo presidencial de Felipe Calderón tuvo su antecedente con el gobierno de su antecesor Vicente Fox, quien buscó la adopción de un sistema penal acusatorio, así como la fusión de los cuerpos de seguridad pública; “sin embargo, durante esa época no se lograron los consensos políticos necesarios y la reforma no pudo ser aprobada”; en Octavio Rodríguez Ferreira y David A. Shirk, “Introducción”, p. 3, en Octavio Rodríguez Ferreira y David A. Shirk, eds., *La Reforma al Sistema de Justicia Penal en México*, San Diego, California, 2012, 382 p.p.

En el apartado “1.4 Crimen organizado”, el presidente dio cuenta de manera más precisa y detallada del combate al “narcotráfico”. Para ello, buscó “aplicar la fuerza del Estado, en el marco de la ley para recuperar los espacios que han sido secuestrados por las bandas de narcotraficantes y otras organizaciones delictivas”,¹² sin distinguir otras formas del crimen organizado.

Durante este periodo, el Estado mexicano realizó 14 operativos contra el “narcotráfico” en la mitad de las entidades federativas del país, logrando una erradicación y aseguramiento de drogas, un decomiso de vehículos y aeronaves, y una afectación a la base económica e infraestructura del “narcotráfico” “no teniéndose punto de comparación con la administración anterior”.¹³ En efecto, el objetivo de esto era mostrar el golpe a la economía del “narcotráfico”, suponiendo que estos decomisos (en los que se incluye un valor de más de 740 millones de pesos por poco más de 5 toneladas de cocaína) afectarían realmente al narcotráfico. Si lo hizo o no, no es posible saberlo a través del discurso de Calderón; pero él daba garantía de que era un hecho.

El narcomenudeo y otros delitos como el secuestro, terrorismo, acopio, tráfico de armas y de personas fueron combatidos con la misma intensidad. En el caso del secuestro, el mandatario presentó una iniciativa de ley para incrementar la pena a secuestradores hasta por tiempo vitalicio.

Otro punto en el que se transformó el campo semántico fue el de la seguridad nacional y la seguridad pública. Respecto a la primera, en el Segundo Informe de Gobierno, reafirmó la labor de las fuerzas armadas en la defensa de la soberanía y la integridad del territorio. Como recompensa de su actuar resaltó los beneficios salariales, laborales, de vivienda y servicios de las fuerzas armadas.¹⁴ Esto se puede entender de dos maneras. La primera de ellas, como una forma de reafirmar el compromiso de las fuerzas armadas con el bienestar del país y, la segunda, en el compromiso y respeto del Estado Mexicano hacia la institución

¹² Ibid., p. 23.

¹³ Ídem. De nuevo, lo cuantitativo adquiere mayor relevancia, pues afirmó haber incrementado el decomiso de cocaína en un 543%, y en 47.7% más la detención de personas relacionadas con el narcotráfico (sumando un total de 22, 099 personas), entre otras cosas.

¹⁴ De hecho, destacó el incremento anual del 141% de los créditos otorgados para la vivienda al Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, SNC (BANJERCITO). Ibid., p. 130.

castrense por el cumplimiento de su labor, reforzando así un lazo que era indispensable que no se perdiera.¹⁵

Algo que resulta una novedad en este Informe es el papel de la Cooperación Internacional para el combate al “narcotráfico”. Aunque en los discursos anteriores se destacó el carácter internacional de este, fue en el Segundo Informe donde se planteó la necesidad de la cooperación con otros países –que no debe entenderse como una solicitud de ayuda, sino como un trato entre iguales–. Las discusiones que se hayan tenido en, por ejemplo, la “II Conferencia Ministerial sobre Cooperación Internacional contra el Terrorismo y la Delincuencia Organizada Transnacional”,¹⁶ no se comprendían como una solicitud de ayuda de México, sino en una contribución con experiencia para la generación de acuerdos que permitieran la erradicación del “narcotráfico”. En estricto sentido, la soberanía de México en su actuar mediante la guerra contra el “narcotráfico” continuaba en pie e intacta.

En ese año de 2008 se firmó con los Estados Unidos la Iniciativa Mérida, que fue sintetizada por el mandatario en tres ejes de cooperación contra la “delincuencia organizada transnacional”: “1) las acciones de cada país [se efectuarán] en su propio territorio; 2) las acciones [serán] de cooperación; y 3) [Habrán] transferencias en equipo, tecnología, y capacitación para fortalecer las capacidades de México en el combate contra la delincuencia organizada”.¹⁷

Estos puntos son de gran importancia, pues volvieron a marcar la independencia del Estado Mexicano frente a, en este caso, la principal potencia del mundo. En ese sentido, los 350 millones de dólares destinados a México en equipo y materiales –y no en efectivo– así

¹⁵ Ibid., p. 45-47. De hecho, cada año, en el marco del día del Ejército, Felipe Calderón le recordó continuamente a las Fuerzas Armadas que era bajo su gobierno que sus condiciones laborales y de vida estaban mejorando y que, por ello mismo, debían cumplir (como hasta ese momento lo estaban haciendo según el mandatario) con sus labores de combate al narcotráfico. Los discursos anuales pronunciados por Calderón frente al ejército en su día conmemorativo (19 de febrero) se encontraban en la página <http://calderon.presidencia.gob.mx/>, pero desde enero de 2020 el sitio ya no aparece en la web. No obstante, algunos de estos discursos pueden consultarse sobre la plataforma de *Youtube* o en el sitio web del Estado Mayor Presidencial. La siguiente nota sólo cubre el primer incremento salarial a las Fuerzas Armadas: “Calderón sube el salario al Ejército”, en *Expansión*, 20 de febrero de 2007, consultado en: <https://expansion.mx/actualidad/2007/2/calderon-sube-salario-a-ejercito>, consultado el 5 de febrero de 2020.

¹⁶ Calderón, *Segundo Informe de Gobierno*, p. 52.

¹⁷ Ibid., p. 53. Entre las acciones que destacó de la Iniciativa Mérida están la interrupción y cese del flujo de armas de fuego y explosivos ilegales de E.U a México, para privar a “los cárteles del narcotráfico” de ellos. Esta Iniciativa tuvo su origen entre congresistas norteamericanos tras observar que “el tráfico de drogas ilegales y la violencia asociada a ese negocio en la frontera México-Estados Unidos hacía la vida más difícil para los estadounidenses residentes en esa zona”, en especial la de los jóvenes. Véase: Astorga, *Óp. cit.*, p. 98.

como la capacitación de las instituciones mexicanas, y el respeto a la soberanía entre ambos países, remarcaban la demostración que hacía Calderón del Estado Mexicano como un Estado fuerte, recuperado y consolidado.

En este apartado sobre Cooperación Internacional el presidente Calderón afirmó que se buscaba también combatir a las pandillas transnacionales (podemos suponer entre una de ellas a la Mara Salvatrucha).¹⁸ Estas fueron comprendidas como parte de la “delincuencia organizada”, sinónimo recurrente para hablar del “crimen organizado”. Esto no quiere decir que haya entendido a las pandillas internacionales como cárteles de la droga. No obstante, considerando el papel del “narcotráfico” en el incremento de la violencia, del flujo de armas, entre otros delitos, invita a pensar en una relación indirecta entre ambos, siendo las pandillas posibles consumidoras y/o aliadas de los cárteles del “narcotráfico”.¹⁹

Otro punto que resulta llamativo en el apartado sobre la Seguridad nacional es el de la Protección Civil, en donde destacó el papel de las fuerzas armadas y de la policía federal en la asistencia social y humana a diversas poblaciones en los estados de Tabasco y Chiapas, a causa de las inundaciones presentadas ese año. El hecho de que la Protección Civil esté englobada en el apartado sobre seguridad nacional tiene su explicación en los actores: el ejército y la marina. Estas instituciones, como se refirió desde el capítulo anterior, no tenían como única tarea el combate al “narcotráfico”, sino que, con un rostro más social, contribuían en tareas de protección y ayuda a la población civil necesitada. Estas instituciones no sólo combatían al “cáncer” de México, sino que también cobijaban a la sociedad indefensa, tanto de esa enfermedad, como de los desastres naturales.

El concepto de la seguridad pública no fue definido con claridad, pues sólo dijo que su “premisa es proteger y servir a la sociedad, bajo los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos

¹⁸ Véase: “Maras y kaibiles, al servicio del narco”, en *Proceso*, 10 de diciembre de 2008, en <https://www.proceso.com.mx/204105/maras-y-kaibiles-al-servicio-del-narco>. Resulta interesante que en esta nota se mencione que Calderón “dejó entrever un balance derrotista” al afirmar que le «entregaron un Estado doblegado».

¹⁹ Luis Astorga recupera un informe del National Gang Intelligence Center de 2011 en el que se identificaron en Estados Unidos la cantidad de 33,000 pandillas con alrededor de 1.4 millones de miembros. En dicho informe se les responsabilizó de entre 48 y 90 por ciento de los crímenes en ese país. Además de esto, fueron consideradas como una amenaza creciente en E. U. por su colaboración con organizaciones transnacionales en el contrabando de drogas, armas y personas; y por su participación en delitos como extorsiones, homicidios, robos, asaltos, balaceras, etc. En Astorga, *Óp. cit.*, p. 179.

humanos”.²⁰ En el Primer Informe de Gobierno, el apartado sobre seguridad pública había comenzado con un subapartado sobre los Cuerpos Policiales. En cambio, el Segundo Informe comenzó con la Prevención del delito “para fomentar un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan el fortalecimiento del tejido social”. Para ello, la estrategia fue “fortalecer la cultura de legalidad y el combate al narcotráfico y al narcomenudeo a través del fortalecimiento del tejido social”.²¹

En este caso, la Policía Federal tendría un papel preponderante para acercarse “con la sociedad y establecer vínculos con autoridades estatales, municipales y organizaciones e instituciones”.²² Es decir que las otras fuerzas policiales no eran lo suficientemente aptas para servir de enlaces en sus propios ámbitos de acción, ni con la misma ciudadanía en peligro. Aun cuando la recuperación del Estado y de sus funciones estuviera teniendo éxito, a nivel local existían aún focos desconectados de estos logros. Tendría que ser entonces la Policía Federal la encargada de solucionar esto. Si estos puntos alejados o fuera de la recuperación del Estado estuvieran en esa situación a causa del “narcotráfico”, correspondería a aquella instancia hacerse cargo de ese problema.

Como parte de la transversalidad de los Ejes propuestos por Calderón, resultaba imperante que el Estado mejorara sus funciones en áreas como el Estado de Derecho y la seguridad pública para garantizar una economía competitiva “ante un entorno internacional desfavorable”.²³ En la primera página del Eje sobre Economía competitiva y generadora de empleos reafirmó la necesidad de solucionar los problemas relativos a la seguridad pública para solucionar los económicos. En el Primer Informe de Gobierno se había entendido que el combate al “narcotráfico” había sentado las bases suficientes para que la inversión y la economía siguieran su curso. En este Segundo Informe, pareciera que el problema estaba casi resuelto, pues a pesar de la situación internacional que presentó la recesión económica norteamericana, las exportaciones mexicanas crecieron.

Solucionado o no el conflicto contra el “narcotráfico”, su combate ya no sólo presentó una situación óptima para el desarrollo económico, sino que se volvió prácticamente ideal

²⁰ Calderón, *Segundo Informe de Gobierno*, p. 65.

²¹ Ídem. El cambio de este orden puede comprenderse como una forma de subordinar el mal desempeño de las fuerzas policiales frente a las demás instituciones encargadas de ejercer el monopolio legítimo de la violencia del Estado.

²² Ídem.

²³ *Ibid.*, p. 81.

respecto a su condición *sine qua non* de seguridad y certitud legal e institucional. En resumen, el “narcotráfico” ya no era un impedimento para el desarrollo económico y, por tanto, este último dejaba de ser un problema dependiente de aquel.

Esto es importante por distintos motivos. En primer lugar, por mostrar al Estado (recuperado por el gobierno y las políticas de Calderón) como el actor triunfante (aunque no de manera contundente) contra el “narcotráfico”. En segundo lugar, y como consecuencia de lo anterior, porque en este punto el concepto de “narcotráfico” sufría una importante transformación de su campo semántico al dejar de significar la principal traba para la economía nacional. No obstante, esto no quiere decir que el “narcotráfico” dejara de ser el problema transversal de las políticas de Calderón o que la guerra contra él dejara de ser *necesaria*, pues de detener la lucha contra aquél, dado que no había sido eliminado, podría volver a ser el problema que presentó en su PND.

Un tercer punto que se deduce de esto es que el Estado calderonista (que, ahora podríamos llamarlo así por haber sido recuperado y reconstituido por él) amplió sus funciones. Ya no era sólo el ente preocupado por la seguridad y la recuperación del monopolio legítimo de la violencia. Ese monopolio ya lo estaba consiguiendo y estaba haciendo uso de él mediante las Fuerzas Armadas y la Policía Federal. Empero, ese Estado belicista redujo esta condición para separar, como hemos visto, los otros problemas o Ejes respecto al de la seguridad y el combate al “narcotráfico”. Es decir, Calderón presentó en este sentido un Estado con preocupaciones administrativas y sociales más amplias que aquél al que presentó en el PND y el Primer Informe de Gobierno.

Muestra de ello fue su política hacendaria mediante la cual buscó una mejor recaudación de impuestos que posibilitaran y mantuvieran de manera sustentable el incremento del gasto público,²⁴ cuya inversión resulta de gran importancia cuando refirió que fue distribuido a aquellas localidades en las que, como mencionamos anteriormente, existía una desconexión respecto al gobierno federal: los municipios. Para encargarse de esto puso en marcha el Programa de Financiamiento de la Construcción de Infraestructura Social en Municipios con la finalidad de destinar recursos al suministro de “agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias

²⁴ Ibid., p. 90 y ss. Entre otras cosas, destaca el incremento al gasto en educación, asistencia social, vivienda, seguridad pública, y servicios diversos para la Armada de México (Ibid., p. 105-107).

pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural, en los municipios pobres del país”.²⁵ Aún si Calderón nunca especificó cuáles fueron las funciones del Estado que habían sido usurpadas por el “narcotráfico”, esto último permite afirmar la recuperación y extensión de las funciones del Estado al ejecutar tareas que en un principio no tendrían que interrumpirse, y que afectaban a la población que potencialmente podía alimentar las filas de los cárteles.

Como se dijo anteriormente, el “narcotráfico” no perdió su carácter ni primacía transversal. Aún con los avances que se tenían, la guerra contra el “narcotráfico” tuvo que seguir pues, aunque el Foro Económico Mundial reconoció que México había avanzado en su nivel de competitividad económica gracias a su estabilidad macroeconómica, se debía mejorar en “governabilidad, niveles de seguridad y sistema educativo”.²⁶

Como parte de este avance del Estado frente al “narcotráfico” situó el rescate y la recuperación de espacios públicos que habían sido cooptados por actividades particulares como el narcomenudeo. El programa del gobierno enfocado a esto fue el llamado “Limpiemos México”, coordinado por las Secretarías de Educación Pública, de Salud, de Seguridad Pública y la Procuraduría General de la República, “así como con gobiernos estatales y municipales, para formar un frente común que permita combatir de forma integral a la inseguridad, la violencia y el consumo de drogas”.²⁷ El resultado de este programa fue la recuperación en dos años de más de 1,800 espacios públicos en las 32 entidades federativas, construyendo en ellos canchas de fútbol, parques, alumbrados y apoyando la reforestación. A pesar de esto, aseguró que en la “Segunda aplicación de la Encuesta Nacional sobre Percepción de Inseguridad, Conductas de Riesgo y Participación Social”, efectuada en 2008 a poblaciones en donde se recuperaron espacios en 2007, el 42.7% de los ciudadanos se sintieron inseguros en esos espacios y, por consecuencia, 28.5% no los utilizaba.²⁸ Sólo la recuperación de las condiciones adecuadas de seguridad para la convivencia social cambiaría esa situación.

²⁵ Ibid., p. 114 y 271.

²⁶ Ibid., p. 157.

²⁷ Ibid., p. 309.

²⁸ Ibid., p. 309.

¿Qué explica esta percepción de inseguridad? Para comprender esto, Laura Vozmediano y otros autores proponen una distinción conceptual entre “percepción de inseguridad” y “miedo al delito”. Por este último entienden “al temor de los ciudadanos a ser personalmente víctimas de la delincuencia”, mientras que por percepción de inseguridad entienden una situación de riesgo permanente ante cualquier tipo de delito, aún sin haber sido víctima de él antes.²⁹ Ambas situaciones plantean “una merma significativa en la calidad de vida urbana” dado que los espacios se vuelven ajenos al individuo o a la colectividad; y esto a su vez conlleva una “fractura del sentido de comunidad, abandono de los espacios públicos, *actitudes favorables a políticas penales más punitivas*, efectos psicológicos negativos a nivel individual y cambio de hábitos (adoptar medidas de seguridad, evitar transitar por ciertas zonas...”.³⁰

Los principales afectados por la cooptación de estos espacios de recreación fueron las familias, los niños y jóvenes. Respecto a estos últimos destaca que no haya mencionado de manera explícita la violencia social a la que estaban expuestos (la dio por sentada en el hecho mismo de la cooptación de los espacios); antes bien resaltó la violencia familiar y las medidas del Estado para prevenirla y sancionarla. Por el contrario, la principal medida para combatir la cooptación de los jóvenes fue la implementación de programas para prevenir y tratar adicciones.³¹ De esta manera, se combinó la acción militar “contra las drogas” por medio del ejército, con las medidas de prevención de consumo de drogas dirigidas hacia quienes potencialmente eran las víctimas de esto.

Así como la economía mejoraba y continuaba al avance y fortalecimiento del Estado sobre el “narcotráfico”, la democracia se consolidó también. Se da una imagen de un trabajo conjunto de los tres poderes de la Unión por medio de “el diálogo y la concertación como fundamentos de la acción con los grupos organizados, a fin de evitar confrontaciones, el

²⁹ Laura Vozmediano, César San Juan y Ana Isabel Vergara, “Problemas de medición del miedo al delito. Algunas propuestas teóricas y técnicas”, p. 2; en *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 23 de abril de 2008. En ese sentido, la situación actual que vive México en torno al incremento de los feminicidios y de una mayor visibilidad de ellos pueden ser causantes tanto de un mayor miedo al delito como de una percepción de inseguridad negativa en buena parte de la población femenina del país.

³⁰ *Ibid.*, p. 4. *Cursivas mías*. Para estos autores, es una tendencia del siglo XXI el uso de la seguridad como un recurso político que puede comprarse y venderse, dado que “los discursos sobre la (in)seguridad han desplazado, en la escala de necesidades humanas, a otro tipo de prioridades aparentemente cubiertas por el Estado de Bienestar” (*Ibid.*, p. 2. Cfr. Nota 39 de la Introducción General). Veríamos así en el discurso político de Calderón una subordinación similar de todos los demás aspectos al de seguridad, con la diferencia de que para Calderón el Estado de Bienestar no podría ocuparse de esas prioridades si no atendía antes la inseguridad.

³¹ Calderón, *Segundo Informe de Gobierno*, p. 373.

escalamiento de conflictos y los desacuerdos”.³² Así, la anulación del conflicto con fuerzas políticas no criminales enfatizaba que el Estado utilizaba la fuerza contra quien sí debía.³³

Con un Estado que se decía recuperado y con aires reformistas, un monopolio legítimo de la violencia en recuperación, lo económico en proceso de desvinculación respecto del “narcotráfico”, las instituciones armadas sólidas y trabajando con éxito, así como con una sociedad que continuaba pasiva, el “narcotráfico” parecía un problema al que pronto se le podría dar solución.

II. Tercer Informe de Gobierno

El Tercer Informe de Gobierno de Felipe Calderón tiene una peculiaridad respecto a los dos anteriores, pues si bien en principio debía rendir cuentas de su administración durante el tercer año de su mandato, el cual comprende del 1 de septiembre de 2008 al 31 de agosto de 2009, lo hace de “los tres primeros años de su gestión, estableciendo comparaciones de los resultados alcanzados respecto a la situación socioeconómica previa a la administración actual, a fin de destacar los cambios observados en las tendencias de los principales indicadores del desarrollo nacional”.³⁴ Esta afirmación marca una distinción para tomar en cuenta: lo central de este Informe es lo económico puesto en perspectiva histórica.

En la Presentación del Informe afirmó que su gobierno “ha mantenido y continuará sosteniendo con firmeza, un compromiso indeclinable con la sociedad, para fortalecer el Estado de Derecho y garantizar la seguridad pública en todo el país”. Prueba de esto fue el fortalecimiento de la presencia del Estado en todo el territorio nacional “en donde la delincuencia organizada pretendía imponerse a las autoridades locales”,³⁵ así como la depuración de las instituciones encargadas de combatir “a la delincuencia organizada”. Además de las fuerzas federales, nuevas leyes y reformas posibilitarían “más y mejores herramientas para el combate al crimen organizado y la delincuencia”. Las Leyes que aseguro fungirían en esto fueron la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley de la

³² Ibid., p. 437. Entre las demandas sociales atendidas destacaron conflictos de tierras y de cobros y adeudos de tarifas eléctricas.

³³ Un ejemplo de la clara identificación del “verdadero” enemigo del Estado está en las protestas respetadas que tuvieron lugar en agosto de 2008 en el entonces Distrito Federal con el fin de exigir un cambio de estrategia contra la inseguridad y la impunidad que imperaban en el país. En Luis Astorga, *Óp. cit.*, p. 64.

³⁴ Felipe Calderón Hinojosa, *Tercer Informe de Gobierno*, 2009, p. XVII.

³⁵ Idem.

Policía Federal, la Ley Orgánica de la Procuraduría de la República y la Ley de Extinción de Dominio.³⁶

Respecto a la Economía Competitiva y Generadora de Empleos destaca el hecho de que Calderón no haya reafirmado el carácter transversal (y antes de dependencia directa) entre este Eje y el de Estado de Derecho y Seguridad. Esto planteó no sólo una continuidad respecto a la separación entre ambos problemas –descrita en el apartado anterior sobre el Segundo Informe de Gobierno– sino la ruptura definitiva y la independencia de los problemas económicos respecto a los de seguridad.

En efecto, en esa Presentación el presidente adelantó los dos problemas a los que se enfrentó la economía del país: la crisis financiera ocurrida en los Estados Unidos que trajo consigo una recesión mundial y una contracción del comercio internacional (en el cual a México le había ido bien el año anterior); así como la contingencia sanitaria ocasionada por la epidemia del virus H1N1, la cual afectó considerablemente sectores de la economía como el turismo.

Ahora bien, el cierre de la Presentación es llamativo porque antepuso la situación económica a la de Seguridad, contrariamente a los discursos anteriores. El mandatario dijo:

Durante estos tres años de gestión gubernamental, se ha avanzado en la construcción de cimientos sólidos para el país que queremos en este siglo, pero aún falta mucho por hacer para consolidar un desarrollo humano sostenible para todos los mexicanos.

La peor crisis financiera, económica y de confianza que ha afectado a la economía global en varias décadas ha tocado fondo. Con ello y la disposición del Gobierno Federal de mantener finanzas públicas ordenadas, habremos de retomar la senda de crecimiento.

Para lograr un crecimiento acelerado y sostenido, debemos continuar en la construcción de las reformas que permitan ampliar la disponibilidad de recursos fiscales y financieros para el desarrollo, a efecto de apoyar proyectos de infraestructura pública de alta rentabilidad y fortalecer el gasto social y los programas que sí son eficaces en el combate contra la pobreza, a fin de crear bases sólidas que nos permitan una igualdad de oportunidades para todos.

No dejaremos en el esfuerzo para mejorar la seguridad pública y fortalecer el Estado de Derecho.

Con la unidad y el talento de los mexicanos, habremos de resolver los grandes retos y aprovechar con responsabilidad las oportunidades que la coyuntura actual nos presenta.³⁷

De esto podemos desprender algunas ideas. En primer lugar, reafirmó la labor inacabada, pero en constante progreso para realizar el México que prometió a los mexicanos en el PND

³⁶ Vimos en el apartado anterior que esta etapa reformista fue posible por la estabilidad lograda gracias al combate contra el “narcotráfico”.

³⁷ Ibid., p. XXI.

y en el cual había estado trabajando la mitad de su sexenio. En segundo lugar, el carácter coyuntural de la crisis económica que permitió separar ese problema de manera tajante respecto al “narcotráfico”. Esto nos lleva a una tercera conclusión, que consiste en la identificación de dos coyunturas independientes entre sí, como las medidas para su solución.

El primer eje desarrollado, el Estado de Derecho y Seguridad, comenzó recordando el compromiso del gobierno de Felipe Calderón por “reconstruir integralmente las instituciones y sistemas de justicia y seguridad pública” para así “contar con una estrategia nacional eficaz de prevención del delito y combate a la delincuencia que permita proteger la integridad y los derechos de las personas en todo el país y dar vigencia plena a la garantía individual de justicia pronto y expedita”.³⁸

Las acciones emprendidas por las fuerzas armadas y la expedición y reformas de leyes formaron parte de este compromiso, al igual que el incremento del gasto programable del sector público en la función de orden, seguridad y justicia, pasando este de 2006 a 2007 de la cantidad de 54, 508.9 millones de pesos a 67, 587.5 millones; y en 2009 a la suma de 91, 153.2 millones. Este incremento en el gasto tenía como fin la profesionalización y equipamiento de las fuerzas del Estado.

En este Eje, la cuestión del Estado de Derecho y la Seguridad continuó como el punto de sinergia que permitiría el desarrollo económico del país: “En una sociedad moderna y democrática, una condición necesaria para alcanzar instituciones políticas y jurídicas que permitan el desarrollo económico y social que toda nación requiere, es la confianza de la población en un Estado de Derecho sólido que se desenvuelva con certidumbre, legitimidad y veracidad”.³⁹

Esta confianza en el Estado de Derecho debía basarse en la legitimidad fundada en el cumplimiento de la ley, pues hacerlo “promueve y fortalece el desarrollo eficiente de la economía, alienta inversiones, crea empleos, da seguridad a la población y preserva el patrimonio nacional”.⁴⁰ En este punto, para Calderón era prioritario el cumplimiento de la ley para dar cabida al desarrollo económico, antes que garantizar una situación de seguridad pública y nacional. Nos encontramos en un momento en el que, después del combate armado, habría que dar paso a una etapa reformista.

³⁸ Ibid., p. 3.

³⁹ Ibid., p. 4.

⁴⁰ Ibid., p. 5.

Como parte de estas medidas, y gracias a la situación de seguridad otorgada por el combate al “narcotráfico”, afirmó la mejora en la regulación que protegía los derechos de propiedad, como el Registro Público de Comercio, el Registro Inmediato de Empresas, la Regulación de la Tenencia de la Tierra, entre otras cosas.⁴¹ Pero, la certeza jurídica más importante fue la relativa a la procuración e impartición de justicia. En este rubro, las reformas aprobadas sobre el Sistema de Justicia Penal fueron una parte nodal. En efecto, el 23 de enero de 2009 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación un paquete de reformas en materia penal que, en palabras del presidente Calderón, consistieron en que:

- Se actualiza el tipo penal de delincuencia organizada contenido en el artículo segundo de la Ley en la materia [Es decir, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada].
- Se restringe la aplicación del arraigo a los delitos graves y de delincuencia organizada y se establece una vigencia temporal para la utilización de la figura del arraigo y se delimita su procedencia en armonía con el texto constitucional.
- En casos de delincuencia organizada, se permite que la solicitud de la orden de cateo se realice por parte del Ministerio Público a través de cualquier medio y ya no única y exclusivamente por escrito.
- La reclusión en centros especiales y la implementación de medidas de vigilancia especial tratan de prevenir y evitar que los delincuentes sujetos a estos tipos de medidas, sean liberados por los miembros de las organizaciones criminales o mantengan una comunicación con las mismas.
- Se implementa la protección de agentes de la policía infiltrados, así como de aquellos que participen en la ejecución de aprehensión, detenciones en flagrancia y cateos, estableciendo las medidas de seguridad para preservar la confidencialidad de los datos e identidad del agente.
- Desaparecer la figura jurídica de la presunción de flagrancia o flagrancia equiparada.⁴²

Para algunos autores, estas reformas respondían a las múltiples afectaciones que habían tenido en esos años los cárteles al extender sus actividades al contrabando de armas, lavado de dinero, secuestro, robos de bancos, etc.; así como a la evidente debilidad del sistema de justicia penal mexicano que se reflejaba en “los niveles extraordinariamente altos de impunidad delictual y débil protección de los derechos de los acusados”.⁴³

⁴¹ Ibid., p. 5-11. Destacan medidas como el combate en la piratería, cuyos resultados en los tres años de gobierno fueron más de 14 mil operativos y 8 mil cateos, asegurando un monto de más de 400 millones de productos y de 1,286 personas.

⁴² Calderón, *Tercer Informe de Gobierno.*, p. 12. Meses después, se reformó el Ministerio Público de la Federación, ampliando sus facultades de investigación, detención y retención, entre otras (Ídem).

⁴³ David A. Shirk, “Reforma de la Justicia Penal en México”, p. 15; en Rodríguez y A. Shirk, Óp. cit. La compilación de artículos de esta publicación abarca un análisis más puntual y diverso de la reforma penal del 2009. David Shirk agregó que “las reformas también generaron amplio apoyo político en parte debido a los elevados niveles de violencia generados por el crimen organizado, que en ese y el anterior año –2007 y 2008– alcanzó niveles insospechados” (Ibid., p. 25-26). No obstante que las reformas respondían a necesidades del

No obstante, estas reformas, las averiguaciones previas iniciadas por el Ministerio Público (MP) por delitos federales (sin contar los casos en materia de delincuencia organizada) se redujeron en 1.9%. Dentro de los delitos federales se incluyen los relativos a la salud (comprendiendo producción, transporte, tráfico, comercio, suministro, posesión y consumo de drogas), cuyas averiguaciones disminuyeron un 9% en 2009 respecto a los años anteriores. En una situación similar se encontraron las averiguaciones previas en materia de delincuencia organizada, las cuales tuvieron una efectividad de 18.4%, pues se despacharon sólo 693 averiguaciones previas de un total de 3,764 que se encontraban durante el periodo.

Calderón no dio explicaciones a esta ineficiencia de la institución encargada de investigar los delitos. No obstante, se puede suponer que se debió a dos factores: el incremento de los delitos y la falta de capacidad del MP para atenderlos. Esto se puede afirmar con los mismos datos que ofreció sobre la incidencia delictiva en el país: de enero a junio de 2009 hubo una disminución del 2.7% de los delitos a nivel nacional (cifra comparada al mismo periodo del 2008), entre los que se encuentran los delitos contra la salud, los cuales disminuyeron 16.9%. No obstante, la disminución de la incidencia a nivel nacional hubo delitos que aumentaron, como los delitos fiscales (4.5%), ataques a vías de comunicación (3.8%), la portación de armas de fuego (3.6%) secuestro (44.5%), robo (2.8%) y el homicidio (78.3%); este último con una cifra de aproximadamente 24,708 homicidios en el periodo de enero a junio de 2009.⁴⁴

En el punto “1.4 Crimen Organizado” destaca el hecho de que el único subtítulo o tema que está nombrado es “Combate al narcotráfico”. Es decir, aquí reconoció de manera implícita la subordinación conceptual que hemos analizado en el capítulo anterior y, con ello, su continuidad semántica. En efecto, en los discursos anteriores mencionó que la lucha histórica era contra el “crimen organizado” y su manifestación más peligrosa y dañina, el “narcotráfico”. En este segundo Informe dijo: “Este Gobierno ha dado un combate decidido y frontal al narcotráfico y a la delincuencia organizada jamás visto en nuestro país”.⁴⁵

contexto –y que éstas serían totalmente aplicadas hasta 2016–, Shirk ponía en duda la eficacia del sistema judicial en general, pues la tendencia de éste a la impunidad, la corrupción o la violación de los derechos humanos podrían impedir que se establecieran con éxito estas reformas (Ibid., p. 19-21).

⁴⁴ Calderón, *Tercer Informe de Gobierno*, p. 20-21.

⁴⁵ Ibid., p. 34. De hecho, a finales de abril de 2009 reafirmó la *necesidad* de continuar con una guerra que estaba logrando triunfos importantes contra el “narcotráfico”: “No es la acción del gobierno la que genera la violencia, la propia violencia ha obligado a la acción inmediata y decidida del Estado”; *Apud.*, en Astorga, *Óp. cit.*, p. 42.

Dentro de los logros alcanzados en la guerra contra el “narcotráfico” destacó los aspectos cuantitativos: decomisos históricos de dinero, de cocaína y de armamentos; así como la destrucción de más campos de amapola. De igual forma, incrementó el número de personas detenidas a 24, 475 nacionales y 380 extranjeros. Esto fue posible gracias al aumento de las operaciones militares en tierra y mar.⁴⁶

A su vez, las tareas de limpieza en instituciones de seguridad dieron como resultado la detención de 10 servidores públicos, entre los cuales se encontraron el extitular, el Coordinador General Técnico y el Director de Inteligencia de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SEIDO). Además de ellos, fueron detenidos el Titular de la Dirección General de Despliegue Regional Policial de la AFI, el Director de Asuntos Policiales Internacionales e Interpol, un Mayor del ejército que estuvo adscrito a guardias presidenciales, un Capitán del Ejército mexicano, y otros civiles. Todos ellos vinculados al cártel de los hermanos “Beltrán Leyva”.⁴⁷

Para el mandatario panista poco importaba la dependencia a la que pertenecieran estas personas, pues la acción de detenerlos implicaba el funcionamiento de las agencias de investigación (entre ellas el Ministerio Público) para detectar y eliminar las corrosiones que hubiera efectuado el “narcotráfico” en el Estado. Nuevamente, eran las instituciones las que operaban de manera adecuada, dando certeza legal e institucional.⁴⁸

Respecto al narcomenudeo destacó dos acciones. Por un lado, una serie de reformas legales “a fin de regular el narcomenudeo”.⁴⁹ Ligado a las leyes, el combate a esta modalidad delictiva efectuó más de 36 mil operativos y cateos, detuvo a más de 35 mil personas, aseguró

⁴⁶ Calderón, *Tercer Informe de Gobierno*, p. 35-37.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 38.

⁴⁸ Ya se ha mencionado anteriormente la destacada labor que dio al cuerpo castrense en todo esto. Pero en el apartado sobre Seguridad nacional se puso énfasis en la formación de los miembros de las Fuerzas Armadas y en el aumento porcentual de su profesionalización respecto al sexenio anterior., lo que buscó dar muestra de una Institución en constante renovación y profesionalismo. *Ibid.*, p. 66 y ss.

⁴⁹ *Ídem.* El 20 de agosto de 2009 se publicó en el DOF el “Decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales”, en donde se adicionó al Título Décimo Octavo un Capítulo VII denominado “Delitos contra la Salud en su modalidad de “Narcomenudeo”. En este nuevo apartado se concibió al “narcomenudeo” como la posesión, suministración y comercialización de narcóticos fuera de las disposiciones dadas por la ley. Además, la persecución de este delito correspondería a “las autoridades de seguridad pública, procuración e impartición de justicia”. En este mismo artículo se comprende a la “delincuencia organizada” como una de las ejecutoras de este crimen. Cfr. Nota 17 del Capítulo 1. Lo interesante de esto es que el combate al narcomenudeo estaría encargado a las fuerzas policiales; sin embargo, las Fuerzas Armadas tuvieron un papel importante en esto, reflejado en las cifras que ofreció sobre decomisos y recuperación de espacios por parte de estas instituciones.

más de 72 mil kg de marihuana y más de 1,400 de cocaína; eliminó más de 2 mil centros de distribución y desmanteló 24 laboratorios clandestinos.⁵⁰ Recordemos que era esta actividad la que estaba en mayor contacto con los grupos vulnerables de niños y jóvenes. Por tanto, su combate y los éxitos mostraron al Estado calderonista como el protector de la sociedad que había delineado en el PND.

Al final del apartado sobre el Crimen Organizado, Calderón presentó otras formas de delincuencia organizada dedicadas al secuestro, terrorismo, acopio y tráfico de armas, así como al tráfico de menores, indocumentados y órganos. Todos ellos combatidos con igual rigurosidad y éxito. Ahora bien, estos crímenes, propiciados por el “narcotráfico”,⁵¹ son mencionados de manera aislada y relegada respecto al primero. Es decir que, por muy graves o constantes que fueran, el “narcotráfico” seguía siendo el gran problema de seguridad.

El combate al “narcotráfico” trajo consigo críticas en materia de Derechos Humanos. Los más vulnerados de ellos fueron “los vinculados con la legalidad, seguridad jurídica, integridad personal y física, trato digno, protección a la salud, debido proceso, libertad personal, seguridad personal y acceso a la justicia”.⁵² Es decir, en las áreas cuya preocupación por parte del gobierno de Calderón estuvo más acentuada. Frente a estas críticas y recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) al Estado mexicano el gobierno de Calderón mostraba una serie de éxitos que hacían parecer poca cosa estos errores.

Además de las observaciones realizadas por la CNDH, prácticamente cualquier crítica que se le hiciera al gobierno de Calderón y a la guerra contra el “narcotráfico” quedaba deshabilitada en función del reconocimiento que a ella hicieron distintos países del continente. Ejemplo de ello fue la “Jornada Presidencial de Colombia, Guatemala, México y Panamá contra la Delincuencia Organizada”, llevada a cabo en la capital de este último los días 15 al 17 de enero de 2009. En ella, las naciones participantes acordaron cuatro equipos de trabajo para cooperar en el combate al terrorismo; “al narcotráfico y sus delitos conexos;

⁵⁰ Calderón, *Tercer Informe de Gobierno*, p. 39.

⁵¹ Algunos casos sobre la relación entre el narcotráfico y la trata de personas pueden verse en: “La trama narco – prostitución – migración”, 9 de julio de 2009, en <https://www.proceso.com.mx/116822/116822-la-trama-narco-prostitucion-migracion>; consultado el 9 de febrero de 2020; y Oscar Balderas, “Un relato estremecedor: «Mis 7 años como esclava sexual de Los Zetas y del Cártel del Golfo»”, *Sinembargo*, 11 de agosto de 2016, en <https://www.sinembargo.mx/11-08-2016/3078794>; consultado el 9 de febrero de 2020.

⁵² Calderón, *Tercer Informe de Gobierno*, p. 62.

al tráfico de personas; al tráfico ilícito de armas y explosivos y otros delitos transnacionales”.⁵³

Pero el aliado más importante en esta cooperación fueron los Estados Unidos quienes, como vimos anteriormente, firmaron con el gobierno mexicano la Iniciativa Mérida, la que para 2009 ya había contribuido con más de 400 millones de dólares para la modernización del equipo militar mexicano, así como en su capacitación por medio de ejercicios multinacionales. A su vez, la cooperación se amplió a la “Profesionalización en las Policías; Capacitación en Derechos Humanos; Educación Continua; Entrenamiento y Equipo; Reformas al Sistema Penitenciario; Delitos Financieros; Unidades Caninas, Equipo de Inspección No-Intrusiva, Expansión de la Cultura de la «Cultura de la legalidad»; Unidades de Poligrafía y Asuntos Internos”.⁵⁴ Varias de estas cuestiones fueron tratadas como primordiales en el PND y en los Informes de Gobierno.

En el capítulo anterior se mencionó el caso del combate a las pandillas transnacionales, sugiriendo la posibilidad de que en una de ellas se encontrase la Mara Salvatrucha. En este Tercer Informe de Gobierno, además de esa organización, destacó también a Barrio 18.⁵⁵ Ahora bien, no explicó las características de una pandilla transnacional ni su diferencia con el “narcotráfico”, no obstante, afirmó su violencia y presencia en Centroamérica, México y los E. U. A. La violencia ocasionada por esta actividad delictiva agregó el “tráfico ilegal de drogas, armas y personas, proliferación de armamento convencional, blanqueo de capitales y lavado de activos, terrorismo y seguridad marítima”.⁵⁶

El último aspecto relativo a la Cooperación Internacional fue el uso de la Extradición, el cual fue fijado por la PGR como “un compromiso para combatir el narcotráfico”.⁵⁷ El principal cooperador en esto también fueron los Estados Unidos, a quienes se entregaron por extradición 251 personas durante los tres años transcurridos del gobierno de Felipe Calderón.

⁵³ Ibid., p. 78.

⁵⁴ Ibid., p. 81.

⁵⁵ Un breve bosquejo sobre ambas pandillas lo podemos encontrar en “Las pandillas Mara Salvatrucha y Barrio 18”, en *RT Actualidad*, 8 de septiembre de 2015, en <https://actualidad.rt.com/rtpedia/185360-pandillas-mara-salvatrucha-barrio-18>; consultado el 8 de febrero de 2020. A su vez, en Eduardo Rivera Castro, “La Mara Salvatrucha y los cárteles mexicanos: Una alianza que «mata, viola y controla»”, en *Tribuna*, 11 de octubre de 2019, en <https://www.tribuna.com.mx/La-Mara-Salvatrucha-y-los-carteles-mexicanos-Una-alianza-que-mata-viola-y-controla-----1201910110007.html>; consultado el 8 de febrero de 2020.

⁵⁶ Calderón, *Tercer Informe de Gobierno*, p. 85.

⁵⁷ Ídem.

En el apartado Seguridad Pública, el mandatario resaltó de nuevo el papel de la Seguridad y el combate al “narcotráfico” para hacer frente a la crisis económica, pues dijo:

Durante esta administración se han logrado alinear las capacidades del Estado Mexicano contra la delincuencia, fortaleciendo las competencias de las instituciones encargadas de desarticular a las organizaciones delictivas. Asimismo, [sic] se han realizado acciones para proteger la economía familiar, la planta productiva y el empleo para *hacer frente a la crisis económica originada en el exterior*, y se ha promovido una política social integral para propiciar la igualdad de oportunidades a la población. De esta manera se han establecido bases que permitirán el restablecimiento de mejores condiciones de seguridad para la población.⁵⁸

En los discursos anteriores, garantizar la seguridad mediante la guerra contra el “narcotráfico” era la condición mínima para que se pudiera invertir en el país. Ahora, a mitad del sexenio, era la condición necesaria para hacer frente a una crisis económica “generada en el exterior”. Esta crisis se manifestaba en el riesgo del desempleo. Recordemos que, como se vio en el PND, las poblaciones más pauperizadas eran las que más riesgo tenían de ser cooptadas por el “narcotráfico”. Por tanto, en ese punto, la crisis económica se volvió un posible agravante al problema de inseguridad en el país. Continuar con las acciones de combate al “narcotráfico” impedirían o reducirían estos efectos.

Para prevenir los delitos, la Secretaría de Seguridad Pública llevó a cabo distintas estrategias que le permitieran combatir al “narcotráfico” por medio del “fortalecimiento del tejido social”. Entre estos se encontraron la recuperación de espacios públicos, campañas de prevención de adicciones en niños y jóvenes, la extensión de la seguridad policial en las escuelas, la Campaña de Canje de Armas de Fuego por Despensas, Dinero en Efectivo y Electrodoméstico, así como en la capacitación y mejoramiento de las fuerzas policiales.⁵⁹

Dentro de esto último tuvo lugar el proyecto de desarrollar un cuerpo policial único a nivel federal a través del Nuevo Modelo Policial Federal, que buscaba, entre otras cosas, motivar la profesionalización de los cuerpos policiales sobre todo de los municipales; el mejoramiento de su infraestructura y equipamiento.⁶⁰ En efecto, como hemos señalado, la Policía Federal era la única de entre estos organismos encargados de la seguridad pública que

⁵⁸ Ibid., p. 96. Cursivas mías.

⁵⁹ Ibid., p. 96-99. A estas medidas se suman las implementadas por la Secretaría de Seguridad Pública para la promoción de una cultura de la denuncia, del respeto a los derechos humanos, de atención a víctimas, etc. Ibid., p. 106-111.

⁶⁰ Ibid., p. 100.

cumplía cabalmente con sus labores. Este proyecto consistía, pues, en homologar a las demás policías con la Policía Federal.

Hasta este punto, Felipe Calderón representaba en el concepto de “narcotráfico” un enemigo que estaba siendo abatido, frente a un Estado capaz de sanarse gracias al gobierno de Calderón. En este proceso de sanación implementó una serie de reformas en materia penal que le permitieron mostrar al Estado calderonista como un Estado punitivo que perseguía y castigaba el delito con la finalidad de evitar la comisión de otros.

El Eje 2 “Economía competitiva y generadora de empleos” estuvo determinado plenamente por la crisis económica de 2008, cuyos efectos se resintieron primordialmente durante 2009. La sola mención que se hace en este apartado sobre el Estado de Derecho y la seguridad lo identificó como un factor transversal (entre otros) que permitiría traer inversión al país. En este momento pareció que no habría una diferencia sustancial con respecto a la transversalidad del problema del “narcotráfico” en los otros discursos. Sin embargo, recordemos que para este momento el Estado había sido recuperado gracias a las fuerzas armadas. Si bien el “crimen organizado” aún era un problema primordial al que hacer frente, éste ya no afectaba de manera tan corrosiva a las instituciones del Estado. Es decir, la certitud legal e institucional que se necesitaba para el despegue económico de México eran un hecho. Lo que restaba era la situación de inseguridad, frente a la cual seguían trabajando las instituciones coercitivas correspondientes.

En esta lógica, el problema económico tendría dos retos: la inseguridad al interior del territorio y el desarrollo de los mercados internacionales. Sólo uno de ellos dependía del gobierno panista, y con el Ejército y la Marina en las calles era cuestión de tiempo para que fuera solucionado. Pero, así como no dependía de las acciones del Estado mexicano la resolución del problema económico en su carácter supranacional, sí lo era la contención del problema y la reducción de sus afectaciones. Para ello se tomaron medidas coyunturales como la ampliación del gasto público, la extensión de programas para apoyar el empleo temporal o el control de precios –como la gasolina o el gas– para beneficiar la economía familiar.⁶¹

⁶¹ Ibid., p. 116. Como parte de la distribución del gasto público, el Congreso de la Unión “fue congruente con la disponibilidad de recursos y la meta de equilibrio presupuestario” al darle prioridad a las “acciones del gobierno dirigidas a garantizar a la sociedad mayores condiciones de seguridad pública [...]”. Ibid., p. 144. Entre enero y junio de 2009, la Seguridad Pública tuvo un incremento del 61.2% en sus erogaciones

Es en este punto cuando podemos analizar la supuesta ruptura de la subordinación de los problemas económicos al del “narcotráfico”. En el Segundo Informe se presentó a la crisis económica mundial como el otro gran reto para el Estado mexicano y ante el cual sólo podía tomar medidas que solucionaran parcialmente el problema. Aun cuando se reconoció el carácter transversal de los problemas nacionales, estos dos fueron separados. No olvidemos que desde los discursos anteriores Calderón afirmó que el avance contra el “narcotráfico” había establecido las bases necesarias para el desarrollo económico del país. Para 2009 el mandatario entendió como resuelta esa condición mínima, aunque siempre en peligro de caer si no se continuaba con esa lucha.

Bajo este razonamiento resulta paradójico que la guerra contra el “narcotráfico” continuaba siendo el elemento necesario para que la fragilidad económica de México no colapsara. Entonces, el “narcotráfico” dejó de ser el principal impedimento para el desarrollo económico, y pasó a ser el potencial enemigo para la estabilidad del país, pues su peligrosidad real se redujo, manteniéndola de manera potencial –lo que plantearía la situación de una guerra perpetua–: si se dejaba de combatir volvería a fracturar y apoderarse del Estado. Esta fue la primera gran transformación semántica del concepto de “narcotráfico” desde que el mandatario había sentado las bases de su constitución en el PND.

En el Eje 5. Democracia efectiva y política exterior responsable, Calderón dio cuenta de esta realidad del “narcotráfico” como potencia. Anteriormente habíamos visto que la guerra había sentado las bases para el establecimiento de diálogos entre los 3 poderes de la Unión para impulsar distintas reformas. Para 2009 el presidente las presentó como un éxito, pues de las 67 iniciativas de ley o decretos presentados al Congreso, 52 ya habían sido aprobadas. Entre ellas destacan las relativas al ejercicio del gasto público, a la seguridad pública y la justicia penal para la profesionalización de la policía, la ampliación de facultades del Congreso para legislar en materia de delincuencia organizada y secuestro, entre otras.⁶²

Un Estado que al principio de su sexenio se encontraba en una crisis institucional, una crisis de seguridad y una dificultad de diálogo político por las otras dos condiciones, para la mitad del sexenio habían sido prácticamente resueltas: “El Gobierno Federal genera en la

correspondientes a programas destinados a la prevención y disuasión del delito. En Defensa Nacional incrementó 20.3% para la adquisición de bienes, la construcción de infraestructura y el incremento de sueldos del Ejército y Fuerza Aérea. Ibid., p. 148.

⁶² Ibid., p. 621.

población ciudadana confianza y credibilidad hacia las instituciones al actuar con equidad en la atención oportuna de las demandas de las comunidades y de los actores políticos y sociales, y con base en la definición de acuerdos [...]”.⁶³

Esa confianza ciudadana se vio reflejada en los resultados de la cuarta Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2008 (realizada por el INEGI y la SEGOB), cuyas conclusiones expuestas en 2009 fueron:

- El 60% de los entrevistados no estuvo de acuerdo en sacrificar algunas libertades a cambio de vivir sin presiones económicas.
- El 48% [...] considera que México vive en una democracia, 35% considera que no y, el 17% restante, dijo no saberlo, o bien, se negó a contestar.
- El 77% de los encuestados prefiere que el gobierno intervenga lo más posible en la solución de los problemas de la sociedad y solamente 14% manifiesta estar de acuerdo con «que la sociedad trate de resolver sus propios problemas sin necesidad de recurrir al gobierno».
- El 9% de la gente dijo interesarse mucho en la política y menos de la cuarta parte de los encuestados dijo haber participado en actividades políticas distintas a la emisión del voto.⁶⁴

Estas afirmaciones legitiman al gobierno de Calderón de una manera bastante peculiar. En primer lugar, porque se presenta a la sociedad como un ente pasivo políticamente que, si bien prefiere conservar su libertad por sobre los problemas económicos, está dispuesto a ceder al gobierno mexicano su resolución. Sin embargo, el hecho de ceder esto significaba el reconocimiento de todas las políticas encaminadas a solucionar los problemas del país y, sobre todo, de la estrategia impulsada contra el que había sido mostrado como el problema transversal, el “narcotráfico”.

Dado que el Informe de Gobierno rindió cuentas de las actividades del Ejecutivo Federal, resulta comprensible que su propia figura adquiriera mayor importancia que los otros dos poderes. Sin embargo, eso no quiere decir que no existiera conflicto entre estos. Pero, en el caso del Tercer Informe de Gobierno de Calderón, la situación que se presentó como de certitud institucional y de confianza ciudadana en las acciones del Estado muestran una situación política alejada de los conflictos –salvo por el “narcotráfico”–. Es decir, las fuerzas políticas del país estaban en un diálogo continuo y fructífero. Cesar el combate contra el

⁶³ Ibid., p. 623.

⁶⁴ Ídem.

“narcotráfico” implicaba la posibilidad de un retorno a la inseguridad para el establecimiento de diálogos pacíficos.⁶⁵

Así como el Estado mexicano estaba reconstruido gracias a las políticas de Calderón, éste buscó que México tuviera una mayor participación de “la construcción del orden mundial”. Para ello, buscó y logró ser electo como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU, mostrando “su firme compromiso con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”. De esta manera, mostraba al mundo un Estado recuperado como un modelo de cumplimiento del Estado de Derecho. Resaltar la participación de México en distintos foros y eventos internacionales le daban esa imagen que había prometido mostrar.⁶⁶

Dentro de esa cooperación internacional, destacó el acatamiento a la resolución de la Corte Interamericana sobre el caso del “Campo algodouero”:⁶⁷

Los días 28 y 29 de abril en Santiago de Chile, el Gobierno de México fue convocado por la **Corte Interamericana de Derechos Humanos** para la audiencia del caso «González y otras contra México». En la audiencia se alegó la responsabilidad internacional del Estado mexicano por la muerte de tres mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua en 2001. México compareció ante la Corte para exponer su *reconocimiento parcial* de responsabilidad, así como los argumentos para demostrar que no hay impunidad en este caso.⁶⁸

Si bien los delitos de los cuales trata este caso ocurrieron en 2001, el proceso en la Corte Interamericana inició en 2007, durante el gobierno de Felipe Calderón. Esto invita a pensar

⁶⁵ Esta situación se habría logrado al punto de que fue posible la colaboración política entre distintos partidos para llevar a cabo las reformas penales antes estudiadas. Respecto a esto hay que destacar que la guerra contra el “narcotráfico” le habría otorgado una credibilidad y legitimidad suficientes para negociar con las otras fuerzas políticas (sobre todo el PRI y el PRD) en el Congreso. Al iniciar su sexenio, Felipe Calderón no contaba con la mayoría asamblearia en el Congreso; sin embargo, esto no imposibilitó la ejecución de las reformas penales (recordemos que respondían más a una urgencia del contexto). A mediados de 2009 tuvieron lugar las elecciones para elegir a los miembros de la LXI Legislatura. En ella, el partido del mandatario alcanzó poco más de un cuarto de los escaños (disminución que se explica en gran medida por el descontento generalizado en torno a los efectos sociales de la guerra contra el narcotráfico). La relación del mandatario panista con este nuevo Congreso sería mucho menos fructífera que con el anterior. Véase: Rodrigo Velázquez López Velarde, “¿Cooperación o conflicto? Las relaciones ejecutivo-legislativo en el sexenio de Felipe Calderón”, en *Foro Internacional* 219, volumen LV, 2015 (1), p. 171-216.

⁶⁶ Calderón, *Tercer Informe de Gobierno*, p. 667.

⁶⁷ El caso “González y otras (‘Campo algodouero’) vs. México” consistió en una demanda por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado mexicano por la desaparición y muerte de dos jóvenes mujeres, responsabilizando al Estado por su falta de acción para prevenir y, posteriormente, perseguir el delito y aplicar la justicia correspondiente. Véase Corte Interamericana de Derechos Humanos, *Caso González y otras (‘Campo Algodouero’) Vs. México. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 19 de enero de 2009*. Consultado en http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_205_esp.pdf. Nótese que el titular del ejecutivo le dio mayor atención a la recomendación de un organismo internacional en contraposición a la prestada a la CNDH, la cual había sido descartada en función de los logros alcanzados por el gobierno.

⁶⁸ Calderón, *Tercer Informe de Gobierno*, p. 679. *Cursivas mías*.

en que durante este periodo –aunado a la violencia ocasionada a raíz de la guerra contra el narcotráfico– los Derechos Humanos comenzaron a ser un problema de mayor envergadura para el gobierno. En este sentido, el hecho de que esta problemática trascendiera a instituciones internacionales nos hace pensar en que el propio problema aumentaba su dimensión. Además, el hecho de que su gobierno aceptara las recomendaciones –y el “reconocimiento parcial de responsabilidad”– por parte de la Corte por un problema cuyo origen se situaba años atrás a su gobierno, puede interpretarse como una apropiación del ejercicio de justicia, y la presentación de sus acciones como una respuesta a un problema estructural del cual el caso del “Campo algodoner” era una prueba concreta. De esta manera, su gobierno estaría actuando para evitar otros acontecimientos semejantes, adquiriendo al mismo tiempo legitimidad internacional al contraponerse a otros gobiernos que no habían actuado para solucionar los problemas de violencia e inseguridad ocasionados por el “narcotráfico”, reafirmando el papel histórico de su administración al hacer justicia a quienes no pudieron tener acceso a ella en años anteriores.

III. Cuarto Informe de Gobierno

El Cuarto Informe de Gobierno da cuenta del periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2009 y el 31 de agosto de 2010.⁶⁹ En este Informe la consolidación del Estado mexicano fue más que un hecho: “Es compromiso ineludible del Ejecutivo Federal preservar y consolidar *la vigencia plena* del Estado de Derecho y garantizar la seguridad pública a la sociedad”.⁷⁰ El presidente daba por sentado que aquel Estado de Derecho, condición indispensable para el desarrollo del país, estaba consolidado.

Por otro lado, reconoció de manera implícita que la Estrategia Nacional de Seguridad, a través de la cual se buscó el combate directo al “crimen organizado”, era una política de “*contención*, debilitamiento de las organizaciones criminales, la transformación institucional, la reconstrucción del tejido social, a partir de la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno y la comunidad internacional”.⁷¹ Es decir, se hacía expresa la imposibilidad de

⁶⁹ No obstante, la versión física que he consultado terminó de ser impresa en marzo de 2011 y, por esta extensión temporal, incluye algunos datos sobre el periodo de septiembre-diciembre de 2010.

⁷⁰ Felipe Calderón Hinojosa, *Cuarto Informe de Gobierno, 2010*, p. 3. *Cursivas mías.*

⁷¹ *Ibid.*, p. 3. *Cursivas mías.*

acabar con el problema del “narcotráfico”, pues ahora se trataría –sí de combatirlo, pero, sobre todo– de contenerlo y debilitarlo.

Además, planteó la corresponsabilidad del combate al “crimen organizado”. Anteriormente era una tarea que le correspondía exclusivamente al Estado mexicano para su propia supervivencia; ahora, este problema también tenía que ser resuelto por la comunidad internacional. Esto, como se expuso en los apartados anteriores, no significaba una solicitud de ayuda por parte del gobierno mexicano, sino que, de manera más puntual, se planteó como una forma de generar una cierta desvinculación de la totalidad del problema.⁷²

Así como la situación de inseguridad estaba siendo combatida y se habían establecido las bases necesarias para que fluyera la inversión en el país, lo económico en su totalidad se desvinculó de la subordinación al “narcotráfico”. Esta secesión en el concepto fue concluida en este Informe de Gobierno, pues las medidas adoptadas para hacer frente a la crisis de 2008 no sólo evitaron que ésta se profundizara en el país, sino que “permitió ajustar las finanzas públicas a la pérdida de ingresos [...] a efecto de sostener el gasto para el combate a la pobreza, cumplir con los compromisos del sistema nacional de pensiones, dar acceso a servicios de salud y educación a todos los mexicanos, combatir de forma efectiva el crimen organizado, y acrecentar la inversión en infraestructura”.⁷³

De esta manera el concepto de “narcotráfico” concluía una serie de transformaciones semánticas: había pasado de ser el gran enemigo histórico y coyuntural que había que enfrentar para recuperar el Estado, a ser el potencial enemigo sin cuya derrota el país no podría desarrollarse, para después convertirse en este discurso en un problema que no podía ser resuelto sin estabilidad económica. Por ello, primero había que combatirlo para estabilizar la economía del país; una vez estabilizada ésta, era posible hacer frente al “narcotráfico”. En este sentido, la guerra contra el “narcotráfico” había no sólo posibilitado el despeque económico del país, sino que, con ello, le había asegurado al país su propia permanencia económica frente a un enemigo que parecía no tener fin.

⁷² Esto no se contradice con lo expuesto en los otros Informes, pues ya se había reconocido al “narcotráfico” como un problema que no se terminaría de resolver durante su sexenio. Además, dado que ahora tanto las causas como las soluciones eran internacionales, se refuerza el argumento de la conversión del “narcotráfico” en el potencial problema por resolver.

⁷³ *Ibid.*, p. 4.

Además, recordemos que el combate al “narcotráfico” buscaba generar una situación de estabilidad económica, certeza jurídica y seguridad que permitieran un mayor flujo de inversión económica. Esto es por lo que respecto a lo internacional el mandatario destacó el “liderazgo mexicano ejercido a través de la política exterior [traducida] en una mayor participación de nuestro país en diversos foros regionales o multilaterales, así como en el fortalecimiento de la cooperación internacional para combatir la pobreza, asegurar la observancia de los derechos humanos, luchar contra la delincuencia organizada transnacional y evitar los efectos nocivos del cambio climático entre otros temas de interés mundial”.⁷⁴ Es decir, la efectividad que mostraba en la guerra contra el narcotráfico le había abierto las puertas al país para tomar un lugar preponderante en el concierto de las naciones.

Como hemos visto, lo económico se volvió prioridad por encima del “narcotráfico” en tanto condición indispensable para la resolución de los problemas del país. En esa lógica, que la garantía de la protección a la propiedad (de cualquier tipo) estuviese situada antes que el combate al “crimen organizado” tiene mucho sentido, pues se trataría de proteger la inversión nacional y extranjera a través de distintas reformas en materia de propiedad industrial, de registro de propiedades, de combate al contrabando, a la piratería y a la economía informal –delitos que, recordemos, estaban profundamente relacionados con el “narcotráfico”.

Dentro de las reformas penales encaminadas a la procuración e impartición de justicia –o lo que es lo mismo, persecución del delito– destacan los agravantes sumados a los delitos de robo, o el incremento en las penas en delitos como el secuestro, así como su persecución de oficio. Este tipo de reformas pueden interpretarse al menos de dos maneras: en primer lugar, como una forma de intentar generar miedo ante quienes cometiesen los delitos (pues de ser capturados implicaría una prisión aún más larga que antes), así como en incrementar la capacidad de respuesta de las instituciones del Estado en el combate al crimen, pues no tendría que ser la persona afectada por el delito quien denunciara y diera seguimiento al proceso, sino que sería el mismo Estado el encargado de llevarlo a cabo.⁷⁵

No obstante, de estas reformas que tenderían a facilitar la persecución de los delitos asociados con el “narcotráfico”, las averiguaciones previas despachadas en materia de delitos

⁷⁴ Ibid., p. 9.

⁷⁵ Este tipo de persecución del delito también comprende a los delitos contra la salud, los cuales al estar relacionados directamente con el “narcotráfico”, recordemos, repercuten en toda la sociedad.

contra la salud se redujeron en un 16.3% respecto a 2009. Pero, esto va de la mano con la reducción del 12.8% de las denuncias sobre delitos contra la salud. Sin embargo, otros delitos aumentaron: fiscales (33.8%), homicidio (9.7%), robo (6%) y secuestro (2.7%). En el caso de homicidios, su número fue de 30.8 por cada cien mil habitantes, mientras que de robos fue de 624.9.⁷⁶

En el apartado “1.4 Crimen Organizado” llama la atención que no exista un subapartado específico sobre el “narcotráfico”. Sin embargo, en función del análisis de la red semántica del concepto que ya hemos estudiado en los discursos anteriores, podemos analizar este apartado haciendo la relación conceptual correspondiente. En primer lugar, el uso legítimo de la fuerza del Estado –nuevamente, de un Estado recuperado– fue utilizada para “recuperar espacios que han sido secuestrados por las bandas de narcotraficantes y otras organizaciones delictivas”. Como en los discursos pasados, el “narcotráfico” era el agente que cooptaba espacios públicos y seguía presentando un reto para el Estado; la respuesta de éste estaba en el incremento de los operativos, que a su vez se tradujo en el “decomiso más grande en los últimos años que ascendió a 134, 240 kg” de marihuana, evitando “que más de 67 millones de dosis llegaran a las calles y se logró que el crimen organizado perdiera más de 2 mil millones de pesos”.⁷⁷ Además del decomiso histórico, destacó la eliminación de 19 de los 37 líderes criminales más peligrosos de México identificados en el DOF en marzo de 2009;⁷⁸ junto a más de mil detenidos vinculados a las organizaciones delictivas Carrillo Fuentes (dedicados en los delitos de extorsión por cobro de piso, secuestro, homicidio y distribución de drogas), “La Línea” (encargados del trasiego de marihuana y cocaína hacia

⁷⁶ Ibid., p. 32.

⁷⁷ Ibid., p. 46.

⁷⁸ Los detenidos y abatidos fueron: Nazario Moreno González (fundador del cártel pseudorreligioso *La familia michoacana*; véase: “Perfil: ¿Quién era Nazario Moreno «El Chayo»? en *Excelsior*, 9 de marzo de 2014 en <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/03/09/947779>); Antonio Cárdenas Guillén alias Tony Tormenta, Ignacio “Nacho” Coronel, Arturo Beltrán Leyva alias El Jefe de Jefes, Sergio Villareal Barragán, alias El Grande; Vicente Zambada Niebla, alias El Vicentillo; Vicente Carrillo Leyva, alias El Ingeniero; Teodoro García Simental, alias El Teo (“Los 'grandes capos' detenidos en la guerra contra el narcotráfico de Calderón” en *Expansión*, 6 de noviembre de 2010, en <https://expansion.mx/nacional/2010/09/02/vicente-carrillo-leyva#uuid00000163-ffac-db07-a167-ffad8e8f000d>); así como Héctor Huerta Ríos, alias La Burra (véase “Personal militar detiene al narcotraficante Héctor Huerta Ríos lugarteniente de la organización ‘Beltrán Leyva’ en Monterrey, N. L.”, en <https://www.gob.mx/sedena/prensa/personal-militar-detiene-al-narcotraficante-hector-huerta-rios-lugarteniente-de-la-organizacion>); y Edgar Valdés Villareal, alias La Barbie (jefe de sicarios y operador financiero del cártel de los Beltrán Leyva. Este último, desde su detención, ha acusado a Felipe Calderón de haber negociado con distintos cárteles, además de que el secretario de Seguridad Pública Genaro García Luna haya recibido sobornos.

E. U.), así como del grupo “Artistas Asesinos” (los cuales operaban al servicio del Cártel del Pacífico o de Sinaloa en actividades como secuestros, extorsiones y tráfico de drogas).⁷⁹

Cuando Calderón dio cuenta del “Combate a las organizaciones delictivas dedicadas a delitos contra la salud” agregó un recuadro titulado “Resultados del Esfuerzo Nacional en el combate al narcotráfico, 2010”. En este resaltó el incremento en la erradicación de plantíos de drogas, en el aseguramiento de drogas ilícitas, personas, vehículos, armas y laboratorios.⁸⁰

En materia de narcomenudeo, además del éxito de las acciones dirigidas por el Ejecutivo federal, destacó las reformas llevadas a cabo en siete estados para hacer compatibles las legislaciones locales con la Ley General de Salud, el Código Penal Federal y el Código Federal de Procedimientos Penales “a fin de que las entidades federativas tengan competencia para conocer de delitos de narcomenudeo”.⁸¹

Con respecto a los Derechos Humanos, el titular del ejecutivo federal afirmó que “los derechos humanos más vulnerados fueron los vinculados con el derecho de seguridad pública, legalidad, seguridad personal, integridad personal y protección a la salud”,⁸² todos ellos relacionados con el narcotráfico a través de, por ejemplo, delitos como el narcomenudeo, el secuestro, la corrupción, etc.

Hemos revisado con anterioridad que las instituciones encargadas de luchar contra el “narcotráfico” habían permanecido prácticamente intactas ante la erosión institucional ocasionada por el “narcotráfico”, pero en el Cuarto Informe podemos observar que la guerra contra el “narcotráfico” le permitió la mejora en el adiestramiento y capacitación militar. En efecto, el número de reclutas, egresados, infraestructura, equipamiento, capacitación e inclusive la confianza misma de la ciudadanía hacia la SEMAR y la SEDENA incrementaron notablemente, reduciendo a su vez el número de desertiones de estas instituciones.⁸³ No sólo se habían vuelto garantes del Estado de Derecho y la Seguridad al combatir al “narcotráfico”,

⁷⁹ Calderón, *Cuarto Informe de Gobierno.*, p. 46-47.

⁸⁰ *Ibid.*, p. 47. Los recursos de los que se valió el Estado fueron los mismos que habían sido el brazo de la fuerza estatal de Calderón en los años pasados: la PGR, la SEDENA, la Armada de México, la Policía Federal; cada una de ellas con un incremento positivo en sus operaciones y resultados. Gracias a estas instituciones encargadas de combatir al “narcotráfico” se detuvo a Francisco Guizar Pavón, alias El Rey de las Gasolinas, protegido de los cárteles de los Zetas y La Familia. Es posible que el robo de combustible (controlado por la empresa paraestatal PEMEX) significara un robo de los recursos de la nación para el suministro de los cárteles del narcotráfico mencionados.

⁸¹ *Ibid.*, p. 50.

⁸² *Ibid.*, p. 83.

⁸³ Luis Astorga refiere el número de desertiones de la SEDENA en el primer año de gobierno de Vicente Fox en 58 diarias, mientras que en el primer año de Calderón se redujo a 49. En Astorga, *Óp. cit.*, p. 39.

sino que al haber sido nutridas (modernizadas) por este conflicto, se posicionaban como una buena opción laboral.

En este Informe la seguridad fronteriza adquirió una mayor relevancia. En los discursos anteriores se trató el tema para referir los patrullajes realizados, las detenciones hechas o los decomisos realizados. En este Informe destacó la eliminación de 6 narcotúneles, así como en la conformación de estrategias binacionales con Belice, Guatemala y los Estados Unidos.⁸⁴ Recordemos que al principio de este discurso afirmó que la solución del problema del “narcotráfico” no correspondía sólo a México; y la manera en que estaba llevando a cabo la guerra le permitía posicionarse frente a otras naciones para pedir su colaboración en dicho conflicto.

De hecho, tuvo como objetivo “fortalecer la cooperación internacional para contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de seguridad y soberanía”, haciendo frente a la “delincuencia organizada, con pleno respeto de la soberanía, la integridad territorial y la igualdad jurídica de los Estados”.⁸⁵ Ahora bien, hay algunos elementos que son nuevos dentro de esta relación entre la cooperación internacional y el combate al “narcotráfico”, como por ejemplo la participación de México en la Iniciativa Global Contra el Terrorismo Nuclear, así como foros sobre Seguridad Democrática e integración de la región centroamericana, o bien discusiones sobre delito cibernético. Aun cuando de acuerdo con la articulación semántica del concepto de “narcotráfico” que había hecho Calderón hasta este momento, estos elementos quedasen un tanto fuera, la recuperación del Estado y sus funciones le permitían posicionarse como una nación con voz y voto en este tipo de problemáticas a nivel mundial.

Como parte de esta cooperación internacional destacó el papel de la Iniciativa Mérida acordada con los Estados Unidos para el combate al “narcotráfico”. En este periodo comprendido por el Cuarto Informe se incrementó el presupuesto otorgado por el Congreso estadounidense para dicha Iniciativa, además de que se asentaron 4 estrategias de cooperación bilateral para el combate al “crimen organizado transnacional”: El desmantelamiento de las organizaciones delincuenciales, el fortalecimiento institucional, el desarrollo de la frontera del Siglo XXI, y el fortalecimiento de la cohesión social de las comunidades.⁸⁶ La primera de estas estrategias era la ya comenzada guerra contra el

⁸⁴ Calderón, *Cuarto Informe de Gobierno.*, p. 94-98.

⁸⁵ *Ibid.*, p. 99.

⁸⁶ *Ibid.*, p. 102.

“narcotráfico”; la frontera del Siglo XXI tiene relación con el establecimiento de una frontera segura “que facilite el comercio y flujo de personas, con pleno derecho a los derechos humanos”⁸⁷; y respecto a las otras dos mencionó lo siguiente:

Durante 2010 el gobierno de los EUA autorizó **recursos** por 379.25 millones de dólares, que financiarán programas de capacitación en materia de fortalecimiento institucional, para acompañar la reforma constitucional en materia de justicia penal, y apoyar los programas de prevención social del delito y participación comunitaria, para fortalecer la cohesión social en las comunidades más afectadas por la violencia, así como para transferencias de equipo y capacitación a entidades federativas y municipios. Las acciones de capacitación se enfocarán en la profesionalización policial, administración penitenciaria, control de confianza y fortalecimiento del Estado de Derecho.⁸⁸

Una lectura de esta afirmación podría expresar una dependencia del Estado mexicano hacia el apoyo económico norteamericano; sin embargo, recordemos que Calderón mostró la situación económica como un problema resuelto respecto a su relación con el “narcotráfico”, pasando este último a depender de aquella. En ese sentido, la aportación económica de los Estados Unidos se posicionaba como un apoyo extra.⁸⁹

La cooperación internacional de combate al crimen se situó también en acuerdos con otras naciones como Alemania, España, Austria, Perú, China, Colombia, Indonesia, etc., con el fin de enfrentar el tráfico y control de armas y drogas, el combate al secuestro y el tráfico de personas, así como en la extradición de criminales.⁹⁰ Esto representó para el mandatario un reflejo más del éxito hasta ese momento de la guerra contra el “narcotráfico”. El éxito frente a este enemigo fue hecho manifiesto por el mandatario, pues dijo que:

La aspiración de contar con comunidades seguras es un objetivo común de millones de mexicanos y del Gobierno Federal. Para ello, desde un inicio, esta administración instrumentó la Estrategia Nacional de Seguridad, la cual ha permitido *avances históricos* en el debilitamiento de las organizaciones criminales para la construcción de una seguridad auténtica y perdurable. En el marco de esta estrategia se redoblan los esfuerzos en materia de prevención del delito y se fortalecen las instituciones de seguridad y procuración de justicia, mediante la certificación y profesionalización del personal, así como de la modernización de instalaciones, equipos y armamento, para hacer frente a la delincuencia y elevar los niveles

⁸⁷ Ibid., p. 97.

⁸⁸ Ibid., p. 102.

⁸⁹ No obstante, resulta interesante que el mandatario no haya referido el trato con el gobierno vecino para emprender medidas contra el “narcotráfico” en el territorio norteamericano. Si el problema ameritaba acciones multinacionales, ¿por qué no mostró los esfuerzos realizados en Estados Unidos en función de la injerencia del gobierno mexicano?

⁹⁰ Ibid., p. 102-110.

de seguridad, además se incentiva la participación ciudadana y la integración social en la construcción de comunidades seguras.⁹¹

En efecto, Calderón dio cuenta de una serie de programas para la regeneración del tejido social, tales como cursos o capacitaciones. Pero uno que resulta de especial interés es haber señalado la “corresponsabilidad de la ciudadanía”.⁹² En discursos anteriores había señalado el papel que la ciudadanía tenía en evitar la expansión del “narcotráfico” al ocuparse de problemas exclusivos de la familia. Ahora, a través de la exigencia (y muestra) de la participación de la ciudadanía en la denuncia del delito buscaba no sólo que ésta asumiera una responsabilidad mayor frente al problema, sino que representaba hasta cierto punto la expansión de las funciones policiales del Estado más allá de las instituciones administradoras del monopolio legítimo de la violencia: los ciudadanos se volvían una parte sustancial del aparato policial de persecución del delito al ser sus principales denunciantes.⁹³ De esa manera, la falta de contribución con el Estado mexicano la haría cómplice y ya no sólo víctima del “narcotráfico”.

Así, el concepto de sociedad sufrió un cambio al ser entendida por el mandatario como un ente pasivo al que había que rescatar y proteger, pues se convirtió en un actor responsable de los resultados de la guerra contra el “narcotráfico”. Al combatirlo, el Estado incorporó a la sociedad en la reconstrucción del tejido social, pero ¿estaría la sociedad dispuesta a colaborar en el combate al “narcotráfico”?

Como parte de esa reconstrucción del tejido social se continuó con el rescate de espacios públicos, su saneamiento y readaptación para el uso adecuado de la sociedad. El ejemplo más significativo para Calderón en este discurso fue el llevado a cabo mediante la “Estrategia Todos Somos Juárez, Reconstruyamos la Ciudad”, en cuya presentación reencontramos sintetizada la idea de transversalidad presentada por el presidente desde el Plan Nacional de Desarrollo: “a iniciativa del Gobierno Federal, incorpora la participación del Gobierno del Estado de Chihuahua, el municipio de Ciudad Juárez y la sociedad juarense

⁹¹ Ibid., p. 124. Cursivas mías.

⁹² Ibid., p. 125.

⁹³ Con esto no quiero decir que los ciudadanos se convertían para Calderón en miembros uniformados de las fuerzas del Estado. Retomo la caracterización que da Martín Retamozo al concepto de policía, como “la administración de las cosas a partir de un ordenamiento jurídico y los mecanismos disciplinarios para anular el conflicto”, suponiendo “la creación y sostenimiento (reproducción) de la comunidad [...], la *policía* es el medio por el cual se atribuyen lugares y jerarquías en la sociedad y se producen las sujeciones a ellos”. En Martín Retamozo, “Lo político y la política: los sujetos políticos, conformación y disputa por el orden social”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas*, Vol. 51, No. 206, 2009, p. 72 y 82.

e incluye 160 acciones concretas en materia de seguridad pública, economía, empleo, salud, educación y desarrollo social, que buscan disminuir la inseguridad y mejorar la calidad de vida de sus habitantes”.⁹⁴

Es necesario destacar el nombre mismo de la Estrategia, pues al hablar de reconstrucción significa que la ciudad había sido destruida. Evidentemente esto no se refiere a un cataclismo en la infraestructura, la vivienda y la propiedad o bien, a la existencia de un pueblo fantasma; sino en los elementos que había denunciado como consecuencias de las actividades del “narcotráfico”: la fragmentación del tejido social, la cooptación de espacios y de jóvenes, la inseguridad, la violencia, etc. En efecto, en el discurso los resultados de esta Estrategia se tradujeron en el rescate de espacios públicos, en la instauración de servicios médicos contra las adicciones, en programas educativos que fomentasen la cultura de la legalidad y el combate a las adicciones, el incremento de la presencia de las fuerzas del Estado y el debilitamiento de los grupos criminales, entre otras medidas.⁹⁵

Este caso en específico representa una síntesis de las acciones coordinadas entre órdenes de gobierno, instituciones y población civil para la reconstrucción de la nación. Si en un caso particular como Ciudad Juárez⁹⁶ se había logrado, según el mandatario, la recuperación del orden en todos sus ámbitos sería cuestión de tiempo para que mediante las estrategias emprendidas por el Estado calderonista el país completo llevase a cabo su propia reconstrucción. Como parte de esto último destacó dos elementos: en primer lugar, la continua reforma de los cuerpos policiales y, en segundo, el incremento de la participación ciudadana en la prevención y combate al delito.⁹⁷

Como parte de la primera estrategia destacó el impulso dado a su propuesta de Nuevo Modelo Policial basado en 32 policías estatales con un mando único y confiable, mediante la

⁹⁴ Ibid., p. 127.

⁹⁵ Ibid., p. 128-131.

⁹⁶ Desde finales de la década de los 90, Ciudad Juárez, localidad ubicada en la frontera chihuahuense con los Estados Unidos, atestiguó y padeció una serie de feminicidios impunes (por la colaboración del Estado con los grupos delincuenciales) que dieron lugar al término “Las muertas de Juárez” para retratar la magnitud de la violencia, el crimen y la corrupción en dicha población. Ciudad Juárez era y es una representación de la violencia que impera aún hoy en día. Para saber más véase: Sergio González Rodríguez, “Las muertas de Juárez”, en *Letras Libres*, 31 de diciembre de 2002, en <https://www.lettraslibres.com/mexico-espana/las-muertas-juarez>.

⁹⁷ El papel de la corresponsabilidad ciudadana en la prevención y combate del delito ya fue analizado, exponiendo la transformación que trajo consigo en la idea de sociedad y Estado del mandatario panista. Una mayor descripción de la participación ciudadana de esto se encuentra en Calderón, *Cuarto Informe de Gobierno*, p. 139-143.

cual se ampliarían y fortalecerían las atribuciones de las policías estatales a través de un Mando Único de Policía. Recordemos que en los discursos anteriores todas las instituciones policiales del país estaban corroídas por el “narcotráfico”, salvo la Policía Federal. En algunos casos llegó a mencionar la participación de las policías estatales en operativos coordinados por fuerzas militares, marinas o federales; pero fueron escasos. Por esto, se llevó a cabo una modernización de todos los cuerpos policiales a través de equipo, entrenamiento y capacitación.⁹⁸

Al principio de este tercer apartado del segundo capítulo se explicó la manera en que lo económico fue eliminado de su subordinación respecto al “narcotráfico”, invirtiendo la relación al pasar a ser lo económico la condición para la continuidad de la lucha armada. En ese sentido lo único que menciona en el Eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos con relación directa al “narcotráfico” es el siguiente objetivo:

-Preservar la seguridad y continuar la lucha frontal contra el crimen.

- Continuar fortaleciendo los sistemas de seguridad pública y procuración de justicia, de acuerdo con los objetivos del PND.
- Preservar la seguridad del país mediante acciones que permitan el combate contra el crimen organizado.
- Garantizar la integridad de los ciudadanos y la seguridad nacional ante el desafío de las bandas criminales.
- Fortalecer la procuración e impartición de justicia a través de instrumentos, normas y mecanismos que garanticen un sistema de justicia eficiente y eficaz.⁹⁹

Lo interesante de este objetivo es que fue mostrado como una forma de transparencia sobre el gasto público para continuar con la estabilidad económica mostrada ante la crisis ocurrida desde 2008.

Como vimos, la lucha contra el “narcotráfico” le había permitido al país posicionarse como un referente del combate a la delincuencia organizada, manteniendo una imagen positiva en el mundo reflejada en la puntuación total de México en el Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial pues, aunque descendió en los años

⁹⁸ Ibid., p. 132-138. Cabe mencionar también el ejercicio de homologación, modernización y supervisión de las empresas de seguridad privada; una forma de seguridad paralela *–mutatis mutandis–* a la del Estado, pero de carácter privada. Estas empresas a las que el Estado delegaba parte de su monopolio legítimo de la violencia también fueron reguladas con el fin de tener un mayor control del personal armado y capacitado para la seguridad.

⁹⁹ Ibid., p. 173.

de dicho índice,¹⁰⁰ el mantenimiento de la estabilidad económica no habría sido posible sin el combate contra el “narcotráfico”.

En el Eje 3. Igualdad de Oportunidades destacó la labor del gobierno en la atención de los grupos vulnerables (mujeres, niños, jóvenes e indígenas principalmente) mediante acciones como Observatorios, Asistencias sociales, y Programas de Seguridad (destacando Ciudad Juárez). Es decir, continuó la correspondencia transversal entre el combate al “narcotráfico” y los demás problemas sociales.¹⁰¹

Como parte de las acciones encaminadas a la solución de la desigualdad de oportunidades, se establece que la Cultura y Esparcimiento jugaron un papel central en la reconstrucción del tejido social, contribuyendo en el “esparcimiento y recreación de la población de todas las edades y los niveles de ingreso del país, que permitan mejorar su calidad de vida y la cohesión social”.¹⁰²

Dentro de estas acciones quedaron comprendidas las celebraciones en el marco del Centenario de la Revolución Mexicana y del Bicentenario de la Independencia de México. Esto resulta interesante porque además de mencionar un gran número de actividades llevadas a cabo en el marco de estas celebraciones tanto al interior como al exterior del país,¹⁰³ se utilizaron estos festejos para motivar en las escuelas la cultura de la legalidad.¹⁰⁴ Es decir, la historia tuvo un importante uso político: Calderón promovió la misma imagen que tenía sobre la historia del país, la cual –basado en los argumentos que dio sobre el carácter coyuntural y estructural del “narcotráfico”– consistía en un recorrido progresivo en el que el gobierno de Calderón se posicionaba como el salvador del Estado mexicano, cuyo punto álgido de este proceso de recuperación se encontraba en su gobierno.

En el último Eje de este Cuarto Informe de Gobierno, Democracia Efectiva y Política exterior responsable, el titular del ejecutivo destacó la proyección hacia el exterior del

¹⁰⁰ Ibid, p. 236.

¹⁰¹ Ibid., p. 538-563.

¹⁰² Ibid., p. 564.

¹⁰³ Algunos de estos actos internacionales fueron la presentación de “magnas exposiciones: Moctezuma II: el gobernante azteca en el *British Museum* en Londres, Inglaterra; Teotihuacán: Ciudad de los Dioses en: Museo del *Quai Bronly* en París, Francia”; entre otros muchos eventos. Estos tuvieron el encabezado “La presencia cultural e histórica de México en el extranjero”, mostrando al mundo la imagen histórica del México que estaba rescatando Felipe Calderón. Ibid., p. 569. También se imprimieron y enviaron por correo 3’100,000 ejemplares del texto de Luis González y González *Viaje por la historia de México* (información compartida por el doctor Mario Virgilio Santiago Jiménez); y se repartió en los tres grados de secundaria el libro *Arma la Historia. Secundaria*, adaptación del libro homónimo coordinado por Enrique Florescano.

¹⁰⁴ Ibid., p. 564-577.

México de ese momento: “un México plural, democrático, abierto a los intercambios y la cooperación con el mundo; un país sumamente dispuesto a asumir sus responsabilidades como miembro de la comunidad internacional”.¹⁰⁵ Todo esto quedaba demostrado en “la contribución de México a la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales” en diversos foros, en los cuales el gobierno mexicano subrayó “tanto la importancia de la cooperación internacional como la de la lucha conjunta para asegurar la observancia de los derechos humanos y el éxito en la *lucha contra males* que aquejan a países alrededor del mundo, como la delincuencia transnacional organizada o el cambio climático”.¹⁰⁶

Entonces, México habría llevado a cabo una lucha que competía a la seguridad del mundo entero: la guerra contra el “narcotráfico”. No obstante, los logros alcanzados en el país, la solución definitiva requería la cooperación entre naciones; y sería ahí donde México podría posicionarse como una nación líder de la cual los otros gobiernos aprenderían. Esto sin duda abría posibilidades a la participación de nuestro país en diversas negociaciones a nivel internacional, entre las que se encontrarían las referentes a materia económica. Finalmente, recordemos que para estas alturas el aspecto económico prescindía ahora del “narcotráfico” en tanto condición de inversión o desarrollo interno; sin embargo, la lucha contra el “narcotráfico” permitía al gobierno de Calderón disponer de una experiencia política para negociar la traída de mayor inversión en el país.¹⁰⁷

Finalmente, el año de las más grandes celebraciones históricas hasta el momento, presentó (y de hecho repitió la idea) a la guerra contra el “narcotráfico” como el reto más importante para el Estado mexicano en su historia. Doscientos años después de su independencia y cien de su revolución, el México calderonista no era como cualquier otro, sino que ahora contribuía, gracias a su experiencia, a la construcción “del orden mundial”, “en favor de la paz, la cooperación para el desarrollo, los derechos humanos y la seguridad internacionales”.¹⁰⁸ Todo ello, gracias a las acciones que hemos analizado en los discursos estudiados a lo largo de estos dos capítulos.

¹⁰⁵ Ibid., p. 675.

¹⁰⁶ Ídem. Cursivas mías.

¹⁰⁷ En efecto, el mandatario presentó los resultados publicados en 2010 sobre el “Nivel de estabilidad política y ausencia de violencia” realizado por el Banco Mundial para el año 2009, dando por resultado a México en la décima posición de 213. Si a los ojos del Banco Mundial México progresaba como un país que estaba acabando con la violencia, las otras naciones seguramente tendrían observaciones similares.

¹⁰⁸ Ibid., p. 731 y ss.

Consideraciones finales

A lo largo de este capítulo hemos analizado la manera en que el concepto de “narcotráfico”, que antes había aglutinado todos los problemas nacionales, fue escindido de su aspecto económico. En ese proceso de secesión semántica lo económico adquirió plena independencia frente al “narcotráfico” llegando inclusive a subordinarlo en materia presupuestaria.

Esta escisión fue posible gracias al contexto que Calderón presentó como una coyuntura que inevitablemente se debía atender: la crisis económica. Ésta escapaba de las manos del Estado; pero una vez que éste había sido rescatado por las acciones del presidente, podría echar manos a la obra para regular los efectos de la crisis en el país, dejando a los mercados internacionales la solución completa del problema.

Esta transformación del concepto es lo que llevó al “narcotráfico” de ser el problema omnipotente a ser el potencial enemigo del desarrollo nacional pues, aunque Calderón afirmaba que existían condiciones para el desarrollo económico, ese enemigo tenía que ser combatido para que no pudiera impedir esto (y para ello era indispensable el desarrollo económico).

Calderón presentó al mismo tiempo dos Méxicos: uno que estaba en guerra perpetua contra el “narcotráfico” y otro que progresaba económicamente. El punto nodal de esta relación radicaba en que uno tenía que dominar al otro, y era su gobierno el que intentaba que no fuera el “narcotráfico” el que triunfara. Esa guerra perpetua contra el “narcotráfico” trajo consigo una transformación en el mismo concepto, pues como enemigo potencial –que dejaba en claro no sería eliminado en su sexenio– tenía que ser contenido. El Estado pasaba de esa manera a administrar un problema que reconocía que no podía resolver por sí solo.

En el PND y en el Primer Informe de Gobierno el “narcotráfico” era el culpable de la inestabilidad económica y la erosión del Estado y sus instituciones, pero tras la escisión semántica sufrida en los Segundo, Tercero y Cuarto Informes de Gobierno, la relación se transformó: la guerra contra el narcotráfico permitió recuperar al Estado y el monopolio legítimo de la violencia, y logró generar una estabilidad económica independiente de la coyuntura que significaba el “narcotráfico”. No obstante, debido a la imposibilidad de ser eliminado se hacía necesaria la colaboración internacional para que continuara esa guerra.

La irrupción de la necesidad del apoyo internacional trajo consigo una transformación semántica importante en el concepto de estudio: lo universalizó. Si bien el problema en su momento (o en un primer examen) era nacional, conforme se fue agudizando la guerra y se mostró la dificultad para erradicar el “narcotráfico” debido a su capacidad adaptativa y a su expansión internacional, éste fue proyectado como un enemigo para la seguridad en todo el mundo.¹⁰⁹ El gobierno de Felipe Calderón había logrado recuperar al Estado y el monopolio legítimo de la violencia, lo que le daba una imagen internacional positiva al mostrar una administración capaz de asegurar la inversión extranjera y la estabilidad económica tras superar una crisis institucional.

Resulta de especial interés que haya sido en el apartado sobre Derechos Humanos (y hasta el Cuarto Informe de Gobierno) donde mencionó un foro interdisciplinario llamado “Orígenes de la violencia en México” en donde se abordaron “las distintas visiones sobre el origen de la violencia en México, así como las causas que la subyacen. Lo anterior permitió obtener una comprensión holística del fenómeno”.¹¹⁰ Esto nos puede llevar a pensar en el grado de comprensión del fenómeno del narcotráfico al cual se buscaba combatir, pues la ausencia en los discursos anteriores de un examen sobre aquel podría mostrar una falta de preparación del Estado mexicano para afrontar ese problema “histórico”.

De ser cierta esta afirmación, la manera de articular el concepto de “narcotráfico” como un aglutinador de todos los problemas del país parecería entonces casi arbitraria, como si se tratase de la elección de un enemigo al cual culpar de todos los males de México. No obstante lo probable de esta afirmación, se ha intentado mostrar la coherencia interna de los discursos de Calderón; y es en este sentido que al situar este intento de comprensión cabal del fenómeno (referido en el apartado sobre Derechos Humanos) invita a pensar que para Calderón (y al menos en estos discursos políticos), la comprensión del fenómeno seguía el mismo desarrollo del conflicto: –regresando a la metáfora del Estado organicista– la enfermedad llamada “narcotráfico” estaba mutando y para enfrentar esta situación era necesario su estudio desde enfoques interdisciplinarios. Además, en tanto que este tema fue

¹⁰⁹ Para ver el carácter internacional de los cárteles del “narcotráfico” en 2019, véase por ejemplo Almudena Barragán y Darinka Rodríguez, “Radiografía del Cártel de Sinaloa”, en *El País Verne*, 23 de octubre de 2019, en: https://verne.elpais.com/verne/2019/10/19/mexico/1571438782_185488.html?ssm=FB_MX_CM&fbclid=IwAR0F6M2a8GnNS73oDD2KRwGgtyhmbNBY4dk4fEgJHiS3E70BStJPmp6zg5Q

¹¹⁰ Calderón, *Cuarto Informe*, p. 85.

mencionado en los Derechos Humanos, daría cuenta del intento del Estado mexicano por dar una solución cabal al problema para evitar que siguiese dañando los derechos vulnerados. Finalmente, para comprobar el argumento del desconocimiento del fenómeno antes y durante la guerra misma habría que estudiar otro tipo de prácticas políticas para comprender, como dijo el mandatario, el problema de manera holística.

Para lograr la estabilidad deseada, vimos en el primer capítulo que había requerido exclusivamente de las Fuerzas Armadas, mientras que la población civil era un ente pasivo protegido por el Estado. Pero en este segundo capítulo analizamos la transformación del concepto de sociedad al convertirse en un sujeto activo de la reconstrucción del tejido social y del aparato policial en la denuncia de la delincuencia.

Con esto vienen dos nuevas funciones políticas del concepto de “narcotráfico”. En primer lugar, la extensión del Estado por medio de la vigilancia y denuncia ejercida por la ciudadanía, caracterizando este Estado calderonista como punitivo: las reformas penales estaban encaminadas a evitar, perseguir y condenar con mayor rigurosidad los delitos; mientras que el cambio del rol de la sociedad buscaba ampliar sus capacidades policiales transformando a cada ciudadano en un denunciante y promotor del Estado de Derecho.

En segundo lugar, desde la apreciación del mandatario, el concepto de “narcotráfico” le otorgó al Estado mexicano y a su gobierno una legitimidad que no había tenido frente a otras naciones al cambiar el rostro meramente bélico por uno más institucional, reformista, civil y a la vez punitivo.

Si bien es necesario recordar que estos Informes fueron dirigidos al Congreso de la Unión y no precisamente a las naciones extranjeras, la imagen que mostraba Calderón buscaba también convencer a los críticos, o al menos solapar las críticas, de la guerra contra el “narcotráfico”. En 2009 el partido del presidente había perdido la mayoría relativa del Congreso; y esta forma de presentar el *progreso* de su gobierno se habría presentado como una herramienta para buscar el consenso entre las fuerzas políticas durante los dos años que le restaban a su gobierno: ya se había recuperado al Estado y el monopolio legítimo de la violencia; la sociedad se volvía partícipe de estas acciones y comenzaba una lenta reconstrucción del tejido social. Si ante el mundo México recuperaba el camino. ¿Por qué en el país no sería igual?

CAPÍTULO 3. LOS AÑOS FINALES DE LA CONTENCIÓN DEL “NARCOTRÁFICO” Y LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL A LA PROYECCIÓN HISTÓRICA DEL GOBIERNO DE CALDERÓN

Los límites de mi lenguaje son los límites de mi mundo. Ludwig Wittgenstein

Introducción

Este capítulo comprende el análisis de los dos últimos Informes de Gobierno de Calderón, estudiando la manera en que la guerra contra el “narcotráfico” propició la reconstrucción del tejido social –al que entendió como la recuperación de espacios y la participación de la sociedad en el Estado Punitivo–, mientras tuvo que hacer frente a una coyuntura de carácter internacional que apeló nuevamente a la cooperación internacional: la “ampliación” delictiva del “narcotráfico” en la trata de personas, sobre todo de migrantes que atravesaban el territorio nacional rumbo a los Estados Unidos. Esto, aunado al supuesto reconocimiento de lo acertado de sus políticas trajo consigo una conceptualización del “narcotráfico” que le permitió a Calderón ampliar la acción de su gobierno en diferentes foros internacionales.

Posteriormente, veremos que en el último Informe de Gobierno Calderón mostró de manera sintética los resultados de sus políticas durante todo el sexenio, defendiéndolas explícitamente por primera vez en todos los informes, y anotando algunas de las críticas contra las cuales defendió a su gobierno. Al mostrar esto, se valió de todo el entramado conceptual que explicamos en los capítulos anteriores: el “narcotráfico” como necesidad histórica; como el enemigo que planteó la necesidad de una guerra perpetua; el carácter suprasexenal del “narcotráfico”, etc. Finalmente, mostraremos que Calderón valorizó a su gobierno en la cúspide de la democracia y las libertades en la historia de México, gracias a la recuperación del Estado y su fortalecimiento por medio de la guerra contra el “narcotráfico”.

I. Quinto Informe de Gobierno

El Quinto Informe de Gobierno corresponde al periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2010 y el 31 de agosto de 2011, en donde se da cuenta de:

[...] los esfuerzos realizados por *la sociedad y el gobierno* para lograr la transformación de México [con] *avances significativos, aunque todavía insuficientes en materia de justicia, seguridad,* crecimiento, equidad, cuidado del medio ambiente y democracia, aspectos que permiten avanzar en el objetivo, de acrecentar el desarrollo humano, derecho de todos los

mexicanos, en un contexto de sustentabilidad y responsabilidad de las generaciones de hoy y las del futuro.¹

Una afirmación que, como vimos en el capítulo anterior, mostraba que el problema rebasaba la periodicidad del gobierno de Calderón; además de que reflejaba el papel activo de la sociedad en la colaboración con las políticas del mandatario.

Como lo presentó en cada Informe, su gobierno había combatido “como nunca antes” a la delincuencia organizada, fortaleciendo el sistema jurídico nacional y promoviendo “la participación ciudadana en la definición de las acciones de seguridad y mejorando los mecanismos para la atención de emergencias y desastres naturales”.²

En la presentación del Informe dijo que a través de la Estrategia Nacional de Seguridad³ “se está construyendo, junto con los distintos actores políticos, sociales y económicos, los cimientos de una seguridad auténtica y duradera en México”.⁴ Para ello, como cada año, destacó el trabajo “leal y comprometido” de “las Fuerzas Armadas y de las instituciones federales de seguridad” en su apoyo a la población civil para combatir los efectos de desastres naturales, para vigilar instalaciones claves del país, así como en el combate al “narcotráfico”.

El Estado punitivo de Calderón no se había quedado en las reformas de los años pasados, pues aprobó la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, la Ley de Migración y las reformas a la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. A su vez, se impulsó la prevención y combate “a los actos ilícitos de piratería y contrabando de bienes servicios, para evitar que afecten el desarrollo y consolidación de la economía formal en el país, la inversión productiva, la generación de empleos, así como los derechos de los consumidores”.⁵ Esto, como hemos desarrollado anteriormente, logró que la

¹ Felipe Calderón Hinojosa, *Quinto Informe de Gobierno*, 2011, p. XVII. *Cursivas mías*.

² *Ídem*.

³ La cual comprende 5 puntos: Operativos coordinados en apoyo a las autoridades locales y a los ciudadanos; Esclarecimiento de las capacidades operativas y tecnológicas de las Fuerzas del Estado; Reformas al marco legal e institucional; Política activa de prevención del delito y Fortalecimiento de la cooperación a nivel nacional e internacional. Todos los puntos tienen su transversalidad en el “narcotráfico” pues, recordemos, para su combate se propició la colaboración entre los órdenes de gobierno, se modernizó constantemente a las diversas fuerzas de seguridad del país, se realizaron reformas penales para perseguir el delito de “narcotráfico” en sus múltiples acciones, se llevaron a cabo diversos programas para fomentar la cultura de la prevención del delito, y se incorporó a otras naciones como parte del problema y solución del “narcotráfico”.

⁴ *Ídem*.

⁵ *Ibid.*, p. XVIII. No obstante, los esfuerzos del mandatario por establecer canales de participación democrática entre los partidos políticos, a partir de la entrada en funciones de la LXI Legislatura (2009-2012) la cantidad de sus proyectos de ley aprobados decrecieron, pues su partido político había perdido la mayoría en el Congreso.

sociedad en conjunto contribuyera al combate contra el “narcotráfico”. Para Calderón la mayor muestra de ello radicó en la participación ciudadana en distintos diálogos y foros de discusión con el gobierno federal, así como en la colaboración de programas de fomento de la denuncia y de la cultura de la legalidad para la prevención del delito y la reconstrucción del tejido social.⁶

En la presentación del Informe afirmó que “desde el inicio de la administración” las medidas adoptadas “para transformar la economía mexicana han permitido alcanzar niveles de fortaleza financiera que colocan al país en una mejor posición para frenar la incertidumbre que impera en los mercados financieros internacionales y en el desempeño de la economía mundial”.⁷ En efecto, como se desarrolló en el capítulo anterior, la economía y el “narcotráfico” se habían escindido, pues, como ahora lo vemos, las preocupaciones económicas estaban enfocadas en solucionar los efectos de la crisis económica mundial de 2008-2009. De hecho, si no existiera esa supuesta situación de estabilidad lograda mediante la guerra contra el “narcotráfico” no habría sido posible el crecimiento del empleo, la estabilidad de la inflación, ni el “desarrollo y modernización de la infraestructura en los sectores de comunicaciones y transportes, energía y turismo, entre otros, lo que ha permitido consolidar los niveles de inversión como la palanca para el desarrollo económico y social del país y el mejoramiento de la competitividad de la economía nacional”.⁸ En este mismo apartado del Informe, el presidente afirmó que:

El gobierno ha impulsado que *el sistema político* se convierta en un instrumento de cambio al servicio de la sociedad, con una verdadera rendición de cuentas y que responda a las demandas de la sociedad mexicana con base en la corresponsabilidad que tienen los tres Poderes de la Unión y los tres órdenes de gobierno.

[...] se ha trabajado por consolidar un sistema democrático en el que se privilegia el diálogo, la transparencia, la concertación y los acuerdos para traducir en acciones públicas el mandato de los ciudadanos.

[...] México se ha destacado por ejercer *una política exterior activa y responsable, logrando liderazgo internacional a través de su diplomacia regional y multilateral.*

[...] *En reconocimiento a su destacada labor internacional,* México desempeñará la Presidencia del G20 en 2012, escenario propicio para contribuir al desarrollo de una

Véase: Rodrigo Velázquez López Velarde, “¿Cooperación o conflicto? Las relaciones ejecutivo-legislativo en el sexenio de Felipe Calderón”, en *Foro Internacional 219*, volumen LV, 2015 (1), p. 189 y ss.

⁶ Ídem.

⁷ Ídem.

⁸ *Ibid.*, p. XIX.

arquitectura financiera internacional favorable para los países en desarrollo e impulsar la coordinación entre las economías emergentes más dinámicas y los países más desarrollados.⁹

Para Calderón, además de que el Estado mexicano había sido recuperado y que la sociedad estaba “sanando”, el sistema político (democrático) estaba en pleno funcionamiento. En los discursos analizados en el capítulo anterior se mostró la importancia que adquirió para él el apoyo internacional y la manera en que el “narcotráfico” le permitió hacerlo. Ahora, en este Quinto Informe daría cuenta de la “destacada” participación de México en políticas globales, al punto de permitirle presidir las sesiones del G20 durante el último año de su gobierno.

El primer eje de su gobierno, “Estado de Derecho y Seguridad”, consistió, como lo dijo en la presentación del Informe, en “combatir con firmeza la impunidad, la delincuencia y al crimen organizado” mediante diversas acciones, promoviendo el respeto de los derechos humanos de toda la población. El éxito de la estrategia nacional de seguridad lo demostró como una correspondencia al incremento del presupuesto para las funciones de orden, seguridad y justicia en un 11.3%, y en un 8.4% en las de seguridad nacional. Resulta interesante que, a pesar de afirmar la efectividad de su Estrategia, los recursos destinados a ella incrementasen en lugar de decrecer, pues se supondría que de ser ésta plenamente eficaz el enemigo hacia el cual se dirigía (el “narcotráfico”) estaría siendo diezmado. Sin embargo, nos encontramos con una continuidad de su política de contención del problema: los recursos serían en todo caso suficientes para contener al “narcotráfico”; incrementarlos contribuiría solamente a asegurar esa contención.

Anteriormente habíamos analizado la relación entre la piratería y el “narcotráfico” – a través de, principalmente, la cooptación de espacios y la distribución de drogas–, pero en el Quinto Informe de Gobierno destacó que, como parte de los más de 200 operativos contra la piratería, se dismantelaron 96 laboratorios y se aseguraron más de 5 millones de pesos en productos de contrabando.¹⁰ Para llevar a cabo estas medidas se modernizó el sistema de

⁹ Ibid., p. XXII-XXIII. *Cursivas mías.*

¹⁰ Podemos deducir que se trataba de “narcolaboratorios”, pues en una nota al pie señaló que fueron decomisadas 20 toneladas de medicamentos; Ibid., p. 9. Además, Jesús Esquivel documentó para *Proceso* en 2009 que el narcotráfico había encontrado en el contrabando de analgésicos en la frontera con los E. U. un importante negocio, lo cual nos ayuda a comprender la relación directa que existía entre el combate al “narcotráfico”, al contrabando y a la piratería. Véase: Jesús Esquivel, “Nuevo supernegocio del narco: contrabando de analgésicos”, en *Proceso*, México, 11 de octubre de 2009, No. 1719, p. 36-38.

Por otro lado, parte de ese contrabando consistió en “68 armas cortas y largas, 60,197 cartuchos, 5.7 toneladas de marihuana, 38.5 toneladas de heroína, 220.6 kilogramos de cocaína, 215.3 kilogramos y 675 pastillas de psicotrópicos, 314.8 toneladas y 14,891 pastillas de precursores químicos, 5.6 millones de dólares

aduanas de todo el país, en especial en la frontera norte, lo que garantizaba tanto una recuperación del territorio (pues los retenes y patrullajes militares eran prueba de esto) como otra forma de combate al “narcotráfico” a través del embargo de mercancías ilegales.¹¹

Como parte de la Procuración e Impartición de Justicia se buscó la modernización del sistema de justicia penal a través de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro para establecer “tipos penales, sanciones y bases de coordinación para la prevención, investigación, persecución, sanción y ejecución de las sanciones de los delitos en materia de secuestro. Asimismo, se prevé la autorización para intervenir las comunicaciones privadas, para operaciones encubiertas y la protección integral a las víctimas”.¹²

A esto lo acompañó la expedición de la Ley de Migración, que estableció que la PGR podría:

[...] conocer el delito de tráfico de indocumentados y tendrá la atribución de celebrar convenios de cooperación y coordinación para lograr una eficaz investigación y persecución de los delitos de los que son víctimas y ofendidos los migrantes que transitan por territorio nacional; instrumenta una política de migración congruente con ordenamientos jurídicos internacionales suscritos y ratificados por México; define las competencias de las autoridades responsables en la materia y coordina los esfuerzos para fortalecer la seguridad nacional, pública y fronteriza; además de ordenar los flujos migratorios y propiciar el movimiento internacional de personas en forma documentada.¹³

Destaca notablemente la importancia que dio en el Quinto Informe al problema migratorio y a la trata de personas; ambos totalmente conectados con el “narcotráfico”, como veremos enseguida.

En los días posteriores a la entrega del Cuarto Informe de Gobierno (agosto de 2010) fueron encontrados en el municipio de San Fernando, Tamaulipas, 72 migrantes centro y sudamericanos asesinados. Las investigaciones de la CNDH apuntaron que esta matanza formaba parte de la “industria del secuestro” propiciada por el cártel de Los Zetas y la

estadounidenses en efectivo y 26.2 millones de dólares estadounidenses en cheques; 4.7 millones de pesos en efectivo y 12.6 millones de pesos en cheques”; Calderón, *Quinto Informe*, p. 10. En la lógica de Calderón esto era un importante golpe al “narcotráfico”.

¹¹ *Ibid.*, p. 10-11.

¹² *Ibid.*, p. 12.

¹³ *Ídem.*

pandilla de La Mara Salvatrucha, “industria” que entre 2008 y 2009 había implicado a más 9 mil migrantes, así como a autoridades y policías mexicanas.¹⁴

Recordemos que para Calderón las bases económicas del “narcotráfico” estaban siendo erosionadas mediante los operativos de detención, localización de sembradíos y laboratorios para su eliminación. En este sentido, la ampliación de la “industria del secuestro” por parte de los cárteles de la droga mostraba sus capacidades adaptativas y ponían en cuestión los alcances de las estrategias del mandatario panista. Sin embargo, para él, la expedición de leyes que perseguían este tipo de delitos era una forma de mostrar que su gobierno estaba actuando frente a las diversas acciones del “narcotráfico” más allá de las armas. A su vez, la manera en que presentó en el Quinto Informe de Gobierno estas leyes contra el secuestro y la migración partieron de la misma lógica de problema-respuesta que vimos desde el primer capítulo ante las coyunturas que surgían a causa del “narcotráfico”.

Si bien Calderón había afirmado que con todos sus logros la seguridad en el país aún no estaba totalmente establecida, quedaba claro que para los migrantes era más peligroso el país. Frente a esto el presidente presentó una política consistente en el “respeto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales y extranjeros. En ningún caso la situación migratoria irregular constituirá por sí misma la comisión de un delito [...] En el caso de víctimas o testigos de delitos cometidos en territorio nacional, no serán deportados y atendiendo a su voluntad o al interés superior para garantizar su mayor protección, podrán sujetarse al procedimiento de retorno asistido o de regularización de su situación migratoria”.¹⁵

En este caso el “narcotráfico” irrumpió nuevamente en la seguridad, es decir, que aquella potencialidad violenta que había mantenido pese al embate de las fuerzas del Estado

¹⁴ José Gil Olmos, “La matanza de Tamaulipas, sólo una muestra”, en *Proceso*, México, 29 de agosto de 2010, p. 8-14. Este caso, como el título desafortunadamente lo indica, era sólo una muestra de las cosas a las que se enfrentaban los migrantes en su ir de México hacia los E. U. en busca de “el sueño americano”, pues en esos días en el estado de Tabasco fueron asesinados un grupo de migrantes centroamericanos (y violada una de ellas) por narcotraficantes (Armando Guzmán, “Tabasco, también cementerio de migrantes”, *Ibid.*, p. 10 y 12; Véase también Arturo Rodríguez García, “Una ruta llena de cadáveres”, *Ibid.*, p. 18-20.). Quienes perpetraron este tipo de delitos fueron identificados tanto por los sobrevivientes como por organizaciones defensoras de los migrantes, sin embargo, la impunidad y la corrupción hicieron (y han hecho) imposible que se solucionara el problema (véase Óscar Martínez, “Los secuestradores que nadie persigue”, en *Ibid.*, p. 16-20). Debido a que estos acontecimientos (que no fueron aislados ni únicos de ese momento) ocurrieron en los días previos a la entrega del Cuarto Informe de Gobierno no fueron mencionados en este, sino que, como veremos enseguida, fueron incorporados en el Quinto Informe junto con las medidas que buscarían, según Calderón, hacerles frente.

¹⁵ Calderón, *Quinto Informe*, p. 18.

había resurgido en una (no tan nueva) actividad delictiva que, por implicar a personas de otros países, podía flanquear la certitud institucional lograda a nivel regional y global, según el mandatario.¹⁶ Entonces, combatir el tráfico de migrantes era continuar con el combate al “narcotráfico”, por lo que aumentar el gasto destinado a estas acciones y la participación de la ciudadanía en el Estado punitivo seguía siendo indispensable.

En la muestra de éxitos y compromisos cumplidos que ofreció Calderón en su discurso estuvo la elevación a rango constitucional de los derechos humanos contenidos en los diferentes tratados internacionales firmados por México, además de que se facultó a la CNDH “para investigar violaciones graves a derechos humanos”.¹⁷ Si bien esto podría entenderse como una falta de credibilidad de las instituciones de seguridad e investigación mexicanas, para Calderón significaba la confianza de sus instituciones al ser investigadas por la CNDH.

Como parte de esa transparencia institucional, el mandatario mencionó en su Informe los Acuerdos Específicos del Procurador General de la República “mediante los cuales se autoriza el ofrecimiento y entrega de recompensas a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente a la localización, detención o aprehensión de las personas que en el mismo se indican o de probables responsables de delitos que resulten o para la localización de personas”.¹⁸ Esto estaba encaminado a reforzar las políticas de combate al secuestro –que ahora podríamos incorporar como una de las prácticas más importantes del “narcotráfico”: no es el mismo “narcotráfico” captor de inicios del sexenio, pues no es a la sociedad mexicana a la que secuestraría ahora sino a la población migrante– y también en fomentar la participación ciudadana en el Estado Punitivo que presentamos en el capítulo anterior, pues las recompensas estaban destinadas a aquellos que participaran en la vigilancia y denuncia que el gobierno exigía de la ciudadanía.¹⁹

¹⁶ Más adelante afirmó que de 91 averiguaciones previas se concluyó que las probables víctimas provenían de Argentina, China, Colombia, Guatemala, Honduras, Venezuela, El Salvador y Hungría. Calderón, *Quinto Informe*, p. 74.

¹⁷ *Ibid.*, p. 13.

¹⁸ *Ídem.*

¹⁹ Al hablar del Programa de Recompensas registró que de 218 responsables de diversos “delitos graves”, 42 habían sido detenidos y 16 estaban “fallecidos”. Hasta el 30 junio habían sido entregadas 5 recompensas por un monto total de 38.3 millones de pesos. *Ibid.*, p. 27.

Hasta este punto tenemos una transformación importante en el concepto de “narcotráfico”, pues ahora fue comprendido como un actor que secuestraba a un grupo vulnerable cuya atención inmediata no correspondía al gobierno de Calderón: los migrantes. Las políticas de los años previos le habían permitido rescatar a la sociedad mexicana al punto de que ahora ésta formaba parte del combate al “narcotráfico” y del “rescate” de aquella otra población que se encontraba en la misma situación en que la sociedad mexicana se había encontrado antes. Además, aunque el secuestro apareció en este año como la principal actividad delictiva del “narcotráfico”, no mencionó que los otros delitos con los que se relacionaba tuvieran una disminución relevante.

Respecto a la incidencia delictiva, el titular del ejecutivo federal anunció una reducción del 0.3% en los delitos denunciados (siendo un total de 1,511,481 delitos entre el 1 de septiembre del 2010 y el 30 de junio de 2011). Los delitos del fuero federal disminuyeron un 6.6% respecto al año anterior, y en particular los cometidos contra la salud (-24%). Por el contrario, los delitos del fuero común incrementaron un 0.2%, principalmente el delito de homicidio que incrementó un 11.6%.²⁰ En los capítulos previos vimos que el incremento de los homicidios determina la percepción sobre seguridad, lo que a su vez repercute en la confianza sobre las instituciones. Esto nos permite suponer que la disminución de delitos denunciados está en relación directa con el incremento de los homicidios y de la percepción de inseguridad en el país y no necesariamente en una reducción real de los delitos cometidos.

Resulta interesante que en este Informe fue en el subapartado de la Procuración e Impartición de Justicia, y no en el de crimen organizado como en los anteriores, en donde mostró a los delincuentes más buscados que habían sido “inhabilitados”.²¹ Para lograrlo fue

²⁰ También incrementó el delito de violación en un 1.1%, así como “otros delitos” en un 6.9%, entre los que se incluyen los delitos ambientales, propiedad intelectual e industrial, asociación delictuosa, robo en carretera, contra la integridad corporal, otras leyes especiales, Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, delitos electorales, etc.” (Ibid., p. 23). El “narcotráfico” que presentó Calderón estaba implicado en varios de esos delitos. Lo interesante de estos es que los mencionó en una nota al pie, como si en su discurso intentase reducir la visibilidad de los delitos relacionados con el “narcotráfico”.

²¹ “Sergio Villareal Barragán, alias “El Grande”; Edgar Valdez Villareal, alias “La Barbie”; Ignacio Coronel Villareal, alias “Nacho Coronel”; Vicente Carrillo Leyva, alias “El ingeniero”; Gregorio Saucedo Gamboa, alias “El Goyo”, “Metro-2” o “Caramuela”; Vicente Zambada Niebla, alias “El Vicentillo”; José de Jesús Méndez Vargas, alias “El Chango Méndez”; y Teodoro García Simental, alias “El Teo”, “El Lalo”, “El 68”, “El Álamo 6” o “El Tres Letras”, así como el abatimiento de Arturo Beltrán Leyva, alias “El Barbas”. (Ibid., p. 27.) De todos estos criminales los únicos que no aparecieron repetidos respecto al Cuarto Informe fueron Gregorio Saucedo, alias “El goyo” (expolicia, fundador y uno de los líderes del Cártel del Golfo, véase: https://elpais.com/internacional/2009/04/30/actualidad/1241042407_850215.html) y José de Jesús, alias “El

necesaria la modernización de los servicios de información e inteligencia, mediante lo cual se permitió la sistematización de información referente a la incidencia del delito para prevenirlo y combatirlo. Esta transformación de los cuerpos de vigilancia estatales se efectuó también en la infraestructura física, equipamiento y capacitación de varias estaciones de policía en el interior del país para mejorar su capacidad operativa.²² A su vez, se creó el Sistema Integral de Información Contra la Delincuencia (SIICDO), que tuvo “como objetivo generar inteligencia táctica y estratégica para el combate de 15 delitos tipificados como delincuencia organizada, al incluir para 2011 en su catálogo la trata de personas”.²³ Mientras tanto, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) “generó inteligencia táctica y estratégica, lo que permitió fortalecer los sistemas de inteligencia para garantizar la soberanía y seguridad nacionales”;²⁴ además, el CISEN fungió como enlace internacional para el intercambio de información con los gobiernos de Centroamérica y los Estados Unidos “con el propósito de obtener información sensible y oportuna que permitiera identificar rutas, patrones y personas vinculadas a la delincuencia organizada en México o en la región”.²⁵

El punto “1.4 Crimen Organizado” tuvo un solo objetivo: “Recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado”.²⁶ Se trata del mismo objetivo buscado (y expuesto) en los Informes pasados pues, como hemos explicado, la fuerza del Estado nunca dejó de ser cuestionada por la del “narcotráfico”. Pero en este Informe destacó que como una forma de combatir al crimen organizado “se ha enfatizado en el fortalecimiento de los valores cívicos, el fomento a la cultura de la legalidad y de la denuncia, así como en la prevención del delito y la farmacodependencia en todo el territorio nacional, como medio de reconstitución del tejido social”.²⁷ Es decir que, para Calderón, una forma de combatir al “narcotráfico” era mediante la reconstrucción de un tejido social que antes había sido erosionado por aquel. No obstante, tal afirmación, la exposición que continúa es sobre los “contundentes” resultados demostrados en “el importante número de criminales detenidos y

Chango Méndez” (miembro líder de La Familia Michoacana; véase: <https://www.excelsior.com.mx/2013/01/07/nacional/878003>).

²² Ibid., p. 31-34.

²³ Ibid., p. 34.

²⁴ Ibid., p. 35.

²⁵ Ídem.

²⁶ Ibid., p. 36.

²⁷ Ídem.

el debilitamiento sistemático a sus redes operativas y financieras”, omitiendo otras formas de reconstrucción del tejido social.²⁸

Para Calderón una forma de reconstruir el tejido social consistía en eliminar aquellos “agentes patógenos” que lo carcomían, para lo cual no sólo “inhabilitó” a 21 de los 37 criminales “más peligrosos” de México, sino que a varios de ellos los deportó: en este sentido la extradición aparece, –más allá de un recurso de cooperación internacional que requiere la petición de otra nación, principalmente los E. U.–²⁹ como una forma de expulsar a esos agentes infecciosos fuera del “cuerpo nacional”, reduciendo el riesgo de que regresaran a las calles a seguir delinquiendo y secuestrando a la sociedad mexicana.

El golpe a las redes económicas del “narcotráfico” se hizo efectivo mediante diversos operativos en al menos 17 entidades federativas entre septiembre de 2010 y julio de 2011, logrando la erradicación de más de 30,000 hectáreas de marihuana y amapola, el decomiso de más de 7 toneladas de cocaína, más de 2,000 toneladas de marihuana, casi 500 kg de heroína, más de 15 toneladas de metanfetamina, así como otras sustancias utilizadas para la creación de drogas sintéticas; además, se detuvieron a más de 24 mil nacionales y 356 extranjeros junto con casi 20,000 vehículos terrestres, 57 marítimos y 44 aéreos, más de 10,000 armas cortas y de 20,000 armas largas, y fueron desmantelados 185 laboratorios.³⁰

En el caso preciso de Chihuahua a través de la estrategia “Todos somos Juárez” se logró la detención de 151 personas ligadas con los cárteles Carillo-Fuentes y Pacífico; así

²⁸ Ibid., p. 36. En ese sentido, las acciones antes explicadas relativas al combate del secuestro y la trata de personas (sobre todo de migrantes) se ubican como encaminadas a combatir esas redes financieras del “narcotráfico”.

²⁹ “Delincuentes extraditados: Alerto Benjamín Arellano Félix.- Organización delictiva de los “Arellano Félix”, entregado en extradición el 29 de abril de 2011. Tomás Arévalo Rentería.- Vinculado con el “Chapo” Guzmán, entregado en extradición el 17 de diciembre de 2010. Rigoberto Yáñez.- Vinculado con los “Arellano Félix”, entregado en extradición el 11 de diciembre de 2010. Mario Padilla Canales.- Vinculado con la organización delictiva de los “Banda Gaxiola”, entregado en extradición el 28 de octubre de 2010. Óscar Orlando Nava Valencia, alias “Lobo”.- Vinculado con “Nacho” Coronel y líder de la organización Valencia-Milenio, entregado en extradición el 27 de enero de 2011. Dairo y Víctor Valencia Espinosa.- Integrantes de una organización delictiva colombiana, buscados por la DEA, entregados en extradición el 27 de enero de 2011. Esteban Rodríguez Olivera.- Líder de la organización delictiva conocida como “Los Güeros”, la cual tenía nexos con Joaquín “El Chapo” Guzmán, entregado en extradición el 11 de marzo de 2011. Jorge Alberto Ramírez Ponce y José Antonio Ortega Nuño, entregados en extradición el 18 de abril de 2011.- Vinculados con el Cártel e Fernando Sánchez Arellano, quien antes perteneció al Cártel de los “Arellano Félix”. Destaca que Ortega Nuño anteriormente era funcionario de la Procuraduría General de Justicia del estado de Baja California”; Ídem., p. 36.

Calderón dijo, más adelante, que en el transcurso de sus 5 años de gobierno habían sido extraditados 464 prófugos de la justicia de diversas naciones, cifra 190% mayor a la de la administración anterior. México, por su parte, recibió a 96 personas para ser juzgadas en este país. Ibid., p. 97.

³⁰ Ibid., p. 37-38.

como de 122 ligados al grupo delictivo “La Línea”, al servicio del Cártel del Pacífico; la de 34 personas integrantes de “Los Aztecas”, al servicio de los Carrillo Fuentes; y de 41 integrantes de la organización delictiva “Gente Nueva”.³¹ Lo importante de estas detenciones no fue solamente en cuanto a las personas (como brazos armados y de distribución del “narcotráfico”), sino que también frenaban la distribución de dosis en la población de México asestando de esa manera un doble golpe al “narcotráfico”: más de 2,000 millones de dólares en dosis que no llegarían a los jóvenes y niños del país.³²

Estos “logros contra la delincuencia organizada” fueron presentados de manera más extensa en este Quinto Informe que en los anteriores (fue expuesto en cuadros que ocuparon 3 páginas completas), por lo que detalló la captura de capos de diversos cárteles gracias a acciones de las Fuerzas Especiales de la Secretaría de Marina Armada de México y de la Policía Federal. Entonces, en este penúltimo Informe el mandatario buscó ofrecer pruebas de los éxitos tanto cuantitativos como cualitativos de su Estrategia de Seguridad.

En el capítulo 1 de esta investigación vimos que el narcomenudeo representaba para Calderón la expresión más peligrosa del “narcotráfico” por ser la principal forma de distribución de drogas y de cooptación de jóvenes y de espacios. En el Quinto Informe no ofreció ninguna caracterización particular de éste, sino que se limitó a expresar los saldos de la Estrategia Nacional Contra el Narcomenudeo, que consistieron en la aprobación de la reforma penal sobre narcomenudeo que ajustó las legislaciones locales en torno a las federales para sancionar de manera conjunta este delito.

No perdamos de vista que los discursos de Calderón guardaron una estructura de conjunto, por lo cual los contenidos de uno y otro (de manera cronológica) ayudan a comprender su pensamiento político. En este sentido, esta reforma sobre narcomenudeo formaba parte de las reformas penales de 2008 y 2009. Esto tiene consistencia con la

³¹ Ibid., p. 37. Es interesante que no usara el apelativo de “Pandillas criminales” sino uno más ambiguo como “organización criminal”; además, hizo una relación directa entre estas “organizaciones” y los cárteles para los cuales trabajaban (resaltando el hecho de que trabajaban *para* el “narcotráfico”). Las actividades en las que estaban implicadas eran: cobro de piso, trasiego de droga hacia los E. U., homicidios, extorsiones, etc.

³² Ídem. El problema con las cifras que presentó Calderón es que las repitió de diferente manera: por ejemplo, las arriba citadas corresponden al “número de dosis de drogas ilícitas y valor en el mercado del narcotráfico (septiembre de 2010 a julio de 2011)”, por lo que se puede asegurar que esas cifras cubren el total de decomisos en el periodo indicado; empero, cuando mencionó los “principales logros contra la delincuencia organizada” citó casos específicos de decomiso (26.9 millones de pesos el 6 de octubre de 2010) inclusive cambiando la moneda de dólares a pesos. Aunque no nos interesan propiamente las cifras exactas, hay que resaltar que con esto daba una apariencia “inflada” a las cifras para que los resultados cuantitativos fuesen más visibles.

afirmación del mandatario de que muchas de sus políticas y objetivos no lograrían cumplirse en su sexenio pues, de hecho, las iniciativas de ley no siempre eran aprobadas con prontitud y algunas tendrían que efectuarse en años posteriores.

La otra parte del combate al “narcotráfico” en su modalidad de narcomenudeo fue a través de operativos y cateos con los mismos resultados que todos los operativos de su sexenio: detención de presuntos delincuentes, decomiso de armas, y de diversos tipos de drogas. Pero lo interesante del combate al narcomenudeo en el Quinto Informe fue la incorporación de la ciudadanía:

Están por definirse los acuerdos para la implementación de la estrategia “Hacia un Nuevo Modelo de Participación Ciudadana”, donde se precisan las acciones a realizar por los Consejos y Comités Estatales de Participación Ciudadana, la PGR y la SSP, a fin de construir los Observatorios Ciudadanos que *refuercen la colaboración de la sociedad civil en la lucha contra la delincuencia, el combate al tráfico de drogas, el narcomenudeo y, en particular, la atención a drogas y las adicciones.*³³

Es decir, la sociedad contribuiría al combate contra el narcomenudeo a través de la denuncia del delito (ya mencionada desde el capítulo anterior) y en la atención de las poblaciones vulnerables en posibilidad de ser víctimas de las drogas. Nuevamente está la idea de que la reconstrucción del tejido social se haría desde la sociedad con un papel activo en el combate a las drogas. Pero, hay que aclararlo, no se rescataban a sí mismas, sino que, en la lógica de Calderón, su gobierno les había dado los medios para hacerlo, aunque nunca explicó en cuáles podrían consistir estos, además del apoyo de las fuerzas armadas combatiendo contra el “narcotráfico” y recuperando espacios.

Tanto el lavado de dinero como los secuestros, el contrabando y la trata de personas fueron acciones desempeñadas activamente por el “narcotráfico” y todas ellas fueron combatidas con igual ímpetu por el gobierno de Calderón: se aseguraron varios millones de dólares americanos, pesos mexicanos, colombianos y peruanos, así como miles de euros. Además, se liberaron a 1,774 personas víctimas de secuestro, se detuvieron a 1,410 secuestradores y se desarticuló a 239 bandas.³⁴ Esto se sumó a los esfuerzos legales que buscaron tipificar el delito, su persecución y castigo en todo el país; aunque uno de sus esfuerzos (inacabados) fue la creación de 32 Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro, que “si bien no todas operan al 100%, es porque existe personal por capacitar, esto

³³ Ibid., p. 42. Cursivas mías.

³⁴ Ibid., p. 43.

debido a la constante rotación del mismo, lo cual en ocasiones se deriva por los cambios de administración”.³⁵

Ahora bien, en el apartado sobre Crimen Organizado no mencionó, como en los anteriores discursos, el papel de las pandillas internacionales, aunque fueron incorporadas en otro apartado cuando se habló de la detención de narcotraficantes como una forma de establecer el Estado de Derecho y de Seguridad. Esto, junto con la relevancia que cobró el problema migratorio y el secuestro constituyen la transformación en el concepto de “narcotráfico” que hemos ido señalando en este capítulo. En los años pasados, Calderón había dado cuenta de la continua tarea de las fuerzas armadas por acabar con los sembradíos y los narcotraficantes que comerciaban diversos productos; ahora, y a pesar de que esas otras actividades habían sido controladas, se pasó a la contención de las “nuevas” prácticas del “narcotráfico”: el secuestro y la trata de personas. Esto refuerza el hecho de que el problema se había convertido en un asunto multinacional, pues las principales víctimas de estas prácticas eran personas provenientes de otros países, sobre todo de Centro y Sudamérica.

Se puede suponer que quitar la mención de las pandillas internacionales respondía a la necesidad de mostrar al “narcotráfico” como un delito con “una sola cara” pero con un alcance que iba más allá de México dando una imagen de que ya no era tan peligroso como antes (aunque su presencia fuera mayor). Además, la obligatoriedad de las naciones afectadas para actuar en contra del “narcotráfico” podrían permitirle al gobierno de Calderón un posicionamiento regional, que según él ya había comenzado a gestarse, en materia de lucha contra el “narcotráfico”. Mediante los operativos constantes durante los 5 años de gobierno transcurridos hasta el Quinto Informe el “narcotráfico” había sido contenido, aunque extendió algunas actividades que ya habían sido denunciadas como parte de éste. Entonces, el “narcotráfico” como problema debía ser contenido en esta nueva esfera: la del secuestro y la trata de personas y los implicados ahora serían el Estado mexicano (representado por el gobierno de Calderón y apoyado por la sociedad rescatada) y las otras naciones implicadas.

Entre 2010 y 2011 el gobierno federal tuvo distintas reuniones con representantes de otros países como Chile, E.U., El Salvador, Honduras, Colombia, y con algunas organizaciones como la OCDE, la OEA y la ONU, para establecer estrategias de combate contra la corrupción. Aunque el mandatario no detalló los resultados de cada una de estas

³⁵ Ibid., 44.

reuniones hay que notar que el hecho de participar en estas implicaría para Calderón, al menos, dos cosas: en primer lugar, que México aún vivía la corrupción de sus instituciones (aunque en menor grado, pues de no ser así no habría podido siquiera recuperar al Estado) y que, en segundo lugar, su gobierno no solo estaba dispuesto a intentar solucionarlo, sino que se presentaba como un referente para el combate a la corrupción.³⁶ De esta manera la Cultura de la Legalidad fue promovida por diversas acciones, como en Programas de Equidad de Género en diversas instituciones gubernamentales y privadas para acabar con la violencia de género; o bien con programas dirigidos a niños y jóvenes para evitar situaciones de violencia y delictivas, entre los que destacó tanto pláticas en escuelas como la actualización del contenido de los libros de textos.³⁷

Todo el trabajo que el gobierno de Calderón emprendió para combatir al “narcotráfico” no fue unilateral, y esto incluyó una serie de reformas en Derechos Humanos, pues fueron:

[...] el resultado de un importante *trabajo conjunto de la Administración del Presidente Felipe Calderón* y de los diferentes grupos parlamentarios representados en el Congreso de la Unión, y constituyen un avance trascendental para la cultura de la promoción, respeto y protección de los derechos humanos en México.³⁸

Es de notar que rara vez se mencionó el nombre del presidente en los Informes. En este caso corresponde a una exaltación de él y su gobierno –él como líder del gobierno– y las negociaciones que llevó a cabo con las diferentes fuerzas políticas del país. Ahora, como señalamos anteriormente, a partir de la entrada en funciones de la LXI Legislatura, las iniciativas de reforma de Calderón tuvieron dificultades para ser aprobadas pues había perdido la mayoría del Congreso, por lo cual esta cita puede entenderse como una forma de reafirmar que mediante los diálogos con las otras fuerzas políticas –impulsados por él mismo según su discurso– (antes y durante la LXI Legislatura) había logrado su adhesión a la Estrategia, para impulsar sus reformas. Esto ofreció una apariencia de nulo conflicto con un Congreso que en la práctica se mostró más reacio para legislar a favor de las propuestas del presidente.

En los Informes pasados la violencia de género fue solo mencionada como algo que tenía que resolverse a través de programas de equidad de género en las instituciones públicas,

³⁶ Ibid., p. 52-53.

³⁷ Ibid., p. 62-67.

³⁸ Ibid., p. 68. *Cursivas mías.*

pero en este Quinto Informe encontramos este problema como uno de los puntos en materia de Derechos Humanos en los que el mandatario destacó las acciones de su gobierno. Estas medidas fueron presentadas dentro de la estrategia “Establecer un programa en la Administración Pública Federal para fortalecer el respeto a los derechos humanos” y las medidas tomadas fueron “un mecanismo de prevención y atención al acoso y hostigamiento sexual dentro de la Administración Pública Federal”, desarrollando “el «Portal Mujeres Migrantes» con el objetivo de contribuir a evitar el distanciamiento social de las mujeres y familias implicadas en el fenómeno migratorio por razones geográficas, educativas, económicas y culturales, propiciando el acceso y uso efectivo de las tecnologías de la información y comunicación”.³⁹

A pesar de que mostró una preocupación por el problema de la violencia de género, el mandatario no ofreció otras medidas efectuadas por su gobierno. De hecho, esto fue criticado por periodistas y diversas organizaciones:

En el sexenio de Felipe Calderón se cometieron 4 mil 112 feminicidios los cuales se tienen documentados por las procuradurías locales, lo que representaría un incremento del 68 por ciento, sin embargo, sería un subregistro pues hay una cifra negra que aumentaría drásticamente estos asesinatos, advirtió la organización Católicas por el Derecho a Decidir, quienes también documentaron que de 2010 a 2012 existirían más de 7 mil desaparecidas y de estas el 51 por ciento serían jóvenes entre 11 y 20 años que podrían estar siendo utilizadas en trata. En conferencia de prensa, María de la Luz Estrada, coordinadora del área de Violencia de Género y Derechos Humanos, aseguró que estas cifras reflejan cómo *las mujeres son las más afectadas en la guerra contra el narcotráfico emprendida por Felipe Calderón* la cual carecía de perspectiva de derechos humanos y género, “pues la forma en cómo matan a las mujeres es distinto pues son violadas, torturadas, mutiladas y arrojadas en las vías públicas”.⁴⁰

Para Calderón, los feminicidios fueron presentados como parte de los crímenes contra derechos humanos, dando mayor relevancia a los que fueron presentados ante la Corte Interamericana, como el Caso Rosendo Radilla Pacheco,⁴¹ el Caso González y Otras “Campo

³⁹ Ibid., p. 70.

⁴⁰ Ernestina Álvarez, “Aumenta un 68% los feminicidios en el sexenio de Calderón”, 15 de noviembre de 2012, consultado en: <https://mvsnoticias.com/noticias/nacionales/aumenta-un-68-los-feminicidios-en-el-sexenio-de-calderon-46/>. Última consulta: 10 de abril de 2020. (Cursivas mías). Véase también: Ana Leticia Hernández Julián, “Feminicidios, otra deuda del sexenio de Calderón; organismos internacionales piden ponga orden”, 16 de agosto de 2012, en: <https://www.sinembargo.mx/16-08-2012/334212>. Última consulta el 10 de abril de 2020. A pesar de que ambas notas son de los últimos meses del gobierno de Calderón, en ambas se retoman acontecimientos que ocurrieron durante el transcurso del sexenio.

⁴¹ La Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A. C. (CMDPDH) resumió este caso de desaparición forzada por parte de militares, contra un líder social. Este caso fue el primero en que la

Algodonero”,⁴² los Casos Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú,⁴³ así como el Caso Teodoro Cabrera García y Rodolfo Montiel Flores.⁴⁴ Aunque ninguno de estos sucesos acaeció en el sexenio de Calderón, fungieron como muestra de la corrupción en el Estado mexicano durante los gobiernos previos, posicionando al suyo como el que se estaba haciendo cargo de aceptar y resarcir los daños ocasionados.

En materia de seguridad nacional el gobierno de Calderón, a través de unas Fuerzas Armadas cada vez más modernas, se encargó del patrullaje y vigilancia de las fronteras terrestres y marítimas, tras lo que se obtuvo por parte de la población local una percepción sobre la seguridad de 7.73 puntos (sobre 10), “lo que representa un avance del 96.6% de la meta sexenal establecida en una calificación de 8”; es decir, que estos operativos, además de contribuir al combate al “narcotráfico” de diferentes maneras, mostró que la ciudadanía se sentía más segura con este tipo de acciones.⁴⁵ A esta imagen positiva de su gobierno agregó el reconocimiento de los beneficios salariales y laborales otorgados a las Fuerzas Armadas y

Corte Interamericana condenó al Estado mexicano por violaciones a los derechos humanos. Véase <http://cmdpdh.org/casos-paradigmaticos-2-2/casos-defendidos/caso-rosendo-radilla-pacheco-2/>, consultado el 11 de abril de 2020. Respecto a este caso Calderón afirmó en el Quinto Informe que se habían logrado avances significativos en la investigación de los hechos, indemnizando a los familiares de Rosendo Radilla (Calderón, *Quinto Informe*, p. 72).

⁴² Sobre este caso Calderón dijo que: “Se logró implementar una investigación con perspectiva de género en la que coadyuvan los representantes de las víctimas” junto al “Proyecto de “Protocolo Único de investigación de los delitos relacionados con desapariciones de mujeres, del delito de violación de mujeres y del delito de homicidio por razones de género” remitiéndose el 10 de diciembre de 2010 a la Corte Interamericana el primer informe de cumplimiento de la sentencia”. (Ibid., p. 72-73). Nótese que no utilizó el concepto de “Feminicidio”; véase: Camila Ordorica, “Breve historia conceptual del feminicidio”, en *Nexos*, 12 de noviembre 2019, en: <https://cultura.nexos.com.mx/?p=18875>, consultado el 11 de abril de 2020.

⁴³ Según la resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitida el 31 de agosto de 2010, el Estado mexicano fue culpable de la violación sexual y tortura de Rosendo Cantú, así como por la falta de una debida investigación y sanción de los responsables, entre otras cosas. Véase: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_216_esp.pdf. Sobre la manera en que el Estado y grupos criminales se valen de la violación de mujeres integrantes de diversas organizaciones sociales como una forma de ejercer poder y coerción sobre una comunidad Véase: Rosalva Aída Hernández Castillo, “Cuerpos femeninos, violencia y acumulación por desposesión”, en Marisa Belasuteguigoitia Rius y María Josefina Saldaña-Portillo, coords., *Des/Poseción: Género, Territorio y Luchas por la autodeterminación*, México, UNAM: PUEG, 2015, p. 79-99.

⁴⁴ Según la Corte Interamericana, el Estado mexicano fue culpable de la tortura de Teodoro Cabrera García y Rodolfo Montiel Flores a manos de miembros del Ejército mexicano; además de que hubo impunidad en la investigación a causa del fuero militar. Véase: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_220_esp.pdf, consultado el 11 de abril de 2020. En su Informe, Calderón afirmó que se había presentado un programa de trabajo para los representantes de las víctimas con el fin de cumplir con la sentencia, para lo cual fueron entregados cheques por concepto de tratamiento médico y psicológico especializado, entre otras acciones. Calderón, *Quinto Informe*, p. 73.

⁴⁵ Ibid., p. 76-79.

sus familias, pues resaltó el hecho de que la deserción en las instituciones que la conforman disminuyó de manera significativa.⁴⁶

Sin duda, la trata de personas migrantes fue la actividad que más destacó Calderón en su combate contra el “narcotráfico” en el Quinto Informe. Por ello, su política de seguridad fronteriza estuvo encaminada a combatirlo, pero, además de los constantes decomisos y detenciones, el mandatario enfatizó la creación de “canales para el intercambio de información y de estrategias en materia de seguridad fronteriza”, entre los que resaltó la III Reunión Técnica del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza México-Belice para combatir el narcotráfico y la delincuencia organizada; la VIII Reunión del Comité México-Belice para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia; entre otros tratos con los gobiernos de Guatemala y los Estados Unidos.⁴⁷

Esto fue uno de los puentes que estableció el titular del ejecutivo para potenciar el papel de México en diversas decisiones a nivel internacional. De hecho, el subapartado 1.10 “Cooperación internacional” tuvo por objetivo “Fortalecer la cooperación internacional para contribuir a los esfuerzos en materia de seguridad y defensa de la soberanía”.⁴⁸ Para cumplir con la estrategia de “Promover la cooperación internacional para hacer frente a la delincuencia organizada, con pleno respeto a la soberanía, la integridad territorial y la igualdad jurídica de los Estados” su gobierno “ha redoblado esfuerzos” al convocar y participar en al menos 15 reuniones con gobiernos de todo el mundo para solucionar “el problema mundial de las drogas”.⁴⁹

La medida internacional más notable en el combate al “narcotráfico” fue la Iniciativa Mérida efectuada en conjunto con el gobierno de los Estados Unidos. Para 2011 México había recibido de ese gobierno casi 1,500 millones de dólares para financiar distintos programas de colaboración como laboratorios periciales, equipos de protección policiales,

⁴⁶ Respecto al Ejército y Fuerza Aérea afirmó que “del 1º de enero de 2007 al 31 de junio de 2011, el número de desertores asciende a 40,179 elementos, cifra que representa una disminución del 49.8% en comparación con los 80,109 casos que se presentaron[sic] de enero de 2001 a junio de 2005”. Ibid., p. 81. Cabe preguntarnos si estos desertores de las Fuerzas Armadas se incorporaron a otros servicios de seguridad públicos y privados, o si se incorporaron de alguna manera al “narcotráfico”.

⁴⁷ Ibid., p. 85.

⁴⁸ Ibid., p. 87.

⁴⁹ Ibid., p. 87-89.

etc., además de haber recibido 15 aeronaves y la capacitación de más de 70 mil funcionarios del gobierno, entre otras medidas.⁵⁰

La participación de México no se limitó a la región latinoamericana, sino que buscó tener un alcance global, por ello:

El 23 de noviembre de 2010, en el marco del 65° Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, *México presentó* la resolución “Cooperación internacional contra el problema mundial de las drogas”. Esta propuesta *reflejó el interés de México* por mantener una perspectiva integral y equilibrada para *hacer frente a ese flagelo*. La resolución contó con el copatrocinio de más de 103 delegaciones y *fue adoptada sin votación*.⁵¹

En la misma lógica, México amplió su marco de acción al generar iniciativas (además de sumarse a otras): “*A iniciativa de México*, se adoptó en el marco de la Quinta Conferencia de Estados Parte de la Convención de Palermo, celebrada en Viena, Austria, en octubre de 2010, la Resolución «Fabricación y tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones». Con esta medida se busca combatir de manera eficaz el tráfico ilícito de armas, bajo el principio de responsabilidad compartida”.⁵² Además, apoyó diversos planes y tratados en materia de combate a la trata de personas y en combate a pandillas delictivas transnacionales.⁵³

En materia de Seguridad Pública la preocupación del gobierno de Calderón estuvo en la Prevención del Delito. En efecto, la primera estrategia que presentó fue “fortalecer la cultura de la legalidad y el combate al narcotráfico y al narcomenudeo a través del fortalecimiento del tejido social”. Mediante esta estrategia se detectaron 159 zonas de incidencia delictiva en donde, de acuerdo con la percepción ciudadana, se registraron faltas administrativas y delitos sin la intervención de las autoridades. La mayoría de estos fueron extorsiones, delitos contra la salud, y contra los derechos de autor.⁵⁴

Para apoyar esta estrategia se buscó la participación de los jóvenes –el grupo más vulnerable frente al “narcotráfico”– como sensores ciudadanos que ayudasen a detectar

⁵⁰ Ibid., p. 90-91.

⁵¹ Ibid., p. 91-92. *Cursivas más.* México participó en otras reuniones con organismos internacionales para discutir el combate al “narcotráfico” desde diferentes ángulos. Ibid., 92-95.

⁵² Ibid., p. 95.

⁵³ Ibid., p. 95-96. Tampoco en esta ocasión mencionó el nombre de alguna de estas pandillas, no obstante que México convocó a diversas organizaciones y países para solucionar este problema y el de la migración en la región centro y norteamericanas. Ibid., p. 96. *Cursivas más.*

⁵⁴ Ibid., p. 109.

tempranas conductas de riesgo y delictivas para que fuesen atendidas con prontitud. Junto a ello, se implementaron cursos sobre la prevención del delito y la farmacodependencia para evitar la participación de jóvenes y niños en las diferentes actividades del narcotráfico.⁵⁵

A esto, se sumaron “mecanismos de coordinación con la sociedad civil para rescatar los espacios públicos” como los Programas Comunidad Segura, Seguridad Comunitaria, Seguridad Infantil, Prevención Integral del Delito para Jóvenes, entre otras, de las cuales destacó la estrategia “Todos Somos Juárez” a través de la capacitación de maestros de educación básica en zonas vulnerables.⁵⁶ Este programa de reconstrucción de la ciudad y de su tejido social incluyó 160 acciones “atendiendo no sólo los efectos sino también las causas de la criminalidad. [...] El objetivo es romper el círculo vicioso de la inseguridad al proporcionar mayores oportunidades a la población e impulsar la reconstrucción del tejido social”.⁵⁷ Para llevarlo a cabo se destinaron 90 millones de pesos en el rescate integral de espacios públicos, 190.8 millones de pesos a la mejora de la infraestructura de la ciudad, 116.4 millones de pesos en programas para la prevención de la salud comunitaria y de la violencia intrafamiliar. Algo que resaltó el mandatario fue el establecimiento, por parte de la ciudadanía, de medidas preventivas contra la violencia a nivel comunitario.⁵⁸

Las labores del gobierno de Calderón en la reconstrucción de Ciudad Juárez fueron más allá del combate al “narcotráfico”, pues el gobierno se encargó de recuperar otras funciones del Estado que a causa de su corrupción y cooptación no había atendido: clínicas de tratamiento para el VIH/SIDA, el fortalecimiento del sistema de salud pública, la extensión del sistema educativo público, etc.⁵⁹

Peso a esto –y el hecho de que presentó primero las acciones hechas “por” la ciudadanía– las acciones realizadas en materia de seguridad por las fuerzas del Estado no faltaron: programas de prevención de adicciones y prevención de la violencia en escuelas públicas, combate al secuestro, la extorsión, al cobro de piso, el decomiso de materiales de

⁵⁵ Ídem.

⁵⁶ Ibid., 110-111. La participación social tuvo gran importancia en los discursos de Calderón de los últimos años de su gobierno. Prueba de ello fue su labor en el rescate de espacios públicos en el país, así como en las actividades formativas, deportivas y artísticas realizadas en ellos.

⁵⁷ Ibid., 113.

⁵⁸ Si bien esto no lo mostró como una medida impulsada directamente por su gobierno (y que, de hecho, podría considerarse como parte de una forma de organización ciudadana frente a la incapacidad del Estado para hacer frente al “narcotráfico” y la inseguridad), fue presentada por Calderón como una forma en que la sociedad civil aceptó y llevó a cabo la extensión del Estado punitivo de Calderón.

⁵⁹ Ibid., p. 114-115.

armas y municiones de diverso tipo, la detención de más de 3,000 personas por diversos delitos (contra la salud, tráfico de armas, homicidio, secuestro, extorsión, etc.), entre otras actividades. Esto permitió una disminución en el número de fallecimientos “por presunta rivalidad delincuencia” en un 38%.⁶⁰

Las fuerzas policiales fueron una pieza importante en las políticas de seguridad, pero, como vimos anteriormente, fue imperioso para su gobierno modernizarlas para que fueran realmente eficientes. Durante los años previos buscó la aprobación por parte del Congreso de su iniciativa del Nuevo Modelo Policial para centralizar estos cuerpos en todo el país, sin embargo, a pesar de su insistencia en los Informes al presentarla como la mejor opción para reforzar la Seguridad Pública del país, ésta no sería aprobada. Pese a ello, el mandatario afirmó la actualización de los cuerpos policiales de todo el país y el incremento del gasto para sus funciones.⁶¹

En el último apartado del Eje 1 “Participación Ciudadana en la Prevención del Delito” indicó que ésta consistía en el “conjunto de acciones dirigidas hacia y para la sociedad, con el objetivo de evitar la comisión de delito fomentando la cultura de la legalidad, la mejora en las condiciones sociales y el combate a factores de descomposición que pueden detonar en hechos delictivos”.⁶² Como parte de la participación ciudadana en esta prevención destacó el Centro Nacional de Atención Ciudadana, el cual:

- Recibió y canalizó 15,440 denuncias vía telefónica, así como 904 denuncias vía correo electrónico. Los delitos más denunciados fueron los siguientes:
 - Extorsión telefónica con 6,028 denuncias; actos de violencia contra las mujeres y trata de personas con 2,383; drogas y narcotráfico con 1,089; secuestro con 395 y contra servidores públicos 173 denuncias. Adicionalmente, se canalizaron a la Subprocuraduría de Derechos Humanos Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad 3,936 denuncias relacionadas con derechos humanos, atención a víctimas y servicios a la comunidad.⁶³

Es decir que, en muchos sentidos, el tejido social estaba siendo reconstruido con la participación de la sociedad –bajo la dirección del gobierno de Calderón–. A pesar de que la guerra contra el “narcotráfico” no hubiese terminado, uno de los resultados que se esperaba al final de ella se estaba realizando: la sociedad estaba un paso más adelante en su camino

⁶⁰ Ibid., p. 117-118.

⁶¹ Ibid., p. 120-128.

⁶² Ibid., p. 130. Es decir, todas las acciones que efectuó su gobierno para garantizar un Estado de derecho y seguridad estaban encaminadas a reducir el índice delictivo –determinado por el “narcotráfico”.

⁶³ Ibid., p. 132.

por estar completamente libre del peligro del “narcotráfico” y formaba parte activa de la guerra dirigida por el gobierno de Calderón.

Como estudiamos en el capítulo anterior, la cuestión económica quedó separada del problema del “narcotráfico” y, en efecto, en el eje 2 Economía Competitiva y Generadora de empleos del Quinto Informe, el mandatario dijo que:

[...] Los esfuerzos se han concentrado en promover un mayor crecimiento económico, incrementar la generación de empleos y terminar de manera permanente con la pobreza, *mediante la búsqueda de mejoras en los determinantes transversales de la competitividad (como el Estado de Derecho y la Seguridad)* [...] En el marco de la agenda sectorial se han establecido las condiciones para permitir un incremento más acelerado de la infraestructura de comunicaciones y transportes, de la construcción de vivienda, del sector energético, del turismo, de las manufacturas y del sistema financiero.⁶⁴

Esto nos permite afirmar que el impedimento que significaba el “narcotráfico” para la resolución de los problemas económicos estaba solucionado para Calderón. Al igual que en el Cuarto Informe, esto permitiría mantener e incluso incrementar la competitividad económica del país,⁶⁵ lo que a su vez permitió que el rezago educativo disminuyera un 3%, la falta de acceso a los servicios de salud un 16%, a la seguridad social el 5%; la población con carencia de calidad y espacios de vivienda bajó 6%, la carencia de servicios básicos en la vivienda un 5% y el número de personas con carencia de acceso a la alimentación se redujo el 1%.⁶⁶

Como hemos visto a lo largo de este capítulo, dentro del combate al “narcotráfico” el problema de la trata de personas migrantes recibió especial atención por parte del gobierno de Calderón. En el eje 5 Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable, el presidente recordó que:

El ejecutivo tiene como uno de sus principales compromisos de gobierno el impulso de la democracia efectiva en nuestro país. Un sistema en el que se privilegia el diálogo, la concertación y los acuerdos para traducir en acciones públicas el mandato de los ciudadanos. [...] En ese sentido, y como resultado de la coordinación de esfuerzos con los actores políticos y sociales del país, entre septiembre de 2010 y agosto de 2011, el Honorable Congreso de la

⁶⁴ Ibid., p. 135. Cursivas mías.

⁶⁵ Esto se logró, entre otras cosas, por la “«Eficiencia del Gobierno» [la cual tuvo] un incremento de tres posiciones respecto al 2010, resaltando las mejoras en el marco institucional”; Ibid., p. 215.

⁶⁶ Ibid., p. 256. El eje 3 Igualdad de Oportunidades fue planteado como una medida de acciones realizadas gracias a la estabilidad económica, pues acorde a la Estrategia Vivir Mejor el gasto programable destinado al desarrollo social creció en 17.2%, siendo que al final del eje 2 el presidente afirmó que “[...] desde 2008 se han realizado acciones dirigidas a lograr viviendas de mayor calidad, a menor costo y en menor tiempo. Esta estrategia, tiene impacto en la generación de empleo local, fortalece el tejido social [...]”. Ibid., p. 395.

Unión aprobó diversas iniciativas de ley enviadas por el Ejecutivo Federal, de las que sobresalen las reformas que adicionan y derogan diversas disposiciones del [...] Código Penal Federal, [...] de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro. [...] De la misma forma, como resultado de un enorme esfuerzo de corresponsabilidad, discusión, diálogo y conciliación en el periodo, se aprobaron otras reformas de gran trascendencia, como el Decreto por el que se expide la Ley de Migración; las reformas a la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas [...].⁶⁷

Es decir, para él las prácticas democráticas fueron una constante de su gobierno con todos los actores políticos implicados en la toma de decisiones y en las reformas necesarias para continuar con el fortalecimiento del Estado y la reconstrucción del tejido social. A su vez, repitió que las acciones de su gobierno le permitieron posicionar al país de manera optimista en el escenario internacional:

*El liderazgo mexicano ejercido a través de la política exterior se traduce en una mayor influencia del país a nivel regional y global. De ello es claro ejemplo el éxito obtenido en la realización y los resultados de las conferencias de Cancún sobre Cambio Climático, celebradas en noviembre y diciembre de 2010.*⁶⁸

Y más adelante continuó:

[...] En 2010, *en reconocimiento a su destacada labor internacional*, los líderes del Grupo de los Veinte (G20) designaron a México como un país anfitrión de la Cumbre del G20 en 2012. Ello dará a México una oportunidad inigualable para contribuir al desarrollo de una arquitectura financiera internacional más favorable para los países en desarrollo, al tiempo que da lugar a una coordinación entre las economías emergentes más dinámicas del mundo y los países desarrollados. Esto se traducirá en un incremento de las oportunidades de desarrollo.

En el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, del cual México formó parte en el bienio 2009-2010 *nuestro país impulsó iniciativas prioritarias del interés nacional e internacional en áreas como desarme y régimen de no proliferación, binomio seguridad-desarrollo, fortalecimiento del Estado de Derecho, respeto al derecho internacional humanitario y los derechos, protección de la infancia en conflictos armados, medidas para la mediación y la resolución pacífica de controversias, acciones a favor de la estabilidad y la reconstrucción postconflicto y enfoque de responsabilidad compartida frente al tráfico de personas, drogas y armas.*

En materia de migración, el Gobierno Federal refrendó el compromiso para proteger a los extranjeros que han sufrido violaciones a sus derechos humanos, así como atender el fenómeno de la migración de manera integral, publicando en el Diario Oficial de la Federación la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria y la Ley de Migración, los días 27 de enero y 25 de mayo de 2011, respectivamente.⁶⁹

⁶⁷ Ibid., p. 643.

⁶⁸ Ídem. *Cursivas mías.*

⁶⁹ Ibid., p. 644. *Cursivas mías.* Más adelante dijo que:

Es decir, en lo internacional su gobierno buscó reflejar el éxito de las políticas efectuadas en México: la solidez económica frente a la crisis internacional, el combate al “narcotráfico”, la reconstrucción del tejido social (del que “Reconstruyamos Ciudad Juárez” fue el mayor ejemplo) y el combate a la trata de personas (como otra forma de combate al “narcotráfico”).

Para Calderón esto respondía al incremento de la efectividad de las políticas de su gobierno, en particular al desarrollo de una democracia efectiva. Los principales problemas con la sociedad que atendió su gobierno fueron los conflictos agrarios, sociales y de límites en la región de las Chimalapas;⁷⁰ la situación laboral de la extinta Luz y Fuerza del Centro;⁷¹ el conflicto magisterial en Oaxaca;⁷² así como el Movimiento Nacional por la Paz con Justicia y Dignidad,⁷³ entre otros.

México ejerce hoy un claro liderazgo internacional, tanto en el ámbito regional como a nivel global. Gracias a una política exterior que ha privilegiado el diálogo abierto, la profundización de los intercambios económicos y el desarrollo de una mayor cooperación entre las naciones, la voz de México es escuchada y respetada no sólo en su entorno inmediato sino también en los más altos foros mundiales.

Gracias a una diplomacia sustentada en la noción de que si los problemas son compartidos por todas las naciones su solución habrá de serlo también –la noción de la corresponsabilidad de los países–, México es hoy reconocido como un líder en el mundo en desarrollo. (Ibid., p. 689).

Con base en esta posición de México, se trabajó en conjunto con países de todos los continentes para “luchar contra la pobreza, [a favor de] la generación de empleos y el incremento de los niveles de seguridad en el país” (Ídem).

⁷⁰ Este conflicto surgió, al menos, desde la década de los 50 en la frontera entre los estados de Oaxaca y Chiapas por la posesión de las tierras comunales de esa región. A pesar de las medidas de conciliación impulsadas por el gobierno de Calderón, el conflicto ha persistido hasta la actualidad. Véanse: Roselia Chaca, “Revive el conflicto agrario en Los Chimalapas; reportan un muerto y 37 detenidos”, 01 de diciembre de 2019, en <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/municipios/01-12-2019/revive-conflicto-agrario-en-los-chimalapas-reportan-un-muerto-y-37-retenidos>; también, “Chimalapas: Historia de un conflicto que no debió ser”, en *Ojarasca. La Jornada*. Suplemento mensual, número 180, abril de 2012, en: <https://www.jornada.com.mx/2012/04/14/oja-chimalapas.html>. Todos fueron consultados por última vez el 13 de abril de 2020.

⁷¹ El mandatario afirmó que se atendieron a grupos de trabajadores que no formaban parte del sindicato de la extinta empresa. Ibid., p. 646. Además, presentó la extinción de esta empresa como una forma de lograr competitividad en materia de producción de energía eléctrica: “La extinción de Luz y Fuerza del Centro obtuvo una mención especial por Doing Business, y clasificó a México como el «país con la reforma más radical en el indicador de Electricidad». Como consecuencia se logró una reducción de 24% en costos y de 33% en tiempo para conectarse al servicio de energía eléctrica en la zona metropolitana del Distrito Federal”; en Ibid., p. 216. Véase José Antonio Almazán González, “La misteriosa extinción de Luz y Fuerza del Centro”, 20 de mayo de 2016, en <https://www.jornada.com.mx/2016/05/20/opinion/016a1pol>, consultado el 13 de abril de 2020.

⁷² El mandatario afirmó que se había atendido el pliego petitorio formulado por la Sección XXII del SNTE, mostrando así que daba solución a otro conflicto que había surgido antes de su llegada a la presidencia. Calderón, *Quinto Informe*, p. 645-646.

⁷³ Esto movimiento surgió a raíz del asesinato de Juan Francisco Sicilia, hijo del poeta Javier Sicilia, acaecido el 28 de marzo de 2011, y tuvo (y tiene) como exigencias al gobierno mexicano el cese de la violencia ocasionada por la guerra contra el narcotráfico, entre otras cosas. Javier Sicilia encabezó una marcha en abril de 2011 desde Cuernavaca al Zócalo del Distrito Federal para exigir justicia al presidente Felipe Calderón por el homicidio de su hijo. Véanse: “Cronología Caso Sicilia, el crimen que sensibilizó al país”, 15 de enero de 2014, en <https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/2014/cronologia-sicilia-979830.html>; y la página oficial

Finalmente, el presidente perfiló el papel de “México en la construcción del orden mundial” a través de la ampliación “de los valores y principios democráticos, las libertades fundamentales y los derechos humanos, así como el desarrollo sustentable”.⁷⁴ De hecho, en el Quinto Informe lo que mostró fue su interés por que el PND (es decir, sus propuestas y acciones de gobierno) tuviesen mayor repercusión en el mundo, pues tuvo como estrategia “incrementar la participación política de México en organismos y foros regionales promoviendo el Desarrollo Humano Sustentable”.⁷⁵

II. Sexto Informe de Gobierno

En el último de sus Informes Calderón sintetizó las acciones realizadas por su gobierno durante los 6 años de su gestión. En la Presentación afirmó que rendía cuentas “con absoluta transparencia del camino transitado por la sociedad y su gobierno”,⁷⁶ lo que llama la atención pues los Informes eran una rendición de cuentas de su gobierno mas no de las acciones de la sociedad. Sin embargo, esto guardaba de fondo la idea que desarrollamos en los capítulos anteriores de que para el mandatario la sociedad era un ente frágil y en constante peligro que tenía que ser dirigido por el Estado y, particularmente, por el Gobierno Federal.

Estas acciones realizadas entre ambas partes presentaron “resultados innegables en los ámbitos social, político y económico que, sin duda, significan un valioso activo para continuar conjuntando esfuerzos que permitan avanzar con firmeza hacia la consecución del desarrollo integral de la nación”. Nuevamente tenemos la idea de que las acciones durante su sexenio servirían de manera potencial para la solución de los problemas en los años posteriores.

En la misma Presentación con relación al Estado de Derecho y Seguridad dijo que:

Desde el inicio de esta administración se estableció la Estrategia Nacional de Seguridad, con la cual se avanzó significativamente en la contención y debilitamiento de las instituciones de seguridad y justicia, así como en la reconstrucción del tejido social y prevención del delito.⁷⁷

del movimiento: <http://www.mpjd.mx/>. En su Informe Calderón afirmó que su gobierno estaba atendiendo de manera oportuna el caso, sin explicar en qué consistía éste: Calderón, *Quinto Informe*, p. 646.

⁷⁴ Ibid., p. 701.

⁷⁵ Ibid., p. 705.

⁷⁶ Felipe Calderón Hinojosa, *Sexto Informe de Gobierno*, p. XVII.

⁷⁷ Ídem.

Tenemos, pues, al final del sexenio, la afirmación del mandatario de que durante su gobierno no se logró acabar con el problema. Sin embargo, como veremos más adelante, esto no representó en ningún sentido un fracaso para él.

En efecto, en el desarrollo del primer eje mencionó que gracias a la Estrategia de seguridad nacional “México cuenta hoy con los cimientos institucionales para consolidar una seguridad auténtica y duradera”.⁷⁸ Esto fue posible debido a que: “en materia de contención y debilitamiento de las organizaciones criminales, se ha combatido de manera frontal a todas las organizaciones delincuenciales y se ha logrado desarticular su operación y mermar sus capacidades de afectación mediante aseguramientos históricos”.⁷⁹ Los logros que mostró por lo realizado entre diciembre de 2006 y julio de 2012 fueron más de 14,466.8 millones de dólares en drogas decomisadas, la inhabilitación del 60% de los 37 criminales más peligrosos del país, así como la liberación de 7,939 víctimas de secuestro, la captura de 8,597 personas y la desarticulación de 1,210 bandas delictivas.⁸⁰

En síntesis, para el mandatario, los seis años de gobierno y sus políticas fueron tanto necesarias de realizarse como de continuar:

En estos seis años, México ha realizado las mayores inversiones de su historia en seguridad y procuración de justicia, ha reformado y depurado sus policías; las Fuerzas Armadas, la Policía Federal y la Procuraduría General de la República *han dado golpes históricos al crimen organizado*. Además, se han logrado acuerdos para reformar leyes y coordinar la seguridad a nivel federal, estatal y municipal.

Pensar que el problema de inseguridad en el país se gestó de la noche a la mañana y empezó con esta administración, es tan equivocado como suponer que al retirar las Fuerzas Federales o al concluir este sexenio desaparecerá por sí mismo. La única manera de terminar verdaderamente con la problemática de inseguridad es perseverar en la Estrategia. Unidos los mexicanos son más fuertes que cualquier reto y unidos habrán de construir un México de paz y justicia.⁸¹

En ninguno de los otros Informes hizo referencia a la posibilidad de interrumpir o finalizar con la Estrategia Nacional de Seguridad. De hecho, en esta cita podemos ver que retomó el PND al considerar que la inseguridad en el país era un problema previo a su gobierno y que por tanto la intervención armada que inició era algo necesario. La preocupación porque continuase esta estrategia mostraba el convencimiento del mandatario sobre el éxito de su

⁷⁸ Ibid., p. 3.

⁷⁹ Ídem.

⁸⁰ Ídem.

⁸¹ Ibid., p. 5. *Cursivas mías.*

política, pues, ¿por qué no había mostrado críticas a las políticas a su gobierno? Incluso cuando mencionó al movimiento de Javier Sicilia no refirió el motivo por el que se suscitó el diálogo. En este Sexto Informe nos encontramos al cierre de su sexenio, por lo que esta afirmación sobre la necesidad de continuar con la guerra contra el “narcotráfico” se planteó como una defensa de las políticas de seguridad implementadas a lo largo de los 6 años y que, sin duda, fueron cuestionadas constantemente en diferentes espacios, como veremos más adelante.

La defensa de su Estrategia mostró una mayor personalidad de su política, lo que para Israel Cervantes sería una muestra de una política con tintes extremadamente personalistas.⁸² El problema de esto es determinar el alcance del personalismo inserto en el Sexto Informe; pero, sin duda, al tratarse del último discurso que presentó ante el Poder Legislativo no se limitó a rendir informe del último año del gobierno sino de la totalidad de su administración. En el capítulo anterior habíamos adelantado que Calderón se mostró como parte de un discurso histórico en el que su gobierno se situaba en la punta de una crisis que había logrado superar para que vinieran mejores tiempos. Al retomar la característica conceptual que vimos en el primer capítulo –aquella en la que el “narcotráfico” era una necesidad que debía resolverse y que volvía a su gobierno como el necesario para hacerle frente– buscó mostrar una vez más que sus políticas se guiaron bajo esa necesidad histórica y que los resultados fueron en todo sentido positivos, pues aún si no se alcanzó a solucionar el problema del “narcotráfico” logró contenerlo.

⁸² Israel Cervantes Porrúa, “El drama de Felipe Calderón en la guerra contra el narcotráfico”, en *Andamios*, Volumen 14, número 34, mayo-agosto, 2017, p. 305-328. Difiero con la visión reduccionista del autor al referir que Calderón construyó “el drama de la guerra contra el narcotráfico” como una mera forma de adquirir legitimidad, pues ignora que ese “drama” que elaboró Calderón incluso en sus discursos tuvo como principio una situación de inseguridad creciente en el país previa a su sexenio. No obstante, resulta propositivo su análisis al señalar la autorreferencia de Calderón en la figura de un héroe que combatía al villano (narcotráfico) para rescatar a la sociedad en peligro. Para el autor, ese sería su “estilo personal de gobernar” al acallar e ignorar críticas a sus políticas defendiéndolas de manera acrítica.

En mayo de 2020 Felipe Calderón presentó un libro de carácter autobiográfico titulado *Decisiones Difíciles*, en donde, en palabras de Jacobo García, retrata “la complejidad del poder y la soledad de un presidente rodeado de gente, pero profundamente aislado”, apareciendo como “un hombre tenaz que conoce como nadie los hilos parlamentarios y que es responsable de cada decisión”, pero que a su vez “adolece de autocritica y una explicación de más calado sobre la «guerra» emprendida”. La reseña completa puede consultarse en: Jacobo García, “Los silencios incómodos de Felipe Calderón”, 26 de mayo de 2020, en: <https://elpais.com/internacional/2020-05-26/los-silencios-incomodos-de-felipe-calderon.html?fbclid=IwAR2eT19fnfdCI4-U5m885wsF9ibUM2-h0-tt-zNu8gmGPialXgts5zxWOKk>. Última consulta realizada el 13 de junio de 2020.

Al afirmar que “la única manera de terminar verdaderamente con la problemática de inseguridad es perseverar en la Estrategia” estaba haciendo frente –aunque con carencia de argumentos– a las críticas en torno a la falta de una estrategia sólida para enfrentar al crimen organizado, pues, por ejemplo, a pesar de que mencionó una “enorme” cantidad de decomisos y daños económicos a la estructura del “narcotráfico”, en ningún momento detalló las características estructurales de éste para poder medir el impacto de sus acciones: si cada año se afectaba en cifras millonarias al “narcotráfico”, ¿Por qué parecía que el problema no se reducía verdaderamente?⁸³

Otra crítica estuvo encaminada a la falta de claridad en torno a la responsabilidad de las instituciones en su lucha contra el “narcotráfico”, pues de acuerdo con Juan Montero las políticas de Seguridad Pública están encaminadas a regular la convivencia social, mientras que las de seguridad nacional estaban centradas en el funcionamiento del Estado.⁸⁴ Empero, como hemos visto, en la manera en que Calderón articuló conceptualmente al “narcotráfico” se trató de una afectación a ambas esferas de seguridad. En el plano del discurso que hemos analizado, esto no presentó contradicción, pues le sirvió a Calderón para engrosar la peligrosidad del “narcotráfico” y la necesidad de enfrentarlo; sin embargo, Montero considera que esto en términos de operatividad de las instituciones significó una dificultad de entendimiento respecto a las atribuciones y responsabilidades en el combate al “narcotráfico”: ¿Debía coordinar el combate la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de la Defensa (seguridad nacional) o la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de la República (seguridad pública)?⁸⁵ En consecuencia, esta polémica llevaría incluso a plantear el problema de la militarización de las instituciones encargadas de esta última y la falta de identificación de las causas del problema.

Según Fernando Tenorio Tagle, los discursos “encubren muchas veces las verdaderas metas, ya que la creciente presencia de militares en las calles obedece más a un proceso de militarización del país que garantice un frente efectivo de disciplina social, y no tanto para

⁸³ Juan Carlos Montero, “La estrategia contra el crimen organizado en México: análisis del diseño de la política pública”, p. 23, en *Perfiles Latinoamericanos*, 39, enero/junio de 2012.

⁸⁴ *Ibid.*, p. 28.

⁸⁵ Para Calderón, la controversia entre las responsabilidades legales de las instituciones podría haber significado una dificultad práctica a la hora de atender un problema urgente y necesario de resolver como lo presentó al “narcotráfico”. Por otro lado, queda para otro tipo de estudio los debates suscitados en el Poder Legislativo en torno a esta situación, pues Calderón mostró en todo momento un diálogo fluido y la adhesión de los otros dos Poderes a sus políticas.

combatir al narcotráfico, pues la delincuencia organizada es considerada como tal no sólo por su capacidad operativa, sino porque está en estrecha vinculación con las instituciones del Estado”.⁸⁶ De esta manera, el incremento de los delitos (sobre todo de los homicidios) podría haber mostrado dos cosas, contradictorias entre sí: por un lado, que no estaba funcionando la Estrategia del mandatario; o, por otro, que la Estrategia había permitido mostrar de manera específica quiénes eran los que delinquirían, pues no era la sociedad en su conjunto la que lo hacía –recordemos que para Calderón la sociedad adquirió el papel de cómplice o del “narcotráfico” o del Estado mexicano– y de esa manera identificaría de manera precisa a los enemigos del país, lo que para José Borjón significaba un “rumbo al totalitarismo”.⁸⁷ No obstante lo válido de estos argumentos, hemos visto en esta investigación que en los discursos la Estrategia se muestra como algo coherente y funcional en el contexto.

Regresando al Sexto Informe, es necesario señalar que, como parte de la Procuración e impartición de justicia, el mandatario resaltó que se realizaron algunas reformas en el Código de Justicia Militar “con la finalidad de inhibir la participación de integrantes de las Fuerzas Armadas en la delincuencia organizada”.⁸⁸ A su vez, mencionó otra reforma mediante la cual se permite a las autoridades “solicitar a los concesionarios o permisionarios del servicio de telecomunicaciones la localización geográfica en tiempo real del usuario” como una herramienta de combate al “crimen organizado”.⁸⁹

En correspondencia con los discursos anteriores, el mandatario refirió que con la expedición de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, se definieron los delitos de trata de persona y se incluyeron “los términos de esclavitud, explotación, corrupción de menores, pornografía, turismo sexual infantil y encubrimiento como relacionados”.⁹⁰ De igual manera, en el Código Penal Federal se estableció un capítulo

⁸⁶ Apud., en Laura Poy Solano, “Militarizar el país busca crear un «frente de disciplina social»”, en <https://www.jornada.com.mx/2008/01/26/index.php?section=politica&article=016n1pol>, 26 de enero de 2008, consultado el 10 de mayo de 2020.

⁸⁷ José J. Borjón Nieto, “La lucha contra el crimen organizado y las sombras de la militarización”, p. 40-42, en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3005/4.pdf>, consultado el 10 de mayo de 2020. El autor aclara que este trabajo fue presentado como ponencia en 2008 y concluido como artículo en 2013.

⁸⁸ En los demás informes presentó a las Fuerzas Armadas como la institución más “limpia”; esta reforma pudo haberse dado como una respuesta a las quejas sobre la militarización del país pues, aunque no explica en qué consistió dicha reforma se entiende que era para evitar la corrupción al interior de dichas instituciones.

⁸⁹ Calderón, *Sexto Informe*, p. 16.

⁹⁰ Ídem.

sobre el feminicidio “con el objetivo de sancionar a quien por razones de género prive de la vida a una mujer”.⁹¹

Con respecto a la incidencia delictiva a nivel nacional, Calderón mostró que los delitos contra la salud habían aumentado casi un 15% y “otros delitos” un 17.3% (delitos ambientales, contra la propiedad intelectual e industrial, de asociación delictiva, robo en carretera, contra la integridad corporal, contra la Ley Federal contra la Delincuencia organizada, etc.); también incrementó el homicidio en 3.3%, y delitos como el despojo, amenaza, estupro, y delitos sexuales en 17.3%. A pesar del incremento de la incidencia en estos delitos relacionados con el “narcotráfico”, la sociedad no dejó de contribuir al Estado punitivo pues, por medio del Centro Nacional de Atención Ciudadana se presentaron 3,569 denuncias contra los delitos de “drogas y narcotráfico”.⁹²

Como parte de la recopilación de información e inteligencia para combatir al “crimen organizado” destacó que con dinero de la Iniciativa Mérida se invirtió en una reingeniería del Sistema Integral de Información Contra la Delincuencia Organizada con el objetivo de actuar con mayor eficacia.⁹³ Cuando habló de las acciones realizadas contra el “narcotráfico” se refirió a este delito de manera explícita:

El actual Gobierno de la República, como ningún otro en la historia del país, ha enfrentado, con estricto rigor y en el marco de la ley, a *las bandas de narcotraficantes* y a otras organizaciones delictivas. Con un enfoque integral, desde el inicio de la administración se llevan a cabo operativos y acciones especiales por parte de las instituciones encargadas de la procuración de justicia y persecución del delito (Procuraduría General de la República); seguridad nacional (Secretaría de la Defensa Nacional y de Marina); seguridad pública (Secretaría de Seguridad Pública), y de la prevención y combate al lavado de dinero de procedencia ilícita (Secretaría de Hacienda y Crédito Público-Unidad de Inteligencia Financiera Administración General de Aduanas Servicio de Administración Tributaria). Con estas acciones especiales *se fortaleció la presencia de la autoridad y se debilitó a las estructuras de las organizaciones criminales*, se han logrado decomisos históricos y detención de presuntos criminales.⁹⁴

Al igual que en los informes anteriores, no refirió otras formas de crimen organizado. Además, destaca el énfasis que hizo en el debilitamiento de la economía del “narcotráfico”.

⁹¹ Ídem.

⁹² Ibid., p. 32.

⁹³ Ibid., p. 39.

⁹⁴ Ibid., p. 41. Cursivas mías.

En el apartado 1.4 Crimen Organizado anotó en 4 cuadros los principales logros contra la delincuencia organizada llevados a cabo durante toda su administración, como la detención de casi 200,000 presuntos delincuentes, mostrando así que las instituciones encargadas de la prevención del delito estaban haciendo su trabajo.⁹⁵ Para esto, destacó que “la participación de la sociedad, a través de las denuncias ciudadanas, del 1 de diciembre de 2006 al 31 de julio de 2012, ha logrado la ubicación, captura y/o inhabilitación de varios líderes criminales”.⁹⁶ Con esto vemos que, como dijo en la Presentación de este Informe, dio cuenta de las acciones realizadas por la sociedad en favor de la seguridad del país.

Enseguida mostró las acciones más relevantes contra los distintos cárteles del “narcotráfico” y algunas otras organizaciones de las que no se entiende si se trataba de cárteles o de bandas ligadas a ellos: se combatió al cártel de los “Carrillo Fuentes”, a las organizaciones criminales de “Los Zetas”, “La Familia/Caballeros Templarios”, el “Cártel de los Arellano Félix”, al “Cártel del Pacífico”,⁹⁷ a la “La Barredora”, “La Barbie”, “Cártel Nueva Generación”, “Beltrán Leyva” y CIDA (Cártel independiente de Acapulco).⁹⁸

Dentro de los resultados del Esfuerzo Nacional en el Combate al Narcotráfico del último año de su gobierno destacó el aseguramiento “histórico” de drogas, plantíos, vehículos, aeronaves, embarcaciones, armas, laboratorios, pistas, etc.⁹⁹ En el combate al narcomenudeo destacó la aprobación de reformas legales para el reconocimiento de su delito a nivel federal, así como el combate con resultados positivos a esta modalidad particular del “narcotráfico”.

⁹⁵ Ibid., p. 41.

⁹⁶ Ídem. Algunos casos particulares que mencionó fueron la destrucción de un laboratorio de drogas en Jalisco gracias a una denuncia ciudadana; así como la “inhabilitación” de Martín Omar Estrada Luna “presunto responsable del secuestro y muerte de un gran número de personas que fueron encontradas en fosas clandestinas en San Fernando Tamaulipas” (Ibid., p. 42). En pocas ocasiones el mandatario ofreció información sobre acontecimientos precisos. En este caso se trata del hallazgo de 193 personas muertas en 47 fosas clandestinas en el estado de Tamaulipas; la mayoría de las víctimas eran migrantes que se dirigían rumbo a E. U. El hecho de que se haya referido de manera explícita a este hecho hace pensar que era una forma de mostrar que se actuaba contra los culpables de esa “industria” del “narcotráfico” que mostró incrementada en el Quinto Informe: la trata de personas migrantes.

⁹⁷ Con relación a este Cártel habló de casos particulares, como la detención de José Antonio Torres Marrufo, “autor intelectual de la muerte de 18 personas en el centro de rehabilitación «El Aliviane» en septiembre de 2009 en Ciudad Juárez Chihuahua” (caso que no se mencionó en el Cuarto Informe); o el de Teodoro García Simental quien, aunque había sido mencionado en discursos pasados, aquí se especificó la atribución de “más de 300 ejecuciones como resultado de los enfrentamientos contra los Arellano Félix”. Ibid., p. 44.

⁹⁸ Ibid., p. 44-45.

⁹⁹ Entre uno y otro Informe la única diferencia es que cada año los resultados fueron más “históricos” que los del anterior.

Otra forma de combatir al “narcotráfico” fue al destruir sus operaciones financieras internacionales; por ejemplo, con la desarticulación de “una célula” del Cártel del Pacífico dedicada al trasiego de droga de México a E. U. y Sudamérica; o bien, con la desintegración de una célula criminal perteneciente al cártel de los Beltrán Leyva dedicada a la transportación de recursos “mediante documentos a nombre de empresas inexistentes”.¹⁰⁰

En el Quinto Informe Calderón presentó al secuestro como un nodo económico que adquirió mayor presencia en el “narcotráfico”; en el Sexto Informe ofreció información relativa a la Estrategia Nacional e Integral contra el Delito del Secuestro así como cifras en torno al combate de ese delito: la liberación de 1,236 personas, la detención de 1,075 presuntos secuestradores y la afectación (no dijo eliminación) de 136 bandas.¹⁰¹

Dentro de las políticas encaminadas a mejorar la confianza en las instituciones públicas, particularmente las de seguridad pública, procuración e impartición de justicia destacó que se colaboró con otros países para combatir la corrupción: Colombia, Costa Rica, Egipto, El Salvador, Marruecos, Perú, Sudáfrica, Estados Unidos de América, la Unión Europea y España diseñaron con México estrategias para solucionar este problema y mejorar la credibilidad de sus instituciones.

Con relación a los Derechos Humanos destacó que con la Ley para combatir el Secuestro “se tutela la vida, dignidad, integridad y seguridad de las personas, y el libre desarrollo de niñas, niños y adolescentes víctimas de este tipo de delitos, así como para reparar el daño a quien lo haya sufrido”.¹⁰² Aunado a esta ley, para proteger los derechos humanos de periodistas se publicó la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, con la que se buscó “implementar y operar las medidas preventivas y urgentes de protección que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas”.¹⁰³

La protección de los derechos humanos implicaba el combate a quienes los violentaban. Para Calderón esto se insertaba “en el contexto del **cumplimiento de las**

¹⁰⁰ Ibid., 48.

¹⁰¹ Ibid., 49-50.

¹⁰² Ibid., p. 73.

¹⁰³ Ídem. Durante el sexenio de Calderón fueron asesinados 52 periodistas y desaparecidos 11 más; entre los responsables de esto se encuentran funcionarios públicos de diferentes órdenes, así como el crimen organizado: Véase “Con Calderón, 63 periodistas asesinados y desaparecidos”, 12 de junio de 2011, en <https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2011/06/12/con-calderon-63-periodistas-asesinados-y-desaparecidos/>, consultado el 11 de mayo de 2020.

obligaciones internacionales de México en materia de derechos humanos y democracia para mantener una política de apertura al escrutinio y colaboración internacional”.¹⁰⁴ Aunque el mandatario no aclaró a qué tipo de colaboración internacional se refería, con lo expuesto anteriormente podemos considerar que esta defensa de los derechos humanos a través del combate al “narcotráfico” era necesaria para establecer todo tipo de diálogos que le diera mayor voz y voto a México en decisiones o apoyos multinacionales.

En este último año de gobierno de Calderón, la Corte Interamericana de Derechos Humanos lo convocó a una audiencia sobre el caso 12.791 Jesús Ángel Gutiérrez Olvera¹⁰⁵, así como para supervisar los trabajos del gobierno mexicano en la atención al Caso Rosendo Radilla Pacheco y otros. Resulta paradójico que el gobierno de Calderón se ocupó de atender demandas sobre derechos humanos de sexenios pasados al suyo, como si durante su gobierno no hubiesen existido denuncias que atender.¹⁰⁶ De haber reconocido de manera explícita esta situación podría haber presentado fallas en su Estrategia Nacional de Seguridad la que, como hemos visto, presentó siempre de manera triunfal. No obstante, al presentar las Leyes que buscaban prevenir este tipo de delitos mostraba que su gobierno trabaja para solucionar los posibles problemas surgidos por su Estrategia (aunque tampoco mencionó que ésta tuviera alguna repercusión con el incremento de la violencia e inseguridad).

En materia de seguridad nacional, dijo que:

El Gobierno de la República ha redoblado los esfuerzos que garanticen la seguridad nacional por encima de cualquier otro interés. Durante la presente administración, las Fuerzas Armadas han apoyado irrestrictamente las políticas gubernamentales en la materia, garantizando la permanencia del Estado Mexicano. Así, mediante una preparación permanente de sus miembros y un mayor equipamiento han mejorado sus capacidades de actuación en la defensa de la soberanía, la integridad del territorio y la vigilancia de las instalaciones estratégicas del país. De igual manera, han intensificado las acciones de seguridad de las zonas fronterizas para impedir el tráfico de personas, de drogas, de armas y

¹⁰⁴ Calderón, *Sexto Informe*, p. 73. Negritas en el original.

¹⁰⁵ El caso de Jesús Ángel se trató de su desaparición forzada en 2002 por parte de elementos de la AFI y la PGR, llegando a torturarlo y asesinarlo en instalaciones de la Procuraduría. En septiembre de 2012 el Estado Mexicano reconoció su culpa. Véase: “Estado admitirá responsabilidad en caso Gutiérrez Olvera”, 30 de septiembre de 2012, en <https://archivo.eluniversal.com.mx/notas/873661.html>, consultado el 11 de mayo de 2020.

¹⁰⁶ En noviembre de 2011 Netzaí Sandoval presentó una demanda en la Corte Penal Internacional en contra del presidente Calderón por crímenes de lesa humanidad, documentado la complicidad de su gobierno con el incremento de homicidios, secuestros, esclavitud y desplazamiento de personas. Véase: “Las denuncias contra Calderón en La Haya por delitos de lesa humanidad”, 5 de agosto de 2019, en <https://revolucionrespuntocero.mx/las-denuncias-contra-calderon-en-la-haya-por-delitos-de-lesa-humanidad/>, consultado el 11 de mayo de 2020.

de mercancías, así como para acudir en auxilio de la población ante la presencia de desastres naturales.¹⁰⁷

Para Calderón, como también lo hemos visto, el “narcotráfico” tenía como objetivo el apoderamiento del Estado. Así lo manifestó también en el mensaje con el que presentó su Sexto Informe de Gobierno al afirmar que “en cierta medida, con la acción de las Fuerzas Federales y con el apoyo valiente de las comunidades, *impedimos que los delincuentes tomaran el control del Estado mexicano*”.¹⁰⁸ Es decir, que durante los 6 años de gobierno conservó la misma idea de que la guerra contra el “narcotráfico” implicaba la recuperación del Estado.¹⁰⁹

Para lograr esto fue necesario la modernización de las Fuerzas Armadas, así como el mejoramiento de sus ingresos económicos y el incremento de reclutas. Las mejoras en las prestaciones sociales y la mayor atención a las necesidades de los miembros de las Fuerzas Armadas y sus familias redujeron la deserción considerablemente porque, según el mandatario, se incrementó “la moral y deseo de pertenencia”.¹¹⁰

En materia de Seguridad Fronteriza “se atendieron prioritariamente [...] la presencia de traficantes de personas, armas y de *cárteles del narcotráfico* que generan violencia e inseguridad”.¹¹¹ Nuevamente mencionó de manera explícita a los cárteles del “narcotráfico” como los responsables de la generación de la violencia y la inseguridad. Los “operativos permanentes” fueron el ápice del combate frontal en las regiones fronterizas con resultados similares a los de los años pasados. Pero, al tratarse de zonas fronterizas, la cooperación multinacional era indispensable, por lo que “México continuó fortaleciendo los mecanismos de intercambio de información con sus países vecinos en el marco de la seguridad fronteriza”, destacando trabajos en colaboración con los gobiernos de Guatemala, Belice y los Estados Unidos. Dentro del trabajo con este último, dijo que “se efectuó una reunión bilateral, en enero de 2012, para combatir narcotráfico y secuestro de migrantes de la que resultaron

¹⁰⁷ Calderón, *Sexto Informe*, p. 82. *Cursivas mías*.

¹⁰⁸ Apud., en Luis Astorga, “¿*Qué querían que hiciera? Inseguridad y delincuencia organizada en el gobierno de Felipe Calderón*”, México, Grijalbo, 2015, p. 141. Astorga afirma que al hacer esta comparación Calderón equiparaba la acción del “narcotráfico” con los objetivos de las guerrillas de apoderarse o dañar al Estado. (*Cursivas en el texto de Astorga*).

¹⁰⁹ Con los matices que hemos hecho en los capítulos anteriores sobre la manera en que presentó, primero, la recuperación del Estado y, segundo, el perfeccionamiento de su carácter punitivo.

¹¹⁰ Calderón, *Sexto Informe*, p. 89.

¹¹¹ *Ibid.*, p. 90. *Cursivas mías*.

acuerdos para la realización de operativos con los tres órdenes de gobierno mexicano y autoridades de EUA”.¹¹²

Vimos en el capítulo anterior que, según el mandatario, la lucha contra el “narcotráfico” le había otorgado a su gobierno tal credibilidad a nivel internacional que le permitió participar en diversos foros. En este Sexto Informe podemos ver que el presidente concibió a su gobierno como la punta de la lanza en la lucha por la seguridad a nivel mundial:

*El Gobierno de México ha sido el principal promotor de la **cooperación internacional** para enfrentar el crimen y la delincuencia organizada transnacional, el tráfico ilegal de armas y la trata de personas, con el propósito de garantizar la seguridad nacional y la defensa de la soberanía del país, con estricto apego a las normas del Derecho Internacional. Por ello, ha manifestado en diversos foros a nivel nacional e internacional, que los esfuerzos en esta materia deben ser de largo plazo y sustentados bajo el principio de corresponsabilidad entre las naciones que enfrentan este problema.*¹¹³

Es decir, el gobierno mexicano luchó de la mejor manera posible contra un enemigo internacional al punto de que a partir de su experiencia se podrían elaborar acciones coordinadas entre las naciones del mundo para acabar con él. De esta manera, como parte de los más de 25 eventos en los que participó México para atender problemas de seguridad internacional, destacó el papel de la Iniciativa Mérida:

*El Ejecutivo Federal continuó impulsando la **Iniciativa Mérida** como un mecanismo bilateral para *combatir al narcotráfico*, el crimen organizado, la corrupción, el tráfico de armas ilícitas, el lavado de dinero y la demanda de drogas en ambos lados de la frontera norte del país, así como *para erradicar la violencia asociada a estos fenómenos*. Esta iniciativa contempla el intercambio de información, asistencia técnica y transferencias de equipo, tecnología y capacitación, para fortalecer las capacidades de las dependencias mexicanas involucradas en esta lucha. Cabe destacar que los esfuerzos realizados por México y los Estados Unidos de América (EUA) para avanzar en esta estrategia, se han regido bajo los principios de responsabilidad compartida, confianza mutua y respeto a la independencia soberana [...].*¹¹⁴

En esta cita podemos ver el énfasis puesto en que fue el Ejecutivo Federal (cuyo titular era Calderón) en continuar con la Iniciativa Mérida. Es decir, el principal instrumento de cooperación internacional fue promovido desde la presidencia de la República. Gracias a este apoyo del gobierno norteamericano, Calderón afirmó que “ha sido posible intercambiar y hacer uso de la información de inteligencia en ambos lados de la frontera, lo cual se ha

¹¹² Ibid., p. 92-94 y ss.

¹¹³ Ibid., p. 96. Negritas en el original, cursivas mías.

¹¹⁴ Ibid., p. 98. Negritas en el original, cursivas mías.

traducido en una mejor coordinación y efectividad en los operativos realizados para detener o abatir; entre marzo de 2009 y el 31 de agosto de 2012, a 22 de los 37 principales líderes de las organizaciones criminales transnacionales que operan en México”.¹¹⁵

De acuerdo con Perla Barreda, la Iniciativa Mérida fue la primera medida para atender problemas de seguridad entre ambos países que fue promovida desde el gobierno mexicano, teniendo una importante oposición por parte del Congreso mexicano por haber sido ignorado en las negociaciones entre el Ejecutivo Federal mexicano y el Congreso norteamericano para establecer los lineamientos de la Iniciativa.¹¹⁶

Para Jonathan Rosen y Roberto Zepeda la Iniciativa Mérida fue una mala adaptación del fallido Plan Colombia.¹¹⁷ Si bien, para ellos la respuesta de Calderón fue correspondiente a una coyuntura caracterizada por la pérdida de gobernabilidad política y social que se profundizó con la “transición democrática” del 2000 y por la incapacidad del gobierno de Vicente Fox y de las fuerzas policiales para frenar el crecimiento del narcotráfico y la violencia desatada por conflictos entre cárteles (y al interior de ellos),¹¹⁸ consideran que la Guerra contra el Narcotráfico de Calderón fue un rotundo fracaso.

¹¹⁵ Ibid., p. 99. Esto no guarda contradicción con lo dicho anteriormente sobre el papel de la participación ciudadana en la eliminación de estos criminales, pues parte del dinero y equipo otorgado por el gobierno norteamericano a través de esta Iniciativa fue en equipo de inteligencia y comunicación que abrió canales para la denuncia ciudadana. Ibid., p. 98-100.

¹¹⁶ Perla Zoraida Barreda Vidal, “La cooperación bilateral México-Estados Unidos contra la delincuencia organizada transnacional en el marco de la Iniciativa Mérida”, p. 47-49 en *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, México, No. 34, julio-diciembre de 2014. Lo dicho arriba contrasta con la visión que mostró Calderón sobre la inexistencia de conflictos con los otros Poderes de la Unión. De acuerdo con la autora, las reformas en materia penal estuvieron ligadas al Pilar II de la Iniciativa, “Fortalecimiento Institucional”, pues se realizaron en gran medida con recursos otorgados por esta estrategia; misma situación que se presentó en algunas acciones para la “construcción de comunidades más fuertes y resilientes” como la estrategia “Todos somos Juárez” (Ibid., p. 53-57). Esto podría presentar un cuestionamiento a los márgenes de autonomía del gobierno de Calderón respecto al norteamericano en la implementación de políticas para atender el problema del “narcotráfico”; sin embargo, como hemos visto, Calderón mostró (sobre todo en los dos últimos Informes) que fue su gobierno el que actuaba de manera directa y propositiva respetando la soberanía del país.

¹¹⁷ Estrategia que afectó profundamente a los cárteles colombianos de Medellín y de Cali, pero que no frenó el incremento del consumo y producción de drogas, ni tampoco el creciente empoderamiento del narcotráfico en México y de otros grupos criminales en Colombia.

¹¹⁸ Para los autores, la Iniciativa Mérida y el Plan Colombia tienen en común que fue el gobierno norteamericano quien delineó la política de combate, centrándose en la detención de líderes y la erradicación de plantíos, en lugar de atender los factores estructurales que propiciaron su empoderamiento, tales como el desempleo y las desigualdades económicas (sobre esto mencionan que para 2011 se estimaba en 10 millones el número de jóvenes que no trabajaban ni estudiaban; es decir, 10 millones de potenciales “empleados” del “narcotráfico”). Véase Jonathan Daniel Rosen y Roberto Zepeda Martínez, “La Guerra contra las Drogas en Colombia y México: estrategias fracasadas”, especialmente las páginas 182-189; en *Ánfora*, vol. 21, núm. 37, 2014, pp. 179-200.

Sin embargo, como hemos apuntado desde el inicio del análisis del Sexto Informe, para Calderón las cifras demostradas por su gobierno daban cuenta del éxito de sus políticas contra el “narcotráfico”. Como veníamos explicando, el supuesto éxito de estas estrategias fue mostrado por el mandatario como un garante de la participación de México en decisiones multinacionales. Prueba de ello fue la colaboración del gobierno mexicano en al menos 32 actividades a nivel internacional “a fin de fortalecer la colaboración e intercambio de información para combatir el tráfico y consumo de drogas, principalmente con aquellas naciones que registran una mayor incidencia en el consumo de estupefacientes”.¹¹⁹ En algunas ocasiones, citó casos precisos en los que México fungió como ejemplo: en la V Reunión del comité México-Perú de Cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia, “se acordó compartir la experiencia de México en torno al funcionamiento de la «Plataforma México» [...]”.¹²⁰

Más adelante reafirmó que a causa del “profundo rezago en materia de seguridad pública en el país se había minado la calidad de vida de los mexicanos” por lo que:

Era fundamental tomar la decisión de combatir al crimen con toda determinación y valentía; de no haberlo hecho, los criminales habrían avanzado inexorablemente sobre la sociedad y las instituciones que deben estar siempre al servicio de la ciudadanía, por lo que se reforzaron las bases para garantizar el pleno respeto de la ley por un país más justo.¹²¹

Es decir que Calderón comprendió la guerra contra el “narcotráfico” como un acto de “valentía” (situación que daba un carácter moral positivo a su gobierno) para el rescate de esa sociedad en peligro que mostró en todos los Informes.

Como parte de las acciones encaminadas a la prevención social del delito refirió la participación ciudadana en Centros de Prevención del Delito; en Foros de discusión para la prevención de adicciones, etc.¹²² Como en los Informes pasados, refirió el caso de la estrategia “Todos Somos Juárez, Reconstruyamos la Ciudad” mediante la cual se incrementó la recuperación de espacios públicos, la extensión de los servicios médicos,¹²³ la

¹¹⁹ Calderón, *Sexto Informe*, p. 100.

¹²⁰ Ibid., p. 101. De manera similar destacó que México “compartió las mejores prácticas, retos y debilidades en las áreas de penalización, investigación, persecución, intercambio de información y el fortalecimiento de la cooperación en la lucha de este delito [Delincuencia organizada transnacional]”; o bien, afirmando que “nuestro país contribuyó con las respuestas a un cuestionario en el que informó sobre el marco jurídico nacional y la situación de dicha problemática [Tráfico ilícito de migrantes]”; Ibid., p. 103-104.

¹²¹ Ibid., p. 120.

¹²² Ibid., p. 120-125.

¹²³ Para una visión general sobre los servicios de salud durante el sexenio estudiado, véase: Laura Flamand y Carlos Moreno-Jaimes, “La protección social en salud durante el gobierno de Calderón. Avances y rezagos en

implementación de talleres en las escuelas públicas para prevenir el delito, así como la implementación de proyectos de promoción del empleo, y –como no podía faltar– la detención de delincuentes y la afectación de las bases económicas del “narcotráfico”.¹²⁴

Para poder reconstruir el tejido social el presidente consideró necesaria la depuración y modernización de los cuerpos policiales. Como parte de esto destacó su propuesta de instaurar el Mando Único Policial para facilitar las operaciones de Seguridad Pública que, aunque no fue aprobada no impidió que estas instituciones fueron modernizadas, entrenadas y equipadas con apoyo de un incremento en su presupuesto.¹²⁵

De la mano del actuar de las instituciones bélicas y policiales, el mandatario reconoció “el papel fundamental de la sociedad civil organizada en la política de seguridad pública del país y la importancia del apoyo ciudadano para fortalecer las estrategias y acciones en materia de prevención social del delito que las instituciones responsables impulsan en las entidades federales, municipios y delegaciones”.¹²⁶

A su vez, se creó la Procuraduría Social de Atención a Víctimas del Delito (PROVICTIMA) “como respuesta del Presidente Felipe Calderón a la demanda de la ciudadanía de poner al alcance de las víctimas y ofendidos del delito todos los elementos que sean necesarios para que de manera oportuna reciban la atención integral e inmediata que merecen.”¹²⁷ De esta manera Calderón se mostraba –además de como el presidente “valiente” que enfrentaba a los enemigos de la nación– como un dirigente preocupado por las personas que padecían los delitos y crímenes, buscando externar la imagen de un mandatario que prestaba atención a las demandas –y sufrimientos– de la sociedad.

Por este motivo, en el eje 3 Igualdad de Oportunidades, mencionó que su gobierno ejecutó una serie de acciones para prevenir y tratar adicciones, sobre todo en la población juvenil; entre estas acciones presentó la extensión de Centros de Integración Juvenil y de programas para fomentar la prevención del delito y de las adicciones en todo el país.¹²⁸

el diseño y la implementación del Seguro Popular (2006-2012), en *Foro Internacional*, 219, LV, 2015 (1), p. 217-261.

¹²⁴ Calderón, *Sexto Informe*, p. 126-131.

¹²⁵ *Ibid.*, p. 132-142.

¹²⁶ *Ibid.*, p. 143.

¹²⁷ *Ibid.*, p. 145.

¹²⁸ *Ibid.*, p 559-571.

Finalmente, en el eje 5 Democracia efectiva y política exterior responsable, manifestó que su administración “asumió de manera plena” el ejercicio “de una política exterior responsable orientada a promover de manera firme los intereses de México en un mundo globalizado”, destacando las medidas relativas a la seguridad y el fortalecimiento del Estado:

En este Gobierno se han hecho las mayores reformas que garantizan y amplían los derechos humanos, como la Reforma en Materia Penal, que sustituye el modelo inquisitorial en materia procesal penal, por un modelo oral, en principio, más eficiente y expedito; se elevan a rango constitucional los derechos humanos; se promulgó una nueva Ley de Amparo que, entre otros, amplía el ámbito de protección de nuestro juicio de amparo a los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales, y a iniciativa del Presidente de la República, se aprobaron nuevas leyes de migración y de refugiados, entre otras.¹²⁹

De esta manera, los intereses de México en el mundo eran una extensión de las políticas al interior del país. Por ejemplo, lo resaltado en cursivas es otra muestra de la manera en que Calderón se mostró atendiendo de manera personal el combate al “narcotráfico” y su afectación a la sociedad (en este caso a los migrantes). Retomando el hecho de que este problema atañía a varios países, estaría así mostrando su compromiso con otros gobiernos para combatir la inseguridad. En este último eje Calderón dijo que:

México ha consolidado su presencia en el mundo como una potencia emergente; en todos los ámbitos de su actuación internacional –lo mismo en el ámbito político que el económico, en la esfera cultural, como en la de cooperación–, goza del reconocimiento de otras naciones y de una creciente y constructiva influencia internacional. [...] En 2012, las relaciones de México con todas las naciones del mundo, tanto en el plano bilateral como el multilateral, se caracterizan por el diálogo político constructivo y respetuoso [Esto sin duda en alusión a la situación de la política internacional de México al final del sexenio de Fox, marcando una diferencia con él (Véase Introducción, p. 10)] [...]

México es un actor reconocido y respetado en la escena internacional. Su voz se escucha con atención y con respeto en los más altos foros internacionales. Así lo mostró la participación en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, en el bienio 2009-2010 y lo ha confirmado invariablemente la activa labor diplomática de México en los diversos foros multilaterales.¹³⁰

Es decir, las políticas del sexenio, de la cual la más importante fue el combate al “narcotráfico”, le permitieron a México posicionarse en el mundo como un referente “en la búsqueda de soluciones a los grandes retos globales”, como lo sería la seguridad internacional. Gracias a esto México afianzó su papel como “promotor de la integración latinoamericana y caribeña” y en la conformación de la Alianza del Pacífico “que constituye

¹²⁹ Ibid., p. 673. Cursivas mías.

¹³⁰ Ídem. Cursivas mías.

uno de los avances más importantes en décadas recientes para lograr una genuina integración regional basada en los valores de la democracia y de las libertades constitucionales, así como la apertura de nuevos mercados para los productos nacionales en Asia-Pacífico”.¹³¹

En esta cita podemos observar que Calderón pensó en su gobierno como el punto cúspide del desarrollo político de México al formar parte de las decisiones más importantes del mundo. Esto queda más claro con la siguiente cita:

Este Gobierno Federal asumió como premisa fundamental el fortalecimiento de la democracia, la gobernabilidad y el Estado de Derecho en el país. Durante esta administración se ha trabajado consistentemente para fortalecer un sistema democrático, *se ha impulsado la mayor ampliación de derechos y libertades de los mexicanos en la historia contemporánea de México*, favoreciendo el diálogo como piedra angular para la construcción de acuerdos con los poderes legislativo y judicial, los partidos políticos, las organizaciones de la sociedad civil y los gobiernos de las entidades federativas.¹³²

México fue caracterizado por Calderón por su pluralidad política y de diálogo entre los Poderes de la Unión, pues el rescate del Estado y de la sociedad y el fortalecimiento del Estado Punitivo no habrían sido posibles sin un diálogo positivo.¹³³ Otra característica de este país que dejaba tras 6 años de gobierno era la incorporación de los ciudadanos “en el diseño y evaluación de las políticas públicas”.¹³⁴ Ese México que “edificó” en seis años fue insertado en “la construcción del orden mundial”, dando ejemplo de su participación en discusiones internacionales en torno a la paz y el respeto de los derechos humanos.¹³⁵

Consideraciones finales

Hemos visto en este último capítulo que el entramado conceptual explicado en los capítulos anteriores fue utilizado por Calderón en el Quinto y Sexto Informe para dar cuenta tanto del

¹³¹ Ibid., p. 674. De esta manera vemos nuevamente la relación explicada en el primer capítulo entre el combate al “narcotráfico”, el incremento de certitud y fortalecimiento institucional y la promoción económica de México en el mundo. Para Calderón, en este último Informe de Gobierno, era más que visible que la guerra contra el “narcotráfico” había sido un éxito en la recuperación de la credibilidad económica de México. Esto también era una muestra de la Política Exterior Responsable de México, a través de la cual buscó “apoyar el desarrollo económico, social y político del país a partir de una efectiva inserción de México en el Mundo”; Ibid., p. 719-729.

¹³² Ibid., p. 674. Cursivas más.

¹³³ Ibid., p. 684-690.

¹³⁴ Ibid., p. 691-695. Sin embargo, nunca ofreció los resultados de las evaluaciones de las organizaciones civiles ni mucho menos críticas precisas que hayan realizado, a pesar de que el mandatario mostró en algunas ocasiones que actuaba para atender estas demandas.

¹³⁵ Ibid., p. 730-737. Más adelante hace énfasis en que México debe “incrementar la cooperación bilateral y trilateral con Estados Unidos y Canadá” para profundizar el trabajo en materia económica y de seguridad; véase Ibid., p. 742-750.

estado de su administración en esos dos años, como para elaborar la representación que hizo de su gobierno en la historia del país y del mundo.

Los problemas económicos que dependían del “narcotráfico” habían sido escindidos del concepto en cuestión a causa de la crisis económica del 2008-2009; sin embargo, el campo semántico del “narcotráfico” mantuvo su carácter de potencial peligrosidad pues había planteado la necesidad de continuar con su combate para contenerlo, es decir, que el “narcotráfico” presentó al Estado mexicano y al gobierno de Calderón una guerra perpetua. En estos dos últimos Informes de Gobierno el “narcotráfico” jamás redujo su peligrosidad, sino que mostró un problema que internacionalizó la corresponsabilidad de las medidas por adoptar para su erradicación, y de las que México fungiría como ejemplo.

En esto último radica la función política del concepto de narcotráfico en los últimos años de gobierno de Calderón: le permitió mostrar –a través del combate al “narcotráfico”– a su gobierno como el único en la historia de México y (y hasta del Mundo) que mostraba una preocupación significativa por el problema de la seguridad y que estaba actuando para ponerle fin. Esta mayor presencia de México “conseguida” por sus políticas contra el “narcotráfico” le permitió mostrar un Estado recuperado, cuyas funciones punitivas habían sido consolidadas y que, por tanto, darían garantía de estabilidad económica para que el flujo de capitales circulara libremente por el país.

Sin embargo, hay dos problemas que no quedan del todo claro: los grados de recuperación del Estado y de la reconstrucción del tejido social. Respecto al primero había asegurado que el principal conflicto entre el “narcotráfico” y el Estado era el monopolio legítimo de la violencia y la cooptación de la sociedad; pero, a pesar de que asumió como un hecho la recuperación por parte de su gobierno de este monopolio, la sola presencia del “narcotráfico” mostraba un desafío (por eso la necesidad de mostrar un estado de guerra perpetua como un desafío continuo al monopolio de la fuerza del Estado). En ese sentido, no queda claro hasta qué punto el Estado recuperó verdaderamente el monopolio legítimo de la fuerza, sino que, por el contrario, permite cuestionar con fundamentos el alcance de los éxitos que mostró en su combate al “narcotráfico”.

Por otro lado, tampoco especificó el grado de cooptación que sufrió la sociedad ni el grado de reconstrucción que el tejido social alcanzó durante su sexenio. Queda claro que para él era un hecho que la sociedad fue salvada al pasar a formar parte de las políticas punitivas

del Estado, pero esa sociedad –ente abstracto del que no ofreció ningún matiz en torno a su composición salvo al decir que los jóvenes y niños eran el grupo más vulnerable– estaba en continua disputa cuando nos damos cuenta de que el “narcotráfico” se valía de las necesidades económicas para incrementar su operatividad. De hecho, el mandatario nunca ofreció otro objetivo para el “narcotráfico” más que incrementar sus ganancias, para lo cual necesitaba ampliar su base social, es decir, “cooptar” a más jóvenes.

Además, en estos últimos dos Informes vimos que el presidente “dio la cara” por su proyecto con pleno convencimiento de que no sólo había sido necesario que interviniera con las armas, sino que afirmó que era necesario continuar con su Estrategia, a la que mostró en todo momento como la única correcta y viable de llevar a cabo. Por eso se encargó de reforzar los elementos punitivos del Estado, pues al término de su gobierno el Estado iba a permanecer: ¿por qué conservar el mismo Estado que había sido corroído?

A la luz de casi cualquier análisis sobre los resultados sociales y políticos de la guerra, esta visión de Calderón parecería más un sueño o una utopía. Sin embargo, al margen del discurso, la afirmación del propio mandatario respecto a que el problema del “narcotráfico” no se podría resolver en su sexenio, así como las posibles críticas a sus políticas –de las cuales apuntamos algunas en este capítulo– pierden toda importancia ante la imagen del México libre y democrático que presentó al final del Sexto Informe de Gobierno, un país muy diferente al que recibió entre empujones y protestas en 2006, pero también muy distante del que vivimos hoy en día marcado por la violencia y la impunidad.

CONCLUSIONES

Haiga sido como haiga sido. Felipe Calderón

¡Cuánto más fácil es escribir a favor o en contra de Lutero que escudriñar su alma; creer al papa Gregorio VII que desentrañar las razones profundas de uno de los dramas más grandes de la civilización occidental! Marc Bloch

Como se anunció en la Introducción General, el objetivo de esta investigación fue identificar las funciones políticas del concepto de “narcotráfico” de Felipe Calderón en 7 de sus discursos políticos. Para realizarlo, se mostró que el campo semántico del concepto en cuestión se transformó –transformando así al concepto mismo– en función de distintos acontecimientos que fueron significados por Calderón en sus discursos. La estructura en que se distribuyeron los discursos analizados dio muestra de esta relación entre el contexto (referido en los mismos discursos como condiciones de posibilidad para la resignificación del concepto) y el concepto (que a su vez repercutió en el contexto).

A lo largo del primer capítulo de esta investigación estudiamos que, para el presidente panista, el “narcotráfico” planteaba un reto histórico para el país, no sólo por sus actividades delictivas –extorsiones, narcomenudeo, piratería, deforestación, cooptación de espacios públicos, etc.–, sino porque el Estado y sus instituciones se tambaleaban a manos de aquel; la sociedad estaba presa de la violencia y, por consecuencia, la democracia y la libertad parecían algo imposible. Al mismo tiempo, le asignó características transversales al problema que buscaba resolver: al existir una situación de inseguridad y corrupción era poco viable que los empresarios (nacionales y extranjeros) quisieran invertir en el país, por lo que la falta de desarrollo tenía mucho que ver con el “narcotráfico”.

En su Plan Nacional de Desarrollo fijó como objetivo lograr un México democrático y libre, pero las instituciones del Estado que le había dejado su predecesor estaban tan corroídas que ese supuesto fin último que esperaba alcanzar en su sexenio cedió el paso a la guerra contra el “narcotráfico” convirtiéndola en el medio para solucionar todos los problemas del país. Fue así como dio origen a la guerra contra el “narcotráfico”: por el monopolio legítimo de la violencia, la recuperación del Estado y por el control de la sociedad. Para el entonces presidente panista, esto permitiría la reconstrucción de la economía del país, pues el combate a este problema le otorgaría mayor prestigio a nivel internacional facilitando que la inversión extranjera fluyera en el territorio.

En el segundo capítulo, vimos que el concepto de “narcotráfico” tuvo cambios importantes. Al llegar la crisis económica de 2008-2009 Calderón escindió los problemas del país en dos: los económicos y los de seguridad. Los primeros estaban más a merced de políticas internacionales; pero, los segundos, dependían directamente de su gobierno. Sin embargo, con el paso de los años, y a pesar de los éxitos mostrados por el gobierno de Calderón para recuperar al Estado y reformarlo con un carácter más punitivo en el que la sociedad (antes cautiva) participara en la denuncia y persecución del delito, el “narcotráfico” se volvió un problema que debía ser resuelto con el apoyo multinacional, pero bajo la directriz de su gobierno.

La manera en que mostró el éxito de la contención del “narcotráfico” fue con un Estado recuperado y fortalecido en sus funciones punitivas. Así, este Estado Punitivo tuvo como principio la lógica de problema-respuesta a través de la cual buscaba combatir con las armas y las leyes los distintos delitos que reconocía en el “narcotráfico”; pero, al mismo tiempo, dejaba en claro que la sociedad no podía actuar por sí misma, sino que tenía que subordinarse a las políticas y estrategias del Gobierno Federal. La colaboración de la sociedad con su gobierno fue mostrada como un éxito en la recuperación de la credibilidad de las instituciones. Y no solo fue la sociedad la que recuperó su confianza en ellas, sino que otros gobiernos mostraron su apoyo a México, como los Estados Unidos, con quienes efectuaron la Iniciativa Mérida para continuar con el fortalecimiento del Estado punitivo.

El reconocimiento a la contención del problema y no a su erradicación, mostró la guerra contra el narcotráfico como un conflicto perpetuo, por lo que ésta ya no era solo el medio para la solución de los problemas del país, sino que ahora era un fin en sí mismo. Esto podría significar una visión perpetua del problema, pues al ser la guerra contra el “narcotráfico” la condición misma para su continuidad, ésta nunca podría tener fin. En el caso de las ideas expuestas por Calderón, parece que el sentido de la afirmación está encaminado a la observación del “narcotráfico” como un problema que no podría lograr resolverse durante su sexenio pero que en algún momento terminaría. No obstante, esa visión del problema como un fenómeno perpetuo, abre las puertas a la cuestión de hasta qué punto la guerra contra el “narcotráfico” se justificaba a sí misma, y la conciencia expresa e intereses que habría sobre esta situación.

Lo que restaba hacer para su gobierno era continuar con la contención de un problema que había reconocido imposible de resolver en su sexenio, mientras que afianzaba la reconstrucción del tejido social. Tras cuatro años de gobierno, con el Estado y la sociedad recuperados, el primero fortalecido junto a sus instituciones y la segunda colaborando con el gobierno, poco habría que hacer, salvo propiciar el apoyo de las demás naciones en el combate al “narcotráfico”.

Finalmente, en el tercer capítulo estudiamos que el tráfico de personas migrantes por parte del “narcotráfico” posibilitó a Calderón exigir a otras naciones la corresponsabilidad de sus políticas, además de que mostró a su gobierno con una certitud institucional tal que posicionaba a México como una “potencia emergente”. Además, –siguiendo lo señalado en el primer capítulo sobre la autorepresentación de Calderón como el salvador de México al enfrentarse al peligro más grande que había enfrentado el país en su historia– al final del sexenio el mandatario mostró que su gobierno cumplía con lo “profetizado” en el PND: él había rescatado al Estado y a la sociedad y dejaba un México con más derechos y libertades de las que se habían visto en su historia reciente.

De esta manera, el problema que había sido el reto histórico de México se convirtió en un reto mundial. Tras ser combatido había diversificado sus acciones, pero el mandatario reconoció una en particular: el secuestro de migrantes. Así, las naciones de origen de estas personas no podrían hacerse de la vista gorda cuando sus connacionales sufrían ante una forma de crimen que no era propia de México; pero en esta situación el país de Calderón estaría bien posicionado por los éxitos que mostraba en sus discursos. Y tan buenos fueron según el presidente que en sus últimos años el gobierno mexicano participó, presidió, promovió y apoyó foros, reuniones, y demás eventos de carácter internacional en donde mostraría de manera ejemplar los resultados de la guerra contra el “narcotráfico”. Para Calderón esta fue la manera en que México logró reposicionarse en el concierto de las naciones como un país más seguro, democrático, que respetaba los derechos humanos y que incluso hacía justicia por los atropellos de los gobiernos pasados.

A la recuperación del Estado siguió la defensa de su proyecto. El tema ya no era el Estado, sino su propio gobierno. Se mostró como el paladín triunfante de una guerra que “solo los mexicanos unidos” podrían ganar. De esta manera Calderón se dio su propio lugar

en la historia marcado por la superación del más grande problema que había enfrentado cualquier gobierno mexicano y dejando un mejor México del que se podía esperar.

Hemos estudiado a lo largo de siete discursos pronunciados en 6 años las transformaciones que sufrió el concepto de narcotráfico y sus posibles funciones políticas dentro del contexto establecido por los mismos discursos. De manera sintética y retomando lo expuesto en la Introducción General sobre la manera en que los conceptos se presentan como una “plurivocidad diacrónica y sincrónica”, es necesario resaltar que el campo semántico del concepto de “narcotráfico” sufrió algunas transformaciones que después se volvieron constantes en la significación del concepto. Por ejemplo, el Estado para Calderón fue en un primer momento algo que estaba cautivo, en peligro; pero tras su recuperación, la constante en el concepto fue su fortalecimiento progresivo. En una situación similar se encontró el concepto de sociedad, que pasó de estar cautiva a convertirse en corresponsable del combate al “narcotráfico”; aunque en este caso ya no se trató de una corresponsabilidad “progresiva”, sino sujeta a la dirección del gobierno de Calderón. Pero, el ejemplo más destacado fue el del concepto mismo de “narcotráfico”, pues cada una de sus transformaciones (del más grande peligro al potencial enemigo –ya contenido–, al enemigo universal) tuvo su propia historicidad.

Pero, aunque no lo parezca, el concepto de narcotráfico no era infinito, pues entre su discurso y el contexto –entre el concepto y el fenómeno– se correspondieron constantemente. El aparato crítico usado en la investigación sirvió para mostrar las condiciones de posibilidad que le permitieron a Calderón transformar el concepto. El “narcotráfico” creció, pero, lo que para los críticos de Calderón significaba el fracaso de su política de seguridad, para él representaba un triunfo de su gobierno porque cada vez que se identificaban nuevas modalidades delictivas del “narcotráfico” su gobierno lo combatía “como nunca antes”.

Como sea, para Calderón la guerra contra el “narcotráfico” fue un éxito porque recuperó al Estado y la sociedad. Así lo presentó en los seis Informes de Gobierno e inclusive fuera de ellos; por ejemplo, cuando el 11 de febrero de 2012 en la inauguración de un Hospital en el Estado de México se refirió al problema de “los delincuentes”:

¿Qué querían que hiciera? ¿Que los saludara? ¿Que los invitara a pasar? ¿Que les invitara un cafecito?¹

Sin embargo, la guerra contra el narcotráfico, fuera de cualquier consideración hecha por el mismo Calderón, fue un rotundo fracaso, pues el problema ni fue contenido ni erradicado.²

Ahora bien, a pesar de los resultados de esta investigación, ha quedado de lado la manera en que Calderón comprendía al “narcotráfico” antes de su llegada a la presidencia, así como la manera en la que podría insertarse su pensamiento político en una tradición de pensamiento, que podríamos ubicar como conservadora por su filiación al Partido Acción Nacional, o bien, de autoritaria –donde podríamos encontrar similitudes con los gobiernos priistas– si nos adherimos a que nunca expuso críticas a su gobierno o alternativas más allá de las defendidas por él.³

Calderón mostró en todo momento que su Estrategia y sus políticas partieron desde una lectura que hizo de su presente, pero, ante el hecho de mostrar a su gobierno como un actor independiente de cualquier injerencia salta la duda de hasta qué punto esta independencia y autonomía de su gobierno fue un hecho, o bien, respondía a intereses de

¹ Presidente Felipe Calderón Hinojosa, *Inauguración del Hospital General Regional No. 200 del IMSS*, 11 de febrero de 2012, en <https://www.sinembargo.mx/26-06-2015/1391332>, minuto 17:49-17:53. Consultado el 10 de mayo de 2020.

² Entre las diversas críticas a la guerra, referimos la siguiente:

No obstante, a pesar de todas estas detenciones y ejecuciones de los principales capos de las drogas en México, no se ha resuelto el problema del tráfico de drogas ni tampoco ha disminuido la violencia, mientras que otras actividades delictivas como el secuestro y la extorsión van en aumento. Los cárteles del narcotráfico han renovado sus élites criminales mediante luchas internas violentas, y han tratado de ganar plazas y rutas de tráfico de drogas, salpicando de violencia las calles del país y poniendo en riesgo la viabilidad de un Estado democrático que garantice los derechos humanos y de seguridad a la población.

[...] De hecho, entre diciembre de 2006 y noviembre de 2012, se dieron alrededor de 70,000 narco-ejecuciones en México como consecuencia de la guerra entre los cárteles de la droga. Aproximadamente, el 10% de las víctimas no eran miembros del crimen organizado, sino que se trataba de funcionarios, periodistas, y otras personas inocentes. La intención de los cárteles, al recurrir a la violencia, consiste en intimidar a los cárteles rivales; a las fuerzas oficiales de seguridad y funcionarios de gobierno; y a la población en general, para que no interfieran en sus actividades delictivas.

Jonathan Daniel Rosen y Roberto Zepeda Martínez, “La Guerra contra las Drogas en Colombia y México: estrategias fracasadas”, p. 192; en *Ánfora*, vol. 21, núm. 37, 2014, pp. 179-200.

³ Fondevila y Quintana explican que durante el gobierno de Ernesto Zedillo y Vicente Fox los discursos sobre el crimen y la inseguridad fueron más frecuentes. Esto, más que atribuirlo a situaciones particulares del contexto mexicano, lo relacionan con un proceso general de los Estados neoliberales, consistente en un “creciente interés en la seguridad pública y el control delictivo”, y en un “reconocimiento de la incapacidad del Estado para controlar por sí solo el delito y tendencia a buscar una colaboración activa de la comunidad a través de la responsabilización de los individuos en su propia protección”. Véase Fondevila Gustavo, y Miguel Quintana Navarrete, “Juego de palabras: los discursos presidenciales sobre el crimen”, *Estudios sociológicos*, 2013, XXXI: 93, p. 721-754.

otros actores como el gobierno norteamericano, los empresarios nacionales y extranjeros o, incluso, a las Fuerzas Armadas.

Por otro lado, queda pendiente revisar con mayor profundidad las implicaciones de que se plantee una situación de guerra perpetua: ¿con qué objetivos se mostraría una situación semejante? ¿qué intereses económicos y políticos podrían estar de fondo? Tomando en cuenta que el concepto de “narcotráfico” de Calderón tenía una plasticidad que le permitía adaptarse a las coyunturas del contexto, prácticamente cualquier problema podría ser englobado dentro del narcotráfico.⁴ No obstante, dentro de la lógica de Calderón, esta situación presentaba la necesidad de adquirir la seguridad, cediendo la libertad.⁵ Además, esta situación de guerra permanente que eternizaba al enemigo podría ser interpretada como una forma de imponerse a toda forma de descontento al diluir otros problemas tanto en la opinión pública como en las mismas políticas de gobierno; o bien, como el principio de la militarización del país. Aunque no buscamos dar una respuesta contundente a estas preguntas, apuntamos algunas discusiones que pueden encaminar futuras investigaciones.

Para María Rodríguez esta militarización no sería algo nuevo, sino que respondería a una lógica del Estado neoliberal por criminalizar la protesta y reprimirla por medio del uso de las fuerzas del Estado para la defensa de los privilegios económicos de una minoría. Además, para la autora, la ampliación en la concepción y criminalización del crimen organizado “borra las ya de por sí tenues fronteras entre seguridad pública y seguridad nacional”, aunado a que “las reformas legales son una expresión de la gobernabilidad conservadora que, en el plano de la militarización, se expresan en nuevas regulaciones de seguridad pública y de seguridad nacional; son la legalización de la guerra preventiva ante potenciales amenazas”⁶ –lo que tendría una relación directa con la política de contención del narcotráfico presentando así una situación de “guerra perpetua” o de “guerra en potencia”.

⁴ Un ejemplo de estas posibilidades lo brinda el asesinato de dos estudiantes del Tecnológico de Monterrey a manos de militares, quienes alteraron evidencias de la escena para aparentar que se trataban de sicarios. Véase “La historia de los jóvenes del Tec de Monterrey asesinados por los que México pedirá disculpas”, *El Imparcial*, 19 de marzo de 2020, en <https://www.elimparcial.com/sonora/mexico/La-historia-de-los-jovenes-del-Tec-de-Monterrey-asesinados-por-los-que-Mexico-pedira-disculpas-20190319-0082.html>, consultado el 17 de junio de 2020.

⁵ Recordemos la encuesta que citó referente a que gran parte de la población prefería delegar en el gobierno la solución de diversos conflictos: Véase p. 75.

⁶ María José Rodríguez Rejas, “El proceso de militarización en México: un caso ejemplar”, p. 7 y 9, en https://www.grupotortuga.com/IMG/pdf/EL_PROCESO_DE_MILITARIZACION_EN_MEXICO_para_rebe_lion.pdf, consultado el 10 de mayo de 2020. La autora señala que este artículo fue publicado en José María Calderón Rodríguez (Coord.). *América Latina: Estado y sociedad en cuestión*, Editorial Edimpo, México, 2010.

Aunque es difícil asegurar este rumbo hacia el totalitarismo en función de lo analizado en sus Informes de Gobierno, es posible postular una hipótesis paralela que parte de nuestra argumentación desarrollada en estos tres capítulos. Anteriormente vimos que para Calderón la población juvenil se encontraba de manera particular en riesgo de ser cooptada por el “narcotráfico” debido a diversos factores estructurales como la precariedad económica y dinámicas sociales –que nunca dejó del todo claro–. En ese sentido, la población en situación de pobreza era aquella que estaba más relacionada con el “narcotráfico” (sin tomar en cuenta, claro, las élites políticas o económicas ligadas a éste). Por ello, retomamos algunas ideas de Elías Neuman, quien afirma que “el delito de nuestros tiempos, el tráfico de drogas, ha logrado pagar el precio de su legitimidad. Funcionarios policiales, aduaneros, militares, jueces, legisladores, banqueros [implicados...]. Pero, como efecto secundario de la criminalización de conductas referidas a las drogas y de la llamada «guerra contra las drogas», se ha extendido la corrupción en el entramado de la sociedad”.⁷ Es decir, la lucha entre el Estado y el “narcotráfico” por la sociedad puede entenderse como una disputa por los sectores marginados económicamente. Para Neuman esto formaría parte sustancial del Estado Penal, pues considera que:

La política actual va dando paso al Estado Penal, en el que *se preconizan y aceptan leyes severas, y la acción policial y las cárceles amplían su espectro dispuestas a servir de escarmiento y advertencia*. Y allí irán a dar quienes protesten por su trabajo desregulado y precario o por la carencia de ayuda social. No se requiere ser un delincuente violento; las medidas alcanzan cada vez más a los de abajo y las cárceles institucionalizan y rebosan de seres que viven, cual si fuesen guetos.⁸

Es decir que, el fortalecimiento de las medidas policiales y punitivas conlleva también a una criminalización de la pobreza al ser las personas que conforman este grupo marginal quienes están más expuestos a relacionarse con diferentes tipos de delitos y al ser quienes se hacían en las cárceles.⁹ Aunque para lograr afianzar esta hipótesis resultaría necesario hacer otro

La autora hace un interesante estudio sobre la relación entre las diversas reformas en materia penal que persiguen los delitos de crimen organizado, narcotráfico y terrorismo desde la década de los 90 hasta las reformas calderonistas, afirmando que éstas últimas formaron parte de las políticas de contrainsurgencia de los Estados Unidos. Además, resalta el hecho de que tanto las Fuerzas Armadas como el narcotráfico representan una “salida laboral” para la masa de jóvenes que sufren la descomposición política y económica del país.

⁷ Elías Neuman, *El Estado Penal y la Prisión Muerte*, Buenos Aires, Editorial Universidad, 2001, p. 38.

⁸ *Ibid.*, p. 82. *Cursivas mías*.

⁹ Con esto no quiero decir de ninguna manera que para mí la pobreza genera por sí misma delincuencia; al contrario, parto del argumento de Calderón de que (para él) la pobreza potencia sobremanera la delincuencia y el “narcotráfico”. Una mayor caracterización del Estado Penal se encuentra en: Loic Waquant, *Los condenados*

tipo de estudios en los que se esclarezca la relación entre desigualdad económica/participación en el narcotráfico/políticas punitivas/población incidente hay que destacar que a través del análisis de los Informes podemos ver que el Estado Punitivo de Calderón mostró elementos de un interés por afianzar el control de la sociedad y la legitimidad del uso de las Fuerzas Armadas en una situación que mostró como un conflicto perpetuo o potencialmente perpetuo.

Algunos autores, como José Borjón, afirman que esto acercó al régimen al totalitarismo,¹⁰ aunque su justificación recayó únicamente en el incremento de las Fuerzas Armadas en las calles y, paralelamente, de la inseguridad en el país, sin ofrecer más argumentos para sustentar esta idea, dejándola como una hipótesis para ser desarrollada posteriormente. Por otro lado, Hannah Arendt describe que en los totalitarismos el terror es indispensable y que se manifiesta en la superación de la violencia contra los opositores (es decir, en la anulación del posible conflicto por parte de un poder hegemónico) y el establecimiento de mecanismos de coerción casi imperceptibles por su carácter socializante. Por ello, considero que usar el término “totalitarismo” para describir al gobierno del Calderón es incorrecto, aunque el desarrollo de la militarización del país podría conllevar a repensar esa situación como una característica del Estado *a posteriori* de los primeros años de la guerra contra el narcotráfico y tendría que analizarse en espacios específicos del país.¹¹

Finalmente, ¿el concepto de “narcotráfico” de Calderón pudo tener otras funciones políticas? Aunque en primera instancia la respuesta puede ser afirmativa, es necesario recordar que éstas se dieron en función del contexto que presentaba diversos problemas para Calderón. Es decir que, dependiendo del contexto, de las coyunturas específicas, las funciones podrían haber sido casi infinitas. En esta investigación nos aproximamos a las que en función del análisis fue posible argumentar. Esto no significa que otras posibilidades queden de lado (como recentralizar el poder del Gobierno Federal, o simular una guerra para desviar la atención de otros problemas, etc.), pero para identificarlas tendría que explorarse más a fondo otras coyunturas que atendió Calderón en sus discursos.

de la ciudad. Gueto, periferias y Estado, Trad. de Marcos Meyer, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, p. 41. (Sociología y Política).

¹⁰ José J. Borjón Nieto, “La lucha contra el crimen organizado y las sombras de la militarización”, en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3005/4.pdf>.

¹¹ Hannah Arendt, “Los hombres y el terror”, en *Ensayos de comprensión 1930-1954. Escritos no reunidos e inéditos de Hannah Arendt*, Trad. de Agustín Serrano de Haro, Madrid, Caparrós Editores, 2005, p. 359-370.

Por otro lado, la existencia de un uso corriente del concepto de narcotráfico para explicar de manera generalizada la inseguridad del país llevaron a pensar en el posible surgimiento o desarrollo de un “momento conceptual”,¹² lo que “es una fase determinada en el desplazamiento de las significaciones de un concepto, que muestra la preferencia de los usuarios por unos sentidos hegemónicos a partir de la dinámica de las relaciones sociales existentes, que el concepto estructura, pero de la cual es también resultado”.¹³

Aunque este trabajo se limitó a la construcción conceptual presentada por un solo sujeto –inmerso en una serie de relaciones de producción del discurso que escapan a los fines de esta investigación– y no la dinámica social en torno a aquel, planteamos la posibilidad de que con Calderón se inauguró o, como mínimo se extendió, una visión política en la que se identifica al “narcotráfico” como el principal responsable de los problemas de inseguridad en el país. No debe perderse de vista que durante al menos los últimos años el contexto de violencia e inseguridad en el país han difundido una visión punitiva para solucionar diversos problemas del país.¹⁴

La guerra contra el narcotráfico de Calderón no terminó con su sexenio y, de hecho, su sucesor, el priista Enrique Peña Nieto, actuó con la misma lógica punitiva, por lo que México ha tenido al menos 12 años de guerra continua contra un enemigo que ha logrado

¹² Esta suposición partió después de preguntar a mis estudiantes de preparatoria cuáles eran los principales problemas que percibían en nuestro país. La respuesta unilateral por parte de las mujeres fue la inseguridad y la violencia de género; la de los hombres fue el desempleo y, luego de escuchar a sus compañeras, la inseguridad. La causa común que dieron a esto fue el narcotráfico.

¹³ Gonzalo Capellán de Miguel, “Los «momentos conceptuales». Una nueva herramienta para el estudio de la semántica histórica”, p. 202-203; en Javier Fernández Sebastián y Gonzalo Capellán de Miguel (eds.), *Conceptos políticos, tiempo e historia. Nuevos enfoques en historia conceptual*, Santander, Editorial de la Universidad de Cantabria-McGraw-Hill Interamericana de España, 2013, p. 195-233.

¹⁴ La existencia de un momento conceptual no significa que todo se piense en función de esa representación semántica de la realidad, ni que todas las personas utilicen el lenguaje político en el que se representa el momento conceptual. Sin embargo, esto no niega el hecho de que el lenguaje político construido por el momento conceptual determina en buena medida la forma en que se comprenden algunos de los fenómenos históricos que se suscitan. Prueba de ello serían las medidas punitivas adoptadas y/o debatidas en torno a la contención de la epidemia causada por el COVID-19 en el primer semestre de 2020 en algunos estados del país, las cuales siguen la misma línea de un Estado punitivo: véase Ana Laura Velázquez Moreno, “¿Garantizar la salud castigando? El punitivismo en tiempos de COVID-19”, 11 de mayo de 2020, en <https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/?p=11462&fbclid=IwAR1Rbev54PhEkJEPkuv01DOoHZjlWLk1K2h1h10LHPwIhcdTnj89JXb90M>, consultado el 13 de mayo de 2020.

Un ejemplo de esta visión punitiva, que bien puede tener otras causas estructurales y regionales, fue el asesinato de un hombre en Jalisco por no traer cubrebocas. Véase: “Asesinato de Giovanni López fue por no traer cubrebocas, confirmó su hermano”, *Infobae*, 5 de junio de 2020, en <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/06/05/asesinato-de-giovanni-lopez-fue-por-no-traer-cubrebocas-confirmando-su-hermano/>, consultado el 17 de junio de 2020.

sobrevivir y adaptarse a todas las políticas de combate por parte de dos gobiernos, dejando (gobiernos y narcotráfico) una ola de violencia por todo el país.¹⁵ Francisco Sánchez y Claudia Juárez afirmaron a principios de 2018 que:

Con el tiempo, la evolución de los conceptos se ha reflejado en los planes de Gobierno y en las leyes: la seguridad nacional se ha ampliado y cubre ámbitos desde lo económico hasta lo ambiental. La seguridad interna, que parte de esta seguridad nacional, encuentra lazos vinculantes con la seguridad pública. De tal suerte, no sólo tienen una aproximación a nivel conceptual. Ahora, también en términos operativos se puede crear un desajuste en el momento de llevar a cabo estas acciones conjuntas de seguridad. Así, se puede provocar confusión en las acciones emprendidas por parte de las autoridades y en la percepción que tienen las personas sobre éstas.¹⁶

De esta manera podríamos suponer que la constitución conceptual que hizo Calderón al unificar los significados de la seguridad pública y la nacional permeó en la manera de comprender y atender los problemas del país. Sin embargo, recordemos que los conceptos, en su carácter histórico, sufren transformaciones que son posibles identificar. En ese sentido, la política –representada en el discurso pacifista– de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) representaría hasta cierto punto una ruptura con el momento conceptual del “narcotráfico” que analizamos en esta investigación. Tomemos un ejemplo para problematizar esto. El 17 de octubre de 2019 se desató una balacera en Culiacán Sinaloa debido a un operativo fallido para capturar a Ovidio Guzmán, hijo del narcotraficante Joaquín el “Chapo Guzmán”. En las horas siguientes, el presidente Andrés Manuel López Obrador avaló la decisión de los militares implicados en este operativo de liberarlo so pretexto de “proteger vidas humanas”, afirmando: “No queremos muertos, no queremos la guerra. [...] La anterior estrategia convirtió al país en un cementerio, lo he dicho una y mil veces. Nada por la fuerza, todo por la razón y el derecho”.¹⁷

¹⁵ Francisco Sánchez y Claudia Juárez concluyeron que: “a pesar de las diferencias mínimas que planteaba el gobierno de Peña Nieto, se sigue llevando una estrategia punitiva de combate y lucha frontal contra el crimen organizado y las acciones delictivas. La prevención queda en el discurso y la mayor parte del financiamiento se dirige en dotar de herramientas a las autoridades encargadas de combatir el delito, tanto el Ejército como la Policía, en una cooperación mutua”. Véase Francisco Sánchez Espinosa y Claudia Juárez Jaimes, “Política de Seguridad en México: combate al narcotráfico. Entre la seguridad nacional y la seguridad pública”, p. 247, en *Revista del Instituto de Investigaciones Jurídicas de Puebla*, Nueva época, Vol. 13, No. 44, Julio-Diciembre de 2019, p.p. 229-250. Un balance general de los saldos sociales y económicos de la guerra contra el narcotráfico puede verse en: “Año 11 de la guerra contra el narco”, *El País*, <https://elpais.com/especiales/2016/guerra-narcotrafico-mexico/>, consultado el 13 de mayo de 2020.

¹⁶ Sánchez y Juárez, Óp. cit., p. 247.

¹⁷ Javier Lafuente, “López Obrador defiende la liberación del hijo de El Chapo: «Estaban en riesgo muchas personas»”, *El País*, 18 de octubre de 2019, en

Independientemente de la postura que se tenga frente a las políticas de seguridad del actual presidente es necesario destacar al menos dos cosas. En primer lugar, que dentro de su discurso político guarda una coherencia en función de una distinción frente a los gobiernos anteriores en materia de seguridad, la cual consiste en tomar una postura antagónica en la que la paz y el diálogo se antepondrían a la violencia. En segundo lugar, y yendo más allá del discurso de AMLO, destaca la discusión que se suscitó en las redes sociales sobre la declaración del presidente, en donde se pudo notar la repetición del lenguaje utilizado por él, ya fuera para decir que una postura como la de él mostraba una fragilidad del Estado frente al narcotráfico; o bien, para defender una causa en pro de la vida humana y de la paz.

Este ejemplo particular nos permite ver cómo desde una institución de poder, en este caso el Ejecutivo representado por AMLO, se reproduce un lenguaje político que muestra una visión de la realidad, y que después es socializado para ser utilizado de distinta manera. Pero también, en el marco de nuestra investigación, vemos que muestra una diferencia en cuanto a las políticas de seguridad y el lenguaje político de sus antecesores y, en especial, de Calderón.¹⁸ Es decir, AMLO reconoció el lenguaje político de Calderón para rebatirlo. Ahora bien, lo que supondría es la existencia y disputa entre dos momentos conceptuales: uno pacifista y otro beligerante, cada uno con sus defensores y detractores.¹⁹ Y esta disputa en el lenguaje puede repercutir en las medidas para la solución de conflictos cuando, por ejemplo, gobiernos locales reproducen un tipo de perspectivas políticas contrarias a las federales.

Esto permitiría comprender por qué el sexenio de AMLO parece guardar contradicciones entre su discurso político pacifista y sus políticas de seguridad. La creación de la Guarda Nacional en relego de la Policía Federal –institución que, si recordamos, fue importante para Calderón al grado de mostrarla como la única fuerza policial capaz de colaborar activamente con las Fuerzas Armadas para combatir al “narcotráfico”– podría considerarse como un acto de legitimidad al mostrar una política de seguridad “diferente” a la de sus antecesores a partir de una nueva institución de seguridad –la Guarda Nacional

https://elpais.com/internacional/2019/10/18/mexico/1571404142_034024.html, consultado el 17 de junio de 2020.

¹⁸ Véase: “«Mesías» vs. «Comandante Borolas», la rivalidad entre AMLO y Calderón”, *Nación321*, 23 de agosto de 2019, en <https://nacion321.com/gobierno/mesias-vs-espurio-la-historia-de-una-vieja-rivalidad-entre-amlo-y-calderon>, consultado el 13 de mayo de 2020.

¹⁹ Gonzalo Capellán afirma que cuando un momento conceptual desplaza a otro “no lo hace desaparecer completamente. En ese sentido sí hay una cierta pervivencia temporal más allá del periodo histórico en el que surge y consolida un momento”; en Capellán, *Óp. cit.*, p. 207.

como creación del gobierno de AMLO—. ²⁰ Esto nos permitiría pensar en la pervivencia de la red semántica que construyó Calderón para entender la política y su vigencia en un gobierno que, al menos en el lenguaje y a pesar de su supuesto distanciamiento con el gobierno de Calderón, busca mostrar una cara mucho más pacífica del país.

De ser esto cierto, la socialización de un lenguaje político –expresado en términos pacifistas–, contradictorio a una serie de políticas punitivas, podría implicar que éstas últimas pierdan visibilidad –más en una coyuntura como la impuesta por la pandemia del COVID-19–. Además, en la medida en que estas políticas punitivas no se realicen en función de análisis sobre las causas estructurales de los problemas resultará problemático, pues partir de “lecturas de la realidad” que solo identifican un problema, las verdaderas causas de los problemas jamás serán atendidas.

¿Estamos ante un nuevo momento conceptual caracterizado por la contradicción reflejada en la preminencia de la paz en el discurso y la de las armas en las calles? Aunque podría ser muy pronto para afirmar que AMLO traiga consigo un nuevo momento conceptual, la continua repetición de que la inseguridad se soluciona con “abrazos no balazos” quizá no sólo relegue el momento conceptual del narcotráfico a un segundo plano, sino que incluso éste podría desaparecer del discurso. Finalmente, AMLO dijo que la guerra contra el narcotráfico ya había terminado ²¹ y, recordemos, cada coyuntura trae consigo problemas y “enemigos” nuevos, ²² con lenguajes y otras prácticas políticas nuevas que pueden sustituir a

²⁰ Lo que implica una continuación de la visión punitiva para la solución de los problemas del país. De hecho, el pasado 12 de mayo de 2020, el Gobierno Federal legalizó lo que de facto se venía haciendo desde hace 12 años: la cesión de tareas de seguridad públicas a las Fuerzas Armadas, profundizando una serie de medidas que le han dado mayor presencia a las Fuerzas Armadas en diversas áreas económicas y políticas. Véase: David Marcial Pérez, “México blindo en una ley la entrega de la seguridad pública a los militares”, *El País*, 12 de mayo de 2020, en <https://elpais.com/internacional/2020-05-12/mexico-blinda-en-una-ley-la-entrega-de-la-seguridad-publica-a-los-militares.html?fbclid=IwAR2s49xfGeZ1E476O-OM8PO4IHBSEjLs4UFkYvcwgFCtFAuue2JbFZzmJmw>, consultado el 13 de mayo de 2020. También: Arturo Ángel y Alberto Padilla, “AMLO legaliza intervención militar en 12 tareas policiales; ONG acusan falta de plazos y controles”, *Animal Político*, 12 de mayo de 2020, en <https://www.animalpolitico.com/2020/05/amlo-legaliza-intervencion-militar-tareas-policiales/?fbclid=IwAR1xxjuHpEeMyhJSSAxIhFiJtgW-rlv7RaNh7LiFE5HHZ-1q6VtnbswMdc0>, consultado el 13 de mayo de 2020.

²¹ Alberto Nájara, “«Ya no hay guerra» contra el narco: la declaración de AMLO que desata polémica en México”, *BBC*, 1 de febrero de 2019, en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-47082267>, consultado el 17 de junio de 2020.

²² Un ejemplo de esto puede ser el combate al “huachicoleo” iniciado a principios de 2019, del que Oswaldo Zavala dijo que “las acciones del gobierno federal deben ahora definirse en el terreno del imaginario colectivo para deslindarse del debate sobre la mal llamada “guerra contra el narco” emprendida por las presidencias anteriores. Me explico: el lenguaje que ha sido utilizado entre ciertos analistas, medios de comunicación e incluso funcionarios del gobierno federal para describir la estrategia del presidente, lejos de esclarecer los eventos de las últimas semanas, los malinterpreta y los reduce a una equivocada narrativa que los equipara con

las anteriores más allá de los márgenes del discurso. Quizá el viejo enemigo –el “narcotráfico”– solo sea retirado del lenguaje político para darle su lugar a otros, pero siempre en la misma lógica de que las fuerzas del Estado serán suficientes para abatirlos, viendo de esta manera la continuidad de un pensamiento político que ignora las causas de los problemas y que se ocupa solo de lo que es urgente con políticas unilaterales y acrílicas, unificando en la práctica las funciones de las policías y las Fuerzas Armadas.

Historiar el pensamiento político y sus funciones en un mundo que se presenta lleno de coyunturas nos ofrece claves para comprender nuestra propia actuar, pues, como afirmó Quentin Skinner, “la historia misma brinda una lección de autoconocimiento [...]; aprender del pasado –y de lo contrario no podemos aprender en absoluto– la distinción entre lo que es necesario y lo que es el mero producto de nuestros dispositivos contingentes es aprender la clave de la autoconciencia misma”.²³ Al mismo tiempo que aprendemos esta distinción, tendremos que trabajar urgentemente en los problemas estructurales para que México no sufra más lo que escribió Miguel Hernández en su queja por:

“La vejez de los pueblos”

La vejez de los pueblos.
El corazón sin dueño.
El amor sin objeto
La hierba, el polvo el cuervo.
¿Y la juventud?

En el ataúd.

El árbol, solo y seco.
La mujer, como un leño
de viudez sobre el lecho.
El odio, sin remedio.
¿Y la juventud?

En el ataúd.

Miguel Hernández

la violenta militarización que dejó el siniestro saldo de más de 250 mil homicidios y 60 mil desapariciones forzadas entre 2007 y 2018.” Véase: Oswaldo Zavala, “Del «narco» al «huachicolero»: crónica de una guerra inventada”, *Proceso*, 1 de febrero de 2019, en <https://www.proceso.com.mx/570016/del-narco-al-huachicolero-cronica-de-una-guerra-inventada>, consultado el 17 de junio de 2020.

²³ Quentin Skinner, “Significado y comprensión en la historia de las ideas”, p. 191, en *Prismas. Revista de historia intelectual*, N° 4, 2000, p. 191.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Discursos de Felipe Calderón Hinojosa

Calderón Hinojosa, Felipe Calderón, *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, México, 2007.

_____, *Primer Informe de Gobierno*, México, 2007.

_____, *Segundo Informe de Gobierno*, México, 2008.

_____, *Tercer Informe de Gobierno*, México, 2009.

_____, *Cuarto Informe de Gobierno*, México, 2010.

_____, *Quinto Informe de Gobierno*, México, 2011.

_____, *Sexto Informe de Gobierno*, México, 2012.

_____, *Inauguración del Hospital General Regional No. 200 del IMSS*, 11 de febrero de 2012.

_____, “Primer mensaje a la nación del Lic. Felipe Calderón Hinojosa, como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos”, 01 diciembre de 2006¹

Material consultado

Aboy Carlés, Gerardo, *Las dos fronteras de la democracia argentina: La reformulación de las identidades políticas de Alfonsín a Menem*, Argentina, Homo Sapiens Ediciones, 2001. (Colección Politeia).

Almazán González, José Antonio, “La misteriosa extinción de Luz y Fuerza del Centro”, *La Jornada*, 20 de mayo de 2016

Álvarez, Ernestina, “Aumenta un 68% los feminicidios en el sexenio de Calderón”, *MVSNoticias*, 15 de noviembre de 2012.

Ángel Arturo, y Alberto Padilla, “AMLO legaliza intervención militar en 12 tareas policiales; ONG acusan falta de plazos y controles”, *Animal Político*, 12 de mayo de 2020.

Ansart, Pierre, “Sociología del discurso político. Sociología de los conflictos”, p. 11-27, en Mario Monteforte Toledo, coord., *El discurso político*, México, UNAM-Editorial Nueva Imagen, 1980.

“Año 11 de la guerra contra el narco”, *El País*.

Arendt, Hannah, “Los hombres y el terror”, en *Ensayos de comprensión 1930-1954. Escritos no reunidos e inéditos de Hannah Arendt*, Trad. de Agustín Serrano de Haro, Madrid, Caparrós Editores, 2005, p. 359-370.

¹ Véase nota 24 de la Introducción General.

- Arredondo, Íñigo “Narcotata. Desplazados del crimen organizado”, *El Universal*
- “Asesinato de Giovanni López fue por no traer cubrebocas, confirmó su hermano”, *Infobae*, 5 de junio de 2020.
- Astorga, Arturo, *El siglo de las drogas. Del Porfiriato al nuevo milenio*, México, Debolsillo, 2016.
- _____, «¿Qué querían que hiciera?». *Inseguridad y delincuencia organizada en el gobierno de Felipe Calderón*, México, Grijalbo, 2015, 272 p.p.
- Balderas, Oscar, “Un relato estremecedor: «Mis 7 años como esclava sexual de Los Zetas y del Cártel del Golfo»”, *Sinembargo*, 11 de agosto de 2016.
- Barragán, Almudena y Darinka Rodríguez, “Radiografía del Cártel de Sinaloa”, 23 de octubre de 2019, *El País*. Verne
- Barreda Vidal, Perla Zoraida, “La cooperación bilateral México-Estados Unidos contra la delincuencia organizada transnacional en el marco de la Iniciativa Mérida”, en *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, México, No. 34, julio-diciembre de 2014, p. 47-49.
- Becerra-Acosta, Juan Pablo, “La desmemoria de Fox y «su» guerra contra el «narco»...”, *Milenio*, 7 de marzo de 2016.
- Benítez Manaut, Raúl, “Seguridad nacional y transición política, 1994-2000”, en *Foro Internacional*, Vol. XLI, 4 (166), octubre-diciembre, 2001, p. 966-967.
- Bobbio, Norberto et. al., *Diccionario de Política*, bajo la dirección de Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino, traducción de Raúl Crisafio, Alfonso García, Miguel Martí, Mariano Martí y Jorge Tula, México, Siglo XXI Editores.
- Borjón Nieto, José J., “La lucha contra el crimen organizado y las sombras de la militarización”, *Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*, p. 40-42.
- “Cadáveres en Jalisco, producto del «fraude electoral» de Calderón en 2006: AMLO”, *Proceso*, 20 de septiembre de 2018.
- “Calderón sube el salario al Ejército”, *Expansión*, 20 de febrero de 2007.
- “«Calderón ya está marcado» Entrevista de Proceso con el EPR”, *Proceso*, 12 de noviembre de 2006, No. 1567, p. 6-8.
- Canal 6 de Julio, Atenco: *Romper el cerco* (Documental), México, 2007, 47 min.
- Capellán de Miguel, Gonzalo, “Los «momentos conceptuales». Una nueva herramienta para el estudio de la semántica histórica”; en Javier Fernández Sebastián y Gonzalo Capellán de Miguel (eds.), *Conceptos políticos, tiempo e historia. Nuevos enfoques en historia*

conceptual, Santander, Editorial de la Universidad de Cantabria-McGraw-Hill Interamericana de España, 2013, p. 195-233.

“Capturan al narco Gilberto Higuera”, *El Universal*, 23 de agosto de 2004.

Castillo García, Gustavo, “Combate al *narco*, otro tema pendiente del gobierno de Fox”, *La Jornada*, 29 de diciembre de 2005.

Castro, Rivera, “La Mara Salvatrucha y los cárteles mexicanos: Una alianza que «mata, viola y controla»”, en *Tribuna*, 11 de octubre de 2019.

Cervantes Porrúa, Israel, “El drama de Felipe Calderón en la guerra contra el narcotráfico”, en *Andamios*, Volumen 14, número 34, mayo-agosto, 2017, p. 305-328.

Chaca, Roselia, “Revive el conflicto agrario en Los Chimalapas; reportan un muerto y 37 detenidos”, *El Universal*, 01 de diciembre de 2019.

“Chimalapas: Historia de un conflicto que no debió ser”, *Ojarasca. La Jornada*. Suplemento mensual, número 180, abril de 2012.

Comisión Mexicana de Defensa y Protección de los Derechos Humanos, *Caso Rosendo Radilla Pacheco*.

“Con Calderón, 63 periodistas asesinados y desaparecidos”, 12 de junio de 2011.

“Condenan a capo mexicano a 25 años de prisión en Texas”, *El Universal*, 4 de agosto de 2007.

Corte Interamericana de Derechos Humanos, “Caso Cabrera García y Montiel Flores vs México. Sentencia de 26 de noviembre de 2010”.

Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso González y otras (“Campo algodoner”) vs México.

Corte Interamericana de Derechos Humanos, “Caso mujeres víctimas de tortura sexual en Atenco vs México. Sentencia de 28 de noviembre de 2018.

Corte Interamericana de Derechos Humanos, “Caso Rosendo Cantú y otra vs México. Sentencia de 31 de agosto de 2010”.

“Cronología Caso Sicilia, el crimen que sensibilizó al país”, 15 de enero de 2014.

“Detenido ‘El Goyo’, uno de los principales narcotraficantes del Cártel del Golfo”, *El País*, 30 de abril de 2009.

Diario Oficial de la Federación, “Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal; del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada ; de la Ley de Instituciones de Crédito; de la Ley de Ahorro y Crédito Popular; de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; de la Ley de Sociedades de Inversión; de la Ley del Mercado de Valores; de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de

Seguros; y de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito”, 28 de junio de 2007.

Diario Oficial de la Federación, “Decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales”, 20 de agosto de 2009.

Diccionario de la lengua española

Diccionario del español de México

“«El Güero» Palma, el narco de la venganza”, *El Universal*.

Enciso, Angélica “Vínculos del narco con tala clandestina en Edomex, Morelos y Michoacán: Profepa”, *La Jornada*, 2 de julio de 2008.

Erich Bödeker, Hans, “Historia de los conceptos como historia de la teoría. Historia de la teoría como historia de los conceptos. Una aproximación tentativa”, en Javier Fernández Sebastián y Gonzalo Capellán de Miguel (eds.), *Conceptos políticos, tiempo e historia. Nuevos enfoques en historia conceptual*, Santander, Editorial de la Universidad de Cantabria-McGraw-Hill Interamericana de España, 2013, p. 3-30.

Escalante Gonzalbo, Fernando, “Homicidios 1990-2007”, *Nexos*, 1 de septiembre de 2009.

Espino, Manuel, “Así comenzó la «guerra» contra el narcotráfico de Felipe Calderón”, *El Universal*, 23 de agosto de 2019.

Esquivel, Jesús, “Nuevo supernegocio del narco: contrabando de analgésicos”, *Proceso*, México, 11 de octubre de 2009, No. 1719, p. 36-39.

“Estado admitirá responsabilidad en caso Gutiérrez Olvera”, *El Universal*, 30 de septiembre de 2012.

Fernández Menéndez, Jorge, “El país que recibe Felipe Calderón”, 30 de noviembre de 2006.

_____, *Narcotráfico y poder*, México, Rayuela Editores, 1999.

Flamand, Laura y Carlos Moreno-Jaimes, “La protección social en salud durante el gobierno de Calderón. Avances y rezagos en el diseño y la implementación del Seguro Popular (2006-2012)”, en *Foro Internacional*, 219, LV, 2015 (1), p. 217-261.

Fondevila Gustavo, y Miguel Quintana Navarrete, “Juego de palabras: los discursos presidenciales sobre el crimen”, *Estudios sociológicos*, 2013, XXXI: 93, 721-754 p.p.

García, Jacobo, “Los silencios incómodos de Felipe Calderón”, *El País*, 26 de mayo de 2020.

García Murillo, José Guillermo, “Reforma Penal y nuevo entorno de Seguridad Nacional”, en *Letras Jurídicas*, núm. 12, primavera de 2011, p. 2 (22 p.p.).

Gil Olmos, José, “La matanza de Tamaulipas, sólo una muestra”, *Proceso*, México, 29 de agosto de 2010, p. 8-14.

González Casanova, Pablo, “Las razones del zapatismo y «La Otra Campaña»”, *Debates*, Año VIII, N° 19, Enero-Abril 2006.

González Rodríguez, Sergio, “Las muertas de Juárez”, en *Letras Libres*, 31 de diciembre de 2002.

Granados Moctezuma, Azucena, “Movimiento voto x voto: una cronología”, en *El Cotidiano*, vol. 21, núm. 141, enero-febrero 2006 [sic], p. VII-XIII.

Gutiérrez, Alejandro, *Narcotráfico. El gran desafío de Calderón*, México, Planeta, 2007, 462 p.p.

Guzmán, Armando, “Tabasco, también cementerio de migrantes”, *Proceso*, México, 29 de agosto de 2010, p. 10-13.

Hernández Castillo Rosalva Aída, “Cuerpos femeninos, violencia y acumulación por desposesión”, en Marisa Belasuteguigoitia Rius y María Josefina Saldaña-Portillo, coords., *Des/Posesión: Género, Territorio y Luchas por la autodeterminación*, México, UNAM: PUEG, 2015, p. 79-99.

Hernández Julián, Leticia, “Feminicidios, otra deuda del sexenio de Calderón; organismos internacionales piden ponga orden”, *Sinembargo*, 16 de agosto de 2012.

InformacionMexico, *Comida con integrantes del Grupo Parlamentario el PRI*, 12 de noviembre de 2007.

Instituto Mexicano de Estudios de la Criminalidad Organizada, *Todo lo que debería saber sobre el Crimen Organizado en México*, México, Océano, 1998.

Jiménez Cruz, Francisco, *Tierra Narca. Una rigurosa investigación sobre el refugio mexiquense de los grandes capos del crimen organizado*, México, Planeta, 2010, p. 40.

Lafuente, Javier, “López Obrador defiende la liberación del hijo de El Chapo: «Estaban en riesgo muchas personas»”, *El País*, 18 de octubre de 2019.

“La historia de los jóvenes del Tec de Monterrey asesinados por los que México pedirá disculpas”, *El Imparcial*, 19 de marzo de 2020.

“La trama narco–prostitución–migración”, *Proceso*, 9 de julio de 2009.

“Las denuncias contra Calderón en La Haya por delitos de lesa humanidad”, *Revolución tres punto cero*, 5 de agosto de 2019.

“Las pandillas Mara Salvatrucha y Barrio 18”, *RT Actualidad*, 8 de septiembre de 2015.

Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, 7 de noviembre de 1996

Ley General de Salud, 2007.

López y Rivas, Gilberto, “La otra campaña y sus detractores”, *La Jornada*, 7 de abril de 2006.

“Los 'grandes capos' detenidos en la guerra contra el narcotráfico de Calderón”, *Expansión*, 6 de noviembre de 2010.

“Maras y kaibiles, al servicio del narco”, *Proceso*, 10 de diciembre de 2008

Marcial Pérez, David, “México blindo en una ley la entrega de la seguridad pública a los militares”, *El País*, 12 de mayo de 2020.

Martínez, Óscar, “Los secuestradores que nadie persigue”, *Proceso*, México, 29 de agosto de 2010, p. 16-20.

Medina Martínez, Fuensanta, “La transformación del concepto de seguridad nacional en México”, en *Revista de El Colegio de San Luis*, vol. II, núm. 3, enero-junio, 2012.

“«Mesías» vs. «Comandante Borolas», la rivalidad entre AMLO y Calderón”, *Nación321*, 23 de agosto de 2019.

Monsiváis, Carlos, “La violencia urbana”, en *El mundo de la violencia*, Adolfo Sánchez Vázquez (editor), México, FFyL-UNAM-FCE, 1998.

Montero, Juan Carlos, “La estrategia contra el crimen organizado en México: análisis del diseño de la política pública”, p. 23, en *Perfiles Latinoamericanos*, 39, enero/junio de 2012.

"Mortalidad. Conjunto de datos: Defunciones por homicidios. Información de 1990 a 2018".

Nájjar, Alberto, “Mucho dinero, resultados de miedo. La inseguridad pública en tiempos de Fox”, *La Jornada*, 4 de septiembre de 2005.

_____, “«Ya no hay guerra» contra el narco: la declaración de AMLO que desata polémica en México”, *BBC*, 1 de febrero de 2019.

“Narcotráfico en la era de Fox: los límites de la ficción”, *Proceso*, 24 de agosto de 2002.

Neuman, Elías, *El Estado Penal y la Prisión Muerte*, Buenos Aires, Editorial Universidad, 2001.

Ordorica, Camila, “Breve historia conceptual del feminicidio”, *Nexos*, 12 de noviembre 2019.

Ortega Ortiz, Reynaldo Yunen y María Fernanda Somuano Ventura, “Introducción: El periodo presidencial de Felipe Calderón Hinojosa”, en *Foro Internacional*, 219, LV, 2015 (1), p. 5-15.

Padgett, Humberto, “La última sonrisa del hermano mayor”, 6 de noviembre de 2013.

Palonen, Kari, “Contingencia, teoría política e historia conceptual”, en Javier Fernández Sebastián y Gonzalo Capellán de Miguel (eds.), *Conceptos políticos, tiempo e historia. Nuevos enfoques en historia conceptual*, Santander, Editorial de la Universidad de Cantabria-McGraw-Hill Interamericana de España, 2013, p. 351-376.

Palti, Elías “Ideas, conceptos y metáforas. La tradición alemana de historia intelectual y el complejo entramado del lenguaje”, en Javier Fernández Sebastián y Gonzalo Capellán de Miguel (eds.), *Conceptos políticos, tiempo e historia. Nuevos enfoques en historia conceptual*, Santander, Editorial de la Universidad de Cantabria-McGraw-Hill Interamericana de España, 2013, p. 31-59.

“Perfil: ¿Quién era Nazario Moreno «El Chayo»? *Excelsior*, 9 de marzo de 2014.

“Personal militar detiene al narcotraficante Héctor Huerta Ríos lugarteniente de la organización ‘Beltrán Leyva’ en Monterrey, N. L.”, *SEDENA*.

Picazzo Palencia, Esteban, *et. al.*, “La teoría del desarrollo humano y sustentable: hacia el reforzamiento de la salud como un derecho de libertad universal”, *Estudios Sociales*, enero-junio de 2011, vol. 19, n. 37, p. 254-279.

Piñeyro, José Luis y Gabriela Barajas, “La seguridad nacional con Fox: avances analíticos, retrocesos reales”, *Foro Internacional*, vol. XLVIII, núm. 1-2, enero-junio, 2008, p. 209-237.

Pocock, J. G. A., *Pensamiento político e historia, Ensayos sobre teoría y método*, Trad. de Sandra Chaparro Martínez, Madrid, Akal, 2011.

Polanska, Malgorzata, “Los homicidios y la violencia organizada en México. ¿Un incremento real?”, en *Serie Documentos Electrónicos N° 1. Programa Seguridad y Ciudadanía*, FLACSO Chile, enero 2010.

Poy Solano, Laura, “Militarizar el país busca crear un «frente de disciplina social»”, *La Jornada*, 26 de enero de 2008.

“¿Quién es El Chango Méndez?”, *Excelsior*, 7 de enero de 2013.

Ravelo, Ricardo, “Saldos del narcosexenio”, en *Proceso*, 3 de diciembre de 2006, p. 44-52.

“Reynosa: «Narcogolpe de Estado»”, *Proceso*, 24 de diciembre de 2006

Retamozo, Martín, “Lo político y la política: los sujetos políticos, conformación y disputa por el orden social”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas*, Vol. 51, No. 206, 2009, p. 69-91.

Robles, Humberto, “Atenco: un caso de terrorismo de Estado”, en *Revista Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, N° 112, 2010/11, p. 131-140.

Rodríguez García, Arturo, “Una ruta llena de cadáveres”, *Proceso*, México, 29 de agosto de 2010, p. 18-20.

Rodríguez Ferreira, Octavio y David A. Shirk, “Introducción”, en Octavio Rodríguez Ferreira y David A. Shirk, eds., *La Reforma al Sistema de Justicia Penal en México*, San Diego, California, 2012, p. 1-12.

Rodríguez Rejas, María José, “El proceso de militarización en México: un caso ejemplar”, en José María Calderón Rodríguez (Coord.). *América Latina: Estado y sociedad en cuestión*, Editorial Edimpo, México, 2010.

Romero, Raúl “Cinco tesis sobre la guerra en México”, *Rebelión*, 31 de agosto de 2016.

Rosen, Jonathan Daniel y Roberto Zepeda Martínez “La Guerra contra el narcotráfico en México: Una guerra perdida”, en *Revista Reflexiones*, Universidad de Costa Rica, Vol. 94, núm. 1, 2015.

_____, “La Guerra contra las Drogas en Colombia y México: estrategias fracasadas”, en *Ánfora*, vol. 21, núm. 37, 2014, pp. 179-200.

Ruiz Sandoval, Érika, “La política exterior de México durante el sexenio de Vicente Fox: Mucho discurso y pocas nueces”, *Foro Internacional*, vol. XLVIII, núm. 1-2, enero-junio, 2008, p. 66-80.

Sánchez Espinosa, Francisco y Claudia Juárez Jaimes, “Política de Seguridad en México: combate al narcotráfico. Entre la seguridad nacional y la seguridad pública”, en *Revista del Instituto de Investigaciones Jurídicas de Puebla*, Nueva época, Vol. 13, No. 44, Julio-Diciembre de 2019, p.p. 229-250.

“Se declara culpable el narco Gilberto Salinas Doria en EU”, *El Universal*, 9 de diciembre de 2008.

Shirk, David A., “Reforma de la Justicia Penal en México”, en Octavio Rodríguez Ferreira y David A. Shirk, eds., *La Reforma al Sistema de Justicia Penal en México*, San Diego, California, 2012, p. 13-63.

Skinner, Quentin, “Significado y comprensión en la historia de las ideas”, en *Prismas. Revista de historia intelectual*, N° 4, 2000, p. 149-191.

Tirado, Erubiel, “Narcotráfico en la era de Fox: los límites de la ficción”, *Proceso*, 24 de agosto de 2002.

“Un fraude impuso a Calderón y él, para legitimarse, lanzó esta guerra. Ese horror vivimos: AMLO”, *Sinembargo*, 20 de septiembre de 2018.

Velázquez López Velarde, Rodrigo, “¿Cooperación o conflicto? Las relaciones ejecutivo-legislativo en el sexenio de Felipe Calderón”, en *Foro Internacional* 219, volumen LV, 2015 (1), p. 171-216.

Velázquez Moreno, Ana Laura, “¿Garantizar la salud castigando? El punitivismo en tiempos de COVID-19”, 11 de mayo de 2020.

Vilalta Perdomo, Carlos J., “La geografía local del narcomenudeo: patrones, procesos y recomendaciones de política urbana”, en *Estudios demográficos y urbanos*, Vol. 24, No. 1 (70), Enero-abril, 2009.

Vozmediano, Laura, César San Juan y Ana Isabel Vergara, “Problemas de medición del miedo al delito. Algunas propuestas teóricas y técnicas”; en *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 23 de abril de 2008.

Waquant, Loïc, *Los condenados de la ciudad. Gueto, periferias y Estado*, Trad. de Marcos Meyer, Buenos Aires, Siglo XXI Editores. (Sociología y Política).

Wittgenstein, Ludwig, *Tractatus lógico-philosophicus*, en *Wittgenstein I*, Traducción y notas de Jacobo Muñoz e Isidoro Reguera, Editorial Gredos, Madrid, 2018.

Zavala, Oswaldo, “Del «narco» al «huachicolero»: crónica de una guerra inventada”, *Proceso*, 1 de febrero de 2019.